Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

109

CXIX Asamblea Plenaria

CCLVIII Comisión Permanente

CCLIX Comisión Permanente

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

30 JUNIO 2022

Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

Año 2022 - N. 109 **30 DE JUNIO DE 2022** **pp. 1-184**

ÍNDICE

CXIX ASAMBLEA PLENARIA
1. Discurso inaugural ... 3
2. Estatutos de la Conferencia Episcopal Española ... 18
3. Reglamento de las Comisiones Episcopales ... 31
4. Adscripción de señores obispos a Comisiones Episcopales ... 37
5. Aprobación de la puesta en marcha del Consejo de Estudios y Proyectos *ad experimentum* ... 37
6. Elección de señores obispos para diversos cargos ... 37
7. Asociaciones de ámbito nacional ... 38
8. Intenciones de la Conferencia Episcopal Española para la Red Mundial de Oración del papa (Apostolado de la Oración) ... 39
9. Conclusiones ... 40

CCLVIII COMISIÓN PERMANENTE
1. Nota sobre la invasión de Ucrania ... 43
2. Conclusiones ... 43

CCLIX COMISIÓN PERMANENTE
1. Conclusiones ... 47

COMISIÓN EJECUTIVA
1. Aprobación de proyectos del Fondo Intermonacal ... 49
2. Ayudas extraordinarias para otras Conferencias Episcopales ... 49
3. Encargo de una auditoría independiente al bufete Cremades & Calvo-Sotelo ... 50
4. Miembros del servicio de coordinación y asesoramiento de las Oficinas Diocesanas para la Protección de Menores ... 50
5. Aprobación de un presupuesto extraordinario para la participación de la Conferencia Episcopal Española en el Encuentro Mundial de las Familias ... 51
6. Aprobación de proyectos del Fondo Nueva Evangelización ... 51

SECRETARÍA GENERAL
1. La DECA cambia a formato digital ... 59
2. El cardenal Omella se reúne con el ministro de la presidencia Félix Bolaños ... 59
3. El cardenal Juan José Omella, presidente de la CEE, recibe a Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España ... 60
4. Valoración del presidente y del secretario de la CEE sobre el encuentro con Pedro Sánchez ... 61
5. Estudio de la CEE sobre los procesos de inmatriculación ... 63
6. Mons. D. Luis Argüello destaca el análisis minucioso sobre los bienes de la Iglesia: «Los hemos revisado uno por uno» ... 63
7. La Iglesia reza por la paz en Ucrania: «que pueda ver florecer la fraternidad y supere las heridas, los miedos y divisiones» ... 65
8. «Visita *ad limina*» de los obispos españoles en cuatro grupos (diciembre 2021-enero 2022) ... 66
9. Los medios digitales de la CEE se unifican en Ecclesia.es ... 67
10. La CEE, en el Encuentro sobre la paz en el Mediterráneo de Florencia, 23 al 27 de febrero ... 68
11. Aumentan en 40.000 las declaraciones de la renta en favor de la Iglesia católica ... 69
12. La CEE transmite su cercanía y solidaridad a las Iglesias de Ucrania ... 70
13. La CEE se suma a la iniciativa de la CCEE de rezar por las víctimas de la Covid-19 y de la guerra ... 72
14. Declaración conjunta por la paz de la Iglesia ortodoxa rusa y la Conferencia Episcopal Española ... 73
15. El papa Francisco recibe a la cúpula de la Conferencia Episcopal Española ... 74
16. La Iglesia presenta la *Memoria de actividades* de 2020, un año marcado por la pandemia ... 74
17. Declaraciones de Mons. Argüello ante la aprobación hoy de una nueva de ley del aborto ... 75
18. Concluye la fase diocesana del Sínodo con una Asamblea final el 11 de junio en Madrid ... 76
19. La Conferencia Episcopal entrega ante la Fiscalía un segundo informe sobre abusos a menores ... 81
20. La Iglesia de España en el Encuentro Mundial de las Familias, del 22 al 26 de junio ... 82

COMISIONES EPISCOPALES
1. Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales
   – «Escuchar con los oídos del corazón» ... 85
2. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe
   – «Para la libertad nos ha liberado Cristo» (Gal 5, 1) ... 88

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española
Añastro, 1 - 28033 MADRID

Subcomisión Episcopal para Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso
– «Hemos visto salir su estrella y venimos a adorarlo» (cf. Mt 2, 2) 98
– «La *Shoah* no debe ser olvidada»..... 102
3. Comisión Episcopal para la Educación y Cultura
– Nota de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura sobre las estadísticas de la asignatura de Religión 2021-22..... 103
– Declaración de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura con motivo de la publicación de los currículos de Religión católica. Palabras del presidente de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura, Mons. D. Alfonso Carrasco Rouco, obispo de Lugo 104
4. Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado
– «Orientaciones en la acción evangelizadora, catequética y pastoral de la Iglesia con y para personas con discapacidad» 107
5. Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida
– «Sigamos construyendo juntos. El Espíritu Santo nos necesita»..... 123
Subcomisión para la Familia y Defensa de la Vida
– «Orientaciones para la pastoral de las personas mayores: la ancianidad: riqueza de frutos y bendiciones»..... 127
– «Acoger y cuidar la vida, don de Dios» 152
– «Sí a la familia y sí a la vida»..... 154
6. Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana
Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad humana
– Nota del obispo de Tui-Vigo y promotor del Apostolado del Mar *Stella Maris,* Mons. D. Luis Quinteiro ante el naufragio, cerca de las costas de Terranova (Canadá), del barco pesquero Villa de Pitanxo, con base en Marín (Pontevedra)..... 156
– «Una nueva tragedia azota el mundo de la pesca» 157
– «No más muertes en las fronteras» 158
Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social
– «¡No más muertes en el trabajo! Y esforcémonos por lograrlo» 159
– «Acompañar en el sufrimiento. "Sed misericordiosos como vuestro Padre es misericordioso" (Lc 6, 36)»..... 161
– «De la adoración al compromiso»..... 163
7. Comisión Episcopal para la Vida Consagrada
– «Caminando juntos»..... 165
– «La vida contemplativa: lámparas en el camino sinodal»..... 168

NOMBRAMIENTOS

1. De la Santa Sede..... 171
2. De la Comisión Permanente 175
3. De la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe 176
4. De la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana 176

NECROLÓGICAS

1. Cardenal D. Francisco Álvarez Martínez, arzobispo emérito de Toledo 177
2. Mons. D. Antoni Vadell Ferrer, obispo auxiliar de Barcelona..... 178
3. Mons. D. Francesc Pardo Artigas, obispo de Gerona..... 179
4. Cardenal Carlos Amigo Vallejo, arzobispo emérito de Sevilla..... 180
5. Mons. D. Gabino Díaz Merchán, arzobispo emérito de Oviedo..... 181
6. Mons. D. Antonio Montero, arzobispo emérito de Mérida-Badajoz..... 182

Dirección: Vicesecretaría para Asuntos Generales

Edita y distribuye: Editorial EDICE.
Edificio «Sedes Sapientiae»
C/ Manuel Uribe, 4
28033 Madrid
Tlf.: 91 171 73 99

ISSN: 0214-0683

Depósito Legal: M-28211-2012

Fotocomposición y maquetación: EDICE

Imprime: Estrella Servicios Gráficos
Calle Real, 17
Torrejón de la Calzada - Madrid

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España .....31,00 €
Extranjero ordinario .....37,00 €
Nº. suelto.....11,00 €

PEDIDOS

Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 - MADRID

CXIX Asamblea Plenaria

25-29 de abril de 2022

1

Discurso inaugural

Mons. D. Juan José Omella Omella. Cardenal-arzobispo de Barcelona
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

Saludo inicial

Queridos cardenales, arzobispos, obispos, administradores diocesanos, querido Sr. nuncio de Su Santidad en España, personal de la Casa de la Iglesia, periodistas, amigos y amigas que estáis escuchando o leyendo este mensaje.

Quiero iniciar mis palabras dando un saludo especial a los hermanos obispos que por primera vez participan en esta asamblea: a S. E. Mons. D. Jesús Pulido Arriero, nombrado obispo de Coria-Cáceres el 7 de diciembre de 2021 y consagrado el día 19 de febrero de 2022, y a S. E. Mons. D. Cristóbal Déniz Hernández, nombrado obispo auxiliar de Canarias el 16 de febrero de 2022 y consagrado el día 26 de marzo de 2022.

También quisiera saludar especialmente a los hermanos obispos que han recibido, de parte del Santo Padre, una nueva misión pastoral desde la última Asamblea Plenaria: a S. E. Mons. D. Salvador Cristau Coll, nombrado obispo de Tarrasa el día 3 de diciembre de 2021, que tomó posesión el 5 de febrero de 2022; a S. E. Mons. D. José Ignacio Munilla Aguirre, nombrado obispo de Orihuela-Alicante el día 7 de diciembre de 2021, tomó posesión el 12 de febrero de 2022; a S. E. Mons. D. Francisco Simón Conesa Ferrer, nombrado obispo de Solsona el día 3 de enero de 2022, que tomó posesión el 12 de marzo de 2022, a S. E. Mons. D. Santos Montoya Torres, nombrado obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño el día 12 de enero de 2022, que tomó posesión el 5 de marzo de 2022; a S. E. Mons. D. Ciriaco Benavente Mateos, obispo emérito de Albacete, que desde el 8 de enero de 2022 ejerce como administrador apostólico de Plasencia; y a S.E. Mons. D. Francisco Pérez González, arzobispo de Pamplona, que, desde el 12 de febrero de 2022, ejerce como administrador apostólico de la diócesis de San Sebastián.

Quisiera también felicitar a los Ilmos. administradores diocesanos, que han asumido interinamente el gobierno de las diócesis en situación de sede vacante para las que el Santo Padre no ha provisto administrador apostólico, concretamente al Ilmo. Sr. D. Gerardo Villalonga Hellín, administrador diocesano de la de Menorca, y al Ilmo. Sr. D. Lluís Suñer Roca, administrador diocesano de la de Gerona.

Saludamos también a S. E. Mons. D. Jesús Murgui Soriano, que ha pasado a ser obispo emérito de Orihuela-Alicante.

Por último, recordamos también a quienes nos han dejado por haber sido llamados a la casa del Padre: al Emmo. Sr. Cardenal D. Francisco Álvarez Martínez, arzobispo emérito de Toledo, fallecido el día 5 de enero de 2022; al Excmo. y

Rvdmo. Sr. D. Antoni Vadell Ferrer, obispo auxiliar de Barcelona, fallecido el día 12 de febrero de 2022; y al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francesc Pardo Artigas, obispo de Gerona, fallecido el día 31 de marzo de 2022. Encomendamos al Señor su eterno descanso.

1. Contexto en el que vivimos

1.1. Contexto internacional

Ahora que parecía que empezábamos a asomar la cabeza con los últimos coletazos de la dura pandemia de la Covid, que tantas muertes ha provocado y que tantas desigualdades sociales ha acrecentado, ahora que nos disponíamos a trabajar para salir mejor de esta crisis, ahora hemos recibido otro fuerte golpe: la invasión de las tropas rusas en Ucrania.

La invasión de Ucrania. En medio del caos de las informaciones sobre la guerra, de las imágenes terribles del sufrimiento del pueblo ucraniano, de las interpretaciones de los analistas, los gestos y las palabras constantes del papa Francisco han sido contundentes. Como ha dicho desde el primer momento, en Ucrania «corren ríos de sangre y de lágrimas», fruto de una «inaceptable agresión armada», que ha reducido ya varias ciudades a escombros. El papa no ha ahorrado palabras para describir «una masacre insensata en la que todos los días se repiten estragos y atrocidades», una crueldad que no ha dudado en calificar de «sacrílega». Por otra parte, nos ha recordado que es absurda cualquier justificación «religiosa» de esta guerra. La tarea de las Iglesias y comunidades religiosas en medio de esta tragedia debería contribuir a acelerar la consecución de la paz, basada en la justicia, en la verdad y en el perdón[1].

El despertar de los europeos. La invasión de Ucrania, en cierto sentido, nos ha despertado. Los europeos nos hemos empezado a hacer preguntas que antes no nos hacíamos. Estamos viendo muy de cerca lo que supone que la libertad y el derecho a la vida de muchas personas se vea amenazado y negado[2]. En esta hora difícil, es necesario reivindicar la democracia y el orden internacional basado en el Derecho. Eso requiere liderazgo político y un cambio cultural y moral para recuperar los pilares sobre los que ha nacido el proyecto europeo, un camino de comunión que respete la diferencia. Y ahí, como Iglesia y desde las innegables raíces cristianas de Europa, queremos aportar nuestra visión, nuestra colaboración leal y nuestra experiencia.

El reto de la acogida a los refugiados. El reto de acoger a los que huyen de las bombas es inmenso. De momento, la acogida está siendo ejemplar. Estamos viendo un derroche de energía social para dar techo, alimento y asistencia, sobre todo, a mujeres, niños y personas mayores. Y tenemos la satisfacción de ver cómo se han puesto en marcha muchas iniciativas surgidas de la Iglesia. El movimiento de personas hacia los países de la Unión se va a incrementar, y hay quien estima que puede llegar a ser de varios mi-

[1] Las citas entrecomilladas corresponden a las palabras del papa Francisco al finalizar el rezo del *Ángelus* de los días 6, 13, y 20 de marzo de 2022.

[2] Ahora nos damos más cuenta de la importancia de tejer de nuevo la convivencia en nuestra sociedad, amenazada por el veneno de la exclusión recíproca, de la polarización, de la intolerancia y de las diferentes formas de populismo. Tenemos que cuidar nuestras instituciones, nuestras libertades, el nivel de nuestra conversación política, social y mediática. Estos acontecimientos son tan dolorosos que exigen una capacidad crítica que esté a la altura de las circunstancias. No se trata solo de análisis geoestratégicos, económicos o políticos. La respuesta, necesariamente, debe incluir justicia para las víctimas y también el fundamento para construir un futuro mejor.

llones de personas. Va a ser necesario un esfuerzo sostenido en el tiempo. La Iglesia seguirá colaborando, como lo ha hecho hasta el momento, pero reclama una acción más coordinada entre todos los actores públicos y privados.

75 aniversario de Cáritas Española. Agradezco la iniciativa de tantas instituciones católicas y, de manera particular, destacar la gran labor que viene realizando Cáritas Española que este año celebra su 75 aniversario. Felicidades en este aniversario. En esta Asamblea tendremos tiempo para felicitarles y escucharles. Lamentablemente su acción va a ser cada vez más necesaria ante la pobreza y las desigualdades, por desgracia, van a seguir persistiendo también especialmente en las capas más desfavorecidas de nuestro país debido a las consecuencias de la guerra de Ucrania, del encarecimiento de la energía y la consiguiente inflación. Nuestros tiempos exigen en todos una mayor solidaridad, así como mayor cohesión social y política que nos aleje de frentismos y de polarizaciones ideológicas o políticas. Es tiempo de unidad en la búsqueda del bien común. Estamos en el advenimiento de un cambio de época mundial, social y político que nos afecta a todos.

La acción debe ir acompañada de la oración. El papa Francisco ha pedido a todos los católicos, a los cristianos de otras confesiones, y a los hombres y mujeres de buena voluntad, que nos unamos en una plegaria a Dios. Por eso los obispos españoles hemos invitado a nuestro pueblo a sumarse al gran acto de consagración de la humanidad —especialmente de Ucrania y Rusia— al Corazón Inmaculado de María, presidido por el papa el pasado 25 de marzo. La oración no está en contradicción con ningún esfuerzo justo, ni quita espacio a ninguna iniciativa, sino que la complementa y la potencia[3].

1.2. Situación social en España

Creciente pobreza y desigualdad. El reciente informe Foessa muestra los efectos demoledores de la crisis derivada tras dos años de pandemia, una crisis que acentúa significativamente la que tuvo lugar entre 2009 y 2013. En muy poco tiempo se ha incrementado en dos millones el número de personas que sufren exclusión social. Hoy, once millones de personas en España padecen pobreza y seis millones de ellas, pobreza severa. Casi tres millones de jóvenes, de entre 16 y 34 años, sufren problemas de trabajo y de vivienda[4]. Además, el informe subraya algo muy grave: que la pandemia ha acelerado el aislamiento y el deterioro de las relaciones sociales[5].

Jóvenes. La falta de arraigo en una tradición cultural, moral y religiosa, y la falta de pertenencia por la debilidad de la familia y de las comunidades, induce a los jóvenes al aislamiento, al miedo a afrontar la realidad, a situaciones de dependencia —redes sociales, bandas, alcohol,

---

[3] Como decía san Juan Crisóstomo, el hombre que ora tiene en sus manos el timón de la historia. La paz que anhelamos y pedimos para Ucrania y para el mundo necesita el cimiento sólido de la verdad y de la justicia, y necesita también que se abra el arduo camino del perdón. Son tareas que nos desbordan, y por eso, ante la magnitud del mal que se abate sobre nuestra tierra, imploramos la ayuda de aquel que fue crucificado y, con su resurrección, nos asegura que el mal no tiene la última palabra.

[4] El Gobierno ha intentado responder al problema con el Ingreso Mínimo Vital, un buen instrumento que ha gozado de amplio consenso. Sin embargo, el informe señala que su cobertura es insuficiente, no alcanza a determinados colectivos vulnerables y plantea condiciones de acceso de difícil cumplimiento para algunas de las familias y personas que más lo necesitan.

[5] Si las personas se quedan solas serán más vulnerables, no solo desde el punto de vista económico sino también existencial. Tendrán menor capacidad crítica, menor capacidad de iniciativa y de libertad real.

drogas, pornografía[6]—, y a situaciones de violencia cada vez más normalizadas.

Ancianos. El riesgo de verse descartados es creciente. Aumenta el índice de los ancianos que viven en soledad, paradoja amarga en un mundo de múltiples relaciones. Además, crece el riesgo de aislamiento de nuestros mayores con el problema añadido de la brecha digital. Como tantas veces dice el papa, despreciar la aportación de los mayores es empobrecer brutalmente la experiencia de un pueblo, cortar su vínculo con la sabiduría que viene del pasado. Desde la CEE, agradecemos todas la iniciativas eclesiales y civiles que promueven el afecto y la socialización de nuestros hermanos más mayores.

1.3. La política

Desconfianza en las instituciones. Según el Eurobarómetro, un 90 % de los españoles desconfían de los partidos políticos, y un 70 % del Gobierno y del Congreso, que es tanto como desconfiar de la democracia[7]. Esa desconfianza recorre como un fantasma todo el mundo occidental. Lo que es evidente es que la bronca entre los políticos hace mucho daño. Existe un hartazgo social ante la falta de acuerdos entre los grandes partidos y ante la incapacidad de colaboración para promover el bien común de los ciudadanos. La desconexión entre la clase política y la gente aumenta. Existe el riesgo de que la convicción, hasta ahora profundamente arraigada, de que la democracia es el mejor sistema político posible, se diluya. En este sentido, durante su reciente visita a Grecia, el papa advirtió sobre el riesgo de un retroceso de la democracia[8]. ¡La democracia hay que cuidarla!

Respeto a las instituciones. Desde la CEE siempre hemos mantenido que la Constitución no es un dogma ni un texto inamovible, pero ofrece un marco que goza de amplio consenso y que ha demostrado su utilidad para promover una convivencia en libertad y un sano respeto a las diferencias legítimas.

Libertades en peligro. Uno de los parámetros de la salud de una democracia es la libertad real para el debate público y para las iniciativas que surgen de la sociedad civil. Fenómenos como el de la llamada «cultura de la cancelación»[9] establecen un clima asfixiante para quien se atreva a discrepar de los nuevos «dogmas»[10]. La Iglesia promueve el respeto a la diferencia, y defiende el principio de

---

[6] Entre dichas dependencias, según la Fundación FAD Juventud, crece con fuerza el consumo de pornografía en menores. Está alcanzando cifras que deberían despertar la alarma social: siete de cada diez adolescentes españoles, entre 13 y 17 años, consumen pornografía de forma frecuente. La edad media en la que se empieza a ver pornografía está entre los 8 y los 12 años y, lo que resulta también alarmante, el 30 % de los menores entrevistados reconocen que la pornografía es su única fuente de información sobre sexualidad. Otro dato que llama la atención es que nueve de cada diez padres ignoran que sus hijos e hijas consuman pornografía online. Estamos ante una verdadera «emergencia educativa».

[7] Cf. E. Palomo, «El 90 % de los españoles desconfía de los partidos políticos», *El País* 27/04/2021, recuperado de <https://elpais.com/internacional/2021-04-27/el-90-de-los-espanoles-desconfia-de-los-partidos-politicos.html> (accedido el 19/04/2022).

[8] «No se puede dejar de constatar con preocupación cómo hoy, no solo en el continente europeo, se registra un *retroceso de la democracia.* [...] la democracia es compleja, mientras el autoritarismo es expeditivo y las promesas fáciles propuestas por los populismos se muestran atrayentes. En diversas sociedades, preocupadas por la seguridad y anestesiadas por el consumismo, el cansancio y el malestar conducen a una suerte de "escepticismo democrático". Sin embargo, la participación de todos es una exigencia fundamental, no solo para alcanzar objetivos comunes, sino porque responde a lo que somos: seres sociales, irrepetibles y al mismo tiempo interdependientes». Francisco, *Discurso* en Atenas (4.XII.2021).

[9] La llamada cultura de la cancelación es una práctica que ha permeado en todo el mundo y supone silenciar a todo aquel que atente contra los valores que el consenso de lo políticamente correcto, de lo ideológicamente aceptado, de lo subjetivamente querido, plantea en la sociedad.

[10] Un fenómeno que afecta incluso al ámbito universitario, que siempre ha tenido como divisa la libertad para la investigación y el debate.

subsidiariedad del Estado en su acción, el cual ha de proteger la libertad de los ciudadanos permitiéndoles defender respuestas y soluciones diversas a las «políticamente correctas». Por ejemplo, en el caso del aborto, el Estado, en lugar de potenciarlo, debería proteger con ayudas económicas y sociales a quien decida dar a luz una nueva vida. Al Estado no le corresponde hacer proselitismo del aborto, sino garantizar la libertad y la asistencia a la persona sea cual sea su decisión. Un país que no apuesta por la vida está condenado a perder su cultura y su tradición[11].

1.4. Medios de comunicación libres, al servicio de la verdad y del bien común

En el contexto de una sociedad crecientemente fracturada y polarizada, los medios de comunicación deberían promover una auténtica concordia. Pero, en ocasiones, la comunicación se pone al servicio de intereses ideológicos, de polarizaciones políticas, y entonces puede contribuir a romper los frágiles hilos de la convivencia[12].

Cada medio, desde su matriz cultural, debe esforzarse en contar la realidad hasta el fondo. Es preciso contar también los desastres de la historia, pero sin dejar de reconocer el dinamismo del bien que está presente en nuestra sociedad. Lo quieran o no, los medios son hoy, además de garantes de la crítica y del debate plural, instrumentos de una narración que ayuda a la convivencia o que la desgasta e incluso la rompe.

1.5. Trabajar en colaboración: administraciones - sociedad civil - Iglesia

En su encíclica *Fratelli tutti,* el papa Francisco subraya que «el mercado solo no resuelve todo» (n. 168). El mercado es parte esencial del dinamismo económico, y así lo ha reconocido siempre la doctrina social de la Iglesia. Pero «sin formas internas de solidaridad y de confianza recíproca, el mercado no puede cumplir plenamente su propia función económica»[13].

Así pues, el mercado —la iniciativa libre de las empresas, que el papa elogia—, el Estado —que debe practicar la subsidiariedad y corregir las externalidades negativas del mercado— y la sociedad civil —que supervisa al Estado y promueve multitud de iniciativas marcadas por la dinámica de la gratuidad— se necesitan mutuamente.

Una sana democracia no enfrenta el sector público al sector privado, sino que promueve su cooperación y asegura un uso eficaz de los recursos en beneficio de los ciudadanos, evitando duplicidades ineficientes e innecesarias[14].

2. La Iglesia católica en España

En la actualidad, la Iglesia católica es una gran desconocida para muchos conciudadanos nuestros. El afeo sistemático de esta gran familia por parte de algunos medios de comunicación y de

---

[11] Por otro lado, se quieren prohibir las concentraciones para orar e informar ante las clínicas en que se realizan abortos. Es otra restricción preocupante para la libertad en el espacio público.

[12] En su mensaje del 24 de enero de 2020, con motivo de la LIV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, el papa Francisco invitaba a los comunicadores a «redescubrir historias que nos ayuden a no perder el hilo entre las muchas laceraciones de hoy, que saquen a la luz la verdad de lo que somos, incluso en la heroicidad ignorada de la vida cotidiana».

[13] Esta cita que recoge el papa Francisco pertenece al n. 35 de la carta encíclica *Caritas in veritate,* (29.VI.2009), del papa Benedicto XVI.

[14] Hace unas semanas hemos conocido el informe elaborado por el Instituto de Estudios Económicos que muestra un uso ineficiente de los recursos públicos en España, ya que podría reducirse el gasto público en un 14 % (unos 60.000 millones de euros) y seguir ofreciendo el mismo nivel de servicios públicos.

diversos agentes sociales y políticos contribuye a que no se conozca el verdadero rostro y misión de la Iglesia. Es cierto que algunos de los miembros de esta gran familia han cometido delitos y pecados gravísimos por los que pedimos una y otra vez perdón, pero también es cierto que son una muy pequeña minoría. Los delitos y pecados ocultan las virtudes de muchas personas maravillosas e iniciativas impresionantes que benefician profundamente a nuestra sociedad[15].

La tentación de los poderes públicos respecto a la Iglesia se ha movido entre dos extremos: verla como un enemigo, o tratar de apoderarse y servirse de ella. Conviene recordar que la Iglesia no tiene intereses económicos, geoestratégicos ni ideológicos particulares. Como nos recuerda el Concilio Vaticano II en *Gaudium et spes,* n. 3, la Iglesia «solo desea continuar, bajo la guía del Espíritu, la obra misma de Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad (cf. Jn 18, 37), para salvar y no para juzgar, para servir y no para ser servido (cf. Mt 20, 28)».

La Iglesia católica quiere ofrecer su experiencia en la edificación de un mundo mejor. Quiere colaborar humilde y activamente con todos los agentes sociales para edificar «el mundo que viene». Algunos quieren excluirnos de dicho diálogo, pero ello sería no solo una injusticia, sino especialmente un grave error y una grave pérdida, ya que se estaría obviando una comunidad que representa el 17,7 % de la población mundial. Con muchos siglos de experiencia, la Iglesia no tiene otro interés en este mundo que defender la dignidad del ser humano, promover el bien común y trabajar para rehacer la comunión y la fraternidad.

2.1. El drama de los abusos sexuales: una epidemia global silenciada

La Iglesia manifiesta su profundo dolor y vuelve nuevamente a pedir perdón por los delitos cometidos por hermanos nuestros. Para abordar el drama de los abusos y mejorar los procedimientos que las diferentes entidades eclesiales han puesto en marcha, la CEE ha encargado al prestigioso despacho de abogados Cremades & Calvo-Sotelo una auditoría independiente sobre la gestión de los casos de abusos sexuales ocurridos en el seno de la Iglesia católica en España. La auditoría se realizará sobre todos los casos documentados hasta la fecha y los que pudieren presentarse tanto en dicho despacho como en las oficinas diocesanas mientras se realiza el estudio[16].

Al finalizar esta investigación —que se extenderá por el periodo de un año— un grupo de trabajo formado por juristas de esta firma y por prestigiosos juristas y expertos externos al referido despacho, presentará a la CEE los resultados de la misma, así como un conjunto de procedimientos y buenas prácticas. Esperamos que esta auditoría y sus conclusiones puedan servir como instrumento de colaboración con las autoridades civiles para esclarecer la verdadera dimensión de los hechos y establecer una prevención más eficaz en todos los campos.

Este paso que ha dado la CEE se inscribe dentro de un largo camino emprendido desde hace años y no resta valor al trabajo de las diócesis

[15] Animo a entrar en la web de la Conferencia Episcopal Española (CEE) y a leer la *Memoria de la Iglesia,* elaborada desde el año 2007 y auditada por la prestigiosa auditoría internacional *Price Waterhouse Coopers,* donde se explica la gran labor social y religiosa que realiza la Iglesia en España.

[16] Se ha abierto un cauce para comunicar denuncias a este despacho, complementario al que mantienen abierto las oficinas de protección de menores en todas las diócesis españolas.

y de las órdenes religiosas, sino que lo apoya y complementa. Con este paso se añade transparencia, rigor técnico y consistencia jurídica a la hora de abordar un drama que para la Iglesia es lacerante, y por ello reitero nuestra humilde petición de perdón por cada caso, y quiero subrayar una vez más que las víctimas son nuestra prioridad absoluta.

El drama de los abusos sexuales es una auténtica lacra social que requiere un análisis completo y un buen diagnóstico, libre de demagogias y sectarismos ideológicos[17]. Es importante a este respecto el informe de la organización *Save the children,* que recoge las principales características, su incidencia, el análisis de los fallos del sistema y algunas propuestas para la especialización de los juzgados y la fiscalía en este delicado tema. Dicha institución estima que, en España, entre 800.000 y 1.600.000 niños[18] podrían ser víctimas de alguna forma de abuso sexual en España[19].

Son diversas las campañas y documentos[20] elaborados por las instituciones europeas[21], así como por muchas otras instituciones que reclaman a los estados tomar medidas para hacer frente a un drama que afecta a 1 de cada 5 niños en Europa[22] y a unos 1000 millones de niños en el mundo[23].

La Iglesia tiene la oportunidad de trabajar para que dichos abusos no se repitan y para destapar esta nueva forma de esclavitud mundial que no se quiere abordar. Es una nueva esclavitud que afecta a toda la sociedad, de la que estamos tomando conciencia y en la que lamentablemente algunos miembros de la Iglesia también han participado.

Ha sucedido como pasó con el drama de la esclavitud, cuando la sociedad tardó muchísimos años en tomar conciencia de esta práctica terrible, denigrante y que tanto sufrimiento ocasionó a tantos hermanos y hermanas nuestros. Un drama que, si bien ahora somos conscientes, continúa hoy vigente con multitud de formas diversas de trata de personas, particularmente con el comercio sexual de muchas mujeres y niños. Eso

---

[17] A este respecto, vale la pena leer el informe elaborado por E-Cristians, *Informe a la mayoría. La Iglesia como chivo expiatorio y el ocultamiento de la pederastia,* 17/03/2022, recuperado de <https://e-cristians.cat/es/informe-a-la-mayoria-la-iglesia-como-chivo-expiatorio-y-el-ocultamiento-de-la-pederastia/> (accedido el 19/04/2022).

[18] Cf. E. Calvo, «La media de edad en la que los niños empiezan a sufrir abusos sexuales es a los once años y medio», *Abc* 18/11/2021, recuperado de: <https://www.abc.es/sociedad/abci-media-edad-ninos-empiezan-sufrir-abusos-sexuales-once-anos-y-medio-202111181206_noticia.html> (accedido el 19/04/2022).

[19] La paradoja es que, tratándose de una lacra tan extendida y profunda, los poderes públicos pretendan poner el foco en la realidad (terrible y profundamente dolorosa) de los abusos en el ámbito eclesial, cuando un estudio realizado entre 2009 y 2019 de la Fundación ANAR, muestra que los presuntos delitos cometidos por miembros de la Iglesia solo significan el 0,2 % del total de los abusos en España. De hecho, la misma fuente permite constatar que por cada delito de abuso cometido por una persona consagrada, 5 han sido cometidos por monitores, 18 por maestros y profesores, 26 por relaciones iniciadas por internet, 50 por su pareja o expareja y 72 por un amigo o compañero.

[20] Cf. Commission Européenne, *«Mise en œuvre d'une union de la sécurité: initiatives visant à lutter contre les abus sexuels commis sur des enfants, contre le trafic de drogue et contre les armes à feu illicites»,* Communiqué de presse, 24/07/2020, recuperado de <https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/fr/ip_20_1380> (accedido el 19/04/2022).

[21] Cf. Comisión Europea, *Comunicación de la Comisión Al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones "Estrategia de la UE para una lucha más eficaz contra el abuso sexual de menores,* Bruselas 24/07/2020, recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020DC0607&from=ES> (accedido el 19/04/2022).

[22] Cf. Council of Europe, *Human Rights Channel,* recuperado de <https://human-rights-channel.coe.int/stop-child-sexual-abuse-in-sport-es.html> (accedido el 19/04/2022).

[23] Cf. Organización Mundial de la Salud, *Violencia contra los niños,* 08/06/2020, recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children> (accedido el 19/04/2022).

dejamos que pase delante de nuestros ojos sin escandalizarnos. Afortunadamente el papa nos lo recuerda una y otra vez.

2.2. Libertad de conciencia

La dificultad creciente para encontrar certezas comunes sobre las que asentar la vida civil en temas cruciales como el inicio y final de la vida humana, la configuración del matrimonio y de la familia, el papel del Estado en la educación, o la dimensión pública de la libertad religiosa, plantea un gran desafío a nuestras democracias[24].

La objeción de conciencia es un derecho necesario en la vida democrática, es una garantía de verdadera convivencia, ya que permite un espacio seguro para todos frente a cualquier tentativa de abuso del poder o de imposición de la opinión mayoritaria. Es una inquietante paradoja que mientras nuestra cultura exalta una libertad sin vínculos, se pretenda reducir el ejercicio concreto y real de la libertad. Reducir la protección jurídica de la objeción de conciencia degradaría nuestra convivencia y nos acercaría a los usos propios de los Estados totalitarios[25].

2.3. Laicismo y libertad religiosa

El laicismo occidental. En nuestra cultura occidental hoy se tiende a considerar la religión como un factor sin importancia, extraño a la sociedad moderna o incluso desestabilizador, y se busca por diversos medios impedir su influencia en la vida social. Vemos intentos de limitar el derecho a la objeción de conciencia, de desterrar de la vida pública fiestas y símbolos religiosos, especialmente el crucifijo —a pesar de ser un símbolo portador de valores universales—, así como la tentación de crear un monopolio estatal educativo bajo apariencia de neutralidad.

Un informe elaborado por Ayuda a la Iglesia Necesitada ha detectado diez iniciativas de ley europeas[26] que limitan el ejercicio de la libertad religiosa en temas como la libertad de expresión, la limitación de la manifestación pública del propio credo. Quiero recordar que la Iglesia católica no pide privilegios, pero tampoco quiere que se la discrimine.

Libertad religiosa. La Iglesia no desea ni busca ningún tipo de privilegio ni de especial protección. Lo que reclama es sencillamente la libertad de proponer el anuncio de Cristo salvador, y de vivir a campo abierto las consecuencias éticas y culturales de dicho anuncio en diálogo con todos, así como contribuir, desde su propia identidad, al bien común de la sociedad en la que se encuentra inserta, favoreciendo lo que el papa Francisco denomina la «amistad cívica».

El mensaje de Jesucristo que transmite la Iglesia es profundamente actual. De hecho, los pilares de Occidente y de los derechos humanos son profundamente cristianos. Son cuatro los únicos puntos que son objeto de fricción con el *modus vivendi* de las ideologías pujantes en este mo-

---

[24] El recurso a la objeción de conciencia ofrece una garantía de que los grandes debates éticos no se cierran en falso por la mera presión de la aritmética parlamentaria.

[25] Vale la pena tener en cuenta lo indicado en la nota doctrinal de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española de marzo de 2022, que advierte: «la misión del Estado debe respetar la autonomía y la libertad de las personas, el principio de subsidiariedad y sus límites en el ejercicio del poder. Cuando los poderes públicos se erigen en difusores de una determinada ideología, o en promotores de ciertos valores morales que son opinables, están traspasando el límite de su misión».

[26] Por ejemplo, un grupo de 60 europarlamentarios pretende impedir el paso a las instituciones europeas a cualquier agencia, organización, plataforma o grupo que esté en contra de lo que consideran el nuevo derecho al aborto o el nuevo derecho al cambio de sexo. Si alguien no está de acuerdo con estas posiciones se arriesga a ser excluido de las principales decisiones relativas a la vida en Europa.

mento. Unas ideologías que se autodefinen como progresistas, pero que ya hemos vivido en otros momentos de nuestra historia antigua, como sucedió durante el ocaso del imperio romano o griego. Esos cuatro puntos objeto de rechazo y ataque por dichas ideologías son: la visión católica del ser humano, la moral sexual, la identidad y la misión de la mujer en la sociedad, y la defensa de la familia formada por el matrimonio entre un hombre y una mujer. Estos son aspectos por los que estamos enormemente cuestionados por algunas ideologías, que no toleran la visión de la Iglesia y la menosprecian. Podemos pensar diferente sin tener que ser atacados. Todos merecemos respeto.

3. La misión evangelizadora es nuestra razón de ser: una gozosa forma de vida

Espíritu misionero. La razón de ser de la Iglesia, el motivo de su creación por el Señor fue continuar su misión evangelizadora en el mundo. El espíritu misionero de la Iglesia se resume en el impulso de comunicar la alegría que nos ha sido dada. El papa Francisco dice claramente que un misionero es un hombre que vive de la memoria agradecida de Cristo y que quiere compartir con todos la alegría que procede del Evangelio. Precisamente la constitución apostólica *Praedicate evangelium,* del 19 de marzo de 2022, por la que se reforma la curia romana y su servicio a la Iglesia y al mundo, destaca por la primacía que otorga a la evangelización[27] y a la caridad[28].

Evangelizar con alegría. Una «Iglesia en salida», como continuamente nos urge el papa, no se logrará por decreto-ley, sino justamente por una sobreabundancia de la alegría[29] de quienes la formamos[30]. Solo esta plenitud de vida —de la cual es reflejo la alegría— permite afrontar los desafíos, las hostilidades del ambiente, el cansancio, las incomprensiones e incluso las persecuciones.

Los jóvenes representan un reto de primera magnitud para la Iglesia. Ellos tienen un rol fundamental en el cambio de época que estamos viviendo. La juventud vive inmersa en una sociedad apasionante, pero atacada a menudo por intereses y valores espurios. Es necesario que les ayudemos, para que la crisis social y económica que estamos viviendo no les lleve al desánimo ni al vacío. Los jóvenes necesitan y tienen derecho al anuncio alegre del Evangelio. Un gesto significativo de esta predisposición por los jóvenes de la Iglesia que peregrina en España es la convocatoria de un nueva Peregrinación

---

[27] La constitución apostólica crea un gran «ministerio» para la evangelización en el que se unifica la labor que hacen hoy la Congregación para la Evangelización de los Pueblos —*Propaganda fide*— y el Consejo Pontificio para la Promoción de la Nueva Evangelización. Ambos se fusionan y pasan a ser el Dicasterio para la Evangelización, presidido directamente por el papa.

[28] Nace el nuevo Dicasterio para el Servicio de la Caridad —Limosnería apostólica—, que «ejerce en cualquier parte del mundo la obra de asistencia y ayuda» hacia los necesitados en nombre del papa.

[29] Es esta alegría la que nos hace libres de medir el resultado de la misión, porque sabemos que el fruto depende de Dios y que nuestra paga consiste en haber sido llamados a colaborar en su obra de salvación. «Ojalá el mundo actual –que busca a veces con angustia, a veces con esperanza–, pueda así recibir la Buena Nueva, no a través de evangelizadores tristes y desalentados, impacientes o ansiosos, sino a través de ministros del Evangelio cuya vida irradia el fervor de quienes han recibido, ante todo en sí mismos, la alegría de Cristo» (Francisco, exhortación apostólica *Evangelii gaudium,* (24. XI.2013), n. 10).

[30] «La alegría del Evangelio que llena la vida de la comunidad de los discípulos es una alegría misionera [...] Es una alegría que tiene la dinámica del éxodo y del don, del salir de sí, del caminar y sembrar siempre de nuevo, siempre más allá». Francisco, *Evangelii gaudium,* n. 21.

Europea de Jóvenes (PEJ)[31] a Santiago de Compostela.

Marcar las dos X de la declaración del IRPF. Para realizar esta misión, además del compromiso de todos los fieles, necesitamos también de los medios materiales para llevarlo a cabo. Nuevamente, ahora que estamos en la campaña de la declaración de la renta, volvemos a invitar a todas las personas de bien a que marquen las dos X de su declaración: la de la Iglesia y la de fines sociales. Ya que no tiene ningún coste extra para el contribuyente y dota de recursos a la Iglesia y a todas sus entidades con fines sociales. Nuestro más sincero agradecimiento a quienes lo hacen.

3.1. Plan pastoral de la CEE: la importancia del acompañamiento

Anunciar a Jesucristo y su mensaje de esperanza y sentido, supone un tremendo desafío para la Iglesia en España. Desde la CEE hemos articulado la respuesta a este desafío a partir de cuatro itinerarios preferentes en nuestras acciones pastorales que consideramos necesarios para poner hoy a la Iglesia en España en dinámica de salida misionera.[32]

Además del primer anuncio para aquellos que están alejados o se han apartado de Dios, nuestra segunda prioridad pastoral es el acompañamiento, «caminar juntos», no solos. El acompañamiento es expresión de la maternidad y fraternidad de la Iglesia. La Iglesia, como nos recuerda *Evangelii gaudium,* en su n. 169, tiene que iniciar a los sacerdotes, religiosos y laicos en el «arte del acompañamiento». Todos podemos ser acompañantes y todos hemos de ser acompañados.

Constatamos que en nuestra sociedad se van debilitando e incluso perdiendo progresivamente los vínculos entre las personas y que es necesario generar ámbitos adecuados para su acogida y desarrollo. El ser humano es relacional, comunicativo, dialogal. Acompañar es cuidar al otro. Ante la desvinculación, la desconfianza y la «liquidez» de la vida actual, estamos llamados a fortalecer la comunión y los vínculos dentro de la Iglesia y con todos los hombres, nuestros hermanos.

Acompañar comporta ayudar a una persona a descubrir el misterio de su existencia y el misterio de su misión en esta vida. Es un camino de amor que busca en todo momento el bien de la persona acompañada. Es un camino de gratuidad en que el acompañante regala el don más precioso que tenemos: el tiempo en el ejercicio de la escucha atenta.

3.2. El matrimonio es más. La sociedad necesita apostar por la familia y por la vida

El matrimonio es más. Hace unos días, leía un interesante artículo en un periódico[33] en el que se alertaba de la dificultad que tienen los jóvenes para formar una pareja estable. Dicho artículo

[31] Cf. Conferencia Episcopal Española, «Sábado 7: acto de lanzamiento de la Peregrinación Europea de Jóvenes a Santiago en agosto de 2022», recuperado de <https://www.conferenciaepiscopal.es/peregrinacion-europea-jovenes-2022/> (accedido el 19/04/2022).

[32] Cf. Conferencia Episcopal Española, *Fieles al envío misionero. Aproximación al contexto actual y marco eclesial; orientaciones pastorales y líneas de acción para la Conferencia Episcopal Española (2021-2025),* Madrid 2021, <https://www.conferenciaepiscopal.es/cee/documentos/> (accedido el 19/04/2022). Dicho documento plantea trabajar durante el quinquenio 2021-2025 en cuatro líneas: primer anuncio del Evangelio, acompañamiento a personas, presencia misionera en la vida pública y procesos formativos.

[33] Cf. M. Rius, «El mercado matrimonial en España: ¿por qué cuesta encontrar pareja estable?», *La Vanguardia,* 10/04/2022, recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/20220410/8152034/pareja-estable.html> (accedido el 19/04/2022).

hacía referencia a diversos estudios que ponen de relieve un deseo de encontrar una pareja estable con la que formar una familia, pero que por diversos motivos cada vez resulta más difícil.

Una de las iniciativas de la CEE este año ha sido la «Semana del matrimonio» con el lema «El matrimonio es más»[34], que nos ha permitido proponer y celebrar el gran bien que es el matrimonio para la humanidad. La Iglesia desea presentar la belleza del matrimonio, de la unión fiel y definitiva entre un hombre y una mujer abiertos a la vida. Que la Iglesia celebre el matrimonio es una auténtica profecía para el mundo[35].

Apostar por la familia. La familia es la primera sociedad humana, es la célula vital de la sociedad, titular de derechos propios y originarios, que ocupa el centro de la vida social[36]. La familia es la cuna de la vida y del amor donde nacemos y crecemos[37]. Por ello, se ha de afirmar la prioridad de la familia[38] como primera forma de sociedad respecto al resto de instituciones sociales y también del Estado. La familia, en tanto que sociedad natural básica, no está, por lo tanto, en función de la sociedad y del Estado, sino que la sociedad y el Estado están al servicio de la familia para que pueda llevar a cabo la misión propia de educar a los hijos[39].

Un buen modelo social que busque el bien del ser humano debe tener como prioridad a la familia. Desatender a las familias sin ofrecerles las ayudas necesarias es un ataque a la futura sociedad.

Apostar por la vida. En el seno de la familia se gesta la vida; muchas vidas que pueden nacer, crecer, desarrollarse en plenitud y morir con amor y dignidad. Todas las vidas merecen ser vividas. La defensa de la vida en su integridad es fundamental. Una sociedad que no protege la vida de sus integrantes es una sociedad abocada al fracaso y a la barbarie.

Ante la debilidad, la vulnerabilidad, la dependencia y la precariedad del ser humano, el entorno político y social debería siempre protegerlo y nunca excluirlo. Es en dichos momentos cuando el ser humano carece de la libertad y capacidad necesarias para tomar decisiones responsables.

---

[34] Cf. Conferencia Episcopal Española, Campaña "Matrimonio es más", recuperado de <https://matrimonioesmas.org/> (accedido el 19/04/2022).

[35] No se trata de moralismo, sino de mostrar la belleza de un amor que atraviesa el tiempo y los estados de ánimo, que va más allá de éxitos o fracasos, que genera vida, que construye una casa sobre roca, un hogar donde los esposos se recuperan del extravío al que nos invitan tantas cosas.

[36] La familia, comunidad de personas, es la primera sociedad humana. Es, por tanto, evidente que el bien de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad están estrechamente relacionados con la comunidad conyugal y familiar.

[37] Debemos volver a destacar que cuando nace un niño, la sociedad recibe el regalo de una nueva persona, que está «llamada, desde lo más íntimo de sí a la comunión con los demás y a la entrega a los demás». San Juan Pablo II, exhortación apostólica *Christifideles laici,* (30.XII.1988), n. 40. En la familia, la entrega recíproca del hombre y de la mujer crea un ambiente de vida en el cual el niño puede «desarrollar sus potencialidades, hacerse consciente de su dignidad y prepararse a afrontar su destino único e irrepetible» (Id., carta encíclica *Centessimus annus,* (01.V.1991), n. 39.

[38] La apuesta por la familia como forma de cohesión de la sociedad debe ser una prioridad para los gobernantes de nuestro país. Lamentablemente en España, a diferencia de los principales países de Europa, no sucede así. Según el informe de Evolución de la Familia en España en 2021, del Instituto de Política Familiar (IPF), la media europea del PIB destinado por cada país a la familia es del 2,2 %, mientras que en España tan solo se le dedica un 1,3 %, colocándose como uno de los países del continente que menos ayudas monetarias les otorga. De cada 18 € que España dedica a gastos sociales, solo 1 euro se dedica a la familia. Además, uno de cada tres países de la Unión Europea tiene un ministerio de la familia. Cf. C. González, «España es de los países de la Unión Europea que menos ayudas dedica a la familia», *El Debate* 15/11/2021, recuperado de <https://www.eldebate.com/familia/20211115/espana-paises-union-europea-ayudas-monetarias-dedica-familia.html> (accedido el 19/04/2022).

[39] Los niños no son del Estado, sino que los niños son de las familias y el Estado es erigido por los individuos para que subsidiariamente trabaje al servicio de las familias para ayudarlas, cuando lo requieran, en su misión educativa.

Es ahí cuando necesita de nuestro cuidado y protección.

3.3. La misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo

El papa, los obispos y los demás ministros ordenados no son los únicos evangelizadores en la Iglesia. Todo cristiano, en virtud del bautismo, es un discípulo misionero, corresponsable en la misión evangelizadora que Jesucristo ha confiado a su Iglesia. Si bien la misión propia de los laicos está en medio del mundo, nada impide que puedan participar en las funciones de gobierno y responsabilidad dentro de la curia romana tal y como reconoce formalmente la nueva constitución apostólica *Praedicate Evangelium.*

Este «salir» nos interpela a todos los miembros de la Iglesia, pero muy especialmente a los laicos que, en función de su propia vocación de estar en el mundo, son llamados hoy a humanizar el mundo y a mostrar la belleza de la fe en todos los ambientes. Ahora bien, solo «permaneciendo» en el vínculo vivo con Cristo dentro del cuerpo de su Iglesia, podemos salir para ofrecer el tesoro de la fe hasta los confines de la tierra. La audacia de la misión está conectada con el arraigo en la pertenencia a un pueblo.

Gracias a Dios, venimos detectando como el Espíritu Santo está moviendo el corazón de los laicos y los está impulsando, acompañados de los ministros ordenados, a la misión evangelizadora. Todo ello gracias a nuevas y diversas propuestas transversales de evangelización[40] que con mucha fuerza se van moviendo desde las grandes ciudades a núcleos urbanos y diócesis más pequeñas. «Algo nuevo está brotando, ¿no lo notáis?» (Is 43, 18).

3.4. La Sinodalidad: una nueva forma de gobierno corresponsable

Hay una actividad de Jesús que siempre lo acompaña en su ministerio, a pesar de que, muy a menudo, queda solo apuntada. Jesús, durante su vida terrenal, camina y camina mucho. Desde el comienzo de su ministerio, los Evangelios describen cómo Jesús «recorrió toda Galilea, predicando en sus sinagogas y expulsando los demonios» (Mc 1, 39). Jesús no para de recorrer su país de un extremo a otro, llevando la presencia y el mensaje de Dios. Pero, también, una vez resucitado, Jesús continúa caminando con y entre nosotros. Cristo resucitado se encontró con dos discípulos que iban a Emaús «y se puso a caminar con ellos» (Lc 24, 15).

Este camino Jesús no lo hace solo, lo hacía acompañado de los discípulos en Israel, y lo quiere continuar haciendo con nosotros en pleno siglo XXI. Este «caminar juntos» con Jesucristo y bajo la guía del Espíritu Santo es el significado de la palabra «Sínodo». La Iglesia es de Dios y nosotros somos sus colaboradores. La sinodalidad es, pues, el camino para aprender a escuchar juntos la voluntad de Dios para su pueblo. Y para que esto sea posible hace falta que participemos todos los miembros de la Iglesia.

La Iglesia es una gran familia que crece y avanza, compartiendo la vida y trabajando unida, guiada por el Espíritu Santo. En este sentido, utilizamos un término muy preciso para calificarla, hablamos de la Iglesia sinodal.

La misión evangelizadora y la sinodalidad definen la manera de hacer y de ser de la Iglesia, son su esencia. Caminar juntos con la mirada y

[40] Nuevas iniciativas pastorales desarrolladas por laicos con el acompañamiento de los ministros ordenados. Son iniciativas que hemos de acoger, acompañar e integrar: Emaús, Effetá, Cursos Alpha... Realidades transversales –que no pertenecen a nadie, ni son particulares de un carisma o movimiento– y que son signo de la acción del Espíritu Santo en estos tiempos.

el corazón de Dios es la clave que nos permite interpretar la realidad[41].

La Iglesia está redescubriendo el camino de la sinodalidad, que no es el de las mayorías simples de votos, sino el camino más lento, pero más seguro y firme del consenso. Esta nueva forma de gobierno corresponsable puede ayudar a renovar nuestras democracias. Necesitamos una democracia que descubra el diálogo auténtico y respetuoso, la escucha real, la reflexión profunda y sosegada sobre los temas importantes, y no las prisas a las que someten los *lobbies* de diversas ideologías.

Queridos hermanos y hermanas, puede que recuperar esta manera de hacer sinodal en la Iglesia nos cuestione y nos inquiete. Pero no tengamos miedo, si caminamos juntos, bajo la guía del Espíritu Santo, vamos a sacar adelante el proyecto de amor que nos confió Jesús. Y esto es lo que queremos hacer nosotros, pastores de la Iglesia, en estos días de la Asamblea Plenaria, en la que reflexionaremos y rezaremos juntos.

Y no quiero terminar estas palabras sin reiterar nuestra comunión y afecto al papa Francisco que se han visto fortalecidos por la *visita ad limina* que los obispos de la CEE hemos realizado en los pasados meses de diciembre y enero. Agradecemos al papa su fraterna acogida y el aliento que nos ha dado a las iniciativas y proyectos de nuestras diócesis de las que les hemos dado cuenta. Ciertamente nos hemos sentido confirmados en la fe por el sucesor de Pedro y unidos a él, comprometidos en el anuncio del Evangelio y el servicio a al pueblo que Dios nos ha confiado.

¡Santa María, Virgen y Madre de la Iglesia, acompáñanos hoy y siempre en este caminar juntos!

[41] Cf. Francisco, *Discurso* a la Conferencia Episcopal Italiana (22.V.2017).

2

Estatutos de la Conferencia Episcopal Española

DECRETO

La CXVIII Asamblea Plenaria, celebrada en Madrid los días 15 a 19 de noviembre de 2021, aprobó una nueva redacción de los Estatutos de la Conferencia Episcopal Española, junto con nuevos Reglamentos de la Asamblea Plenaria, de la Comisión Permanente, de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.

Posteriormente, con fecha 1 de abril de 2022, la Congregación para los Obispos emanó un Decreto mediante el cual concedía la preceptiva *recognitio* para que pueda tener fuerza de obligar, tras su promulgación, la nueva redacción de los Estatutos de la Conferencia, conforme al canon 451.

Por otra parte, la CXIX Asamblea Plenaria, celebrada en Madrid los días 25 a 29 de abril de 2022, aprobó un nuevo Reglamento de las Comisiones Episcopales.

Secundando el explícito encargo de la Asamblea Plenaria, por el presente promulgamos todos los referidos textos legales, es decir:

—Los nuevos Estatutos de la Conferencia Episcopal Española.
—El Reglamento de la Asamblea Plenaria.
—El Reglamento de la Comisión Permanente.
—El Reglamento de la Comisión Ejecutiva.
—El Reglamento de las Comisiones Episcopales.
—El Reglamento del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.

Mandamos que sean publicados en el Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española (cf. Primer Decreto General sobre normas complementarias al Nuevo Código, de 26 de noviembre de 1983, Disposición final, BOCEE 3, julio de 1984); y entrarán en vigor pasado un mes desde la fecha de su publicación (cf. CIC c. 8 § 2).

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo el presente Decreto en Madrid, a 25 de mayo de 2022.

+ Card. Juan J. Omella

✠ Juan José Omella Omella
Cardenal Arzobispo de Barcelona
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

+ Luis J. Argüello

✠ Luis J. Argüello García
Obispo Auxiliar de Valladolid
Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA MADRID

AÑASTRO, 1. 28033 MADRID. TELF.: 91 343 96 15. FAX.: 91 343 96 02
secretariageneral@conferenciaepiscopal.es

Prot. N° 1061/2019

CONGREGATIO PRO EPISCOPIS

HISPANIÆ

De Statutorum Conferentiae Episcoporum immutatione

DECRETUM

Em.mus P.D. Ioannes Iosephus Omella Omella, Conferentiae Episcoporum Hispaniae Praeses, ipsius Conferentiae nomine, ab Apostolica Sede postulavit, ut articuli 6, 15, 18, 21, 23, 24, 36 (novus), 38 (olim 37) statutorum Episcoporum Hispaniae Conferentiae, a conventu plenario mutati et ad normam iuris approbati, rite recognoscerentur.

Congregatio pro Episcopis, vi facultatum sibi tributarum, novos articulos statutorum memoratae Conferentiae Episcoporum, prout in adnexo exemplari continetur, iuri canonico universali accommodatos repperit et ratos habet.

Quapropter eaedem normae, modis ac temporibus a memorata Conferentia determinatis, promulgari poterunt.

Datum Romae, ex aedibus Congregationis pro Episcopis, die 1 mensis Aprilis anno 2022.

+ Marcus Card. Ouellet

+ Pl. von de Jesus Montanari
A Secretis

Capítulo I. Naturaleza y finalidad de la Conferencia

ARTÍCULO 1.

§ 1. La Conferencia Episcopal Española es una institución permanente integrada por los obispos de España, en comunión con el romano pontífice y bajo su autoridad, para el ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales del episcopado español respecto de los fieles de su territorio, a tenor del Derecho común y de estos *Estatutos,* con el fin de promover la vida de la Iglesia, fortalecer su misión evangelizadora y responder de forma más eficaz al mayor bien que la Iglesia debe procurar a los hombres.

§ 2. A la Conferencia Episcopal compete estudiar y potenciar la acción pastoral en los asuntos de interés común, propiciar la mutua iluminación en las tareas del ministerio de los obispos, coordinar las actividades eclesiales de carácter nacional, tomar decisiones vinculantes en las materias a ella confiadas y fomentar las relaciones con las demás conferencias, sobre todo con las más próximas.

§ 3. La Conferencia Episcopal goza de personalidad jurídica pública en virtud del Derecho mismo, con capacidad para adquirir, retener, administrar y enajenar bienes.

Capítulo II. Miembros y órganos de la Conferencia

ARTÍCULO 2.

§ 1. Son miembros de pleno derecho de la Conferencia:

1.° Los arzobispos y obispos diocesanos.

2.° El arzobispo castrense.

3.° Los arzobispos y obispos coadjutores y auxiliares.

4.° Los administradores apostólicos y los administradores diocesanos.

5.° Los arzobispos y obispos titulares y eméritos que cumplen una función peculiar en el ámbito nacional, encomendada por la Santa Sede o por la Conferencia Episcopal.

§ 2. Cuando se trate de elaborar los *Estatutos* o de modificarlos, tienen voto deliberativo solamente los arzobispos y obispos diocesanos, el arzobispo castrense, los arzobispos y obispos coadjutores, los administradores apostólicos y los administradores diocesanos.

ARTÍCULO 3.

§ 1. Los obispos eméritos que hayan ejercido su ministerio episcopal en España serán invitados a la Asamblea Plenaria y tendrán en ella voto consultivo.

§ 2. Si se le encomienda a un obispo emérito, por la Sede Apostólica o por la Conferencia Episcopal, una función peculiar en el territorio de la Conferencia, tendrá voto deliberativo en la Asamblea Plenaria según los términos del art. 2 § 1 5.°.

§ 3. En casos determinados podrán ser invitados a las sesiones de la Asamblea Plenaria, a juicio de la Comisión Ejecutiva, otros obispos que no pertenezcan a la Conferencia Episcopal, así como presbíteros, religiosos o seglares, con voto solamente consultivo.

§ 4. Aunque no sean miembros de la Conferencia Episcopal, asistirán a las Asambleas Plenarias el presidente y vicepresidente de la Conferencia Española de Religiosos, cuando, a juicio de la Comisión Ejecutiva, se trate de asuntos que entren en su campo de acción apostólica, y tendrán en ellas voto consultivo.

ARTÍCULO 4.

§ 1. Son órganos colegiados de la Conferencia:

1.° La Asamblea Plenaria.

2.° La Comisión Permanente.

3.° La Comisión Ejecutiva.

4.° El Consejo de Cardenales.

5.° Las Comisiones Episcopales.

§ 2. Son órganos personales de la Conferencia:

1.° El presidente.

2.° El secretario general.

Capítulo III. La Asamblea Plenaria

ARTÍCULO 5.

§ 1. La Asamblea Plenaria es el órgano supremo de la Conferencia Episcopal, y se compone de todos los miembros de pleno derecho de la misma, mencionados en el art. 2 § 1.

§ 2. El representante pontificio, aun no siendo miembro de la Conferencia, asistirá a sus reuniones, bien por mandato de la Santa Sede, bien por ruego de la misma Conferencia, expresado por su presidente, y siempre en la sesión de apertura de cada Asamblea Plenaria, sin perjuicio de su posible participación en otras fases de la misma.

ARTÍCULO 6.

§ 1. La Asamblea es convocada por el presidente, y a él corresponde también presidirla. Celebrará dos reuniones ordinarias anuales, cuya duración deberá ser determinada por la Comisión Permanente, según lo exija el temario del orden del día.

§ 2. La Asamblea celebrará, además, reuniones extraordinarias cuando lo decida la Comisión Permanente.

§ 3. La Asamblea Plenaria celebrará sus reuniones de manera presencial. No obstante, la Comisión Permanente podrá determinar que, excepcionalmente y por causa justa, se celebren total o parcialmente de forma telemática, observándose siempre las disposiciones reglamentarias.

§ 4. En la celebración de forma telemática no pueden ejercerse válidamente las atribuciones recogidas en el art. 15 2.° 3.° 4.° 8.° y 9.°, ni aquellas que comporten una modificación de los Estatutos; en todo caso, salvo grave necesidad, las decisiones de mayor importancia han de ser tomadas en Asamblea Plenaria presencial.

ARTÍCULO 7.

Dada la obligación moral de contribuir al buen funcionamiento de la Conferencia, los miembros de la misma que no puedan asistir a las reuniones de la Asamblea Plenaria por causas graves, lo comunicarán oportunamente al presidente y podrán enviar por escrito su parecer sobre los puntos del orden del día.

ARTÍCULO 8.

§ 1. La Asamblea Plenaria se desarrollará conforme a un orden del día aprobado por la Comisión Permanente, que deberá ser comunicado a todos los miembros de la Conferencia al menos con un mes de antelación, y que se comunicará igualmente al representante pontificio.

§ 2. Al elaborar el orden del día, se ha de tener en cuenta que deben figurar principalmente aquellos asuntos que por su naturaleza o por prescripción del Derecho común o de estos *Estatutos* deban ser decididos por la Asamblea

Plenaria, dando prioridad a los que afecten a todos sus miembros.

§ 3. Otros asuntos, de carácter meramente administrativo o de menor importancia, deberán ser resueltos por la Comisión Permanente o por la Comisión Ejecutiva.

ARTÍCULO 9.

§ 1. La documentación para el estudio conveniente de los distintos asuntos se remitirá a todos los miembros de la Conferencia Episcopal al menos con quince días de antelación al comienzo de la Asamblea Plenaria. Con carácter excepcional, la Comisión Permanente podrá decidir que la documentación relativa a determinados asuntos del orden del día sea presentada en el transcurso de la Asamblea Plenaria, salvo que esta, ya reunida, decida otra cosa.

§ 2. En el orden del día podrán incluirse también otros temas de especial urgencia e importancia, previa petición, por lo menos, de una tercera parte de los miembros de la Conferencia con derecho a voto deliberativo y presentes en la Asamblea.

§ 3. En la convocatoria de la Asamblea Plenaria extraordinaria se seguirán las mismas normas, a no ser que la urgencia de los asuntos a tratar requiera un plazo más breve.

ARTÍCULO 10.

El *quorum* necesario para las distintas actuaciones de la Asamblea se regulará del modo siguiente:

1.º La Asamblea quedará constituida a la hora señalada con la asistencia de los dos tercios de sus miembros de pleno derecho, descontados los que oportunamente hubieran comunicado su ausencia; transcurrida media hora, se celebrará válidamente con los miembros que estén presentes, siempre que sean al menos mayoría absoluta de los miembros de pleno derecho.

2.º Para las votaciones sobre declaraciones doctrinales que constituyan un acto de magisterio auténtico y que han de ser publicadas en nombre de la Conferencia Episcopal, y las que recaen sobre aquellas materias jurídicas que han de vincular a todos los obispos, se requiere al menos la presencia de dos tercios de sus miembros de pleno derecho.

ARTÍCULO 11.

§ 1. La Asamblea tomará sus decisiones por votación secreta.

§ 2. Las declaraciones doctrinales de la Conferencia, para que puedan constituir un magisterio auténtico y ser publicadas en nombre de la Conferencia misma, deben ser aprobadas en Asamblea Plenaria o con el voto unánime de los miembros obispos o con una mayoría de al menos dos tercios de los obispos con voto deliberativo; en este último caso, a su promulgación debe preceder la *recognitio* de la Santa Sede.

ARTÍCULO 12.

§ 1. Para la validez de los decretos generales sobre materias confiadas a la Conferencia Episcopal es necesario que se den en reunión plenaria al menos con dos tercios de los votos de todos los miembros de pleno derecho, y no obtienen fuerza de obligar hasta que, habiendo sido revisados por la Sede Apostólica, sean legítimamente promulgados.

§ 2. Los restantes acuerdos, salvo los de procedimiento y las elecciones, se tomarán por mayoría de dos tercios de los presentes, siempre que esta sea igual, al menos, a la mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión inicial.

§ 3. En las elecciones se seguirán las normas del Derecho común. Pero en la elección de los vocales de las Comisiones, Subcomisiones, Consejos y órganos análogos basta la mayoría relativa en primera votación.

§ 4. Las cuestiones de procedimiento se decidirán por mayoría relativa.

ARTÍCULO 13.

§ 1. Los decretos generales tan solo pueden darse en los casos en que lo prescribe el Derecho común o cuando lo establezca un mandato especial de la Sede Apostólica, otorgado *motu proprio* o a petición de la misma Conferencia; y no obtienen fuerza de obligar hasta que, habiendo sido revisados por la Sede Apostólica, sean legítimamente promulgados.

§ 2. Las decisiones sobre materias no vinculantes tienen valor directivo en función del bien común y de la necesaria unidad en las actividades de la Jerarquía.

ARTÍCULO 14.

§ 1. El secretario general enviará el acta de lo tratado en la Asamblea a todos los miembros de la Conferencia, quienes disponen del plazo de quince días para su impugnación o posibles observaciones. Pasado ese tiempo, se supone que todos aprueban su contenido.

§ 2. Una vez aprobada el acta, el presidente enviará copia, por medio de la Nunciatura Apostólica, a la Santa Sede para su información, así como el texto de los decretos, si los hay, para su preceptiva revisión.

ARTÍCULO 15.

Son atribuciones de la Asamblea Plenaria las siguientes:

1.° Adoptar acuerdos sobre los temas que figuren en su orden del día.

2.° Aprobar los decretos generales a los que se refiere el art. 12 § 1.

3.° Aprobar y publicar las declaraciones doctrinales que constituyen actos de magisterio auténtico a las que se refiere el art. 11 § 2.

4.° Aprobar y publicar, cuando lo estime conveniente, otras cartas pastorales o documentos de carácter colectivo, de los que se informará previamente a la Santa Sede.

5.° Elegir al presidente y vicepresidente de la Conferencia Episcopal. Para estos cargos no podrán ser elegidos los obispos auxiliares.

6.° Elegir a los miembros de la Comisión Ejecutiva, según lo dispuesto en el art. 22 de estos *Estatutos.*

7.° Constituir Comisiones Episcopales, Subcomisiones, Consejos y órganos análogos y determinar su campo de acción, a propuesta de la Comisión Permanente.

8.° Constituir, a propuesta de la Comisión Permanente, Comisiones Episcopales *ad casum,* y decidir si sus presidentes formarán parte de la Comisión Permanente.

9.° Nombrar a los presidentes de las Comisiones Episcopales, Subcomisiones, Consejos y órganos análogos, así como elegir a sus miembros.

10.° Nombrar al secretario general de la Conferencia entre los candidatos propuestos por la Comisión Permanente.

11.° Aprobar los informes de la Comisión Permanente, de las Comisiones Episcopales y de la Secretaría General.

12.° Aprobar el balance y el presupuesto anual de la Conferencia, a propuesta de la Comisión Permanente.

13.° Determinar los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano, así como dictar normas para la administración y enajenación de los bienes, incluso los que, sin ser propios, le hubieran sido confiados.

14.° Aprobar y modificar sus propios reglamentos internos y los de los órganos dependientes de la Conferencia, a propuesta de la Comisión Permanente.

15.° Reconocer y erigir asociaciones de fieles, instituciones y otras entidades de ámbito nacional con fin piadoso, caritativo o apostólico; revisar o, en su caso, aprobar sus estatutos y conferir a las mismas personalidad jurídica, conforme al Derecho vigente.

Capítulo IV. La Comisión Permanente

ARTÍCULO 16.

La Comisión Permanente es el órgano que cuida de la preparación de las Asambleas Plenarias y de la ejecución de las decisiones adoptadas en ellas. Tiene además otras atribuciones, conforme a lo que se establece en el art. 21.

ARTÍCULO 17.

§ 1. La Comisión Permanente está formada por:

1.° Los miembros de la Comisión Ejecutiva.

2.° Los presidentes de las Comisiones Episcopales.

3.° El arzobispo castrense.

4.° Los arzobispos metropolitanos que no estén incluidos en ninguno de los números anteriores.

§ 2. Todos los metropolitanos, cualquiera que sea el título por el que pertenecen a la Comisión Permanente, representan en ella a su provincia eclesiástica, y deben hacer llegar las peticiones, deseos e inquietudes de sus sufragáneos, exponiendo las conclusiones a que haya llegado previamente su provincia en los distintos temas.

ARTÍCULO 18.

§ 1. La Comisión Permanente celebrará dos clases de reuniones:

1.° Las ordinarias, que se tendrán cuatrimestralmente y por los días que el presidente determine en cada caso, previa consulta a los miembros de la Comisión Permanente.

2.° Las extraordinarias, que serán convocadas por el presidente siempre que lo considere oportuno, de acuerdo con la Comisión Ejecutiva.

§ 2. La Comisión Permanente se reunirá de manera presencial. No obstante, la Comisión Ejecutiva podrá determinar que, excepcionalmente y por causa justa, se reúna total o parcialmente de forma telemática, observándose siempre las disposiciones reglamentarias correspondientes.

§ 3. En la celebración de forma telemática no podrán ejercerse válidamente las atribuciones recogidas en el art. 21 5.° y 6.°.

ARTÍCULO 19.

Los acuerdos de la Comisión Permanente se tomarán por mayoría de dos tercios, siempre que esté presente la mayoría de los que deben ser convocados. Las elecciones se harán a tenor del c. 119 1.°.

ARTÍCULO 20.

§ 1. El secretario general extenderá acta de las reuniones y la enviará a todos los miembros de la Comisión, quienes dispondrán del plazo de quince días para su impugnación o posibles observaciones. Pasado ese tiempo, se supone que todos aprueban su contenido.

§ 2. Una vez aprobada el acta, el mismo secretario general enviará copia a todos los miembros de la Conferencia, así como a la Nunciatura Apostólica, para su debida información.

ARTÍCULO 21.

Son atribuciones de la Comisión Permanente, por derecho propio o por delegación de la Asamblea Plenaria, las siguientes:

1.° Preparar el orden del día de las Asambleas Plenarias, en el que deberá incluir obligatoriamente los temas que sean presentados por la Santa Sede, por la Comisión Ejecutiva, por el Consejo de Cardenales, por una Comisión Episcopal, por los obispos de una región eclesiástica reunidos con su presidente, por los obispos de una provincia eclesiástica reunidos con su Metropolitano o por cinco obispos, al menos, conjuntamente.

2.° Determinar fecha, lugar y duración de las Asambleas Plenarias.

3.° Decidir la celebración de Asamblea extraordinaria cuando lo considere oportuno por razones de urgencia, previo informe de la Comisión Ejecutiva, y siempre que lo solicite la Santa Sede o un tercio de los miembros de pleno derecho de la Conferencia.

4.° Ejecutar los acuerdos de la Asamblea Plenaria.

5.° Resolver los asuntos urgentes que, a su juicio, no requieran la reunión de una Asamblea Plenaria extraordinaria. De lo actuado deberá darse cuenta a la Asamblea Plenaria en su próxima reunión, la cual podrá deliberar sobre ello.

6.° Hacer declaraciones sobre temas de urgencia, de las que se informará previamente a la Santa Sede y se dará cuenta a la Asamblea Plenaria en la reunión próxima inmediata.

7.° Aprobar las notas de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

8.° Estudiar el balance y el presupuesto anual, preparado en conformidad con el art. 48, y presentarlo a la Asamblea para su aprobación, si procede.

9.° Proponer a la Asamblea Plenaria los candidatos para secretario general, entre los que deberá incluir todos los nombres presentados por diez obispos al menos.

10.° Señalar tareas a la secretaría general de la Conferencia y encargarle la creación de los organismos técnicos que considere oportunos.

11.° Proponer a la Asamblea Plenaria la creación de los organismos subor-dinados a los que se refiere el art. 15 7.°.

12.° Coordinar, en conformidad con las orientaciones aprobadas por la Asamblea Plenaria, los planes de acción de las distintas Comisiones Episcopales que confluyen en un mismo sector pastoral.

13.° Preparar y presentar a la Asamblea Plenaria, para su aprobación, si procede, los reglamentos internos de la propia Asamblea, y los de todos los órganos dependientes de la Conferencia, previo asesoramiento de los mismos.

14.° Nombrar a los directores de los Secretariados de las Comisiones, Subcomisiones y Consejos Episcopales, a propuesta de su presidente, después de haber oído al secretario general.

15.° Aprobar y coordinar los Secretariados y organismos técnicos propuestos por las distintas Comisiones Episcopales y por el secretario general.

16.° Nombrar a los consiliarios y confirmar a los presidentes de los movimientos apostólicos y asociaciones públicas de fieles, en conformidad con lo dispuesto en el c. 317 §§ 1 y 2, así como designar a los asesores o representantes de la Jerarquía en otros organismos de carácter nacional.

17.° Determinar la modalidad de celebración de las reuniones de la Asamblea Plenaria conforme al art. 6 § 3.

Capítulo V. La Comisión Ejecutiva

ARTÍCULO 22.

§ 1. La Comisión Ejecutiva es el órgano colegiado que se ocupa del tratamiento de los asuntos ordinarios y de urgencia a tenor del art. 24, de ejecutar las decisiones de la Asamblea Plenaria y de la Comisión Permanente, y de aquellos otros asuntos que le sean delegados por estas.

§ 2. La Comisión Ejecutiva se compone de los siguientes miembros:

1.° El presidente, el vicepresidente y el secretario general de la Conferencia Episcopal Española.

2.° El arzobispo de Madrid, si no ocupa uno de los cargos indicados en el núm. 1.°.

3.° Cinco obispos elegidos por la Asamblea Plenaria; o seis si el arzobispo de Madrid ocupa uno de los cargos indicados en el n. 1.°. Estos obispos no podrán desempeñar la presidencia de ninguna Comisión Episcopal, Subcomisión, Consejo u órganos análogos.

§ 3. En las votaciones, en caso de empate el presidente tiene voto de calidad.

ARTÍCULO 23.

§ 1. La Comisión Ejecutiva se reunirá habitualmente una vez al mes, de septiembre a julio.

§ 2. La Comisión Ejecutiva se reunirá de manera presencial. Excepcionalmente, el presidente de la Conferencia Episcopal Española podrá determinar que, por causa justa, se reúna total o parcialmente de forma telemática, observándose siempre las disposiciones reglamentarias.

§ 3. En la celebración de forma telemática no podrán ejercerse válidamente las atribuciones recogidas en el art. 24 4.° 5.° y 6.°.

ARTÍCULO 24.

Corresponden a la Comisión Ejecutiva, además de las atribuciones mencionadas en otros artículos, las siguientes:

1.° Preparar las reuniones de la Comisión Permanente y elaborar el orden del día.

2.° Acordar la convocatoria de las reuniones extraordinarias de la Comisión Permanente cuando las considere oportunas.

3.° Velar por la ejecución de los acuerdos de la Asamblea Plenaria y de la Comisión Permanente.

4.° Deliberar, y resolver en su caso, sobre asuntos de importancia pastoral para la vida de la Iglesia que, por su carácter urgente, requieren gestiones o decisiones concretas antes de la fecha prevista para la próxima reunión de la Comisión Permanente, cuando la convocatoria extraordinaria de esta última no se considere oportuna.

5.° Publicar puntualizaciones o notas orientadoras sobre asuntos de actualidad si, por razones pastorales, es necesario hacerlo antes de la fecha prevista para la reunión de la Comisión Permanente, a la cual dará cuenta en la reunión inmediata siempre que la convocatoria extraordinaria de esta no se considere oportuna.

6.° Ejercer las funciones que le sean confiadas por la Asamblea Plenaria, por la Comisión Permanente o por el presidente de la Conferencia.

7.° Determinar la modalidad de celebración de las reuniones de la Comisión Permanente conforme al art. 18 § 2.

Capítulo VI. El Consejo de Cardenales

ARTÍCULO 25.

El Consejo de Cardenales está formado por todos los cardenales miembros de pleno derecho de la Conferencia, cualquiera que sea su edad, y también por aquellos cardenales que han sido miembros de la Conferencia y han pasado ya a la condición de arzobispo u obispo emérito, siempre que no hayan cumplido los ochenta años.

ARTÍCULO 26.

Son atribuciones del Consejo de Cardenales:

1.° Velar para que se observen los *Estatutos* y reglamentos de la Conferencia Episcopal y de sus organismos.

2.° Recibir y resolver las reclamaciones de los miembros de la Conferencia en relación con el cumplimiento de los *Estatutos*.

3.° Recibir y resolver conflictos entre los órganos de la Conferencia.

4.° Asistir al presidente con su parecer, cuando este lo solicite, sobre problemas estatutarios, de procedimiento u otros que conciernan a la Conferencia Episcopal.

ARTÍCULO 27.

El representante pontificio, cuando asista a las reuniones de la Conferencia, será miembro de honor del Consejo de Cardenales.

Capítulo VII. Las Comisiones Episcopales

ARTÍCULO 28.

Las Comisiones Episcopales son órganos constituidos por la Conferencia, al servicio de la Asamblea Plenaria, para el estudio y tratamiento de algunos asuntos en un campo determinado de la acción pastoral común de la Iglesia en España, en conformidad con las directrices generales aprobadas por la Asamblea Plenaria.

ARTÍCULO 29.

§ 1. La Asamblea Plenaria constituirá las Comisiones Episcopales que le parezca oportuno para atender mejor a las exigencias pastorales de la Iglesia en España, y determinará la competencia de cada Comisión.

§ 2. Las Comisiones Episcopales son actualmente las siguientes:

1.° Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

2.° Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado.

3.° Comisión Episcopal para la Educación y Cultura.

4.° Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación con las Iglesias.

5.° Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales.

6.° Comisión Episcopal para la Liturgia.

7.° Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana.

8.° Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios.

9.° Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.

10.° Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida.

§ 3. Otros organismos:

1.° Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.

2.° Consejo Episcopal de Economía.

ARTÍCULO 30.

§ 1. Cada Comisión Episcopal constará de un presidente y de un número variable de miembros, determinado por la Asamblea Plenaria a propuesta de la Comisión Permanente.

§ 2. El presidente de una Comisión Episcopal será elegido para cuatro años y solo podrá ser reelegido para un segundo cuatrienio sucesivo. El mandato de los demás miembros será también para cuatro años, pero sin límite en las posibles reelecciones.

§ 3. También formará parte de cada Comisión Episcopal, en su caso, por el tiempo que se determine en el nombramiento, el obispo emérito que designe el presidente de la Conferencia Episcopal conforme al art. 38 § 1 8.°.

ARTÍCULO 31.

§ 1. El presidente de una Comisión Episcopal no podrá ser simultáneamente presidente de otra. Los miembros de la Conferencia, dentro de lo posible, pertenecerán a una sola de ellas.

§ 2. En caso de cesar el presidente de una Comisión Episcopal dentro de los cuatro años de su mandato, desempeñarán sus funciones hasta la próxima Asamblea Plenaria el vicepresidente, si lo hay, o el miembro más antiguo por ordenación episcopal; y la Asamblea deberá designar nuevo presidente, cuyo mandato durará solo hasta la fecha en que se cumplan los cuatro años correspondientes al mandato del anterior presidente.

ARTÍCULO 32.

§ 1. Las Comisiones Episcopales se reunirán, por lo menos, dos veces al año.

§ 2. Cuando una Comisión trate de asuntos que atañen al apostolado propio de los religiosos, podrá invitarles para que se incorporen al trabajo de la misma en la forma que cada Comisión determine.

ARTÍCULO 33.

Todas las Comisiones Episcopales deberán enviar convocatoria y acta de sus reu-niones al secretario general.

ARTÍCULO 34.

Son atribuciones de las Comisiones Episcopales las siguientes:

1.° Estudiar y tratar los asuntos ordinarios de su competencia.

2.° Proponer a la Comisión Permanente la creación de Secretariados y otros organismos técnicos y, en su caso, dirigir los ya creados.

3.° Pedir la reunión extraordinaria de la Comisión Permanente para tratar asuntos de especial gravedad y urgencia dentro de su ámbito.

4.° Pedir la inclusión de un tema de su competencia en el orden del día de la Asamblea Plenaria.

5.° Informar a la Asamblea Plenaria sobre las actividades de la propia Comisión.

6.° Publicar, con su autoría y responsabilidad, notas breves de información y de orientación pastoral, dentro de los límites de su competencia; si dichas notas proceden de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, requerirán la autorización explícita de la Comisión Permanente.

7.° Publicar otro tipo de declaraciones o notas, dentro del ámbito de su competencia, con la conformidad del presidente de la Conferencia, quien además podrá someter el texto a la autorización de la Comisión Ejecutiva o de la Comisión Permanente. En todo caso, si proceden de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, requerirán la autorización explícita de la Comisión Permanente.

ARTÍCULO 35.

§ 1. La Asamblea Plenaria constituirá necesariamente el Consejo de Economía como organismo de carácter consultivo para la información, estudio y asesoramiento en asuntos económicos.

§ 2. La composición y funcionamiento del Consejo de Economía se regirá por el reglamento de ordenación económica.

§ 3. El asesoramiento del Consejo de Economía será preceptivo en los casos previstos en los *Estatutos* y siempre que lo determine la Asamblea Plenaria.

§ 4. El Consejo de Economía tendrá poder decisorio en los casos concretos en que le sea concedido por la Asamblea Plenaria o por la Comisión Permanente.

ARTÍCULO 36.

§ 1. La Asamblea Plenaria constituirá el Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos con la función de asesorar en cuestiones de índole jurídica, canónica, civil y concordataria, a los diversos órganos de gobierno de la Conferencia y a los miembros de esta.

§ 2. La composición, competencias y funcionamiento del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos se determinarán en su reglamento.

ARTÍCULO 37.

A efectos de lo establecido en los arts. 30 y 31, las Subcomisiones y Consejos establecidos por la

Conferencia Episcopal se equiparan a las Comisiones Episcopales.

Capítulo VIII. El presidente

ARTÍCULO 38.

§ 1. El presidente modera la actividad general de la Conferencia. Son atribuciones suyas en particular:

1.° Representar jurídicamente a la Conferencia Episcopal.

2.° Cuidar las relaciones de la Conferencia Episcopal con la Santa Sede y con otras Conferencias Episcopales.

3.° Atender a las relaciones de la Conferencia Episcopal con las autoridades civiles de la nación, sin menoscabo de las prerrogativas de la Santa Sede y de las competencias del obispo diocesano y de las provincias y regiones eclesiásticas.

4.° Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea Plenaria, así como las de la Comisión Permanente, de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Economía.

5.° Convocar el Consejo de Cardenales.

6.° Resolver con el secretario general asuntos de trámite o de procedimiento, de los que informará a la Comisión Ejecutiva.

7.° Dar su conformidad a los documentos y notas de las Comisiones Episcopales, conforme a lo establecido en el art. 34 7.°.

8.° Tiene también la facultad de designar como miembro de cada una de las Comisiones Episcopales, con voto deliberativo, un obispo emérito que goce de buena salud, sea competente en la respectiva materia y se muestre disponible para asumir tal oficio. En la Asamblea Plenaria, este obispo seguirá teniendo voto consultivo.

9.° Determinar la modalidad de celebración de las reuniones de la Comisión Ejecutiva conforme al artículo 23 § 2.

§ 2. En ausencia del presidente, le suple el vicepresidente; en caso de cese o dimisión, el vicepresidente ejercerá las funciones de presidente hasta la próxima Asamblea Plenaria, en la que se elegirá nuevo presidente.

§ 3. Al vicepresidente, en caso de ausencia, le suple el miembro de la Comisión Ejecutiva más antiguo por ordenación episcopal; igualmente en caso de cese o dimisión, hasta que se nombre nuevo vicepresidente en la próxima Asamblea Plenaria.

ARTÍCULO 39.

Los cargos de presidente y vicepresidente de la Conferencia Episcopal durarán un cuatrienio. Solo será posible la reelección para un segundo cuatrienio sucesivo.

Capítulo IX. La Secretaría General

ARTÍCULO 40.

La Secretaría General es un órgano al servicio de la Conferencia para su información, para la adecuada ejecución de sus decisiones y para la coordinación de las actividades de todos los organismos de la Conferencia.

ARTÍCULO 41.

La Secretaría General estará regida por un secretario general elegido por la Asamblea Plenaria, a propuesta de la Comisión Permanente.

ARTÍCULO 42.

§ 1. El secretario general ejercerá este cargo por un periodo de cinco años, con posibilidad de reelección solo para un segundo quinquenio sucesivo.

§ 2. Si el final del quinquenio no coincide con la celebración de una Asamblea Plenaria, el secretario general continuará ejerciendo sus funciones hasta que sea efectuada una nueva elección en la primera Asamblea Plenaria que se celebre.

ARTÍCULO 43.

El secretario general depende de la Asamblea Plenaria y de la Comisión Permanente, a tenor de los presentes *Estatutos.*

ARTÍCULO 44.

El secretario general de la Conferencia será secretario de la Asamblea Plenaria, de la Comisión Permanente y de la Comisión Ejecutiva, en cuyas reuniones tendrá voz y, si es obispo, también voto.

ARTÍCULO 45.

El secretario general será ayudado en su labor por uno o más vicesecretarios, los cuales serán nombrados por la Comisión Permanente a propuesta del propio secretario, excepto el vicesecretario para Asuntos Económicos, que será nombrado de acuerdo con el reglamento de ordenación económica. En caso de cese o inhabilidad del secretario, la Comisión Permanente designará al vicesecretario que le ha de sustituir hasta la Asamblea Plenaria en la que se elija el nuevo secretario.

ARTÍCULO 46.

Son atribuciones del secretario general, además de las mencionadas en otros artículos de los presentes *Estatutos,* las siguientes:

1.° Proponer a la Comisión Permanente la creación de los organismos técnicos que sean convenientes para la buena marcha de la Secretaría, y dirigir los ya creados.

2.° Ser enlace entre los distintos órganos de la Conferencia y entre estos y los obispos, para lo cual el secretario cuidará de enviar oportunamente a todos los miembros de la Conferencia información completa sobre las tareas de la Comisión Permanente, de la Comisión Ejecutiva y de cada una de las Comisiones Episcopales.

3.° Recoger y transmitir información a todos los obispos sobre los asuntos de interés general para la Iglesia en España.

4.° Levantar acta de las reuniones en las que actúa como secretario, cuidar el archivo y expedir certificaciones.

5.° Moderar, en nombre de la Conferencia, todos los secretariados y organismos técnicos dependientes de la misma, tanto en orden a la racionalización de sus trabajos como a la debida ordenación de sus presupuestos particulares.

6.° Celebrar reuniones frecuentes con los directores de los Secretariados de las Comisiones Episcopales, Subcomisiones, Consejos y órganos análogos.

7.° Mantener contacto con las Secretarías Generales de otras Conferencias Episcopales y cuidar las relaciones de la Conferencia Episcopal con cada una de las provincias y regiones eclesiásticas, para la mejor coordinación de los servicios y la unidad de orientación de los diversos órganos del episcopado.

8.° Informar a la opinión pública de las actividades y resoluciones de la Asamblea Plenaria y de la Comisión Permanente, así como de cualquier otro asunto relativo a la Conferencia Episcopal, de acuerdo con el presidente. Para ello podrá servirse de la colaboración técnica de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales.

ARTÍCULO 47.

Las funciones económicas se encomiendan al vicesecretario para Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal. Dará cuenta de su gestión al secretario general y deberá ajustarse a las directrices y criterios del Consejo de Economía y a las restantes prescripciones del *Reglamento de Ordenación Económica,* aprobado por la Asamblea Plenaria.

ARTÍCULO 48.

Son atribuciones del vicesecretario para Asuntos Económicos:

1.° Preparar y presentar el presupuesto anual de la Conferencia, que ha de ser visto por el Consejo de Economía y por la Comisión Permanente.

2.° Preparar y presentar el balance al término de cada ejercicio económico.

3.° Informar periódicamente a la Comisión Permanente sobre el movimiento económico.

4.° Velar sobre los fondos de la Conferencia, en orden a su rentabilidad y recta utilización.

ARTÍCULO 49.

Las atribuciones de los vicesecretarios no determinadas en los presentes Estatutos serán establecidas en los reglamentos aprobados por la Asamblea Plenaria.

Capítulo X. Relaciones de las provincias y regiones eclesiásticas con la Conferencia Episcopal

ARTÍCULO 50.

§ 1. Las provincias eclesiásticas, constituidas para promover una acción pastoral común en varias diócesis limítrofes bajo la dirección del metropolitano, mantienen la siguiente cooperación orgánica con la Conferencia Episcopal:

1.° Todas las provincias eclesiásticas participan en la Comisión Permanente, a través de sus respectivos metropolitanos.

2.° Pueden pedir la inclusión de determinados temas en el orden del día de las Asambleas Plenarias, conforme a lo dispuesto en el art. 21 1.°.

3.° En los asuntos de mayor importancia, las provincias eclesiásticas tendrán un turno de intervención especial en la Asamblea Plenaria para manifestar su opinión.

4.° Podrán informar periódicamente a la Asamblea Plenaria, según determinaciones del *Reglamento,* sobre la vida pastoral de la provincia, de forma que pueda establecerse la deseable coordinación y apoyo entre las actividades de las provincias eclesiásticas y de la Conferencia Episcopal.

§ 2. Se recomienda a las provincias eclesiásticas que, en sus reuniones, dediquen habitualmente un tiempo para la preparación y seguimiento de los temas tratados o propuestos para su tratamiento en la Asamblea Plenaria y en la Comisión Permanente, especialmente de aquellos que más les conciernan.

ARTÍCULO 51.

§ 1. Las regiones eclesiásticas que sean erigidas en persona jurídica por la Santa Sede mantendrán su cooperación orgánica con la Conferencia Episcopal dentro del marco establecido en los presentes *Estatutos*.

§ 2. Las Regiones Eclesiásticas pueden pedir la inclusión de determinados temas en el orden del día de las Asambleas Plenarias, conforme a lo dispuesto en el art. 21 1.°.

§ 3. Los sectores de actividad pastoral de las regiones eclesiásticas se corresponderán en la medida de lo posible con las distintas Comisiones Episcopales de la Conferencia Episcopal, cuyas orientaciones han de tener presentes, para poder así favorecer la mutua cooperación.

§ 4. La Comisión Ejecutiva, cuando lo estime conveniente, podrá invitar a su reunión a los presidentes de las regiones eclesiásticas para favorecer la coordinación de las actividades de las regiones, con respeto a las competencias reconocidas en sus respectivos *Estatutos*, y consultarles los asuntos pastorales, especialmente los que se hallen en conexión con el territorio y con las autoridades civiles del lugar.

§ 5. El orden del día, las actas de las reuniones, las declaraciones y demás documentos aprobados por las regiones eclesiásticas se remitirán a la presidencia de la Conferencia Episcopal para su oportuno conocimiento y eventuales sugerencias.

Capítulo XI. Relaciones con las autoridades civiles

ARTÍCULO 52.

De conformidad con las competencias que el Derecho común y los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español atribuyen a las respectivas autoridades eclesiásticas, la Conferencia Episcopal ofrecerá criterios orientadores acerca de las relaciones con la autoridad civil en sus diversos ámbitos territoriales.

3

Reglamento de las Comisiones Episcopales

Capítulo I: Naturaleza y constitución

ARTÍCULO 1.

Las Comisiones Episcopales son órganos constituidos por la Conferencia, al servicio de la Asamblea Plenaria, para el estudio y tratamiento de algunos asuntos en un campo determinado de la acción pastoral común de la Iglesia en España, en conformidad con las directrices generales aprobadas por la Asamblea Plenaria (*Estatutos*, art. 28).

ARTÍCULO 2.

Las Comisiones Episcopales pueden ser de dos tipos:

1.° Comisiones Episcopales constituidas con carácter estable por la Asamblea Plenaria, cuyo presidente será miembro de la Comisión Permanente.

2.° Comisiones Episcopales constituidas *ad casum* por la Asamblea Plenaria a propuesta de la Comisión Permanente, cuyo

presidente pertenecerá o no a la Comisión Permanente según se determine al ser constituida la Comisión Episcopal.

ARTÍCULO 3.

§ 1. Cada Comisión Episcopal constará de un obispo presidente y de un número variable de obispos, determinado por la Asamblea Plenaria a propuesta de la Comisión Permanente (cf. *Estatutos*, art. 30 § 1).

§ 2. El presidente de una Comisión Episcopal será elegido por la Asamblea Plenaria para un periodo de cuatro años, y podrá ser reelegido para un segundo cuatrienio sucesivo (cf. *Estatutos*, art. 30 § 2).

§ 3. Los demás miembros de cada Comisión Episcopal son también designados por la Asamblea Plenaria para un periodo de cuatro años, sin limitaciones para su reelección, bastando la mayoría relativa de votos.

§ 4. También formará parte de cada Comisión Episcopal, en su caso, por el tiempo que se determine en el nombramiento, el obispo emérito que designe el presidente de la Conferencia Episcopal (*Estatutos*, art. 30 § 3), oído el presidente de la Comisión correspondiente.

ARTÍCULO 4.

§ 1. Si el presidente de una Comisión Episcopal cesara dentro del periodo de su mandato, sus funciones las desempeñará, hasta la próxima Asamblea Plenaria, el vicepresidente si lo hay, o el obispo más antiguo por ordenación episcopal.

§ 2. En la primera Asamblea Plenaria que tenga lugar se designará el nuevo presidente, cuyo mandato durará solo hasta la fecha en que se cumpla el cuatrienio correspondiente al mandato recibido por el anterior presidente. Este periodo no se tendrá en cuenta a efectos de sucesivas reelecciones.

§ 3. Dentro de lo posible cada miembro de la Conferencia solo podrá pertenecer a una Comisión Episcopal, y quien en ella tenga el cargo de presidente no podrá ser presidente de otra (*Estatutos*, art. 31 § 1).

ARTÍCULO 5.

§ 1. La Asamblea Plenaria, si lo juzga conveniente para la mayor eficacia de su actividad pastoral, podrá crear Subcomisiones Episcopales dentro de una Comisión Episcopal.

§ 2. El presidente de una Subcomisión Episcopal será elegido por la Asamblea Plenaria, conforme al canon 119 1°, para un cuatrienio, y podrá ser reelegido para un segundo cuatrienio sucesivo.

§ 3. El presidente de una Subcomisión Episcopal ostentará el cargo de vicepresidente de la Comisión Episcopal de la que esta depende. Caso de que una Comisión Episcopal cuente con más de una Subcomisión, la Asamblea Plenaria designará el vicepresidente.

Capítulo II: Competencia y atribuciones

ARTÍCULO 6.

§ 1. Son atribuciones de las Comisiones Episcopales, en todo caso, las señaladas en el art. 34 de los *Estatutos*. Además, contará con las siguientes:

1.° Pedir la inclusión de un tema de su competencia en el orden del día de la Comisión Permanente.

2.° Informar de sus actividades, al menos una vez al año, en una de las reuniones ordinarias de la Comisión Permanente.

3.° Gestionar, ante las autoridades y organismos o instituciones civiles, asuntos de su ámbito de actividad, cuando así se lo encargue la Asamblea Plenaria, la Comisión Permanente o la Comisión Ejecutiva.

§ 2. Las Comisiones Episcopales constituidas *ad casum* tendrán las competencias que se determinen en el acto de su constitución.

ARTÍCULO 7.

Cuando la Comisión Episcopal presente algún informe a la Asamblea Plenaria en sus reuniones ordinarias, lo hará por escrito y de forma concisa, debiéndolo remitir, de modo ordinario, con un mes de antelación al secretario general de la Conferencia, leyéndose en la Asamblea una síntesis del mismo. El presidente de la Comisión podrá hacer las oportunas aclaraciones dentro del tiempo que se le asigne en el orden del día.

ARTÍCULO 8.

§ 1. En el caso de que la Comisión Ejecutiva proceda a la votación de un acuerdo o resolución que tenga relación especial con la competencia propia de una Comisión Episcopal, el presidente de esta tiene derecho a ser oído, lo que condiciona la validez del acto de votación o la resolución.

§ 2. En caso de disconformidad con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva que le afecta, el presidente de la Comisión Episcopal podrá acudir a la Comisión Permanente o, si se trata de asunto que no fuera competencia de esta, a la Asamblea Plenaria.

ARTÍCULO 9.

Compete a la Comisión Permanente resolver las dudas que puedan plantearse a las distintas Comisiones Episcopales sobre su respectiva competencia.

Capítulo III: Funcionamiento

ARTÍCULO 10.

§ 1. Las Comisiones Episcopales se reunirán por lo menos dos veces al año, previa convocatoria escrita con el orden del día del presidente a todos los miembros de la Comisión. Las reuniones podrán ser presenciales o telemáticas. Aquellas en las que se preparen decisiones con valor jurisdiccional, se aprueben notas de orientación pastoral así como otro tipo de declaraciones o notas en el ámbito de su competencia o en caso de elecciones, deberán ser siempre presenciales.

§ 2. El estudio y la resolución de los asuntos que son de competencia de cada Comisión Episcopal se hará colegialmente por todos los obispos miembros de la misma. Se tomarán las decisiones por votación de sus miembros, que podrá ser secreta si alguno de ellos lo solicitara.

§ 3. Se remitirá al secretario general de la Conferencia Episcopal copia de la convocatoria de cada una de las reuniones de las Comisiones Episcopales, así como del acta levantada por quien haya actuado como secretario.

§ 4. El secretario general puede asistir a las reuniones de todas las Comisiones Episcopales, a las que debe ser invitado.

ARTÍCULO 11.

§ 1. El presidente de cada Comisión solo podrá tomar decisiones cuando a ello le faculte la Comisión respectiva, en el ámbito de su competencia.

§ 2. El presidente ejercerá, en nombre y previo acuerdo de la Comisión, las funciones atribuidas en el art. 34 2.° a 5.° de los *Estatutos*, así como las señaladas en el artículo 6 § 1 1.° y 2.° de este *Reglamento*.

ARTÍCULO 12.

§ **1.** Las Comisiones Episcopales tratarán de conseguir sus propios objetivos en estrecha colaboración unas con otras.

§ **2.** Cuando el asunto lo requiera, la Comisión Permanente podrá determinar que en el estudio de un tema por una Comisión Episcopal participen representantes de otras Comisiones y/o Subcomisiones, o encargar su estudio a varias Comisiones y/o Subcomisiones.

§ **3.** Cuando la acción concreta de una Comisión Episcopal incida en el campo pastoral de otra, coordinará su trabajo con ella. Son responsables de esta coordinación los respectivos presidentes por sí mismos o a través de los directores de los respectivos Secretariados y departamentos.

§ **4.** Cuando una Comisión Episcopal trate de asuntos íntimamente relacionados con el apostolado encomendado a Institutos de vida consagrada o a otras realidades asociativas del pueblo de Dios, podrá elegir de entre ellos algunos expertos e invitarlos a la reunión para oír su parecer.

§ **5.** En casos determinados, cuando una Comisión lo estime conveniente por razón del asunto, podrá solicitar el asesoramiento de expertos o de otras personas cualificadas.

§ **6.** Corresponde a la Comisión Permanente la creación de órganos asesores estables y el nombramiento de sus miembros, a propuesta de la respectiva Comisión Episcopal.

ARTÍCULO 13.

Cada Comisión Episcopal podrá confiar a uno de sus miembros la responsabilidad inmediata de ámbitos o asuntos de su competencia.

ARTÍCULO 14.

§ **1.** Cada Comisión Episcopal determinará libremente el método que ha de seguir en el trabajo que realiza.

§ **2.** A las reuniones de la Comisión asistirá, con voz pero sin voto, el director del secretariado, salvo cuando la Comisión estime conveniente celebrar una sesión reservada.

ARTÍCULO 15.

§ **1.** Si en el seno de una Comisión Episcopal se constituyera una Subcomisión, esta contará con un obispo presidente —que será vicepresidente de la Comisión Episcopal— y unos obispos adscritos, designados de entre los miembros de la Comisión Episcopal.

§ **2.** Las Subcomisiones se reunirán al menos dos veces al año, previa convocatoria escrita con el orden del día de su presidente a todos los miembros de la Subcomisión. Las reuniones serán presenciales o telemáticas. Aquellas en las que se preparen decisiones con valor jurisdiccional, se aprueben notas de orientación pastoral, así como otro tipo de declaraciones o notas en el ámbito de su competencia o en el caso de elecciones, deberán ser siempre presenciales. La convocatoria se remitirá también al presidente de la Comisión Episcopal a que pertenece la Subcomisión, quien podrá asistir con voz y voto.

§ **3.** El estudio y la resolución de los asuntos de la competencia de cada Subcomisión se hará colegialmente por todos los obispos miembros de la misma, en estrecha colaboración con la Comisión Episcopal de la que depende, a la que se mantendrá informada de los trabajos previstos o desarrollados en las reuniones conjuntas de todos los miembros de la Comisión.

§ 4. Las decisiones se tomarán por votación de sus miembros, que podrá ser secreta si alguno de ellos lo solicitara. El presidente de la Subcomisión Episcopal informará debida y oportunamente de las mismas al presidente de la Comisión Episcopal a la que pertenece la Subcomisión.

§ 5. Se remitirá al secretario general de la Conferencia Episcopal —a través del director del Secretariado de la Comisión Episcopal correspondiente— copia de la convocatoria de cada una de las reuniones de las Subcomisiones Episcopales, así como del acta levantada por quien haya actuado como secretario.

§ 6. Los obispos miembros de las Subcomisiones participarán, en todo caso, en las reuniones conjuntas de la Comisión Episcopal de la que dependen.

Capítulo IV: Secretariado de la Comisión

ARTÍCULO 16.

§ 1. Toda Comisión Episcopal tendrá un secretario, que será a la vez el director del Secretariado de la Comisión. Si fuera necesario a juicio de la Comisión, también las Subcomisiones podrán tener un secretario propio, bajo la dirección y coordinación del Secretario de la Comisión.

§ 2. Si una Comisión y, en su caso, una Subcomisión tuvieran departamentos, todos estarán integrados en el Secretariado de la Comisión, bajo la dirección de su secretario; al frente de cada uno de los departamentos habrá un responsable encargado de su dirección.

§ 3. El nombramiento del director del Secretariado, así como de los secretarios de las Subcomisiones y directores de departamentos, lo hará la Comisión Permanente a propuesta del presidente de la Comisión, y después de haber oído al secretario general.

§ 4. El nombramiento de director del Secretariado de la Comisión Episcopal, así como de los secretarios de las Subcomisiones y de los directores de Departamentos será por cuatro años, y dentro de los seis meses siguientes a la designación por la Asamblea Plenaria del presidente de la Comisión o Subcomisión se decidirá si se les renueva el nombramiento por un nuevo plazo de la misma duración.

ARTÍCULO 17.

§ 1. Corresponde al Secretario de una Comisión Episcopal:

1.° En relación con la Comisión, preparar con su presidente el orden del día de las reuniones, convocar a las mismas en nombre del presidente a los miembros de la Comisión, adjuntando el orden del día, así como asistir a las reuniones y levantar acta de las mismas, que será sometida a la aprobación de todos sus miembros.

2.° En relación con los secretarios de las Subcomisiones y los directores de los departamentos, coordinar sus trabajos, ser informado de las materias de su respectiva competencia, reunirlos cuando lo crea oportuno y trasladar a la Comisión la información recibida.

§ 2. Corresponde al secretario de una Subcomisión Episcopal preparar con su presidente el orden del día de las reuniones, convocar a las mismas en nombre del presidente a los miembros de la Subcomisión, adjuntando el orden del día, así como asistir a las reuniones y levantar acta de las mismas, que será sometida a la aprobación de todos sus miembros.

§ 3. Las actas aprobadas serán suscritas por el secretario con el visto bueno del presidente, quedarán bajo custodia del secretario y se enviará copia al secretario general.

Capítulo V: otras normas de régimen

ARTÍCULO 18.

Las reuniones de las Comisiones Episcopales se programarán anualmente, procurando que no coincidan con las reuniones de la Comisión Ejecutiva ni de la Comisión Permanente. El calendario anual se remitirá al secretario general.

ARTÍCULO 19.

§ 1. Las Comisiones Episcopales actuarán en conformidad con las disposiciones del *Reglamento de Ordenación Económica de la Conferencia.*

§ 2. Cada Comisión Episcopal elaborará su propio presupuesto, que incluirá, en su caso, el de sus Subcomisiones y departamentos, y será presentado al vicesecretario para Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal. Cualquier gasto fuera del presupuesto, salvo los de menor cuantía, deberá contar con la aprobación de la Comisión Permanente, previo informe del Consejo Episcopal de Economía.

ARTÍCULO 20.

§ 1. Para la publicación de notas breves de información y de orientación pastoral, que se hace bajo su autoría y responsabilidad, así como de otro tipo de declaraciones o notas en el ámbito de su competencia, las Comisiones Episcopales se atendrán a lo establecido en los Estatutos (cf. art. 34 6.º y 7.º). La publicación de declaraciones o notas que no sean notas breves de información y de orientación pastoral, deberán contar con la conformidad del presidente de la Conferencia Episcopal, quien además podrá someter el texto a la autorización de la Comisión Ejecutiva o de la Comisión Permanente. La Comisión para la Doctrina de la Fe deberá contar siempre con la autorización explícita de la Comisión Permanente para la publicación de todo tipo de notas y declaraciones.

§ 2. Conviene que las Comisiones Episcopales hagan llegar a la Secretaría General, antes de su publicación y con la debida antelación, las notas breves de información y de orientación pastoral que desean publicar. Sin embargo, harán llegar a la Secretaría General, antes de su publicación y con antelación suficiente, otro tipo de declaraciones o notas para la preceptiva conformidad del presidente de la Conferencia Episcopal o, si este lo cree oportuno, para su aprobación por la Comisión Ejecutiva o la Comisión Permanente. La Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe hará llegar a la Secretaría General para su publicación y con antelación suficiente cualquier tipo de notas o declaraciones, para su preceptiva autorización explícita por la Comisión Permanente.

§ 3. Todos estos documentos se publicarán en el Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española.

ARTÍCULO 21.

§ 1. Los documentos a los que se refiere el art. 20 se publicarán ordinariamente en la Editorial de la Conferencia Episcopal Española (EDICE). Cuando se viera conveniente proceder de otro modo, se solicitará la autorización de la Comisión Ejecutiva.

§ 2. Es necesario subrayar la autoría y el valor de los documentos de las Comisiones Episcopales cuando estos son presentados al público.

4
Adscripción de señores obispos a Comisiones Episcopales

— Mons. D. Vicente Ribas Prats, obispo de Ibiza, a la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada y a la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana, en concreto al Departamento de Pastoral de la Salud.

— Mons. Francisco César García Magán, obispo auxiliar electo de Toledo, al Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.

— Mons. Jesús Pulido Arriero, obispo de Coria-Cáceres, a la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

— Mons. Cristóbal Déniz Hernández, obispo auxiliar de Canarias, a la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales.

5
Aprobación de la puesta en marcha del Consejo de Estudios y Proyectos *ad experimentum*

La CXIX Asamblea Plenaria ha aprobado *ad experimentum* la puesta en marcha del nuevo Consejo de Estudios y Proyectos de la CEE. Incluir este nuevo órgano en el organigrama de la CEE era una de las novedades de la ponencia sobre la reforma de la Conferencia Episcopal, que aprobó la Plenaria en su CXII reunión (noviembre de 2018). También se incluye en las orientaciones pastorales, *Fieles al envío misionero,* aprobadas en abril de 2021 (CXVII Asamblea Plenaria).

6
Elección de señores obispos para diversos cargos

— *Presidente de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado: Mons. D. José Rico Pavés, obispo de Jerez de la Frontera.* Este cargo había quedado vacante tras la aceptación de la renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de Jaén de Mons. D. Amadeo Rodríguez Magro. Desde entonces, ha

ocupado en funciones dicho puesto Mons. D. Javier Salinas Viñals, obispo auxiliar de Valencia, miembro más antiguo por ordenación episcopal de la Comisión.

— *Presidente de la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso: Mons. D. Francisco Conesa Ferrer, obispo de Solsona.* Este cargo había quedado vacante tras la aceptación de la renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de Almería de Mons. D. Adolfo González Montes. Desde entonces, ha ocupado en funciones dicho puesto Mons. D. Francisco Javier Martínez Fernández, arzobispo de Granada, miembro más antiguo por ordenación episcopal de la Subcomisión.

— *Obispo delegado de la Conferencia Episcopal Española para la COMECE: Mons. D. Juan Antonio Martínez Camino, obispo auxiliar de Madrid.* Este cargo había quedado vacante tras la aceptación de la renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de Almería de Mons. D. Adolfo González Montes, anterior obispo delegado de la Conferencia Episcopal Española para la COMECE.

— *Obispo sustituto del delegado de la Conferencia Episcopal Española para la COMECE: Mons. D. Alfonso Carrasco Rouco, obispo de Lugo.*

— *Gran canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca: Mons. D. José Luis Retana Gozalo, obispo de Salamanca y de Ciudad Rodrigo.* El anterior gran canciller, Mons. D. Ricardo Blázquez, cardenal arzobispo de Valladolid, había pedido se le relevara en el cargo.

— *Vice gran canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca: Mons. D. Jesús Pulido Arriero, obispo de Coria-Cáceres.* Conforme a los *Estatutos de la Universidad Pontificia de Salamanca*, esta elección era necesaria, al haber resultado elegido como gran canciller el obispo de Salamanca.

— *Presidente del nuevo Consejo de Estudios y Proyectos de la Conferencia Episcopal Española, por un periodo de dos años: Mons. D. José María Gil Tamayo, obispo de Ávila.*

— *Miembro del Consejo de Asuntos Económicos: Mons. D. Sebastián Chico Martínez, obispo de Jaén.* Este puesto estaba vacante, tras el fallecimiento de Mons. D. Francesc Pardo Artigas, obispo de Gerona, q.e.p.d.

7
Asociaciones de ámbito nacional

La CXIX Asamblea Plenaria ha aprobado:

— La erección y los estatutos de la fundación educativa "Mary Ward".

— La modificación de los estatutos de la fundación educativa "Franciscanas Ana Mogas".

— La modificación de los estatutos de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España.

— La modificación de los estatutos de la Federación española de Hospitalidades de Nuestra Señora de Lourdes.

— La modificación de los estatutos de la Asociación "Promoción Ekumene", de la Asociación "Evangelización Ekumene" y de la "Obra misionera Ekumene".

— La modificación de los estatutos del Movimiento Scout Católico.

— La erección y los estatutos del Movimiento Apostólico "Cristo Rey".

— La derogación del estatuto marco común a la Adoración Nocturna Española (ANE) y a la Adoración Nocturna Femenina Española (ANFE).

— Los estatutos de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA).

8

Intenciones de la Conferencia Episcopal Española para la Red Mundial de Oración del papa (Apostolado de la Oración)

Enero: Por la Iglesia, para que de palabra y de obra siga realizando su misión evangelizadora y contribuya a la paz del mundo y al reconocimiento de la dignidad de todos los hombres y mujeres.

Febrero: Por los pobres, los marginados, los migrantes, los desplazados por las guerras y conflictos, los que pasan hambre o cualquier otro tipo de necesidad, para que no seamos indiferentes ante su sufrimiento y puedan encontrar siempre en la Iglesia una mirada compasiva y una mano tendida.

Marzo: Para que el testimonio de los sacerdotes ayude a que broten nuevas vocaciones al sacerdocio y los jóvenes respondan a la llamada de Dios.

Abril: Por los niños, jóvenes y adultos que en el tiempo pascual reciben los sacramentos de la iniciación cristiana, para que descubran la belleza de la vocación a la santidad.

Mayo: Por los consagrados, para que, con el ejemplo y la intercesión de María, perseverando durante toda su vida en los consejos de pobreza, castidad y obediencia, sean dignos testigos y verdaderos servidores del Evangelio.

Junio: Por los padres y madres, para que sean fieles a los compromisos que adquirieron en el bautismo de sus hijos y para ello procuren formarse y vivir la fe.

Julio: Por las familias y matrimonios en crisis por diversos motivos, para que encuentren en el amor de Cristo la fuerza y la gracia que necesitan para seguir viviendo fieles a lo que prometieron el día de su matrimonio.

Agosto: Por la Iglesia en España, y particularmente por los laicos, para que, con talante sinodal, descubran su vocación de ser luz, sal y fermento en medio del mundo.

Septiembre: Por la adecuada formación de todo el pueblo de Dios, y especialmente de quienes ejercen algún ministerio laical o han recibido la misión específica de anunciar a Cristo como catequistas, profesores de religión o animadores de la fe de sus hermanos.

Octubre: Por quienes no conocen a Cristo, se sienten indiferentes o contrarios a su Persona y su Palabra, para que puedan descubrir la belleza de la fe.

Noviembre: Por el fin de todas las guerras y violencias que asolan la faz de la Tierra, por el triunfo del diálogo, el perdón y la reconciliación.

Diciembre: Por todos los fieles cristianos, para que la venida del Hijo de Dios en la carne aumente la esperanza de la venida gloriosa del Señor y fortalezca nuestra caridad para con los más necesitados.

9
Conclusiones

La Asamblea comenzaba el lunes 25, a las 10.00 h., con la eucaristía. Seguidamente, en torno a las 11.00 h., tenía lugar la sesión inaugural con el discurso del presidente de la Conferencia Episcopal Española y arzobispo de Barcelona, el cardenal Juan José Omella. A continuación, intervino el nuncio apostólico en España, Mons. D. Bernardito C. Auza.

La invasión de Ucrania y el reto de la acogida a los refugiados era uno de los primeros temas que traía el presidente de la CEE en su discurso inaugural, que articuló en torno a tres bloques: el contexto en el que vivimos, la Iglesia católica en España y la misión evangelizadora como razón de ser.

Tanto en las palabras del presidente de la CEE como en el saludo del nuncio, estuvo el agradecimiento a Cáritas, que celebra este año su 75 aniversario. Mons. D. Bernardito C. Auza anticipó que para «marcar esta efeméride en un modo especial», el santo padre recibirá a la Junta Directiva de Cáritas Española en Audiencia.

Han participado por primera vez en la Plenaria los obispos de Ibiza y Coria-Cáceres, Mons. D. Vicente Ribas Prats y Mons. D. Jesús Pulido. Y los obispos auxiliares de Toledo y Canarias, Mons. D. Francisco César García Magán y Mons. Cristóbal Déniz Hernández.

Como es habitual, en la sesión inaugural se tuvo un recuerdo especial para los obispos fallecidos desde la última Plenaria. Además, la mañana del miércoles, tras conocer la noticia del fallecimiento del arzobispo emérito de Sevilla, cardenal Carlos Amigo, los obispos celebraron la santa misa por el eterno descanso de su alma.

Durante la Plenaria los obispos han recibido información sobre la actividad eclesial en la Universidad Pontificia de Salamanca; el Pontificio Colegio Español en Roma, y Cáritas Española.

El Departamento de Migraciones de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana ha presentado información sobre la acogida a los refugiados ucranianos que se está realizando en numerosas diócesis españolas. Mons. D. José Cobo, obispo responsable, junto al P. Xabier Gómez, director del departamento en la CEE informaron sobre el trabajo realizado, subsidiario al de las administraciones públicas, para acoger y proteger a las personas llegadas desde Ucrania. Muchas diócesis han puesto a disposición de las autoridades públicas edificios y locales para esa primera acogida que pretende ofrecer alojamiento, ayuda en las gestiones con las administraciones públicas y con el idioma e integración de los menores en el ámbito escolar. Los obispos han compartido las experiencias en sus diócesis que ha permitido por un lado actuar en conjunto con las administraciones públicas y, al mismo tiempo, desde la mirada cristiana, reconocer la aportación que estos refugiados ucranianos ofrecen a la vida cristiana de las comunidades en que son acogidos.

Por su parte, Mons. D. Vicente Jiménez Zamora, arzobispo emérito de Zaragoza y responsable de la Comisión para el Sínodo en la CEE, ha presentado a la Plenaria el trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión, así como el resultado del informe sobre la participación en las asambleas sinodales de las diócesis y de las congregaciones religiosas. También ha presentado una propuesta para la celebración de la Asamblea sinodal que clausurará la fase española del Sínodo de los obispos sobre la sinodalidad. Este sínodo comenzará en septiembre una fase continental para culminar, en octubre de 2023, con una reunión sinodal en Roma.

Asimismo, los obispos españoles han respaldado por unanimidad el trabajo realizado en los últimos meses en las oficinas diocesanas de protección de menores y la firma con Cremades & Calvo-Sotelo para que este despacho de abogados realice una auditoría independiente acerca de los informes e investigaciones sobre los casos de abusos a menores en el seno de la Iglesia española.

La Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida ha explicado el resultado de la Semana del Matrimonio que se ha celebrado por primera vez, el pasado mes de febrero. Ha sido una semana para poner en valor la especificidad del matrimonio cristiano y las diócesis han podido celebrar esta semana con diversos actos. Al mismo tiempo, ha tenido lugar una campaña de comunicación, fundamentalmente de carácter digital con el lema *Matrimonio es más,* apoyado en la web matrimoniosesmas.org.

El responsable del Secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia, Mons. D. Joseba Segura, ha presentado la información general sobre la

campaña de este año, la creación de comisiones de sostenimiento en las diócesis y se ha abordado la redacción de un documento en relación al sostenimiento. Es una llamada a la implicación de todos los miembros de la Iglesia en su sostenimiento bien en cualquiera de sus formas. Los obispos han realizado algunas aportaciones que puedan enriquecer el texto y está previsto que pase a la próxima Plenaria.

La Subcomisión Episcopal para la Juventud ha informado sobre distintos aspectos de la Peregrinación Europea de Jóvenes (PEJ), que se celebrará en Santiago de Compostela del 3 al 7 de agosto de 2022. Está prevista la participación de entre 12.000 y 15.000 jóvenes de toda España y de algunos países de Europa. Más de 500 voluntarios de las diócesis gallegas ya se preparan para recibirlos. También ha informado sobre la Jornada Mundial de la Juventud, que tendrá lugar en Lisboa, del 1 al 6 de agosto de 2023.

También se ha informado sobre distintos temas de seguimiento ordinario y económicos, así como sobre la situación actual de Ábside (COPE y TRECE).

CCLVIII Comisión Permanente

8 y 9 de marzo de 2022

1
Nota sobra la invasión de Ucrania

Los obispos de la Comisión Permanente quieren unirse en la oración, la palabra y la acción solidaria a todos los que están sufriendo a causa de la guerra y sus consecuencias.

— La oración incesante al Cordero que quita el pecado del mundo, para que los corazones cegados por el afán desmedido de poder se conviertan y sea posible el diálogo, la reconciliación y la paz.

— La palabra que dice sí a la paz desde la verdad, la justicia, el respeto a la inalienable dignidad humana y a los acuerdos internacionales y denuncia la utilización de la guerra como instrumento para imponer la propia visión en la resolución de los conflictos en Ucrania y en otros lugares.

— La acción solidaria que se expresa en una presión moral y política en favor de la paz y en multitud de acciones que la sociedad está realizando en una movilización extraordinaria en favor de la ayuda, la acogida y el acompañamiento de tantos desplazados injustamente por la guerra.

Nos unimos al papa Francisco en sus iniciativas en favor de la paz en todo el mundo e invitamos a toda la comunidad cristiana a la acción en favor de la misma. Cáritas española, Ayuda a la Iglesia necesitada, Manos Unidas, las delegaciones diocesanas de migraciones, CONFER y multitud de comunidades y organizaciones están trabajando ya en este sentido.

Convocamos a todos a mantener la caridad social a medio y largo plazo, pues la guerra que padecemos, y otras situaciones de guerra e injusticia en otros lugares del mundo, tienen ya consecuencias dramáticas que reclaman el sacrificio y la acción solidaria de todos nosotros.

2
Conclusiones

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su 258.° reunión los días 8 y 9 de marzo en la sede de la CEE. Con motivo de la celebración del congreso Iglesia y Sociedad Democrática, en la Fundación Pablo VI el 9 y 10 de marzo, el encuentro de la Permanente concluyó al mediodía del miércoles día 9.

El secretario general, Mons. D. Luis Argüello, ha informado sobre el Servicio de Ayuda y Orientación para las oficinas diocesanas o provinciales para la protección de menores, aprobado en la Asamblea Plenaria de noviembre.

Está formado por la psiquiatra Montserrat Lafuente, que trabaja ya en la oficina de la diócesis de Vic; M.ª José Diez, responsable de la Oficina de Astorga; el sacerdote Jesús Rodríguez, miembro del Tribunal de la Rota; y Jesús Miguel Zamora, secretario general de CONFER.

Este servicio, que tiene como objetivo servir de apoyo y referencia a las oficinas diocesanas o provinciales, convocó una reunión en Madrid con los responsables de estas oficinas el jueves día 31 de marzo.

Esta reunión de la Comisión Permanente es la primera que se celebra tras el acuerdo con la firma legal Cremades & Calvo-Sotelo para que este bufete realice una auditoría independiente acerca de los informes e investigaciones sobre los casos de abusos a menores en el seno de la Iglesia española.

Este nuevo cauce de comunicación y denuncia es complementario al trabajo que ya se viene realizando en las oficinas diocesanas o provinciales.

La Iglesia en España ha abierto en estos dos años 202 oficinas preparadas para la recepción de denuncias de abusos cometidos en el pasado.

Estas oficinas se encargan también del establecimiento de protocolos de actuación, y formación para la protección de menores y la prevención de abusos.

Además de las 60 oficinas en el ámbito de la Iglesia diocesana —de carácter diocesano, interdiocesano y lugares de acogida—, las congregaciones religiosas han abierto 142 oficinas pertenecientes a 121 congregaciones —las más grandes han abierto varias en España, según provincias—.

En las otras oficinas se están estudiando o se ha recibido información o denuncia sobre 506 casos referidos a los últimos 80 años.

Algunos de esos casos son casos ya conocidos, que tuvieron su recorrido en los ámbitos civil y canónico. Otros se han conocido recientemente a partir de las denuncias presentadas en las oficinas o a través de los medios de comunicación.

Como es sabido, las oficinas investigan casos con independencia de la prescripción o del fallecimiento del acusado. Son casos que siguen siendo importantes porque creemos que la condición de víctima no prescribe y el pecado cometido tampoco. Por eso las oficinas acogen estas denuncias, aunque, por ejemplo, 103 de las denuncias se refieran a personas de las que consta que ya han fallecido, o las más de 300 denuncias que se refieren a casos que estarían prescritos civil y canónicamente.

Las denuncias se refieren a clérigos, clérigos consagrados —religiosos ordenados—, consagrados —religiosos que no se han ordenado— y laicos. La Iglesia se compromete a desarrollar procesos de formación que impidan esta situación en el futuro, así como a apartar a aquellas personas que se demuestren que son indignas.

No podemos dejar de señalar a otras personas también afectadas por esta situación: todas aquellas personas, decenas de miles, que entregan su vida o su tiempo en la catequesis, en las escuelas y colegios, en el tiempo libre de niños y jóvenes. Lo hacen con dedicación y entrega y no merecen vivir bajo la sospecha o el señalamiento.

En otro orden de cosas, los obispos que integran la Comisión Permanente también han repa-

sado el borrador del documento *Persona, familia y bien común*, sobre la actual situación de la sociedad española. Tras la revisión de la Comisión Permanente, el texto pasó a la Asamblea Plenaria.

El Consejo Episcopal de Economía, en su reunión del pasado mes de septiembre, encargó al Secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia la redacción de una ponencia sobre la corresponsabilidad en el sostenimiento de la Iglesia. El director de este secretariado, José María Albalad, ha llevado a la Permanente un primer esquema. Tras la revisión de la Comisión Permanente, el texto pasó a la Asamblea Plenaria.

Por su parte, el presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia, Mons. D. Leonardo Lemos Montanet, y el hasta ahora presidente en funciones de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado, Mons. D. Javier Salinas Viñals, han dado a conocer el borrador del *Directorio sobre los ministerios laicales de lector, acólito y catequista*. Este documento recoge las aportaciones de las diócesis a la consulta que han realizado ambas Comisiones sobre cómo aplicar en la Iglesia española las cartas del papa Francisco *Spíritus Domini*, sobre el acceso de las mujeres a los ministerios instituidos, y *Antiquum ministerium*, por la que se instituye el ministerio de los catequistas. Tras la revisión de la Comisión Permanente, el texto pasó a la Asamblea Plenaria.

Asimismo, el presidente de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios, Mons. D. Joan Enric Vives Sicilia, ha sido el encargado de explicar cómo se han actualizado las *Normas básicas de formación de los diáconos permanentes*, aprobadas en 2013, para adaptarlas a las necesidades actuales. Es otro de los asuntos que se incluyen en el orden del día de la Plenaria.

Los obispos de la Comisión Permanente, a través de Mons. D. Javier Salinas, han conocido también algunas novedades de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado. Una comisión presidida por Mons. D. José Rico Pavés trabaja en la edición del catecismo para adultos *¡Es el Señor!*. Este nuevo catecismo será un instrumento de ayuda para los que están realizando el catecumenado de adultos o se reinician en la vida cristiana por medio de la catequesis de adultos. Con su publicación, se completarán los documentos de la fe que ha publicado la Conferencia Episcopal Española. Desde el área de iniciación cristiana se está realizando una reflexión en torno al ministerio del catequista con el fin de responder a lo que el santo padre indica en *Antiquum ministerium* para el quehacer de las Conferencias Episcopales. Se ha estructurado el área de primer anuncio con un equipo que está aportando nuevas iniciativas que quieren ser un servicio para el trabajo del primer anuncio en las diócesis.

Por otra parte, Mons. D. Vicente Jiménez Zamora ha informado sobre los trabajos del equipo sinodal de la CEE, que él coordina. Precisamente el pasado 1 de marzo se reunieron con los responsables para la fase diocesana. En este encuentro se hizo balance del camino recorrido, teniendo como base las respuestas de las diócesis al cuestionario que el equipo sinodal les había remitido. Y se fue perfilando el final de esta primera fase del proceso sinodal, con la recopilación de las síntesis del trabajo que se ha realizado en las asambleas diocesanas y la organización, para el 11 de junio, de la Asamblea final.

Como es habitual, se ha informado sobre el estado actual de Ábside (TRECE y COPE), sobre temas económicos y distintos asuntos de seguimiento.

También se ha aprobado el temario de la próxima Asamblea Plenaria que se celebrará del 25 al 30 de abril.

CCLIX Comisión Permanente

21 y 22 de junio de 2022

1
Conclusiones

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su 259.° reunión los días 21 y 22 de junio en la sede de la CEE.

Los obispos miembros de la Comisión Permanente han dialogado sobre la experiencia sinodal de la Iglesia en España. Un camino que se inició, con la fase diocesana, el 17 de octubre de 2021 y se clausuró el 11 de junio de 2022 en una Asamblea final en Madrid. El secretario general, Mons. D. Luis Argüello, y el secretario del equipo coordinador del Sínodo en España, D. Luis Manuel Romero, han sido los encargados de hacer un balance de las conclusiones de esta fase del Sínodo 2021-2023: «Por una Iglesia Sinodal: comunión, participación y misión». Durante estos siete meses se ha realizado un proceso de escucha y discernimiento que se ha concretado en la síntesis final. Este documento resume las aportaciones de las asambleas celebradas en las 70 diócesis españolas; los aportes de la vida consagrada; movimientos; asociaciones; y de todos aquellos colectivos o personas individuales que han querido sumarse a esta invitación del papa Francisco. Se estima que se han implicado más de 215.000 personas. En la Asamblea final se presentó esta síntesis final. Después, se ha añadido un apéndice que recoge los subrayados y algunas lagunas que encontraron los participantes en la Asamblea tras repasar, reunidos por grupos, la síntesis que se presentó inicialmente. Este documento se enviará a la Secretaría General del Sínodo junto con todos los materiales y anexos recibidos.

En otro orden de cosas, el servicio de asesoramiento de la Conferencia Episcopal a las Oficinas diocesanas de Protección de Menores ha presentado el plan de trabajo previsto para los próximos meses. Para el mes de octubre se va a convocar una nueva reunión de las Oficinas diocesanas y de congregaciones religiosas y se está perfilando un protocolo marco para la prevención de abusos contra menores y el modo de actuación si estos se producen.

Por su parte, el presidente de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado, Mons. D. José Rico, ha llevado a la reunión de la Permanente el nuevo catecismo para adultos *¡Es el Señor!* y con las propuestas de los obispos, se seguirá trabajando en la edición de este nuevo documento, dirigido al catecumenado de adultos y a los que se reinician en la vida cristiana.

También Mons. Rico Pavés, junto al presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia, Mons. D. Leonardo Lemos, han presentado las *Orientaciones sobre los ministerios instituidos: lector, acólito y catequista*. Este documento recoge las sugerencias de la Plenaria de abril, y tras sumar las indicaciones de la Permanente, volverá

a la Plenaria de noviembre. Estas orientaciones, en las que trabajan conjuntamente ambas Comisiones, serán la base para aplicar en la Iglesia en España el *motu proprio* del papa Francisco *Spiritus Domini*, sobre el acceso de las mujeres a los ministerios instituidos, y *Antiquum ministerium*, por el que se instituye el ministerio de los catequistas.

El vicesecretario para Asuntos Económicos, D. Fernando Giménez Barriocanal, ha informado a los obispos de la Comisión Permanente sobre una encuesta que se ha realizado a todas las diócesis acerca de los sacerdotes estudiantes extranjeros que colaboran pastoralmente en las sedes españolas, con el fin de valorar posibles ayudas económicas para su formación. Un total de 1.508 sacerdotes extranjeros tienen encomienda pastoral en España, algunos de ellos tienen ya la doble nacionalidad. De ellos, algo más de 500 sacerdotes realizan estudios en España y colaboran pastoralmente en las diócesis en las que viven. Las conclusiones de dicho estudio ya se han remitido, para su información, a todos los obispos.

Por otra parte, el director del Secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia, José María Albalad, ha explicado los pasos que se están dando para la creación de Comisiones Diocesanas para el Sostenimiento. El objetivo, como ya se adelantó en la última Asamblea Plenaria, es impulsar, a través de estas comisiones, la dimensión pastoral, comunicativa y económica de la corresponsabilidad eclesial.

Asimismo, se ha presentado a los obispos cuatro nuevas ediciones de libros litúrgicos que estarán a la venta próximamente: el *Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos* (RICA), el *Ritual del Matrimonio*, el *Misal de los fieles*, en dos volúmenes, y el libro *Celebraciones dominicales en espera de presbítero*.

Por otro parte, los obispos de la Comisión Permanente han aprobado el calendario de reuniones de los órganos de la Conferencia Episcopal para 2023. Los ejercicios espirituales tendrán lugar del 8 al 14 de enero. Las Asambleas Plenarias, del 17 al 21 de abril y del 20 al 24 de noviembre. Las reuniones de la Comisión Permanente se han programado para el 28 y 29 de marzo; 27 y 28 de junio; y 26 y 27 de septiembre.

Como es habitual, se ha repasado el trabajo realizado por las Comisiones Episcopales, se ha recibido información sobre temas de seguimiento y sobre el estado actual de Ábside (TRECE y COPE). En el capítulo económico, entre otros temas, se han aprobado los balances y liquidación presupuestaria del año 2021 del Fondo Común Interdiocesano, de la Conferencia Episcopal Española y de los órganos que de ella dependen.

Finalmente, se han aprobado los nombramientos correspondientes.

Comisión Ejecutiva

1

Aprobación de proyectos del Fondo Intermonacal

La Comisión Ejecutiva, en su 468.ª reunión, de 19 de enero de 2022, aprobó la concesión de la ayuda solicitada para tres proyectos del Fondo Intermonacal, en favor de los siguientes monasterios y por valor de las cantidades que se indican:

— 49.957,20€ para el monasterio del Corpus Christi (Mercedarias Descalzas) de San José de Arcos de la Frontera (diócesis de Jerez de la Frontera).

— 55.400€ para el Monasterio de Belén de Piedad (Hijas de la Sagrada Familia) de Baza (diócesis de Guadix).

2

Ayudas extraordinarias para otras Conferencias Episcopales

— La Comisión Ejecutiva, en su 470.ª reunión, de 16 de febrero de 2022, aprobó la concesión de una ayuda de 20.000€ para un proyecto de construcción de un complejo de oficinas para el Secretariado de la Conferencia Episcopal de Malawi.

— Asimismo, en su 471.ª reunión, de 23 de marzo de 2022, la Comisión Ejecutiva aprobó la concesión de una ayuda de 25.000€ para un proyecto de equipamiento del Centro de Pastoral de la Conferencia Episcopal de Etiopía.

— Además, la Comisión Ejecutiva, en su 472.ª reunión, de 25 de mayo 2022, aprobó la concesión de una ayuda de 12.022,56€ a la Conferencia Episcopal Argentina, para el desarrollo de una aplicación para el rezo de la Liturgia de las Horas.

— En esa misma reunión de 25 de mayo de 2022, la Comisión Ejecutiva aprobó la concesión de una ayuda de 4.000€ a la Conferencia Episcopal de Zimbabwe, para la participación de una delegación de dicho país en el Encuentro Mundial de las Familias (Roma, 21-26 de junio de 2022).

— En su 473.ª reunión, de 15 de junio de 2022, la Comisión Ejecutiva aprobó la concesión de una ayuda de 20.000€ a la Conferencia Episcopal de Ghana para la renovación del centro en que ésta tiene las oficinas de su Secretaría General.

3
Encargo de una auditoría independiente al bufete Cremades & Calvo-Sotelo

La Comisión Ejecutiva, en su 470.ª reunión, de 16 de febrero de 2022, acordó encargar al bufete Cremades & Calvo-Sotelo una auditoría independiente acerca de los informes e investigaciones sobre los casos de abusos a menores en el seno de la Iglesia en España. Esta auditoría tiene un plazo previsto de 12 meses. Este nuevo cauce de comunicación y denuncia es complementario al trabajo que ya se viene realizando en las oficinas de protección de menores abiertas en todas las diócesis españolas. Igualmente revisará los aspectos jurídicos de la actuación de los organismos e instituciones religiosas encargados de la prevención y sanación de dichos casos.

El encargo de la CEE al despacho Cremades & Calvo-Sotelo contempla la elaboración de una completa documentación de los casos históricos. El bufete recogerá todos los casos conocidos por distintas fuentes que hayan sido documentados hasta la fecha, sobre el que realizará un análisis de auditoría a cargo de una auditoría independiente.

El objetivo principal de todo el trabajo del bufete es la ayuda y reparación a las víctimas, así como la colaboración con las autoridades sobre los casos de abuso sexual que afectan a la Iglesia en España, con independencia de cuales sean los instrumentos que los poderes públicos se doten para sus propias investigaciones dentro del marco legal vigente. El trabajo tendrá toda la amplitud necesaria y previsiblemente formulará recomendaciones en relación con la reparación de las víctimas y la prevención de abusos en el futuro.

Como resultado de estos trabajos someterá a la consideración de la Conferencia Episcopal y la opinión pública un conjunto de procedimientos y buenas prácticas a adoptar por las autoridades eclesiásticas de acuerdo con las demandas de la sociedad.

4
Miembros del servicio de coordinación y asesoramiento de las Oficinas diocesanas para la Protección de Menores

Como acordó la Asamblea Plenaria, en CXVIII reunión, de noviembre de 2021, la Conferencia Episcopal Española ha creado un Servicio de coordinación y asesoramiento para las oficinas diocesanas para la protección de menores con el objetivo de servir de apoyo y referencia a estas

oficinas en su trabajo. La Comisión Ejecutiva, en su 470.ª reunión, de 16 de febrero de 2022, acordó que este Servicio esté formado por la psiquiatra Montserrat Lafuente, que trabaja ya en la oficina de la diócesis de Vic; M.ª José Diez, responsable de la oficina de Astorga; el sacerdote Jesús Rodríguez, miembro del tribunal de la Rota; y Jesús Miguel Zamora, secretario general de CONFER.

5

Aprobación de un presupuesto extraordinario para la participación de la Conferencia Episcopal Española en el Encuentro Mundial de las Familias

La Comisión Ejecutiva, en su 472.ª reunión, de 25 de mayo de 2022, aprobó un presupuesto extraordinario de 18.662,50€ para la participación de una delegación representativa de la Conferencia Episcopal Española en el Encuentro Mundial de las Familias (Roma, 21-26 de junio de 2022).

6

Aprobación de proyectos del Fondo Nueva Evangelización

La Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 472.ª reunión, de 25 de mayo de 2022, ha aprobado la concesión de ayudas a 98 proyectos por un importe total de 897.550€. Estos proyectos, que cuentan con la aprobación previa de la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación con las Iglesias, son financiados con la colaboración económica de la CEE, diócesis, congregaciones religiosas, otras instituciones eclesiales (Caritas, OCSHA...), donantes particulares, etc.

La relación completa de los proyectos aprobados es la siguiente:

N.º Exp.	Título del proyecto	Entidad eclesiástica	Diócesis	País	Cantidad asignada
9119	Adquisición de material catequético	Archidiócesis	Lubango	Angola	3.000€
8837	Construcción de la nueva iglesia parroquial de Gogounou	Diócesis	Kandi	Benín	12.000€

N.º Exp.	Título del proyecto	Entidad eclesiástica	Diócesis	País	Cantidad asignada
8923	Terminación de las salas de catequesis	Archidiócesis	Cotonou	Benín	10.000€
8898	Adquisición de un vehículo para la casa de formación	Archidiócesis	Bobo Dioulasso	Burkina Faso	9.000€
8920	Vivienda para sacerdotes	Diócesis	Banfora	Burkina Faso	10.000€
8994	Adquisición de una camioneta de segunda mano	Diócesis	Koudougou	Burkina Faso	10.000€
9063	Adquisición de generador para el obispado	Diócesis	Ouahigouya	Burkina Faso	10.000€
9064	Suministro de agua para Casa diocesana de sacerdotes ancianos	Diócesis	Ouahigouya	Burkina Faso	10.000€
9016	Construcción presbiterio en Bihemba	Archidiócesis	Gitega	Burundi	10.000€
8943	Construcción de una capilla en Nkongbendamba	Archidiócesis	Yaoundé	Camerún	7.000€
8968	Adquisición de máquina de hacer masa para las hostias, Monasterio en Bamendjou	Diócesis	Bafoussam	Camerún	12.000€
9118	Preparación diocesana del sínodo de los Obispos	Diócesis	Eséka	Camerún	5.000€
8998	Vehículo para la parroquia de Goundi	Diócesis	Sarh	Chad	12.000€
9034	Sala polivalente para el Seminario en Abidjan	Diócesis	Yopougon	Costa de Marfil	8.000€
8947	Construcción de la Parroquia Guder St. Joseph	Vicariato	Nekemte	Etiopía	12.000€
9120	Capacitación de catequistas	Vicariato	Nekemte	Etiopía	12.000€
9002	Reconstrucción de la Iglesia de Sto. Tomás Kangaki	Diócesis	Lodwar	Kenia	7.000€
9041	Rehabilitación de la casa de retiro	Archidiócesis	Mombasa	Kenia	10.000€
9078	Proyecto rural para mantenimiento de la casa de las hermanas	Diócesis	Ngong	Kenia	9.000€
9166	Casa parroquial de Dajla	Prelatura	Sáhara Occidental	Marruecos	9.000€
8913	Promoción y formación integral de las niñas y jóvenes del Hogar	Diócesis	Nacala	Mozambique	6.000€
8934	Construcción de la Casa de Formación	Diócesis	Xai Xai	Mozambique	15.000€

N.º Exp.	Título del proyecto	Entidad eclesiástica	Diócesis	País	Cantidad asignada
8952	Construcción de una Iglesia en la Vila de Luia	Diócesis	Tete	Mozambique	12.000€
9005	Traducción de la Biblia a la lengua Chiuté	Diócesis	Chimoio	Mozambique	5.000€
9077	Remodelación infraestructura del internado Beata M. Pilar	Archidiócesis	Maputo	Mozambique	7.000€
9082	Rehabilitación curia y oficina del vicario judicial y tribunal eclesiástico	Diócesis	Tete	Mozambique	4.000€
8937	Terminación de la Iglesia parroquial Saint Antoine de Padoue	Diócesis	Kole	Rep. Dem. del Congo	12.000€
8979	Capilla y dos habitaciones para las Hnas. Orantes de la Asunción en Pasisi	Diócesis	Butembo-Beni	Rep. Dem. del Congo	9.000€
8980	Construcción edificio en el Centro Espiritual y de Formación de Auxiliares del Apostolado	Archidiócesis	Kinshasa	Rep. Dem. del Congo	10.000€
9023	Rehabilitacion del Seminario Mayor de Kalonda	Diócesis	Idiofa	Rep. Dem. del Congo	15.000€
9049	Formación de catequistas para las comunidades eclesiales	Diócesis	Kenge	Rep. Dem. del Congo	10.000€
9125	Sesión de formación y retiro anual de las Hijas de María de Molegbe	Diócesis	Molegbe	Rep. Dem. del Congo	8.000€
8915	Reconstrucción de la capilla central Birehe	Diócesis	Kabgayi	Rwanda	9.000€
8991	Construcción de una Capilla para la Escuela Etefop Tvet, en Musanze	Diócesis	Ruhengeri	Rwanda	10.000€
9045	Formación de Laicos comprometidos para revitalizar la pastoral	Conferencia Episcopal	Rwanda	Rwanda	8.000€
9046	Construcción de un convento para los misioneros	Archidiócesis	Kigali	Rwanda	12.000€
9098	Renovación del material informático del seminario menor	Diócesis	Butare	Rwanda	7.000€
8932	Compra de vehículo para actividades misioneras	Diócesis	São Tomé e Príncipe	Sao Tomé	8.500€

N.º Exp.	Título del proyecto	Entidad eclesiástica	Diócesis	País	Cantidad asignada
9112	Vehículo para actividades misioneras	Diócesis	Makeni	Sierra Leona	10.000€
8942	Construcción de habitaciones y baños para el Seminario Redemptoris Mater	Archidiócesis	Cape Town	Sudáfrica	15.000€
8935	Construcción de una Iglesia para niños albinos y discapacitados	Diócesis	Bukoba	Tanzania	12.000€
8990	Capacitación de líderes laicos para el Consejo parroquial	Diócesis	Morogoro	Tanzania	6.000€
9055	Rehabilitación del Centro de formación Kasita	Diócesis	Mahenge	Tanzania	8.000€
9065	Adquisición de Vehículo para el Seminario Mártires de Barbastro	Diócesis	Morogoro	Tanzania	10.000€
9042	Finalizar la Casa de las hermanas	Archidiócesis	Gulu	Uganda	9.000€
9093	Compra de Oracionales para formación de religiosas	Diócesis	Arua	Uganda	4.000€
9114	Adquisición de un vehículo para el Seminario Mayor Nacional	Conferencia Episcopal	Uganda	Uganda	8.000€
8919	Vehículo para trabajo pastoral	Diócesis	Ndola	Zambia	9.000€
9037	Adquisición Vehículo para las Misioneras	Diócesis	Solwezi	Zambia	10.000€
9015	Perforación de un pozo en la misión de Chevecheve	Diócesis	Gokwe	Zimbabwe	9.150€
9116	Instalación de energía para el seminario nacional	Diócesis	Harare	Zimbabwe	12.000€
8946	Centro Social Caritas de la Merced	Diócesis	Viedma	Argentina	10.000€
8970	Equipamiento y reparaciones en las oficinas del Obispado	Diócesis	San Roque de Presidencia Roque Sáenz Peña	Argentina	10.000€
9008	Reconstrucción salón de catequesis y templo parroquial	Diócesis	Venado Tuerto	Argentina	6.000€
9091	Formación Agentes de Pastoral "Formar para Evangelizar"	Diócesis	Santiago del Estero	Argentina	9.000€
9108	Compra de equipo de sonido para la parroquia	Diócesis	Potosí	Bolivia	500€

N.º Exp.	Título del proyecto	Entidad eclesiástica	Diócesis	País	Cantidad asignada
8945	Reforma de la cocina del Seminario São João María Vianney	Diócesis	Campina Grande	Brasil	15.000€
9012	Reforma de capilla y sala pastoral de la comunidad San José	Diócesis	Campina Grande	Brasil	9.000€
9007	Formación de líderes laicos para la evangelización en las comunidades	Diócesis	Ipiales	Colombia	9.000€
9117	Evangelización entre afrocolombianos	Archidiócesis	Bogotá	Colombia	9.000€
9079	Formación de agentes de pastoral en las parroquias	Diócesis	Ibarra	Ecuador	8.000€
9107	Formación Integral de 55 religiosas	Diócesis	Riobamba	Ecuador	12.000€
9121	Devocionario kichwa año jubilar centenario	Vicariato	Napo	Ecuador	3.000€
9141	Compra de vehículo 4 x 4 para parroquia	Diócesis	Portoviejo	Ecuador	9.000€
9073	Construcción Casa de Retiros San José	Archidiócesis	San Salvador	El Salvador	9.000€
8928	Compra de vehículo 4 x 4 Land Cruiser	Archidiócesis	Port-au-Prince	Haití	3.000€
8948	Compra de un vehículo	Diócesis	L'Anse-á-Veau et Miragoâne	Haití	10.000€
8953	Reconstrucción del Albergue y Complejo de la pastoral diocesana	Diócesis	Port-de-Paix	Haití	15.000€
8992	Reconstrucción de capillas en Teustepe	Diócesis	Granada	Nicaragua	9.000€
8993	Semana de formación para reforzar la Pastoral Juvenil	Diócesis	Siuna	Nicaragua	8.000€
9099	Reacondicionamiento de la capilla del seminario	Diócesis	León	Nicaragua	7.000€
8931	Construcción del primer piso, despacho parroquial y baños del Centro Pastoral	Diócesis	Arequipa	Perú	10.000€
9025	Formación para la Misión en la Amazonía Peruana	Vicariato	Jaén	Perú	5.000€
9060	Formación de líderes juveniles en la Parroquia	Diócesis	Chiclayo	Perú	6.000€

N.º Exp.	Título del proyecto	Entidad eclesiástica	Diócesis	País	Cantidad asignada
9076	Cerramiento de seguridad de la casa de las misioneras	Diócesis	Barahona	República Dominicana	6.000€
8984	Formación inicial-juniorado de las Esclavas de Cristo Rey	Archidiócesis	Caracas	Venezuela	10.000€
8987	Acondicionamiento salón de usos múltiples	Diócesis	Barcelona	Venezuela	12.000€
9031	Formación y promoción de la Adoración Eucarística	Diócesis	San Cristóbal	Venezuela	10.000€
9068	Sala y equipos para emisora diocesana "Rosario 94.5 FM"	Diócesis	Cabimas	Venezuela	15.000€
9075	Reconstrucción Templo y Construcción Centro Parroquial (2.ª etapa)	Archidiócesis	Barquisimeto	Venezuela	12.000€
9100	Modernización de la emisora católica Juan XXIII	Archidiócesis	Coro	Venezuela	12.000€
9113	Remodelación y acondicionamiento de casa para religiosas	Diócesis	Margarita	Venezuela	12.000€
9176	Manutención seminario Redemptoris Mater	Diócesis	Carúpano	Venezuela	10.000€
9110	Actividades para una Iglesia sinodal	Prelatura	Battambang	Camboya	10.000€
8965	Construcción de Capilla para Canal Católico TV Telugu Divyavani	Diócesis	Andhra Pradesh y Estados de Telangana	India	12.000€
8972	Obras de Mantenimiento del Monasterio	Archidiócesis	Goa y Daman	India	12.000€
8973	Renovación del Casa Vianney adjunta al Hospital Mundakayam	Diócesis	Kanjirapally	India	9.000€
8975	Establecimiento de un Ministerio para la Pastoral de la Salud	Diócesis	Kanjirapally	India	9.000€
9027	Adquisición Vehículo para la pastoral	Archidiócesis	Imphal	India	10.000€
9036	Completar equipamiento Centro Totus Tuus	Archidiócesis	Calcuta	India	6.000€
9074	Holy Child Program en Belén	Patriarcado	Jerusalem	Israel	9.000€
9001	Reconstrucción de la Iglesia. Parroquia de Thach Han	Archidiócesis	Hue	Vietnam	6.400€

N.º Exp.	Título del proyecto	Entidad eclesiástica	Diócesis	País	Cantidad asignada
9033	Reparación del techo de la iglesia de la Asunción de la Virgen María, de Narac	Diócesis	Sapë	Albania	12.000€
9165	Animación para la acción misionera de laicos en el país	Administración Apostólica	Sur de Albania	Albania	6.000€
8961	Ayuda a la Capellanía Hispano-Portuguesa de Moscú	Archidiócesis	Madre de Dios-Moscú	Rusia	10.000€
9057	Vehículo para la pastoral de Zhitomir-Zarichny	Diócesis	Kiev-Zhytomyr	Ucrania	12.000€
9123	Continuación de la obra del Centro Espiritual "San Juan Bosco"	Eparquía	Mukachevo	Ucrania	7.000€
Total					**897.550€**

Secretaría General

1

La DECA cambia a formato digital

Nota de prensa de la Oficina de Información

La solicitud de la Declaración Eclesiástica de Capacitación Académica (DECA) y su emisión han cambiado a formato exclusivamente en versión digital con certificado electrónico de la Conferencia Episcopal Española. Además, en las próximas semanas, también los duplicados de las antiguas DECA se emitirán en este formato.

La digitalización se aplicará únicamente a las nuevas solicitudes de DECA. Las que fueron emitidas hasta el 31 de diciembre de 2021, mantiene su validez en formato papel, por lo que no hay que volver a solicitarla en formato digital.

La DECA es el título que capacita para ser profesor/a de Religión católica. Con este nuevo sistema se pretende agilizar los tiempos de su tramitación y gestión además de dar un paso más en el compromiso con el medio ambiente al que estamos todos invitados.

3 de enero de 2022

2

El cardenal Omella se reúne con el ministro de la presidencia Félix Bolaños

Nota de prensa de la Oficina de Información

Esta tarde ha tenido lugar el encuentro entre el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, y el presidente de la Conferencia Episcopal Española, el cardenal Juan José Omella, arzobispo de Barcelona.

En el encuentro han repasado la situación de las tres comisiones que están abiertas entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal, intensificando el trabajo en la referida a Inmatriculaciones que revisan el listado presentado por el Gobierno de los bienes inmatriculados por la Iglesia entre 1998 y 2015.

Al mismo tiempo se ha tratado la cuestión sobre la protección social a los colectivos más vulnerables, especialmente en la vivienda, y se ha señalado la importancia de las diversas formas de protección social.

También se ha trasladado la preocupación por la implantación de la ley de Educación y su desarrollo en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

En relación a la cuestión de los abusos sobre menores, ambos han señalado la importancia de esta cuestión y el cardenal Omella ha explicado al ministro Félix Bolaños el camino que la Iglesia española ya está realizando en comunión con la Santa Sede.

El encuentro se ha celebrado en un clima de cordialidad y los trabajos continuarán conjuntamente en las próximas semanas.

18 de enero de 2022

3

El cardenal Juan José Omella, presidente de la CEE, recibe a Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España

Nota de prensa de la Oficina de Información

El presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), cardenal Juan José Omella, ha mantenido un encuentro de trabajo con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Es la primera vez que el presidente del Gobierno visita la sede de la Conferencia Episcopal. La reunión, que ha tenido lugar en la sede de la CEE, ha comenzado en torno a las 12.00 h. y se ha prolongado por espacio de una hora.

En el transcurso del encuentro el presidente de la Conferencia Episcopal ha explicado la capilla de la Sucesión Apostólica, obra de Rupnik, y ha hecho una breve oración por los gobernantes de España. También le ha mostrado la sala de la Asamblea Plenaria, explicando el funcionamiento de los organismos de la Conferencia.

Al comenzar la reunión, el cardenal Omella ha entregado al presidente Sánchez como recuerdo de la visita el libro *La capilla de la Sucesión Apostólica,* así como algunos de los documentos de la CEE: *Iglesia servidora de los pobres*, *Fieles al envío misionero.* Orientaciones de la CEE para 2022-2027; además de la *Memoria de actividades de la Iglesia* y el texto *La Iglesia, pueblo de Dios entre las naciones.*

Durante la reunión, el cardenal Omella ha trasladado al presidente Sánchez el trabajo de la Iglesia al servicio del bien común durante la pandemia, así como la preocupación –que brota de la concepción cristiana en torno al ser humano– por las cuestiones sociales de la inmigración, corredores humanitarios y las dificultades en la España vaciada.

Este encuentro entre el cardenal Omella y el presidente Sánchez tiene lugar una vez finalizados los trabajos sobre las inmatriculaciones de la Comisión constituida entre la Conferencia Episcopal y el Gobierno. El cardenal Omella ha

entregado al presidente del Gobierno el libro con el análisis que ha realizado la Iglesia sobre el listado de bienes inmatriculados entre 1998-2015 que el Gobierno entregó al Congreso.

Los equipos implicados en estos trabajos acordaron la siguiente nota explicando el proceso realizado:

Nota de la Comisión en relación a la cuestión de los bienes inmatriculados

Desde la reunión celebrada el pasado mes de agosto entre el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y el presidente de la Conferencia Episcopal Española, se han intensificado los trabajos de la Comisión *ad hoc* constituida entre ambas partes dentro del diálogo entre la Iglesia y el Estado español, sobre el asunto relativo a los bienes inmatriculados por la Iglesia católica.

En este sentido, a partir del listado remitido por el Gobierno al Congreso de los Diputados en cumplimiento de la PNL de 17 de febrero de 2017 sobre los bienes inmatriculados por la Iglesia católica en el periodo 1998-2015, la Conferencia Episcopal, en el contexto del diálogo con el Gobierno, ha hecho un estudio exhaustivo del mismo a través de consultas oportunas realizadas a las diócesis. Dicho estudio ha consistido en la catalogación de los bienes, su división por diócesis y verificación de los procesos de inmatriculación en cada uno de los bienes mencionados.

El análisis realizado por la Iglesia de dicho listado, en el marco de la mencionada Comisión, ha revelado un conjunto de bienes que la Iglesia considera que pertenecen a un tercero, o no le consta su titularidad sobre el mismo.

Se trata, concretamente, de un millar aproximado de bienes, cuyos datos han sido facilitados al Gobierno por parte de la Conferencia Episcopal Española. La previsión es que el Gobierno ponga en conocimiento de las entidades locales y de los registros esta información y se puedan, de este modo, iniciar los procesos de regularización que, en su caso, pudieran corresponder. A estos efectos, la Iglesia manifiesta su compromiso de colaboración a fin de facilitar tales procesos.

24 de enero de 2022

4

Valoración del presidente y del secretario de la CEE sobre el encuentro con Pedro Sánchez

Nota de prensa de la Oficina de Información

El presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), cardenal Juan José Omella, y el secretario general, Mons. D. Luis Argüello, valoran la reunión de esta mañana con el presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez.

El encuentro tenía lugar este lunes, 24 de enero de 2022, en la sede de la CEE.

— *Palabras del cardenal Omella:*

Ha sido un encuentro cordial donde hemos manifestado ese deseo de colaboración de las dos instituciones, la del Estado y la Iglesia, para el bien común, para el bien de la sociedad española.

Hay temas que nos afectan muy directamente, como son todos los temas sociales, todos los temas de pobreza, todo el tema del sufrimiento de muchísima gente por causa de este momento histórico que nos toca vivir. También por la pandemia, con todo el tema de la medicina, el tema de la vida, el tema del aborto, el tema de la eutanasia, tema de la libertad de conciencia. Hemos ido tocando todos esos temas, el tema de la vivienda, etc.

El tema de los inmigrantes, el tema de los corredores humanitarios, asunto que también ha salido en el diálogo, donde nos encontramos con un deseo de colaboración muy estrecha a través del informe Foessa y de Cáritas que trabaja en esa línea, junto con las parroquias que están trabajando tanto.

Esto se ha valorado y creo que hay que continuar trabajando por el bien de la sociedad.

Luego están los otros temas, que son, como diríamos, donde podemos diverger un poquito más o no coincidir del todo, que son todos los temas más morales, que afectan más al tema de la moralidad, como puede ser el tema del aborto o la eutanasia.

También hemos tocado el asunto de la educación. Yo creo que es muy importante cómo se forman las generaciones nuevas con las dificultades que se encuentran, en la aplicación de los acuerdos Iglesia-Estado en cuanto a la educación. El tema de la religión, etc.

Bueno, yo creo que ha sido un momento muy bonito de acercamiento de la Presidencia del Gobierno con el presidente de la Conferencia Episcopal para esa colaboración. Creo que sería lo más importante destacar.

— *Palabras de Mons. D. Luis Argüello:*

En el ámbito de este encuentro entre el presidente de la Conferencia Episcopal y el presidente del Gobierno, también ha acompañado al presidente del Gobierno el ministro de la Presidencia, D. Félix Bolaños, lo cual nos ha dado la oportunidad de repasar el grupo de trabajo existente ya desde hace un par de años entre el Gobierno de España y la Conferencia Episcopal Española para tratar asuntos que tienen que ver con el ámbito sobre todo fiscal, patrimonial.

Yo creo que hemos logrado ya culminar, y así hemos entregado al presidente del Gobierno un volumen con el trabajo realizado, la revisión de todos los bienes inmatriculados, de los que el propio Gobierno hizo una presentación al Congreso de los Diputados.

Nosotros hemos podido presentar el resultado de un trabajo con casi un millar de los bienes inmatriculados, pues la Iglesia ha contrastado sus propios informes en las diócesis con este estudio general para ver que, en esos mil bienes, habría que hacer una revisión del informe que nos ha sido ofrecido por el Congreso de los Diputados.

El informe que hemos presentado al Gobierno, por otra parte, le haremos público a lo largo de la tarde a través de nuestra página web.

También hemos hablado del futuro de los trabajos que hay que realizar, sobre todo en el asunto del régimen fiscal, que ha quedado también

muy encauzado. Todo ello siempre desde un ámbito general, que es el subrayado que por nuestra parte hemos hecho de lo que la Iglesia ofrece, que es la radical afirmación de la dignidad humana, la apuesta a un trabajo por el bien común y lo que la oferta de sentido de vida y de compañía logra ofrecer a nuestros conciudadanos en alguno de los problemas sociales que también han estado en la conversación que hemos mantenido y que yo creo que podemos valorar como satisfactoria por ambas partes.

24 de enero de 2022

5

Estudio de la CEE sobre los procesos de inmatriculación

Nota de prensa de la Oficina de Información

La Conferencia Episcopal Española hace público el libro con el análisis que ha realizado la Iglesia sobre el listado de bienes inmatriculados entre 1998-2015 que el Gobierno entregó al Congreso. Tras este estudio, la CEE ha informado al Gobierno de aproximadamente un millar de errores en la adjudicación de propiedad a la Iglesia, pues no consta que estén inmatriculados a su nombre.

En el contexto del diálogo con el gobierno, este estudio se ha realizado a través de las consultas realizadas a las diócesis. Dicho análisis ha consistido en la catalogación de los bienes, su división por diócesis y verificación de los procesos de inmatriculación en cada uno de los bienes mencionados.

24 de enero de 2022

6

Mons. D. Luis Argüello destaca el análisis minucioso sobre los bienes de la Iglesia: «Los hemos revisado uno por uno»

Nota de prensa de la Oficina de Información

El secretario general de la Conferencia Episcopal Española, Mons. D. Luis Argüello, obispo auxiliar de Valladolid, ha hablado esta mañana en el programa 'Herrera en COPE'. El prelado se encuentra en Roma, cerca de la basílica de San Juan de Letrán, ya que está participando en

la visita *ad limina* junto con el grupo de obispo españoles de las provincias eclesiásticas de Toledo, Madrid, Valladolid y el arzobispado Castrense.

Ayer, lunes 24 de enero, Mons. Argüello tuvo la oportunidad de estar presente en la reunión de Pedro Sánchez junto con el cardenal Omella: «Pensábamos que iba a ser en Moncloa, pero quiso ser el primer presidente de la democracia en visitar la CEE».

— *Mons. D. Luis Argüello en COPE*

Durante la reunión, la Conferencia Episcopal hizo entrega de un registro de incidencias en el listado elaborado por el Gobierno de bienes inmatriculados por la Iglesia entre 1998-2015. Algunos titulares han mostrado una versión de lo ocurrido ajena a la realidad y Mons. Argüello ha querido explicar que «es más bien la Conferencia Episcopal Española que ha querido llamar la atención. De los casi 35 mil bienes que aparecen en el listado, nosotros los hemos sido revisando todos, uno por uno, los hemos distribuido por diócesis, y hemos descubierto que había incidencias en casi 2500 de esas fincas inmatriculadas».

«En algunos casos, casi la mitad, porque se habían inmatriculado no por el procedimiento extraordinario, que es el que quiso resaltar con tanta fuerza, sino que varios de esos bienes se habían registrado por procedimientos normales» ha afirmado el secretario general de la CEE.

Asimismo, Mons. Argüello también ha explicado que en muchos casos «había duplicados, en algunos faltaba información. Hay algunos casos curiosos de algunos templos que están actualmente bajo pantanos y por eso no forman parte de la propiedad, ni de los ciudadanos ni de la Iglesia. Estas incidencias se las hemos entregado al Gobierno y las hemos hecho públicas y el documento está colgado en la página web de la CEE».

Para el secretario general de la Conferencia Episcopal los titulares que han salido en algunos medios son injustos: «De hecho en el texto común, preparado por los técnicos del Gobierno y de la CEE nunca se habla de devolución. En el gran listado que se nos ofreció hay unas deficiencias que ahora estudiarán con atención y después se producirán los ajustes correspondientes».

«Sobre este listado de 35 mil bienes, que cuando se hizo público parecía algo escandaloso, nosotros hemos visto las incidencias que hemos querido poner de manifiesto y que han sido acogidas de manera pacífica por los propios técnicos del Gobierno que además han reconocido que la Iglesia, en este proceso inmatriculador, había seguido la legislación vigente», ha subrayado el secretario general de la CEE.

Mons. Argüello ha querido explicar además que durante la reunión se trataron muchos otros temas: «En la parte que yo me incorporé de la reunión comenzó por una cita, que el presidente Sánchez hizo del informe presentado por Cáritas a través de la fundación FOESSA la semana pasada, en la que se habla de las consecuencias de la pandemia y especialmente cómo estas afectan a las jóvenes generaciones».

Durante el encuentro se trataron también temas de actualidad como la soledad, las enfermedades mentales, el suicidio: «La Iglesia ofrece sentido a la vida, esperanza, acompañamiento y no en vano nuestro encuentro comenzó en la capilla rezando [...]. El presidente agradeció que orásemos por él y por todos los gobernantes» dijo el secretario general de la Conferencia Episcopal.

Preguntado sobre el régimen fiscal de la Iglesia, Mons. Argüello cree que este asunto es claro: «Ellos reconocen que en el IBI la Iglesia tiene el mismo régimen de todas las entidades no lucrativas. La Iglesia no tiene privilegio fiscal y el propio Gobierno lo reconoce y no tienen intención de reformar la ley del mecenazgo».

Durante la reunión también se abordaron algunos temas que para el Gobierno son menos cómodos: «Hablamos de la modificación de la ley del aborto, la eutanasia, los cuidados paliativos, la Ley de Educación, la regulación de los migrantes, los corredores humanitarios, las problemáticas de las personas que viven solas, enfermedades mentales».

25 de enero de 2022

7

La Iglesia reza por la paz en Ucrania: «que pueda ver florecer la fraternidad y supere las heridas, los miedos y divisiones»

Nota de prensa de la Oficina de Información

La Iglesia celebra hoy, miércoles 26 de enero de 2022, una Jornada de oración por la paz en Ucrania convocada por el papa Francisco el pasado domingo tras el rezo del Ángelus.

El santo padre, tras reconocer que sigue «con preocupación el aumento de las tensiones que amenazan con infligir un nuevo golpe a la paz en Ucrania y cuestionan la seguridad en el continente europeo, con repercusiones aún más amplias». Hacía un «sentido llamamiento a todas las personas de buena voluntad, para que eleven oraciones a Dios omnipotente, para que cada acción e iniciativa política esté al servicio de la fraternidad humana, más que a los intereses de las partes. Quien persigue sus propios fines en detrimento de los demás, desprecia su propia vocación de hombre, porque todos hemos sido creados hermanos».

Ante esta situación, y «dadas las tensiones actuales», el papa Francisco proponía para este miércoles una jornada de oración por la paz.

«Que esa tierra pueda ver florecer la fraternidad y supere heridas, los miedos y divisiones»

Hoy, al final de la audiencia general, el santo padre ha elevado su plegaria por la paz en Ucrania, pidiendo «al Señor con insistencia que esa tierra pueda ver florecer la fraternidad y supere las heridas, los miedos y divisiones».

Acciones políticas al servicio de la fraternidad

El presidente de la CEE, el cardenal Juan José Omella, se une a la convocatoria del papa Francisco y a su llamamiento para que las ac-

ciones e iniciativas políticas estén al servicio de la fraternidad humana y no de intereses partidistas.

También el vicepresidente, el cardenal Carlos Osoro, señala que «el Señor nos regaló la paz y debemos buscarla siempre. En esta jornada de oración convocada por el papa pedimos por la paz en Ucrania y para que haya diálogo y acuerdos al servicio de la fraternidad humana».

26 de enero de 2022

8

«Visita *ad limina*» de los obispos españoles en cuatro grupos (diciembre 2021-enero 2022)

Nota de prensa de la Oficina de Información

Los obispos españoles realizan la visita *ad limina apostolorum* entre diciembre de 2021 y enero de 2022. En esta ocasión, y con motivo de la Covid-19, se ha organizado en cuatro grupos, distribuidos por provincias eclesiásticas:

1.° grupo, del 13 al 18 de diciembre: (24 obispos) de las provincias eclesiásticas de Santiago de Compostela, Oviedo, Burgos, Pamplona y Tudela y Zaragoza.

2.° grupo, del 10 al 15 de enero: (22 obispos) de las provincias eclesiásticas de Tarragona, Barcelona y Valencia.

3.° grupo, del 17 al 22 de enero: (18 obispos) de las provincias eclesiásticas de Granada, Sevilla y Mérida-Badajoz.

4.° Grupo, del 24 al 29 de enero: (20 obispos) de las provincias eclesiásticas de Toledo, Madrid, Valladolid y el Ordinariato Castrense.

La visita *ad limina* es la visita que todos los obispos católicos deben hacer, cada cinco años, a Roma. Comprende la peregrinación a las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo como expresión de comunión eclesial y el encuentro con el papa como sucesor de san Pedro. Incluye también informar sobre la situación de la Iglesia en la diócesis que cada obispo tiene encomendada.

El papa Francisco se había visto obligado a suspender estas visitas a causa de la situación provocada por la pandemia de la Covid-19. Este mes de septiembre ha vuelto a retomar sus encuentros con los obispos de todo el mundo.

La última visita *ad limina* de los obispos españoles fue en el año 2014, en el primer año de pontificado del papa Francisco.

27 de enero de 2022

9
Los medios digitales de la CEE se unifican en Ecclesia.es

Nota de prensa de la Oficina de Información

Los medios digitales de la Conferencia Episcopal Española se unifican en la marca ECCLESIA bajo el paraguas de ABSIDE MEDIA. Desde el 3 de febrero de 2022 la web de la revista ECCLESIA, la Agencia SIC y Aleluya comienzan un proceso de fusión en el que un mismo equipo liderado por la directora de la revista, Silvia Rozas FI, llevarán adelante este proyecto en dos soportes: papel y digital.

Ecclesia, en papel, se convierte en una revista más amplia de carácter mensual

La revista ECCLESIA nació en el año 1941 de la mano de Acción Católica y fue cedida a la CEE en el año 1982. Desde entonces viene desarrollando cambios significativos en diseño y contenidos para acercarse a la realidad eclesial de manera más actual. En este momento, tras el estudio y reflexión de la secretaría general de la CEE y de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales (CECS), este semanario se convierte en una revista más amplia de carácter mensual, para ofrecer las claves necesarias para situarse ante la realidad desde la Doctrina Social de la Iglesia.

Por su parte, el SIC (Servicio de Información de la Iglesia Católica en España) es una agencia de noticias y colaboraciones referidas a la Iglesia en España, creada en noviembre de 1991 por el Episcopado español y dependiente de la CECS. Este servicio se enviaba a medios religiosos y nacionales y a todas las delegaciones diocesanas de Medios de Comunicación Social como ayuda para sus revistas, programas de radio y televisión locales.

Además, Aleluya es el servicio de información religiosa de COPE.es, nacido en el año 2019. Con cerca de un millón y medio de usuarios al mes, se ha convertido en una de las webs de referencia de la Iglesia española.

Nace una aplicación móvil exclusiva para *Ecclesia*

Desde este momento, las tres webs se unifican en la nueva ecclesia.es, alojada en el portal de cope.es. La actualidad de la Iglesia se encuentra ya al alcance de la mano porque también nace una aplicación móvil exclusiva para ECCLESIA. La subdirección de contenidos sociorreligiosos de ABSIDE MEDIA y el apoyo técnico de la web de COPE son los puntos de referencia fundamentales para este proyecto digital.

3 de febrero de 2022

10

La CEE, en el Encuentro sobre la paz en el Mediterráneo de Florencia, 23 al 27 de febrero

Nota de prensa de la Oficina de Información

El arzobispo de Barcelona y presidente de la Conferencia Episcopal Española, el cardenal Juan José Omella, participa, junto a los responsables de Migraciones en la CEE, en el encuentro de obispos y alcaldes del Mediterráneo, que tiene lugar en Florencia (Italia), del 23 al 27 de febrero. Este evento, organizado por la Conferencia Episcopal Italiana, se celebra con el tema, «Mediterráneo frontera de paz». El papa Francisco presidirá el domingo 27 la misa de clausura a las 10:30 h.

Por parte de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad humana han viajado a Florencia el obispo auxiliar de Madrid y responsable del departamento de Migraciones, Mons. D. José Cobo; la directora del secretariado de la citada Subcomisión, María Francisca Sánchez; y el director del departamento de Migraciones, Xabier Gómez.

También están entre los participantes el obispo de Cádiz y Ceuta, Mons. D. Rafael Zornoza Boy, y el obispo emérito de Almería, Mons. D. Adolfo González Montes.

En total, informa *vaticannews,* está prevista la asistencia de 60 delegados de 20 países ribereños del Mediterráneo. Con el objetivo de elaborar, en una sesión conjunta con los Alcaldes, una carta de intenciones común que se entregará al papa Francisco.

El papel de Florencia en la paz, el Mediterráneo y el ecumenismo

Encuentro de obispos y alcaldes del Mediterráneo

Este encuentro, señala *vaticannews,* es continuación del que se celebró en Bari en febrero de 2020. En esta ocasión se ha elegido como sede Florencia, porque siempre ha desempeñado un papel importante en el tema de la paz, el Mediterráneo y el ecumenismo.

Además, la sede del Congreso, el convento de Santa María Novella, fue el primer asentamiento de los dominicos y el escenario del Concilio de Florencia.

A las 15:30 h. del miércoles 23 de febrero tendrá lugar la sesión inaugural. Intervendrán el presidente de la Conferencia Episcopal Italiana, el cardenal Gualtiero Bassetti; el presidente del Consejo de Ministros de Italia, Mario Draghi; y el alcalde de Florencia, Dario Nardella.

22 de febrero de 2022

11

Aumentan en 40.000 las declaraciones de la renta en favor de la Iglesia católica

Nota de prensa de la Oficina de Información

La Conferencia Episcopal Española presenta los datos de la asignación tributaria registrados a favor de la Iglesia en la declaración de la renta de 2021, correspondiente a la actividad económica desarrollada en 2020. En la rueda de prensa han intervenido el vicesecretario para Asuntos Económicos, Fernando Giménez Barriocanal, y el director del secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia, José María Albalad Aiguabella.

El número de declaraciones a favor de la Iglesia ha sido de 7.337.724. Teniendo en cuenta las declaraciones conjuntas, más de 8,5 millones de contribuyentes eligen con libertad destinar a la Iglesia el 0,7% de sus impuestos. Esto supone que el porcentaje de contribuyentes que asignan a la Iglesia es del 31,57%, medio punto por debajo del año pasado. El descenso del porcentaje de la X, que se manifiesta de manera similar en las dos casillas de libre asignación, tiene una relación con el aumento del número de cotizantes ocasionados por los ERTES, que reciben sus borradores sin ninguna de las casillas marcadas.

En relación a las cantidades, en la declaración de 2020 la cantidad destinada por los contribuyentes a la Iglesia católica alcanza la cantidad de 295.498.495 euros y desciende en 5,58 millones, respecto al año anterior. Este descenso refleja el deterioro económico ocasionado por la pandemia que, además del altísimo coste en vidas humanas, implicó un descenso muy significativo de la actividad económica.

El número de declaraciones a favor de la Iglesia aumenta en ocho comunidades autónomas (Andalucía, Madrid, Castilla-La Mancha y Canarias). Las regiones en las que se da un mayor porcentaje de personas que marca la casilla de la X en la declaración de la renta para el sostenimiento de la Iglesia son Castilla La Mancha (44,69%), La Rioja (43,84%), Extremadura (43,75%), y Murcia (43,01%). En cuanto a las comunidades que más aportan al sostenimiento de la Iglesia son Madrid (87,67 millones de €), Andalucía (41,95 millones de €) y Cataluña (33,25 millones de €).

La Iglesia católica, como toda la sociedad española y mundial, se encontró en 2020 con un panorama de gran incertidumbre. No obstante, al mismo tiempo que disminuían los recursos inició una serie de actividades para salir al paso de las nuevas necesidades y nuevas circunstancias que se vivían en su entorno. En todas las diócesis se activaron nuevas iniciativas ocasionadas por la pandemia, de las que da cuenta el portal iglesiasolidaria.es. En total casi 700 iniciativas, de las diócesis, de las congregaciones religiosas, de la instituciones caritativas y asistenciales de la Iglesia salieron al paso de esta situación. Las actividades organizadas atendieron todas las dimensiones en las que actúa la Iglesia en España, desde lo asistencial a lo celebrativo, desde lo catequético y espiritual a la dimensión caritativa y solidaria.

La Iglesia agradece el compromiso de todas las personas que sostiene sus actividades con su oración, con la entrega de su tiempo y con

la aportación económica, que se hace visible de manera especial en la casilla de la declaración de la renta. Del modo de ayudar a la Iglesia a través del 0,7% se informa puntualmente, a través de Xtantos (portantos.es). También el portal donoamiiglesia.es permite donar directamente a cualquier parroquia de España, para hacer llegar directamente las ayudas a las instituciones que las ponen al servicio de la sociedad.

Como es habitual, la Oficina de Transparencia de la CEE prepara ya la *Memoria de actividades de la Iglesia católica en España 2020,* donde dará cuenta detallada de la aplicación de esta cantidad resultante de la X de la declaración de la renta y de toda la actividad de la Iglesia en España en el año de la pandemia. Esta *Memoria de actividades* será presentada el próximo mes de mayo. Toda la información de años anteriores se puede consultar en la *Memoria de actividades de la Iglesia,* a través su portal www.transparenciaconferenciaepiscopal.es.

1 de marzo de 2022

12

La CEE transmite su cercanía y solidaridad a las Iglesias de Ucrania

Nota de prensa de la Oficina de Información

El papa Francisco, al finalizar la audiencia general del miércoles 23 de febrero, hacía un llamamiento a creyentes y no creyentes a unirse en oración por la paz en Ucrania el próximo 2 de marzo, miércoles de ceniza.

El presidente de la CEE, cardenal Juan José Omella, se une a la plegaria con la que el papa Francisco suplica a «Dios, que es Dios de la paz y no de la guerra; que es Padre de todos, no solo de algunos, que nos quiere hermanos y no enemigos». Pedimos «a todas las partes implicadas que se abstengan de toda acción que provoque aún más sufrimiento a las poblaciones, desestabilizando la convivencia entre las naciones y desacreditando el derecho internacional».

La CEE muestra su cercanía y solidaridad con las Iglesias de Ucrania

El presidente de la CEE, cardenal Juan José Omella, ha remitido sendas cartas al presidente de la Conferencia de Obispos Católicos Romanos de Ucrania y del Comité para la Doctrina de la Fe, Mons. Mieczysław Mokrzycki; al presidente del Sínodo de los Obispos de la Iglesia Greco-Católica Ucraniana, su beatitud Sviatoslav Shevchuk; y a su beatitud el Metropolita Epifanio I de Kiev y de toda Ucrania.

El presidente de la CEE transmite la cercanía y solidaridad de todos los miembros de la Conferencia Episcopal Española con todo el pueblo de Ucrania, que se ve golpeado por la situación de conflicto con Rusia.

El cardenal Omella también ofrece «nuestra oración constante para que se llegue pronto a acuerdos de paz».

La CEE se une a la plegaria con la que el papa Francisco suplica a «Dios, que es Dios de la paz y no de la guerra; que es Padre de todos, no solo de algunos, que nos quiere hermanos y no enemigos». Pedimos «a todas las partes implicadas que se abstengan de toda acción que provoque aún más sufrimiento a las poblaciones, desestabilizando la convivencia entre las naciones y desacreditando el derecho internacional».

El papa invita a una jornada de oración y ayuno por la paz en Ucrania el 2 de marzo

El papa Francisco, al finalizar la audiencia general del miércoles 23 de febrero, hacía un llamamiento a creyentes y no creyentes a unirse en oración por la paz en Ucrania el próximo 2 de marzo, miércoles de ceniza.

El santo padre exhorta a todas las partes implicadas «que se abstengan de toda acción que provoque aún más sufrimiento a las poblaciones, desestabilizando la convivencia entre las naciones y desacreditando el derecho internacional».

Texto íntegro del llamamiento del papa por la paz en Ucrania

«Tengo un gran dolor en el corazón por el empeoramiento de la situación en Ucrania. A pesar de los esfuerzos diplomáticos de las últimas semanas se están abriendo escenarios cada vez más alarmantes. Al igual que yo, mucha gente en todo el mundo está sintiendo angustia y preocupación. Una vez más la paz de todos está amenazada por los intereses de las partes. Quisiera hacer un llamamiento a quienes tienen responsabilidades políticas, para que hagan un serio examen de conciencia delante de Dios, que es Dios de la paz y no de la guerra; que es Padre de todos, no solo de algunos, que nos quiere hermanos y no enemigos. Pido a todas las partes implicadas que se abstengan de toda acción que provoque aún más sufrimiento a las poblaciones, desestabilizando la convivencia entre las naciones y desacreditando el derecho internacional.

Y quisiera hacer un llamamiento a todos, creyentes y no creyentes. Jesús nos ha enseñado que a la insensatez diabólica de la violencia se responde con las armas de Dios, con la oración y el ayuno. Invito a todos a hacer del próximo 2 de marzo, Miércoles de Ceniza, una Jornada de ayuno por la paz. Animo de forma especial a los creyentes para que en ese día se dediquen intensamente a la oración y al ayuno. Que la Reina de la paz preserve al mundo de la locura de la guerra».

La COMECE y el CCEE hacen un llamamiento por la paz en Ucrania

También los presidentes del Consejo de las Conferencias Episcopales Europeas (CCEE), Mons. Gintaras Grušas, y de la Comisión de las Conferencias Episcopales de la Unión Europea (COMECE), cardenal Jean-Claude Hollerich SJ, hacían públicos el jueves 24 de febrero de 2022, sendos comunicados en los que muestran su preocupación por la situación de conflicto en Ucrania a la vez que hacen un llamamiento a la paz.

Comunicado del presidente del CCEE

El presidente del CCEE, en nombre de las Iglesias en Europa, condena enérgicamente los últimos acontecimientos producidos en Ucrania. Mons. Grušas pide actuar juntos y con determinación para detener la agresión y hacer todo lo

posible por proteger a mujeres, hombres y niños inocentes. Los obispos europeos y las comunidades cristianas rezan por las víctimas de este conflicto y por sus familias y muestran su cercanía por quienes sufren estos actos de violencia; a la vez que se unen a la invitación del papa Francisco a la jornada de oración y ayuno por la paz en Ucrania, el próximo 2 de marzo.

Comunicado del presidente de la COMECE

El presidente de la COMECE recuerda que el escenario de un conflicto armado causa sufrimiento humano, muerte y destrucción terribles. Y en nombre de los obispos de la COMECE, reitera su cercanía y solidaridad con el pueblo y las instituciones de Ucrania. El cardenal Jean-Claude Hollerich, SJ. hace un llamamiento para que finalicen las acciones hostiles, a la vez que pide a la comunidad internacional que busquen una solución pacífica a través del diálogo. También solicita acogida para los refugiados que huyen de Ucrania. La COMECE, a través del comunicado de su presidente, se une también a la llamada del papa: «que la Reina de la paz preserve al mundo de la locura de la guerra».

2 de marzo de 2022

13

La CEE se suma a la iniciativa de la CCEE de rezar por las víctimas de la Covid-19 y de la guerra

Nota de prensa de la Oficina de Información

El Consejo de Conferencias Episcopales de Europa (CCEE) vuelve a invitar este año a las Conferencias Episcopales a celebrar durante cada día de la Cuaresma una eucaristía por los fallecidos a causa de la pandemia en Europa. Este año, además, también piden invocar por la paz y por los fallecidos a causa de la guerra. A la Conferencia Episcopal Española le corresponde el jueves 7 de abril y se sumará con una celebración eucarística en la Capilla de la Sucesión Apostólica.

La CCEE impulsó el año pasado por primera vez esta iniciativa, que pretende ofrecer un signo de comunión y esperanza para todo el continente. Se trata de crear una cadena de oración en la que participan todas las Conferencias Episcopales de Europa, según un calendario previsto.

6 de abril de 2022

14

Declaración conjunta por la paz de la Iglesia ortodoxa rusa y la Conferencia Episcopal Española

Nota de prensa de la Oficina de Información

La Iglesia ortodoxa rusa en España y Portugal y la Conferencia Episcopal Española hacen público hoy, miércoles 6 de abril, una declaración conjunta por la Paz en Ucrania en la que apelan a «todos aquellos que tienen el poder de detener la violencia y la barbarie a que escuchen en su conciencia la voz de Dios, que rechaza el mal y la guerra, y llama a reconstruir la fraternidad universal».

Texto íntegro:

Bienaventurados los que trabajan por la paz

Declaración Conjunta por la Paz de la Iglesia ortodoxa rusa en España y Portugal y la Conferencia Episcopal Española

Nuestras Iglesias se unen ante el dolor y el sufrimiento provocado a tantos hermanos nuestros ortodoxos, católicos y personas de todas las creencias, por la invasión de Rusia a Ucrania. Desde la segunda guerra mundial, Europa no se ha enfrentado a una catástrofe de tal magnitud como esta guerra «repugnante», que agrava la ya difícil crisis provocada por la pandemia de Covid-19. En este contexto desolador, nuestras Iglesias quieren recordar juntas las palabras de nuestro Señor Jesucristo, el Príncipe de la Paz: «Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios» (Mt 5, 9).

En este tiempo de Cuaresma, en el que nos preparamos para celebrar el triunfo de la vida sobre la muerte, invitamos a todos nuestros fieles a intensificar la oración por la paz en todo el mundo, especialmente en Ucrania, para que la luz radiante de la Pascua no quede oscurecida por las lágrimas de los que lloran a sus muertos, víctimas de la guerra.

Agradecemos los gestos de caridad hacia las víctimas de la guerra y la acogida generosa a todos los refugiados. La solidaridad con el hermano que sufre es expresión del consuelo y la misericordia del Padre celestial hacia todos sus hijos.

Apelamos a todos aquellos que tienen el poder de detener la violencia y la barbarie a que escuchen en su conciencia la voz de Dios, que rechaza el mal y la guerra, y llama a reconstruir la fraternidad universal.

Mostramos nuestro compromiso para seguir trabajando por la reconciliación entre los pueblos como auténticos pastores que desean ser instrumentos de paz y de comunión.

Madrid, 6 de abril de 2022

✠ Néstor Sirotenko
Arzobispo de Madrid y Lisboa.
Patriarcado de Moscú

✠ Francisco Javier Martínez
Arzobispo de Granada.
Presidente de la Subcomisión Episcopal para Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso

15

El papa Francisco recibe a la cúpula de la Conferencia Episcopal Española

Nota de prensa de la Oficina de Información

El papa Francisco recibe el jueves 7 de abril, a las 10:15 h, a la cúpula de la CEE: al presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) y arzobispo de Barcelona, cardenal Juan José Omella; al vicepresidente de la CEE y arzobispo de Madrid, cardenal Carlos Osoro, y al secretario general de la CEE y obispo auxiliar de Valladolid, Mons. D. Luis Argüello.

En este encuentro, que tiene lugar en el ecuador del mandato de esta presidencia de la CEE, han presentado al santo padre el trabajo de la Iglesia en España sobre los objetivos plateados para poner a la Iglesia en salida misionera, la sinodalidad en España y el camino recorrido durante estos años en la cuestión de la protección de menores y prevención de abusos.

El cardenal Juan José Omella destaca el interés del papa por algunos temas de España como la inmigración y la evangelización. Además, ha señalado la preocupación del santo padre por la guerra de Ucrania y su deseo de acudir a países de la periferia de Europa.

Como es habitual a la salida de estos encuentros, han saludado a los periodistas españoles en Roma.

7 de abril de 2022

16

Gala de presentación de la *Memoria de actividades*

Nota de prensa de la Oficina de Información

La Conferencia Episcopal Española ha presentado este jueves, 12 de mayo de 2022, la *Memoria anual de Actividades de la Iglesia católica en España* correspondiente al ejercicio 2020, en una gala en la Fundación Pablo VI, conducida por los periodistas José Luis Pérez, director de 'TRECE al día', y María García, del equipo de prensa de la Conferencia Episcopal Española.

En la gala, se ha contado con las intervenciones del presidente de la Conferencia Episcopal, cardenal Juan José Omella; el secretario general de la CEE, Luis Argüello, y la directora de la Oficina de Transparencia, Ester Martín.

Poner cara a la acción de la Iglesia

Además, el presentador de La Azotea, Antonio Hueso, fue el encargado de entrevistar a los testimonios que ayer pusieron cara a la acción de la Iglesia en el acompañamiento a los enfermos, en las parroquias y en misiones.

¿Cómo acompaña la Iglesia en el dolor cuando este es insufrible? A este interrogante dieron respuesta la hermana sor Daniuska y José Luis Area Sacristán, de la Casa de Cuidados de la diócesis de Vitoria. La Iglesia está en el mantel y en el pan de quien lo necesita o en la periferia con los más vulnerables como Aurelio Carrasquilla, sacerdote de la diócesis de Getafe. Hay religiosos, misioneros y familias que cogen sus maletas y se van a otros lugares del planeta para anunciar la Palabra de Dios. Así lo hicieron Nuria Sala Gil de Avalle y Rubén del Brío López, un matrimonio con nueve hijos que cuentan su experiencia de misión tras su llegada de Ucrania.

Dar las gracias

En esta Memoria se muestra la actividad realizada por la Iglesia en el ámbito pastoral, evangelizador, educativo, cultural, asistencial y caritativo, de la que se benefician cada año millones de personas. Por eso, esta gala de presentación es también cada año una ocasión para dar las gracias por esta asignación, esencial para seguir manteniendo su servicio a la sociedad y los más necesitados.

La presentación de la *Memoria de actividades de la Iglesia* es uno de los compromisos que adquiere la Iglesia con la sociedad para dar cuenta de su actividad y del destino que se da a los recursos recibidos de la Asignación Tributaria. Este camino que recorre la Iglesia en España lo recorren también las diócesis, parroquias, y todas las personas que se integran en ellas. Esta transparencia va más allá de cumplir con la legalidad vigente.

13 de mayo de 2022

17

Declaraciones de Mons. Argüello ante la aprobación hoy de una nueva de ley del aborto

«La defensa y la promoción de la vida es una de las fuentes de civilización. Es una de las líneas rojas que expresan la salud moral, la esperanza de un pueblo: defender y promover la vida.Nos parece una mala noticia que hoy el gobierno haya aprobado un proyecto de ley del aborto donde se sigue afirmando el derecho al aborto, el derecho del fuerte sobre el débil, a la hora de eliminar una vida nueva y distinta que existe en el seno de la madre.

Desde que se aprobó la primera ley que trata de regular el aborto, la llamada ley de interrupción de embarazo en nuestro país, los avances de la ciencia nos hacen poder afirmar con toda fuerza que en el seno de una mujer embarazada existe una nueva vida que es preciso cuidar, acoger defender, para lo cual hay que defender a la madre. Para lo cual hay que ofrecer las condiciones también económicas, laborales, de vivienda,

de posibilidad de acoger a esta nueva vida que va a dar a luz.

Por eso es tan importante que, como sociedad, como Iglesia también, demos un paso adelante en la propuesta de la nueva vida, en la acogida de la nueva vida, en el apoyo a las madres embarazadas que sufren cualquier tipo de dificultad que pudieran hacer entrar en dudas sobre la viabilidad de su embarazo.

Una sociedad que defiende la vida desde el seno de la madre pasando por todas las peripecias vitales, hasta el momento final de la muerte, acogida también como fenómeno que forma parte de la existencia, muestra la salud moral de una sociedad y la esperanza en construir un futuro de bien común».

17 de mayo de 2022

18

Concluye la fase diocesana del Sínodo con una Asamblea final el 11 de junio en Madrid

Nota de prensa de la Oficina de Información

«Id, amigos y hermanos. El Señor os envía como sembradores de la buena semilla del reino. Ahondad en vuestra participación en el misterio, para que la comunión se afiance y ensanche y la misión se adentre en la espesura de la historia, hasta que él vuelva». Con estas palabras del secretario general de la Conferencia Episcopal Española (CEE), Mons. D. Luis Argüello, ha concluido esta tarde la fase diocesana del Sínodo 2021-2023, «Por una Iglesia Sinodal: Comunión, Participación y Misión».

La Iglesia en España ha celebrado hoy la fiesta del Sínodo. Pasadas las 11:00 h. daba comienzo, en la Fundación Pablo VI, la Asamblea final con la que se cierra la fase diocesana del Sínodo 2021-2023, «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión».

Participantes en la Asamblea

Han sido testigos de este gran acontecimiento de la Iglesia en España alrededor de 600 personas de todos los ámbitos eclesiales. Han estado presentes 58 obispos; el nuncio apostólico en España; 80 sacerdotes; 360 laicos; así como más de 100 representantes de la vida consagrada: religiosas y religiosos, monjas de clausura, miembros de Institutos seculares, vírgenes consagradas; y miembros de otras confesiones religiosas. Ellos han representado hoy a los casi 220.000 implicados en este recorrido sinodal que comenzó a caminar el 17 de octubre de 2021.

Sesión inaugural

El encuentro ha comenzado con los saludos de bienvenida del arzobispo de Madrid, cardenal Carlos Osoro; el presidente de la CEE y arzobispo de Barcelona, cardenal Juan José Omella; y el nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito Auza. El secretario general del Sínodo de los Obispos, cardenal Mario Grech, se ha hecho presente con un vídeo mensaje, y ha manifestado su

deseo de que «continúes reforzando este estilo de sinodalidad escuchando a todos, sin excluir a ninguno». También han dirigido unas palabras a los asistentes dos de los miembros del equipo sinodal de la CEE, su secretario, el sacerdote Luis Manuel Romero, y la laica Olalla Rodríguez.

Después de los saludos, una oración compartida invocando al Espíritu Santo, verdadero protagonista del Sínodo, que ha dirigido la Hna. María José Tuñón, ACI, también miembro del equipo Sinodal.

Además, durante toda la jornada ha estado expuesto el Santísimo en la capilla de la Fundación Pablo VI, acompañado en todo momento por miembros de la Adoración Nocturna Española (ANE) y de la Adoración Nocturna Femenina Española (ANFE). Y en el tiempo libre, por los participantes en este encuentro. De este modo, esta Asamblea ha vuelto a recordar la importancia del Espíritu en el discernimiento sinodal, que con su presencia renueva la acción de la Iglesia para llevar el mensaje del Evangelio a todos los pueblos.

El proceso sinodal en la Iglesia en España: testimonios y síntesis final

La Asamblea llegaba a las 12:00 h. escuchando lo que ha supuesto en las personas implicadas estos meses de experiencia sinodal. Algunos han estado de manera presencial. Otros, a través de vídeos. Pero gracias a cada uno de ellos, una treintena, se han resaltado los distintos aspectos que les han marcado en este proceso.

El momento central del encuentro ha sido en torno a las 12:30 h. Es el tiempo que estaba marcado para conocer la síntesis final. Isaac Martín, laico de la diócesis de Toledo; Dolores García, presidenta del Foro de Laicos; y Olalla Rodríguez, laica de la Renovación Carismática católica han sido las voces del equipo sinodal, que ha redactado este documento a la luz de todas las aportaciones que se han recibido desde las 70 diócesis, de la vida consagrada, movimientos, asociaciones y todos aquellos colectivos o personas individuales que han querido sumarse a esta invitación del papa Francisco.

El acontecimiento eclesial que más gente ha convocado para un trabajo continuado en la Iglesia en España: casi 220.000 personas implicadas

La presentación de esta síntesis es una radiografía de lo que ha supuesto la fase diocesana del Sínodo, el acontecimiento eclesial que ha conseguido convocar a más gente para un trabajo continuado en la experiencia de la Iglesia en España. Ha implicado a casi 220.000 personas, con más de 14.000 grupos, la mayoría en parroquias, pero también en numerosas congregaciones religiosas, regionales, monasterios de clausura, Cáritas diocesanas, movimientos y asociaciones laicales e institutos seculares.

De hecho, este movimiento sinodal comenzó su andadura superando las dificultades de la pandemia y de la falta entusiasmo, especialmente por parte de algunos sacerdotes. Y al terminar el proceso, los grupos han mostrado su profundo agradecimiento por este tiempo vivido: un momento de gracia, construido desde la escucha mutua, activa y respetuosa, la apertura para hablar con franqueza, compartiendo experiencias gratificantes y con intercambios constructivos.

Por eso, lo más valorado ha sido el proceso mismo: una Iglesia que se encuentra para escucharse y ponerse en discernimiento, dando continuidad al camino que se emprendió en el Congreso de Laicos de febrero 2020.

Conversión personal y proximidad para avanzar en la misión de la Iglesia

Desde los grupos sinodales se lanzan dos ideas para avanzar en la misión de la Iglesia: la conversión personal y la proximidad. Una fuerte conversión personal, comunitaria y pastoral a través de la oración, los sacramentos y la formación. Y la proximidad, siendo una Iglesia que escucha, acompaña y se hace presente donde están quienes necesitan tanto acompañamiento material como espiritual.

Para hacerlo posible se resalta la importancia de la complementariedad y la corresponsabilidad de las tres vocaciones: laicado, sacerdocio y vida consagrada. Para ello, se advierte, hay que evitar el clericalismo, la falta de compromiso laical o perder la esencia de la vida consagrada. Y crecer en la identidad que cada uno tiene y en su misión en cada campo de la Iglesia.

También se hace necesaria la formación continua de todos y en todos los temas de la vida pública y de la enseñanza de la Iglesia.

Temas que han tenido incidencia en el proceso sinodal

Respecto a los temas que han tenido mayor incidencia en este proceso sinodal, destacan el papel de los laicos, especialmente el de la mujer, en los órganos de responsabilidad y de decisión en la Iglesia; los abusos sexuales, de poder y de conciencia en la Iglesia, manifestando la necesidad de perdón, acompañamiento y reparación; y la necesidad de institucionalizar y potenciar los ministerios laicales.

También se ha hablado, aunque con menor incidencia, de la ordenación de las mujeres y el celibato opcional. En este sentido, se ha plasmado la necesidad de saber transmitir mejor a la sociedad la importancia del magisterio de la Iglesia en torno a esas cuestiones.

Además, se ha llamado la atención sobre la importancia de que la Iglesia tenga una mirada específica respecto al tema de la diversidad. La Iglesia se ofrece de manera especial a aquellas personas que se sienten en las periferias por su origen étnico, por su situación familiar o económica o por su orientación sexual.

Tres llamadas entrelazadas: sinodalidad, participación y superar el clericalismo

En las aportaciones de los grupos de trabajo se resumen tres llamadas entrelazadas entre sí. Crecer en sinodalidad, lo que exige formación en sinodalidad, capacidad de acogida, escucha activa, comprensión, acompañamiento y discernimiento. Dar cabida a las preguntas con el fin de conocer, a partir de la escucha abierta a las aportaciones de todos, el plan de Dios para este tiempo y para este lugar.

Promover la participación de los laicos, empezando por definir los asuntos respecto de los cuales sus participaciones tienen carácter decisorio, especialmente en aquellos campos que son más propios de su vocación en el mundo.

Y superar el clericalismo, compartiendo responsabilidades, lo que también conlleva, en ocasiones, vencer la pasividad y la falta de implicación de muchos fieles laicos en la edificación de la Iglesia.

Tras la presentación de las conclusiones, en torno a las 13:30 h., los participantes se reúnen por grupos para reflexionar a nivel personal y grupal. En estos encuentros se comparten impresiones y se podrán añadir nuevas aportaciones.

Presentación de propuestas, comienza la sesión de la tarde

Unas aportaciones con las que se abría, a las 16:30 h., la jornada de la tarde. Todo ello con el objetivo de que cada uno de los participantes en este proceso sinodal de la Iglesia en España se vean reflejados en la síntesis final.

La sesión ha comenzado con la evaluación de proceso sinodal, que ha obtenido un 7,5 según los participantes. El resultado de los trabajos por grupo se resume en diez ideas fundamentales. También se han expuesto algunas lagunas.

Subrayados (a modo de decálogo)

— Conversión personal
— Formación
— Liturgia
— Sinodalidad
— Mujer en la Iglesia
— Clericalismo bilateral
— Acogida
— Discernimiento
— Pastoral familiar y jóvenes
— Continuidad del proceso

Lagunas

— La ausencia de niños, mayores y discapacitados.

— Pastoral vocacional y la referencia al diaconado permanente.

— Palabra, Primer anuncio, misión, comunicación.

Después de exponer los resultados de los trabajos por grupos, el arzobispo emérito de Zaragoza, Mons. D. Vicente Jiménez, coordinador del equipo sinodal, ha entregado al presidente de la CEE un pendrive con la síntesis final y las nuevas propuestas. Una vez incorporadas, la síntesis se enviará a la Secretaría General del Sínodo junto con todos los materiales y anexos recibidos.

Eucaristía presidida por el cardenal Juan José Omella

También por la tarde, a las 17:00 h., se ha celebrado la eucaristía «para dar gracias al Padre por haber puesto a la Iglesia universal en el camino sinodal», como ha señalado el cardenal Omella al iniciar su homilía. Agradecimientos también al Santo Padre y a los grupos sinodales por todo el trabajo realizado en esta fase diocesana. «Estoy seguro de que, pese a las dificultades que hayan podido surgir, todos nos hemos sentido llamados a hacer camino juntos, animados por el Espíritu Santo».

El presidente de la CEE ha recordado que «Jesús, durante su vida terrenal, caminó y caminó mucho» y «también hoy, en pleno siglo XXI, Jesús quiere continuar haciendo camino con nosotros para que compartamos con él todo aquello que nos inquieta». Por eso ha resaltado la importancia de que «este proceso que hemos iniciado no se acabe hoy aquí. Que no sea un momento puntual, sino el inicio de un largo recorrido, porque el Señor nos quiere juntos, quiere que avancemos juntos como "pueblo de Dios en marcha" bajo la guía del Espíritu Santo».

Estamos llamados a ser signo de comunión en medio de nuestra sociedad

Esta Asamblea se celebra en el marco de la solemnidad de la Santísima Trinidad, «ojalá que una mayor comunión con Dios Trinidad nos haga crecer en la comunión con los hermanos para vivir con dinamismo la misión que el Señor nos ha confiado. Estamos llamados a ser signo de comunión en medio de nuestra sociedad». Y ha manifestado

su esperanza de que este camino sinodal «nos anime a avanzar en la comunión con Dios y a vivir unidos a nuestros hermanos y hermanas».

Bajo la guía del Espíritu Santo, ha explicado, la sinodalidad propone «un modo de hacer que busca conjugar las diferencias a partir de la escucha sincera. La sinodalidad es una herramienta al servicio de la comunión, en tanto en cuanto trata de articular la diversidad por la vía del consenso que lleva hacia la unanimidad, de manera que pueda surgir la armonía o la sinfonía. Hablar de sinodalidad es reconocer la pluralidad, las polaridades, caminar hacia la comunión que es obra del Espíritu, renunciando a la tentación de la uniformidad y la homogeneidad de todos».

Romper los muros que nos separan y tender puentes

Además, ha propuesto como resumen del proceso sinodal el texto de los Hechos de los Apóstoles que narra la conversión de Cornelio porque nos muestra «que la iniciativa para que Pedro y Cornelio se encuentren es de Dios. Ambos están abiertos a que Dios entre en sus vidas y las transforme. ¿Estamos nosotros dispuestos a ello? ¿Estamos dispuestos a dejar a un lado proclamas ideológicas, nuestros intereses particulares, para proponer aquello que verdaderamente nos sugiere el Espíritu?».

También nos recuerda, ha puntualizado «que tenemos que contar con la ayuda de otros hermanos y hermanas para construir una comunidad más fraterna y unida. Para ello es necesario romper los muros que nos separan y tender puentes. Que estos trabajos del Sínodo nos enseñen a acoger a los demás, a superar las diferencias y a contemplar a nuestros hermanos con la mirada de Dios Padre. Seamos una Iglesia sinodal, como la que nos pide el papa Francisco: una Iglesia en salida, misionera, familiar, con las puertas abiertas».

Encontrar, escuchar y discernir

En la homilía ha tenido un recuerdo especial para los monjes y monjas contemplativas, en vísperas de la Jornada Pro Orantibus. «Sepamos descubrir y agradecer —ha pedido— durante estos días la vocación de tantas personas que dedican su vida a orar por las necesidades de la Iglesia y del mundo. Necesitamos especialmente su oración para que Cristo, luz del mundo, ilumine nuestros pasos en este camino de recuperar la sinodalidad en la Iglesia».

El presidente ha terminado la homilía resaltando los tres verbos que proponía el papa Francisco en eucaristía de la apertura del Sínodo: encontrar, escuchar y discernir. «Tres acciones que marcan un estilo de ser y de estar en la Iglesia y en el mundo. Ojalá sepamos integrarlos bien en nuestras vidas para estar con el Señor y para favorecer el encuentro entre nosotros. Escuchemos a los demás con el corazón y discernamos, con la ayuda del Espíritu, qué nos pide el Señor hoy, aquí y ahora».

Y para ello ha pedido que «María sea la estrella que nos oriente en esta nueva etapa» y «nos ayude a mantenernos en este camino sinodal que hemos empezado con gozo, generosidad y esperanza».

Mons. Argüello cierra la Asamblea con el acto final de envío

El secretario general, Mons. D. Luis Argüello, ha sido el encargado del acto final de envío: «ahora, somos enviados a seguir peregrinando como discípulos-misioneros por quien es Camino, Verdad y Vida y a sembrar en nuestra sociedad la novedad del Evangelio».

El también obispo auxiliar de Valladolid ha invitado a salir a los caminos «para cantar a diferentes voces»; para «edificar "tiendas de encuentro y hospitales de campaña" y para "escuchar y acompañar a cada uno en la verdad de su situación y del proyecto del amor de Dios para cada uno y para todos"».

Salgamos a los caminos «sin que nos escandalicen y desanimen las dificultades, pues la mesa de la comunión está definitivamente puesta y la senda de la misión está definitivamente abierta».

Como símbolo de "envío" se ha entregado a los participantes un pequeño saquito de semillas, elaborado por las monjas concepcionistas de Osuna (Sevilla).

Concluía así esta asamblea convertida en un día festivo, de encuentro, de experiencias compartidas y con la esperanza puesta en este camino que se ha comenzado, pero que hoy no termina.

11 de junio de 2022

19

La Conferencia Episcopal entrega ante la Fiscalía un segundo informe sobre abusos a menores

Nota de prensa de la Oficina de Información

En la mañana de hoy, viernes 17 de junio, la Conferencia Episcopal ha presentado ante la Fiscalía general del Estado el documento titulado «Segundo informe sobre casos de abusos de menores en la Iglesia española» que recibió en la mañana de ayer.

Este llamado «segundo informe» se entrega en la Fiscalía por si, entre los relatos que incluye, hubiera algún caso que no esté ya investigado o prescrito y fuera perseguible, y para que la Fiscalía pueda realizar las diligencias de investigación y, en su caso, instar al juez los procedimientos oportunos. La decisión de entregar estos informes en la fiscalía es imprescindible para quien se toma la protección de los menores y la prevención de los abusos en la sociedad como una de sus prioridades, y pone de manifiesto la voluntad de la Iglesia de acabar con esta lacra que afecta a toda la sociedad.

Al mismo tiempo, el texto ha sido enviado al Dicasterio para la Doctrina de la Fe en Roma, que tiene la competencia para la investigación de los abusos cometidos contra menores por parte de los clérigos, y al despacho Cremades-Calvo Sotelo que tiene encomendada por parte de la Conferencia Episcopal la realización de un mapa de los abusos sexuales cometidos por algunos miembros de la Iglesia católica. Esta información será valorada y contrastada por este despacho en relación con la información ya disponible, llegada de las Oficinas de protección de menores puesta en marcha por la Iglesia en España.

17 de junio de 2022

20

La Iglesia de España en el Encuentro Mundial de las Familias, del 22 al 26 de junio

Nota de prensa de la Oficina de Información

Representantes de la Iglesia en todo el mundo se unirán en el Vaticano, del 22 al 26 de junio, en el X Encuentro Mundial de las Familias (EMF) que se celebra con el lema, «El amor familiar: vocación y camino de santidad». Organizan el Dicasterio para los Laicos, la familia y la vida y la diócesis de Roma.

Con este encuentro se cierra el año «Familia *Amoris laetitia*» que se abrió el 19 de marzo de 2021, con motivo del 5.º aniversario de la publicación de la exhortación apostólica *Amoris laetitia.*

Representación española en el Encuentro Mundial de las Familias

El presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la vida, Mons. José Mazuelos, encabeza el grupo español integrado por 87 personas, de 31 diócesis, pero en el que está representada toda la geografía española. También viajan por parte de esta Subcomisión Mons. Ángel Pérez Pueyo y el director del secretariado, Miguel Garrigós; además del presidente de la Subcomisión Episcopal para la Juventud y la Infancia, Mons. Arturo Pablo Ros y el director del secretariado de la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, Luis Manuel Romero.

A ellos se unen 10 sacerdotes. El resto de los componentes del grupo son matrimonios, dos de ellos acompañados de sus hijos. Una familia con tres hijos y la otra, con seis.

Además de participar en los actos conjuntos, se han organizado distintos momentos de encuentro para el grupo español.

Intervenciones del grupo español en las conferencias y mesas redondas

El programa del Congreso se articula en torno a cinco conferencias: «Iglesia doméstica y sinodalidad»; «Acompañar los primeros años de matrimonio»; «Identidad y misión de la familia cristiana»; «El catecumenado matrimonial» y «Familia camino de santidad».

Tras estas ponencias, se seguirá desarrollando el tema, desde una perspectiva más pastoral, en distintas mesas redondas. Intervendrán principalmente matrimonios de 17 países diferentes, que se han seleccionado por su experiencia en los distintos temas que se van a abordar.

Del grupo español, están programadas las siguientes intervenciones:

— Jueves 23 de junio: de 12:30 a 13:30 h. Panel 2: «Jóvenes y personas mayores juntos para la Iglesia del mañana». Álvaro Medina y María Rosario García hablarán sobre «El rol de los abuelos».

— Jueves 23 de junio: de 15:30 a 16:00 h. Conferencia de Eduardo de la Paz y Mónica González sobre «Acompañar los primeros años de matrimonio».

— Jueves 23 de junio: de 17:45 a 18:45 h. Panel 4 «Acompañar la paternidad y la maternidad». Jordi Cabanas y Gloria Andreu hablarán sobre «La adopción y la acogida, una opción cristiana».

— Viernes 24 de junio: de 15:15 a 18:15 h. Panel 7 «Formar acompañantes y formadores: laicos, presbíteros y seminaristas». Antonio Crespo y Celia Cuevas hablarán sobre «Educar a los jóvenes en la sexualidad y la afectividad».

Además de las jornadas del Congreso, el miércoles 22 de junio, a partir de las 18:00 h., tendrá lugar, en el aula Pablo VI, el festival de las Familias. El sábado 25, a partir de las 17:15 h., la santa misa presidida por el papa Francisco en la Plaza de San Pedro. En la misma plaza, el domingo 26 se cerrará este Encuentro con el rezo de Ángelus y el envío a las familias, a partir de las 11:45 h.

La imagen y los patronos del Encuentro Mundial de las Familias

La imagen oficial del EMF es del Padre Marko Ivan Rupnik, artista, teólogo y director del Centro Aletti. El fondo es el episodio de las bodas de Caná de Galilea.

Los patronos son los beatos Luis y María Beltrame Quattrocchi. El matrimonio Beltrame Quattrocchi fue el primer matrimonio beatificado por la Iglesia católica, el 21 de octubre de 2001, bajo el pontificado de Juan Pablo II en la Basílica de San Pedro, en presencia de sus hijos Tarcisio, Paolo y Enrichetta.

Comisiones Episcopales

1

Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales

«Escuchar con los oídos del corazón»

Mensaje de los obispos con ocasión de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales (Solemnidad de la Ascensión del Señor, 29 de mayo de 2022)

Se comunica de verdad cuando se escucha de corazón

En la solemnidad de la Ascensión del Señor, al final del tiempo de Pascua, resuena en el Evangelio una llamada especial para los apóstoles: «Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación» (Mc 16,15). Esas palabras sostienen la celebración anual de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, en este día en el que la Iglesia destaca el papel imprescindible de la comunicación para la vida plena: Hay una buena noticia que debe ser comunicada y conocida para el bien de todos.

Por eso, en el papel de comunicar estamos todos implicados. Todos compartimos esa misión, de un modo o de otro, porque vivir en relación es vivir en comunicación y es verdad que, solo por estar juntos, ya se produce un caudal de comunicación importante. Sin embargo, el esfuerzo evangelizador necesita una comunicación más profunda, más explícita. Hay que pasar del estar juntos al estar en relación, y eso implica una comunicación de dos direcciones: una de entrada y una de salida. No se comunica quien sólo escucha, ni comunica quien sólo habla. De hecho, se precisan mutuamente: para escuchar es preciso que alguien hable, que alguien transmita, pero para hablar con fundamento es preciso antes haber escuchado. Sólo así se produce el diálogo que vivifica la sociedad y la hace crecer.

El mensaje del Papa Francisco para esta LVI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales pone la atención en la escucha y propone «escuchar con los oídos del corazón». Un escuchar que, por un lado, posibilita la comunicación del que habla y un escuchar que, por otro lado, permite luego hablar con razones, hablar con verdad. La comunicación es auténtica, se produce, cuando el otro queda transformado y esto exige esa escucha del corazón, de la que habla el Papa Francisco.

La escucha sinodal, referente para la sociedad

Estamos ahora en tiempos de escucha. La Iglesia en España se encuentra inmersa en la realización de un proceso sinodal que tiene una primera

parada en la escucha. No solo la escucha de quienes participan en la vida de la Iglesia, de los que son miembros, o de los que reciben su ayuda sino, más allá, la escucha de todos. Una escucha que suscitará un discernimiento de los caminos por los que debe transitar la Iglesia en su misión evangélica. El proceso que se está llevando a cabo en miles de grupos en toda España y en todo el mundo, en parroquias, comunidades religiosas, grupos de laicos, etc. quiere escuchar con corazón abierto para encontrar en esas palabras los signos de los tiempos y la acción del Espíritu que quiere renovar la faz de la tierra.

Como ocurrió a los de Emaús, esta escucha sinodal hace compañeros de camino, genera preguntas, recoge quejas, abre diálogos, propone conversaciones nuevas y renovadoras, y termina con el encuentro del corazón y la comida fraterna. Por eso, la escucha sinodal que no oculta los problemas, sino que los afronta entre todos, con mirada renovada, es una buena referencia para una Iglesia atenta a los signos de los tiempos.

Pero, no sólo la Iglesia necesita del diálogo, del encuentro, del caminar juntos. Toda la sociedad, las organizaciones políticas y sociales, los debates parlamentarios, las relaciones internacionales pueden aprender de este camino sinodal que hace de la escucha y del discernimiento una cultura nueva para un tiempo nuevo. Porque en la sociedad, fácilmente encontramos discursos que son monólogos, que no buscan escuchar ni entender al otro, sino que son discursos cerrados, sin respeto al que escucha. Llevados al extremo, son discursos del odio, tan frecuentes en las redes sociales, que desprecian a la persona, la deshumanizan y la descartan.

Por el contrario, en este tiempo, la propuesta de la Iglesia es, más que nunca, una escucha con el corazón que cuando habla no insulta, no calumnia, no engaña, no manipula, no viene a imponer ni a traicionar, sino que viene a aportar su grano de arena en la construcción del bien común.

A quién escuchar

En la vida de la Iglesia la propuesta de escuchar con el corazón tiene dos lugares imprescindibles: la escucha de Dios y la escucha de los tiempos, de la sociedad en que vivimos. La escucha de Dios es imprescindible antes de cualquier otra conversación. En ese diálogo, al que llamamos oración, y del que estamos todos necesitados, descubrimos la voluntad de Dios para nuestra vida y el lugar que Dios nos asigna en la construcción del bien común. Su querer es infalible, es el querer de un Padre que es amor entregado por cada uno y que quiere una relación personal de amor.

La escucha de Dios no solo sostiene la vida personal, la ilumina, le da horizonte y sentido, la llena de esperanza y de futuro. Del mismo modo que ocurre en la vida personal, la escucha de Dios sostiene también la vida de la Iglesia: la Palabra de Dios, la celebración litúrgica, son lugares de escucha de la voz de Dios que edifica la Iglesia.

A veces, en no pocas ocasiones, Dios habla a través de los signos de los tiempos. Los acontecimientos entre los que se mueve nuestra jornada deben ser también atendidos y entendidos. La situación de guerra, esa tercera guerra mundial por partes de la que habla Francisco, las sucesivas crisis económicas, sociales y sanitarias, los desgarros de la humanidad entre el hambre, las catástrofes climáticas y las ideologías antihumanas, llaman también nuestra atención. Mirar el mundo, escucharlo con los oídos del corazón,

lleva inevitablemente a poner en el centro a los que sufren, a quienes están solos, a los enfermos, a los tristes. Una escucha con el corazón no puede dejar pasar el dolor humano, lo acoge y lo acompaña. En el mundo de la comunicación esta escucha se hace muy importante. Los comunicadores tienen como misión dar a conocer el sufrimiento para que pueda ser atendido. Por eso su lugar está tantas veces con los desfavorecidos y, en algunos casos, eso cuesta la vida.

Una escucha agradecida

Agradecemos con el corazón la escucha de aquellos comunicadores que, en el ejercicio de la profesión, también han escuchado con el corazón. Son aquellos que ofrecen un periodismo sin prejuicios, un periodismo que escucha con sinceridad la verdad, que se asoma a la vida cotidiana de las personas, que escucha la voz de la justicia que se hace presente en tantos acontecimientos y que, a través de ellos, es ofrecida y conocida. El trabajo del comunicador, bien realizado, ayuda a discernir el tiempo presente y a vislumbrar los caminos que se abren en las situaciones de dificultad para poder hacer un mejor servicio a la sociedad.

También es tiempo de recordar, con igual agradecimiento a todos aquellos muertos por comunicar, por ejercer la noble e imprescindible profesión del periodista, en Ucrania, en México y en los muchos conflictos olvidados de este mundo. Sus voces ya no alcanzan a nuestros oídos, pero la entrega a su vocación periodística seguirá latiendo en nuestra memoria.

La celebración de esta Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales en este año nos recuerda que no se comunica si antes no se ha escuchado, y que no se hace buen periodismo sin una profunda capacidad de escuchar, de escuchar con el corazón. Desde la Comisión Episcopal para las Comunicaciones sociales deseamos que este tiempo convulso y con carencias en la escucha dé paso a una sociedad mejor comunicada con una escucha atenta y recíproca.

Que la Virgen María acompañe a los comunicadores en su misión de escuchar con los oídos y el corazón el latir de nuestro tiempo, contribuyendo con la verdad a la paz y a la justicia, ayudando al crecimiento de las personas y al desarrollo de sociedades libres.

✠ Mons. José Manuel Lorca Planes
Obispo de Cartagena, presidente

✠ Mons. Salvador Giménez Valls
Obispo de Lleida

✠ Mons. Sebastià Taltavull Anglada
Obispo de Mallorca

✠ Mons. José Ignacio Munilla Aguirre
Obispo de Orihuela-Alicante

✠ Mons. Antonio Gómez Cantero
Obispo de Almería

✠ Mons. Francisco José Prieto Fernández
Obispo auxiliar de Santiago de Compostela

✠ Mons. Cristóbal Déniz Hernández
Obispo auxiliar de Canarias

✠ Mons. Joan Piris Frígola
Obispo emérito de Lleida

2
Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

«Para la libertad nos ha liberado Cristo» (Gal 5, 1)
Nota doctrinal sobre la objeción de conciencia

Esta nota doctrinal fue aprobada por los obispos miembros de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe en su reunión CCLVI de 1 de febrero de 2022.

Presidente: Mons. D. Enrique Benavent Vidal, obispo de Tortosa .

Vicepresidente: Mons. D. Francisco Javier Martínez Fernández, arzobispo de Granada.

Miembros: Mons. D. Ricardo Blázquez Pérez, cardenal arzobispo de Valladolid; Mons. D. Javier Salinas Viñals, obispo Auxiliar de Valencia; Mons. D. Agustín Cortés Soriano, obispo de Sant Feliu de Llobregat; Mons. D. Luis Quinteiro Fiuza, obispo de Tui-Vigo; Mons. D. José M.ª Yanguas Sanz, obispo de Cuenca; Mons. D. Francisco Conesa Ferrer, obispo de Solsona; Mons. D. Adolfo González Montes, obispo emérito de Almería y Mons. D. Esteban Escudero Torres, obispo auxiliar emérito de Valencia.

I. Justificación de la presente nota

1. El ser humano se caracteriza por tener conciencia de su propia dignidad y de que la salvaguarda de la misma está unida al respeto de su libertad. La convicción de que ambas son inseparables y de que todos los seres humanos, sea cual sea su situación económica o social, tienen la misma dignidad y, por ello, derecho a vivir en libertad, constituye uno de los avances más importantes en la historia de la humanidad: «Jamás tuvieron los hombres un sentido tan agudo de la libertad como hoy»[1]. La aspiración a vivir en libertad está inscrita en el corazón del hombre.

2. La libertad no se puede separar de los otros derechos humanos, que son universales e inviolables. Por tanto, requieren ser tutelados en su conjunto, hasta el punto de que «una protección parcial de ellos equivaldría a su no reconocimiento»[2]. La raíz de los mismos «se debe buscar en la dignidad que pertenece a todo ser humano»[3], y su fuente última «no se encuentra en la mera voluntad de los seres humanos, en la realidad del Estado o en los poderes públicos, sino en el hombre mismo y en Dios su creador»[4]. En los documentos del Magisterio de la Iglesia encontramos enumeraciones de estos derechos[5]. El primero de todos es el derecho a la vida desde su concepción hasta su conclusión natural, que «condiciona el ejercicio de

[1] Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes,* n. 4.

[2] *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 154: «Universalidad e indivisibilidad son las líneas distintivas de los derechos humanos».

[3] *Ibíd.*, n. 153.

[4] *Ibíd.*

[5] Cf. San Juan Pablo II, *Centesimus annus*, n. 47. Cf. también *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 155.

cualquier otro derecho y comporta, en particular, la ilicitud de toda forma de aborto provocado y de eutanasia»[6]. El derecho a la libertad religiosa es también fundamental, pues es «un signo emblemático del auténtico progreso del hombre en todo régimen, en toda sociedad, sistema o ambiente»[7].

3. En el proceso que condujo a la formulación y a la proclamación de los derechos del hombre, estos se concebían como expresión de unos límites éticos que el Estado no puede traspasar en su relación con las personas. Eran una defensa frente a las tentaciones totalitarias y a la tendencia que los poderes públicos tienen a invadir la vida de las personas en todos los ámbitos, o de disponer de ella en función de sus propios intereses. Por ello, la Iglesia los valora como una «extraordinaria ocasión que nuestro tiempo ofrece para que, mediante su consolidación, la dignidad humana sea reconocida más eficazmente y promovida universalmente»[8]. En la doctrina católica, además, son vistos como expresión de las normas morales básicas que en toda ocasión y circunstancia deben respetarse[9], y del camino para la consecución de una vida más digna y una sociedad más justa[10].

4. En las últimas décadas se está imponiendo una nueva visión de los derechos humanos. Vivimos en un ambiente cultural caracterizado por un individualismo que no quiere aceptar ningún límite ético. Esto ha conducido a que se reconozcan por parte de los poderes públicos unos nuevos "derechos" que, en realidad, son la manifestación de deseos subjetivos. De este modo, estos deseos se convierten en fuente de derecho, aunque su realización implique la negación de auténticos derechos básicos de otros seres humanos. Esto ha tenido consecuencias en la legislación: comportamientos que eran tolerados mediante una "despenalización" adquieren la consideración de "derechos" que deben ser protegidos y promovidos.

5. Recientemente hemos asistido en nuestro país a la aprobación de la ley que permite la práctica de la eutanasia y la considera como un derecho de la persona. Es un paso más en el conjunto de leyes que conducen a que la vida humana quede gravemente desprotegida[11]. También se han aprobado leyes que se inspiran en principios antropológicos que absolutizan la voluntad humana, o en ideologías que no reconocen la naturaleza del ser humano que le ha sido dada en la creación, y que debe ser la fuente de toda moralidad. En estas leyes se promueve, además, la imposición de estos principios en los planes educativos, y se restringe el derecho a la objeción de conciencia tanto de las personas como de las instituciones

---

6 *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 155.

7 *Ibíd.*

8 *Ibíd.*

9 Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes,* n. 27: «Todo lo que se opone a la vida, como los homicidios de cualquier género, los genocidios, el aborto, la eutanasia y el mismo suicidio voluntario... son oprobios que, al corromper la civilización humana, deshonran más a quienes los practican que a quienes padecen la injusticia y son totalmente contrarios al honor debido al Creador».

10 Cf. *Ibíd.*, n. 26: «Conviene, pues, que se haga accesible al hombre todo lo que necesita para llevar una vida verdaderamente humana, como es el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a elegir libremente un estado de vida... a actuar de acuerdo con la recta norma de su conciencia... y a la justa libertad también en materia religiosa».

11 Cf. Francisco, *Discurso a la Federación Nacional de los Colegios de Médicos y Cirujanos dentales* (20.IX.2019): *L'Osservatore Romano* (21.IX.2019), 8: «Se puede y se debe rechazar la tentación —inducida también por cambios legislativos— de utilizar la medicina para apoyar una posible voluntad de morir del paciente, proporcionando ayuda al suicidio o causando directamente su muerte por eutanasia. Son formas apresuradas de tratar opciones que no son, como podría parecer, una expresión de la libertad de la persona, cuando incluyen el descarte del enfermo como una posibilidad, o la falsa compasión frente a la petición de que se le ayude a anticipar la muerte».

educativas, sanitarias o de asistencia social, con lo que se limita el ejercicio de la libertad.

6. Esto nos lleva a pensar que, si bien es cierto que nunca el ser humano ha tenido un sentido tan acusado de la propia libertad, esta estará siempre amenazada por estados y grupos de poder que no dudan en utilizar cualquier medio para influir en la conciencia de las personas, para difundir determinadas ideologías o para defender los propios intereses. Actualmente tenemos la sensación de que se "toleran" algunos derechos humanos como si se tratara de una concesión "graciosa", de que se recortan progresivamente, y de que se promueven valores contrarios a las convicciones religiosas de amplios grupos de la sociedad. La utilización del poder para modelar la conciencia moral de las personas constituye una amenaza para la libertad.

7. En continuidad con las enseñanzas de esta CEE expresadas en la instrucción pastoral *«La verdad os hará libres» (Jn 8, 32)*[12]; y de acuerdo con la carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe *Samaritanus bonus*, en la que se pide «una toma de posición clara y unitaria por parte de las conferencias episcopales, las iglesias locales, así como de las instituciones católicas para tutelar el propio derecho a la objeción de conciencia en los contextos legislativos que prevén la eutanasia y el suicidio»[13]; en la presente nota queremos recordar los principios morales que los católicos debemos tener presentes para decidir sobre nuestra actuación ante estas leyes y otras semejantes, y que cualquier estado o persona comprometidos en la defensa de los derechos humanos pensamos que deberían respetar.

II. La libertad religiosa y de conciencia

8. La libertad, que consiste en «el poder, radicado en la razón y en la voluntad, de obrar o de no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar así por sí mismo acciones deliberadas»[14], es una característica esencial del ser humano dada por Dios en el momento de su creación[15]. Es el «signo eminente de su imagen divina»[16] y, por ello, la expresión máxima de la dignidad que le es propia. Al crear al ser humano dotado de libertad, Dios quiere que este lo busque y se adhiera a él sin coacciones para que, de este modo, «llegue a la plena y feliz perfección»[17]. Estamos, por tanto, ante algo de lo que ningún poder humano puede lícitamente privarnos: «Toda persona humana, creada a imagen de Dios, tiene el derecho natural de ser reconocida como libre y responsable»[18].

9. Esta característica esencial del ser humano no se entiende como una ausencia de toda ley moral que indique límites a su actuación, o como «una licencia para hacer todo lo que agrada, aunque sea malo»[19]. El ser humano no se ha dado a sí mismo la existencia, por lo que ejerce correctamente su libertad cuando reconoce su radical dependencia de Dios, vive en permanente apertura a él y busca cumplir su voluntad. Además, ha sido creado como miembro de la

---

12 Conferencia Episcopal Española, *«La verdad os hará libres» (Jn 8, 32),* (20.II.1990).

13 Congregación para la Doctrina de la Fe, *Samaritanus bonus,* n. 9.

14 *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1731.

15 San Ireneo de Lyon, *Adversus haereses,* 4, 4, 3: PG 7, 983: «El hombre fue creado libre y dueño de sus actos».

16 Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes,* n. 17.

17 *Ibíd.*

18 *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1738.

19 Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes,* n. 17.

gran familia humana, por lo que el ejercicio de su libertad está condicionado por las relaciones que configuran su existencia: con los otros seres humanos, con la naturaleza y consigo mismo. La libertad no puede ser entendida como un derecho a actuar al margen de toda exigencia moral.

10. El respeto a la libertad de todas las personas, que constituye una obligación de los poderes públicos, se manifiesta, sobre todo, en la defensa de la libertad religiosa y de conciencia: «El derecho al ejercicio de la libertad es una exigencia inseparable de la dignidad de la persona humana, especialmente en materia moral y religiosa»[20]. Vivimos inmersos en una cultura que no valora lo religioso como un factor positivo para el desarrollo de las personas y las sociedades. El principio que está en la base de muchas leyes que se aprueban es que todos debemos vivir como si Dios no existiese. Se tiende a minusvalorar lo religioso, a reducirlo a algo meramente privado y a negar la relevancia pública de la fe. Esto lleva a considerar la libertad religiosa como un derecho secundario.

11. Sin embargo, estamos ante un derecho fundamental porque el hombre es un ser abierto a la trascendencia y porque afecta a lo más íntimo y profundo de su ser, que es la conciencia. Por tanto, cuando no es respetado, se atenta contra lo más sagrado del ser humano, y cuando lo es, se está protegiendo la dignidad de la persona humana en su raíz. Se trata de un derecho que tiene un estatuto especial y que debe ser reconocido y protegido dentro de los límites del bien común y del orden público[21]. Podemos afirmar, por tanto, que la salvaguarda del derecho a la libertad religiosa y de conciencia constituye un indicador para verificar el respeto a los otros derechos humanos. Si no se garantiza eficazmente, es que no se cree de verdad en ellos.

12. En virtud del derecho a la libertad religiosa, «no se obligue a nadie a actuar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella, pública o privadamente, solo o asociado con otros, dentro de los debidos límites»[22]. Este derecho no debe entenderse en un sentido minimalista reduciéndolo a una tolerancia o libertad de culto[23]. Además de la libertad de culto, exige el reconocimiento positivo del derecho de toda persona a ordenar las propias acciones y las propias decisiones morales según la verdad[24]; del derecho de los padres a educar a los hijos según las propias convicciones religiosas y todo lo que conlleva la vivencia de las mismas, especialmente en la vida social y en el comportamiento moral; de las comunidades religiosas a organizarse para una vivencia de la propia religión en todos los ámbitos; de todos a profesar públicamente la propia fe y a anunciar a otros el propio mensaje religioso.

13. La obligación, por parte de los poderes públicos, de tutelar la libertad religiosa de todos los ciudadanos[25], no excluye que esta deba ser regulada en el ordenamiento jurídico. Esta regulación ha de inspirarse en una valoración positiva de lo que las religiones aportan a la sociedad, en la salvaguarda del orden público y en la búsqueda

---

[20] *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1738; cf. Concilio Vaticano II, *Dignitatis humanae,* n. 2.

[21] Cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1738.

[22] Concilio Vaticano II, *Dignitatis humanae*, nn. 2-3.

[23] Cf. Francisco, *Discurso en el encuentro con el pueblo marroquí, las autoridades, la sociedad civil y el cuerpo diplomático* (30.III.2019): «La libertad de conciencia y la libertad religiosa —que no se limita solo a la libertad de culto, sino a permitir que cada uno viva según la propia convicción religiosa— están inseparablemente unidas a la dignidad humana».

[24] Cf. Benedicto XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz, La libertad religiosa, camino para la paz* (1.I.2011), n. 3.

[25] Cf. Concilio Vaticano II, *Dignitatis humanae,* n. 7.

del bien común, que consiste en «la suma de aquellas condiciones de vida social mediante las cuales los hombres pueden conseguir más plena y rápidamente su perfección» y, sobre todo, «en el respeto a los derechos de la persona humana»[26]. Una legislación apropiada sobre la libertad religiosa debe partir del principio fundamental de que esta «no debe restringirse, a no ser que sea necesario y en la medida en que lo sea»[27].

14. En la regulación de este derecho, el Estado debería observar algunos principios: 1. Procurar la igualdad jurídica de los ciudadanos y evitar las discriminaciones que tengan como fundamento la religión. 2. Reconocer los derechos de las instituciones y de grupos constituidos por miembros de una determinada religión para la práctica de la misma. 3. Prohibir todo aquello que, aun siendo ordenado directamente por preceptos o inspirándose en principios religiosos, suponga un atentado a los derechos y a la dignidad de las personas, o ponga en peligro sus vidas. Desde estos principios, las leyes han de garantizar el derecho de todo hombre «de actuar en conciencia y libertad a fin de tomar personalmente las decisiones morales»[28].

III. La dignidad de la conciencia

15. En el ejercicio de su libertad, cada persona debe tomar aquellas decisiones que conducen a la consecución del bien común de la sociedad y de su propio bien personal. Por ello, el ser humano que, al haber sido creado a imagen y semejanza de Dios, es una criatura libre, tiene la obligación moral de buscar la verdad, pues solo la verdad es el camino que conduce a la justicia y al bien. Esta obligación nace del hecho de que el hombre, al no haberse creado a sí mismo, tampoco es creador de los valores, por lo que el bien y el mal no dependen de su voluntad. Su tarea consiste en discernir cómo debe actuar en las múltiples situaciones en las que se puede encontrar y que le llevan a tomar decisiones concretas[29].

16. Para que pueda conocer en cada momento lo que es bueno o malo, junto al don de la libertad, Dios ha dotado al ser humano de la conciencia, que es «el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella»[30]. Decidir y actuar según la propia conciencia constituye la prueba más grande de una libertad madura y es una condición para la moralidad de las propias acciones. Estamos ante el elemento más personal de cada ser humano, que hace de él una criatura única y responsable ante Dios de sus actos. La conciencia, aunque no sea infalible y pueda incurrir en el error, es la «norma próxima de la moralidad personal»[31], por lo que todos debemos actuar en conformidad con los juicios que emanan de ella[32].

17. El hombre en su conciencia descubre una ley fundamental «que no se da a sí mismo, sino a la que debe obedecer y cuya voz resuena en los oídos de su corazón, llamándolo a amar y

---

26 Concilio Vaticano II, *Dignitatis humanae,* n. 6.

27 *Ibíd.*, n. 7.

28 *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1782.

29 Cf. San Juan Pablo II, *Veritatis splendor,* nn. 57-61.

30 Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes,* n. 16; cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1776.

31 San Juan Pablo II, *Veritatis splendor,* n. 60.

32 Cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1790: «La persona humana debe obedecer siempre el juicio cierto de su conciencia. Si obrase deliberadamente contra este último, se condenaría a sí mismo». Cf. también San Juan Pablo II, *Veritatis splendor,* n. 60: «El juicio de la conciencia tiene un carácter imperativo: el hombre debe actuar en conformidad con dicho juicio».

hacer el bien y a evitar el mal»[33]. Esta ley es la fuente de todas las normas morales, por lo que en la obediencia a ella encontramos el principio de la moralidad. El ser humano «está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto»[34]. Si obra así, está actuando de acuerdo con su dignidad[35]. En cambio, cuando sus actos no están inspirados en la búsqueda de la verdad y el deseo de adecuarse a las normas morales objetivas, con facilidad se deja llevar por los propios deseos e intereses egoístas, y «poco a poco, por el hábito del pecado, la conciencia se queda casi ciega»[36].

18. Actuar según la propia conciencia no siempre es fácil: exige la percepción de los principios fundamentales de moralidad, su aplicación a las circunstancias concretas mediante el discernimiento, y la formación de un juicio sobre los actos que se van a realizar. A menudo se viven situaciones que hacen el juicio moral menos seguro; frecuentemente el hombre está sometido a influencias del ambiente cultural en que vive, a presiones que le vienen desde el exterior y a sus propios deseos. Todo esto puede llegar a oscurecer sus juicios morales e inducir al error a causa de la ignorancia. Sin embargo, cuando esta no es culpable, «la conciencia no pierde su dignidad»[37], pues buscar los caminos para formarse un juicio moral y actuar de acuerdo con sus dictados es más digno del ser humano que prescindir de la pregunta por la moralidad de sus actos.

IV. La función del Estado

19. El ser humano es, por naturaleza, un ser social. Por ello, en sus decisiones morales no debe buscar únicamente el propio bien, sino el de todos. En sus actos ha de tener en cuenta unos principios básicos de moralidad: hacer a los demás lo que le gustaría que le hicieran a él; no hacer un mal para obtener un bien; actuar con caridad respetando al prójimo y su conciencia, etc. Para regular las relaciones entre los miembros de la sociedad son necesarias las estructuras políticas. La comunidad política «deriva de la naturaleza de las personas» y es, por tanto, «una realidad connatural a los hombres»[38]. Su finalidad es favorecer el crecimiento más pleno de todos los miembros de la sociedad y promover, de este modo, el bien común, algo que es inalcanzable para cada individuo sin una organización de la convivencia.

20. En su servicio al bien común, los poderes públicos han de respetar la autonomía de las personas, por lo que en ningún momento se puede prohibir que cada cual se forme su propia opinión sobre aquellos temas que afectan a la vida social. Tampoco se pueden impedir las iniciativas que nacen de la sociedad y que buscan el bien común de todos. Cuando en la comunidad política se defienden los derechos humanos y se crea un ambiente favorable para que los ciudadanos los ejerzan, ya se está contribuyendo al bien común[39].

---

33 Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes,* n. 16; cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1776.

34 *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1778.

35 *Ibíd.*, n. 1780: «La dignidad de la persona humana implica y exige la rectitud de la conciencia moral».

36 Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes,* n. 16.

37 Cf. San Juan Pablo II, *Veritatis splendor,* n. 62.

38 *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 384.

39 Cf. Francisco, *Mensaje a los participantes en la conferencia internacional «Los derechos humanos en el mundo contemporáneo: conquistas, omisiones, negaciones»* (10.XII.2018).

21. La autoridad es un instrumento de coordinación al servicio de la sociedad. Su ejercicio no puede ser absoluto y se ha de realizar dentro de los límites del respeto a la persona y a sus derechos. Tampoco puede convertirse en una instancia que pretenda invadir o regular todos los aspectos de la vida de las personas y de las familias. Los poderes públicos, que tienen como misión favorecer la vida ordenada en la sociedad, no pueden anular o suplantar las iniciativas particulares, aunque deben regularlas para que sirvan al bien común. Tanto en la vida económica como en la vida social «la acción del Estado y de los demás poderes públicos debe conformarse al principio de subsidiariedad»[40].

22. Estos principios han de ser tenidos en cuenta en aquellas cuestiones que afectan a la libertad religiosa y de conciencia de las personas. El Estado puede ordenar el ejercicio de la libertad religiosa, para que esta pueda desplegarse en respeto a las demás libertades y favorecer la convivencia social. Esta regulación puede justificar la prohibición de ciertas prácticas religiosas, pero no porque sean religiosas, sino porque sean contrarias al respeto, a la dignidad o integridad de las personas, o porque pongan en peligro alguno de los derechos fundamentales. Del mismo modo que el Estado no puede ser parcial en materia religiosa[41], tampoco puede constituirse en promotor de valores o de ideologías contrarias a las creencias de una parte de la sociedad. La neutralidad exigida en materia religiosa se extiende a las opciones morales que se debaten en la sociedad. Cuando el poder se sirve de los medios de los que dispone para difundir una determinada concepción del ser humano o de la vida, se está extralimitando en sus funciones.

V. La objeción de conciencia

23. «El ciudadano tiene obligación en conciencia de no seguir las prescripciones de las autoridades civiles cuando estos preceptos son contrarios a las exigencias del orden moral, a los derechos fundamentales de las personas o a las enseñanzas del Evangelio»[42]. La objeción de conciencia supone que una persona antepone el dictado de su propia conciencia a lo ordenado o permitido por las leyes. Esto no justifica cualquier desobediencia a las normas promulgadas por las autoridades legítimas. Se debe ejercer respecto a aquellas que atentan directamente contra elementos esenciales de la propia religión o que sean «contrarias al derecho natural en cuanto que minan los fundamentos mismos de la dignidad humana y de una convivencia basada en la justicia»[43].

24. Además de ser un deber moral, es también un «derecho fundamental e inviolable de toda persona, esencial para el bien común de toda la sociedad»[44], que el Estado tiene obligación de reconocer, respetar y valorar positivamente en la legislación[45]. No es una concesión del poder, sino un derecho pre-político, consecuencia directa del

---

[40] *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 351.

[41] Cf. Conferencia Episcopal Española, *Orientaciones morales ante la situación actual de España* (23.XI.2006), n. 62: «La vida religiosa de los ciudadanos no es competencia de los gobiernos. Las autoridades civiles no pueden ser intervencionistas ni beligerantes en materia religiosa (...). Su cometido es favorecer el ejercicio de la libertad religiosa».

[42] *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 2242.

[43] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Samaritanus bonus*, n. 9.

[44] *Ibíd.*

[45] Cf. Entrevista del papa Francisco en *La Croix* (30.VI.2016): «El Estado debe respetar las conciencias. En cada estructura jurídica, la objeción de conciencia debe estar presente, porque es un derecho humano».

reconocimiento de la libertad religiosa, de pensamiento y de conciencia. Por ello, el Estado no debe restringirlo o minimizarlo con el pretexto de garantizar el acceso de las personas a ciertas prácticas reconocidas legalmente, y presentarlo como un atentado contra "los derechos" de los demás. Una justa regulación de la objeción de conciencia exige que se garantice que aquellos que recurren a ella no serán objeto de discriminación social o laboral[46]. La elaboración de un registro de objetores a determinados actos permitidos por la ley atenta contra el derecho de todo ciudadano a no ser obligado a declarar sobre sus propias convicciones religiosas o ideológicas. De todos modos, donde legalmente se exija este requisito «los agentes sanitarios no deben vacilar en pedirla (la objeción de conciencia) como derecho propio y como contribución específica al bien común»[47].

25. En cumplimiento de este deber moral, el cristiano no «debe prestar la colaboración, ni siquiera formal, a aquellas prácticas que, aun siendo admitidas por la legislación civil, están en contraste con la ley de Dios»[48]. Puesto que el derecho a la vida tiene un carácter absoluto y nadie puede decidir por sí mismo sobre la vida de otro ser humano ni tampoco sobre la propia, «ante las leyes que legitiman la eutanasia o el suicidio asistido, se debe negar siempre cualquier cooperación formal o material inmediata»[49]. Esta «se produce cuando la acción realizada, o por su misma naturaleza o por la configuración que asume en un contexto concreto, se califica como colaboración directa en un acto contra la vida humana inocente o como participación en la intención inmoral del agente principal»[50]. Esta cooperación convierte a la persona que la realiza en corresponsable[51] y no se puede justificar invocando el respeto a la libertad y a los "derechos" de los otros[52], ni apoyándose en que están previstos y autorizados por la ley civil.

26. Por ello, los católicos estamos absolutamente obligados a objetar en aquellas acciones que, estando aprobadas por las leyes, tengan como consecuencia la eliminación de una vida humana en su comienzo o en su término: «El aborto y la eutanasia son crímenes que ninguna ley humana puede pretender legitimar. Leyes de este tipo no solo no crean ninguna obligación de conciencia, sino que, por el contrario, establecen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia»[53]. Aun-

---

46 Cf. San Juan Pablo II, *Evangelium vitae,* n. 74: «Quien recurre a la objeción de conciencia debe estar a salvo no solo de sanciones penales, sino de cualquier daño en el plano legal, disciplinar, económico y profesional».

47 Congregación para la Doctrina de la Fe, *Samaritanus bonus,* n. 9. Cf. Francisco, *Discurso a los participantes en un congreso organizado por la Sociedad Italiana de Farmacia Hospitalaria* (14.X.2021): *L'Osservatore Romano* 2739 (22.X.2021), 7: «Vosotros estáis siempre al servicio de la vida humana. Y esto puede conllevar, en algunos casos, la objeción de conciencia, que no es deslealtad, sino, por el contrario, fidelidad a vuestra profesión, si está válidamente motivada».

48 *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 399.

49 Congregación para la Doctrina de la Fe, *Samaritanus bonus,* n. 9.

50 San Juan Pablo II, *Evangelium vitae,* n. 74.

51 El pecado es un acto personal del que cada cual es responsable, pero podemos tener una responsabilidad en los pecados cometidos por otros cuando cooperamos con ellos «participando directa y voluntariamente, ordenándolos, aconsejándolos, alabándolos o aprobándolos, no revelándolos o no impidiéndolos cuando se tiene obligación de hacerlo». *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1868.

52 Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Samaritanus bonus,* n. 9: «No existe el derecho al suicidio ni a la eutanasia: el derecho existe para tutelar la vida y la coexistencia entre los hombres, no para causar la muerte».

53 San Juan Pablo II, *Evangelium vitae,* n. 73. Cf. Francisco, *Discurso a los participantes en el congreso conmemorativo de la Asociación de Médicos Católicos Italianos con motivo del 70 aniversario de su fundación* (15.XI.2014): «La fidelidad al Evangelio de la vida y al respeto de la misma como don de Dios, a veces requiere opciones valientes y a contracorriente que, en circunstancias especiales, pueden llegar a la objeción de conciencia».

que no todas las formas de colaboración contribuyen del mismo modo a la realización de estos actos moralmente ilícitos, deben evitarse, en la medida de lo posible, aquellas acciones que puedan inducir a pensar que se están aprobando.

27. Actualmente, los católicos que tienen responsabilidades en instituciones del Estado, con frecuencia se ven sometidos a conflictos de conciencia ante iniciativas legislativas que contradicen principios morales básicos. Puesto que el deber más importante de una sociedad es el de cuidar a la persona humana[54], no pueden promover positivamente leyes que cuestionen el valor de la vida humana, ni apoyar con su voto propuestas que hayan sido presentadas por otros. Su deber como cristianos es «tutelar el derecho primario a la vida desde su concepción hasta su término natural»[55], por lo que tienen la «precisa obligación de oponerse a estas leyes»[56]. Esto no impide que, cuando no fuera posible abrogar las que están en vigor o evitar la aprobación de otras, quedando clara su absoluta oposición personal, puedan «lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de estas leyes y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública»[57].

28. Aunque las decisiones morales corresponden a cada persona, el derecho a la libertad de conciencia, por analogía, se puede atribuir también a aquellas comunidades o instituciones creadas por los miembros de una misma religión para vivir mejor su fe, anunciarla o servir a la sociedad de acuerdo con sus convicciones. Estas tienen una serie de valores y principios que les confieren una identidad propia e inspiran su actuación. Por este hecho no dejan de prestar un servicio a la sociedad. Es legítima, por tanto, la objeción de conciencia institucional a aquellas leyes que contradicen su ideario. El Estado tiene el deber de reconocer este derecho. Si no lo hace, pone en peligro la libertad religiosa y de conciencia. Nos alegra constatar que algunas instituciones de la sociedad civil que han abordado esta cuestión desde otras perspectivas y se han pronunciado sobre ella, coincidan con nosotros en este punto[58].

29. Las instituciones sanitarias católicas, que «constituyen un signo concreto del modo con el que la comunidad eclesial, tras el ejemplo del buen samaritano, se hace cargo de los enfermos»[59], están llamadas a ejercer su misión desde «el respeto a los valores fundamentales y a aquellos cristianos constitutivos de su identidad, mediante la abstención de comportamientos de evidente ilicitud moral»[60]. Por ello, no se deben plegar a las fuertes presiones políticas y económicas que les inducen a aceptar la práctica del aborto o de la eutanasia. Tampoco es éticamente aceptable «una colaboración institucional

---

54 Cf. Francisco, *Discurso a los participantes en la Plenaria de la Academia Pontificia para la Vida* (5.III.2015): *L'Osservatore Romano* en lengua española 2406 (13.III.2015), 3.

55 Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta para el compromiso y conducta de los católicos en la vida pública,* n. 12.

56 *Ibíd.,* n. 10.

57 San Juan Pablo II, *Evangelium vitae,* n. 73.

58 Cf. *Informe del Comité de bioética de España sobre la objeción de conciencia en relación con la prestación de la ayuda para morir de la ley orgánica reguladora de la eutanasia* (21.VII.2021): «En definitiva, en lo que se refiere a las comunidades, entidades, congregaciones y órdenes religiosas u otras organizaciones o instituciones seculares cuya actividad responda claramente a un ideario... creemos que no existen argumentos para negarles el ejercicio colectivo o institucional del derecho a la objeción de conciencia».

59 Congregación para la Doctrina de la Fe, *Samaritanus bonus,* n. 9.

60 *Ibíd.*

con otras estructuras hospitalarias hacia las que orientar y dirigir a las personas que piden la eutanasia. Semejantes elecciones no pueden ser moralmente admitidas ni apoyadas en su realización concreta, aunque sean legalmente posibles»[61]. Esto supondría una colaboración con el mal.

30. Actualmente estamos asistiendo a la difusión de antropologías contrarias a la visión cristiana del hombre, de la sexualidad, del matrimonio y de la familia, que tiene como consecuencia la normalización de ciertos comportamientos morales opuestos a las exigencias de la ley de Dios. Frecuentemente estas ideologías son promovidas por los poderes públicos y se impone su difusión en centros educativos mediante leyes que tienen un carácter coercitivo. Se piensa que su imposición constituye el medio para evitar los delitos de odio hacia ciertos grupos o personas debido a sus características. El deber de los cristianos de respetar la dignidad de cualquier ser humano, de amarlo como a un hermano y de apoyarlo en cualquier circunstancia de su vida, no implica la asunción de principios antropológicos contrarios a la visión cristiana del hombre. Dado que la libertad religiosa y de conciencia es un derecho fundamental, los católicos tienen el deber de oponerse a la imposición de estas ideologías. Este deber lo han de ejercer, en primer lugar, los padres que, por ser los primeros educadores de sus hijos, tienen el derecho de formarlos de acuerdo con sus convicciones religiosas y morales, y de elegir las instituciones educativas que estén de acuerdo con ellas, cuya identidad ha de ser garantizada.

VI. La libertad cristiana

31. La libertad humana no es únicamente una "libertad amenazada", sino que es también una "libertad herida" por el pecado. Si el hombre ha sido creado libre para que pudiera buscar a Dios y adherirse a él sin coacciones, el pecado lo ha llevado a la desobediencia a Dios y ha provocado en él una división interior. El ser humano experimenta constantemente que no hace el bien que quiere, sino el mal que aborrece (cf. Rom 7, 15), y que vive sujeto a sus pasiones y a sus deseos. El pecado es fuente de esclavitud interior para él, porque lo arrastra a hacer todo aquello que lo lleva a la muerte. La idea de una libertad autosuficiente o de un hombre que por sus propias fuerzas es capaz de hacer siempre el bien y buscar la justicia, no responde ni a la propia experiencia ni a la historia de la humanidad. Además de esta impotencia, el ser humano experimenta también lo que significa vivir sin esperanza porque el miedo a la muerte, que es el horizonte último de su existencia, lo domina y lo incapacita también para ejercer su libertad con todas sus consecuencias. El pecado, que conduce a la muerte e impide amar a Dios con todo el corazón y obedecer su voluntad, ha herido la libertad humana.

32. «Si el Hijo de Dios os hace libres, seréis realmente libres» (Jn 8, 36). El conocimiento de Cristo nos abre a la libertad plena y verdadera: «Si permanecéis en mi palabra, seréis de verdad discípulos míos, conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres» (Jn 8, 32). El encuentro con el Señor es un acontecimiento de gracia que nos permite participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios (cf. Rom 8, 21) y vivir una nueva existencia caracterizada por la fe, la esperanza y la caridad.

33. El pecado es la negativa por parte del hombre a reconocer a Dios como Señor, a glorificarlo y a darle gracias. En cambio, la fe es obe-

[61] *Ibíd.*

diencia a Dios. Si el hombre por el pecado lo ha rechazado, por la fe llega a reconocerlo como a su Señor. Y es obedeciéndolo como el hombre se libera de la esclavitud de las apetencias que el pecado despierta en él. La fe fructifica en la esperanza. La muerte es el horizonte amenazador de la vida del hombre. El miedo a la muerte lo domina, hasta el punto de que todo lo que hace es para liberarse de ella. El drama del hombre consiste en que, a pesar de su esfuerzo, nunca lo podrá conseguir por sí mismo. En su resurrección, Cristo nos ha abierto un horizonte de vida. Gracias al Misterio pascual el temor a la muerte que nos esclaviza se ha desvanecido. Esta esperanza confiere al creyente la fuerza necesaria para afrontar las pruebas y los sufrimientos del tiempo presente, sin perder la confianza en Dios y la alegría de quien se siente unido a Cristo. El amor es la expresión más evidente de la libertad cristiana. El creyente, que se sabe amado y salvado por Dios, por amor a él y con un sentimiento de gratitud, cumple su voluntad, no por miedo al castigo, sino impulsado por la caridad que el Espíritu Santo ha derramado en su corazón (cf. Rom 5, 5).

34. Esta libertad que tiene su origen en Cristo da fuerza para superar las dificultades con las que el creyente puede encontrarse para actuar en coherencia con su fe[62]. Los valores que se están generalizando en nuestra cultura y las leyes que se están aprobando en nuestras sociedades occidentales sitúan a los creyentes ante problemas difíciles de conciencia. Frecuentemente nos encontramos ante opciones dolorosas, que exigen sacrificios en la vida profesional e incluso en la vida familiar. «Es precisamente en la obediencia a Dios —a quien solo se debe aquel temor que es el reconocimiento de su absoluta soberanía— de donde nacen la fuerza y el valor para resistir a las leyes injustas de los hombres»[63]. Quien no se deja vencer por el miedo está recorriendo el camino que lo conduce a la verdadera libertad que únicamente se encuentra en Cristo[64].

Madrid, 25 de marzo de 2022,
solemnidad de la Anunciación del Señor

Subcomisión Episcopal para Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso

«Hemos visto salir su estrella y venimos a adorarlo» (cf. Mt 2, 2)

Mensaje de los obispos con motivo de la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos 2022

Con el comienzo del nuevo año la tradicional Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos nos vuelve a interpelar, poniendo como un espejo ante nuestra vista la falta de unidad que nos aqueja, restando así significado a nuestra presencia en el mundo. El avance de la descris-

[62] Cf. Francisco, *Audiencia general* (17.VI.2020).

[63] San Juan Pablo II, *Evangelium vitae,* n. 73.

[64] Cf. San Juan Pablo II, *Veritatis splendor,* nn. 84ss.

tianización de Europa inquieta la conciencia de las Iglesias y Comunidades eclesiales, preocupadas por la pérdida de identidad cristiana del Occidente, cuya cultura y comprensión de la vida, del origen y destino del ser humano no podría entenderse sin la referencia de su propia historia al Evangelio.

La propuesta como lema y motivo de oración para este año de las palabras de los Magos preguntando por el nacimiento del rey de los judíos (cf. Mt 2, 2), viene a dar al Octavario una motivación que nos devuelve a la razón de ser de la Iglesia: anunciar el mensaje de salvación universal que el Resucitado confío a los apóstoles: «Id, pues, y haced discípulos a los habitantes de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo os he mandado» (Mt 28, 19-20a). Nuestras dificultades para mantener la unidad visible de la Iglesia no pueden hacernos olvidar la urgencia del mandato de Cristo, porque la salvación es el destino universal de todos los seres humanos; y para que la salvación alcance a todos es preciso darles a conocer la verdad que se le ha confiado a la Iglesia. Esta verdad de vida eterna está contenida en las breves fórmulas del anuncio apostólico o *kérygma,* que san Pablo recapitula diciendo «que Cristo murió por nuestros pecados conforme a lo anunciado en las Escrituras; que fue sepultado y que resucitó al tercer día conforme a esas mismas Escrituras» (1 Cor 15, 3-4). En esta formulación del anuncio evangélico está contenida la síntesis del Misterio pascual, revelado por Dios y entregado a los apóstoles para su anuncio universal, como aclara también san Pablo en la Carta a los Efesios, al exponer como contenido de este misterio el plan de salvación de Dios: «Se trata del plan que Dios tuvo escondido para las generaciones pasadas, y que ahora, en cambio, ha revelado por medio del Espíritu a sus santos apóstoles y profetas» (Ef 3, 5). El apóstol aclara en qué consiste este misterio antes escondido y ahora revelado, y dice que «los paganos comparten la misma herencia, son miembros del mismo cuerpo y participan de la misma promesa que ha hecho Cristo Jesús por medio de su mensaje apostólico» (Ef 3, 6).

El plan de Dios fue anunciado por los profetas, que contemplaron en la lejanía de las profecías el futuro de unidad de la humanidad congregada en Jerusalén. Isaías anuncia con alegría que a Jerusalén llegarán de Oriente y de las islas y de la lejana Tarsis en Occidente las riquezas de las naciones, y exclama: «¡Álzate radiante, / que llega tu luz, la gloria del Señor clarea sobre ti!... Llegan todos de Sabá, / trayendo oro e incienso, / proclamando las gestas del Señor» (Is 60, 1.6b.9). Algunas profecías pueden haber influido en la redacción del relato de la llegada de los Magos a Jerusalén buscando el lugar del nacimiento del rey de los judíos. La liturgia de la Iglesia aplicó la interpretación de estas profecías a la adoración que los Magos tributaron a Jesús recién nacido. El texto sagrado vislumbra el esplendor del futuro, cuando la llamada de Dios a los pueblos encuentre la respuesta de quienes son convocados a la unidad en el reconocimiento y adoración del único Dios, que «habló en otro tiempo a nuestros antepasados por medio de los profetas, y lo hizo en distintas ocasiones y de múltiples maneras» (Heb 1, 1). Los profetas, en efecto, adelantan el destino universal del anuncio evangélico (cf. Am 9, 12 y Hch 16, 18), que ha de alentar la predicación apostólica sin limitación alguna (cf. Is 49, 6; 66, 18-20).

Hoy, emplazados ante la urgencia de la nueva evangelización, se constata que el cristianismo se recupera en los países que fueron sometidos a las ideologías totalitarias del pasado siglo xx, que

ocasionaron sufrimientos inmensos, que llegaron a alcanzar a naciones enteras, en las cuales la prohibición de la práctica religiosa y la educación atea apartaron de la fe a las nuevas generaciones. Se trata de una recuperación, un objetivo irrenunciable de la nueva evangelización, que al mismo tiempo pugna por recobrar a cuantos en Occidente son víctimas de la ideología del materialismo relativista, que ha conducido a amplios sectores de la sociedad al agnosticismo y a la pérdida de la conciencia moral cristiana. Sin embargo, no podemos perder la esperanza de que el anhelo de trascendencia, que nunca abandona el alma humana, ayude a estos mismos sectores sociales a abrirse a la luz poderosa del Evangelio, simbolizada por la estrella que guio a los Magos hasta Jesús, porque la luz de Cristo sigue alumbrando las oscuridades de las personas y de los pueblos, sin que se extinga el hambre de Dios. No podemos perder la fe esperanzada en las palabras proféticas de Jesús resucitado, que alientan la acción evangelizadora a la que Dios nos convoca para dar testimonio de Cristo: «Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mt 28, 20b). La predicación evangélica, por su mismo destino universal, personificado en los Magos de Oriente, que se postraron en adoración ante Jesús, proclama el carácter universal de la salvación que el Hijo de Dios vino a traer a la tierra, y esa universalidad mira tanto a los países de misión como a las sociedades de los países antes cristianos y hoy en la frontera del indiferentismo, donde tanto han disminuido las comunidades cristianas confesantes y de práctica religiosa.

El movimiento ecuménico como fenómeno contemporáneo surgió como obra del Espíritu Santo, impulsando a las Iglesias y Comunidades eclesiales a afrontar las doctrinas, superar las condenas y aproximar a los cristianos, poniendo el mayor énfasis en cuanto les une para poder superar cuanto les separa. El camino propuesto por los grandes apóstoles del ecumenismo ha sido, con todo acierto, la llamada a la conversión a Cristo y al encuentro de todos los bautizados en la adhesión a la divina persona de nuestro Redentor como fundamento de la comunión deseada. Todos hemos de ser conscientes de que lo acontecido en Cristo, su Pasión, muerte y Resurrección, están en el centro de nuestra fe, así atestiguado por las Escrituras, como el mismo Jesús resucitado expuso a los discípulos, desconcertados por los acontecimientos del Calvario, dejándoles el mandato de la misión cristiana como mensaje y tarea, porque con su muerte y Resurrección estaba escrito «también que en su nombre se ha de proclamar a todas las naciones, comenzando desde Jerusalén, un mensaje de conversión y de perdón de los pecados» (Lc 24, 47; cf. 24, 25-27).

Sin renunciar a la búsqueda permanente del acuerdo sobre la fe que creemos, si ocupamos el tiempo debatiendo la solución de nuestras desuniones y descuidamos el anuncio de la salvación en Cristo tampoco llegaremos a alcanzar la unidad visible que Cristo quiso para su Iglesia. En la medida en que nuestra obediencia en la fe a su mandato sea más fiel a la voluntad de nuestro Redentor, en esa misma medida el crecimiento de la Iglesia y su implantación en el mundo ayudarán a reconstruir la unidad perdida de los cristianos. La nueva evangelización es tarea de todos, y la misión requiere hoy de las Iglesias y Comunidades un trabajo de conjunto. Jesús, despidiéndose de sus apóstoles les dijo que contamos para la misión con el mayor bien divino, que es el «don prometido por mi Padre (...), la fuerza que viene de Dios» (Lc 24, 49). El Octavario ha de intensificar la oración al Espíritu Santo para que todos los cristianos nos dejemos

llevar por él a Jesús, porque el Espíritu recibe de Jesús lo que viene del Padre y lo da a conocer (cf. Jn 16, 13-15).

El año pasado quisimos poner el acento en la dimensión espiritual del ecumenismo y la necesidad de suplicar a Dios todos los cristianos la unidad deseada por Cristo para su Iglesia. Este año queremos poner el acento en el alcance universal del anuncio de la salvación en Cristo y, por tanto, en el carácter misionero de un ecumenismo que no pierda de vista el fin último de la evangelización: la congregación en una sola Iglesia de los pueblos y las naciones, meta a la que tiende la acción misionera de la Iglesia en el mundo, cuyo culmen es la celebración de la eucaristía. Con esta intención, tenemos muy presentes a los cristianos representados en el Consejo de Iglesias del Oriente Próximo, con sede en Beirut, la capital de un país como El Líbano, en otro tiempo próspero y modelo de convivencia entre las religiones no cristianas y las confesiones cristianas de ritos diversos, un país y una nación hoy sometida a la inestabilidad política y atormentada por la violencia de la guerra y las acciones terroristas. Fueron los cristianos del Próximo Oriente los que eligieron el lema y motivación de la próxima Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos, y prepararon y trabajaron el esbozo y posible desarrollo de los materiales.

El grupo internacional designado por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (PCPUC) y la Comisión "Fe y Constitución" del Consejo Ecuménico de Iglesias trabajó posteriormente sobre lo hecho, teniendo en cuenta que la elección del texto de san Mateo sobre la adoración de los Magos da una fuerte proyección universal al anuncio evangélico, y como consecuencia a la unidad de las naciones congregadas en torno al recién nacido Salvador universal, Jesucristo, nuestro Señor. Por esto mismo el grupo internacional sugiere que en la Semana de Oración tengamos presentes a estos cristianos del Próximo Oriente, que forman parte de las distintas Iglesias orientales antiguas y ortodoxas bizantinas, de las Iglesias orientales unidas e integradas como Iglesias particulares en la comunión católica. En el escenario geopolítico del Próximo Oriente no faltan las comunidades del Patriarcado latino de Jerusalén ni las comunidades de diversas confesiones cristianas surgidas de la Reforma.

Este mosaico de Iglesias y Comunidades eclesiales se esfuerza por mitigar los enfrentamientos políticos y las acciones de guerra y violencia que no cesan y que tanto han afectado a la sociología cristiana en el gran escenario de la historia sagrada donde el Verbo de Dios se hizo carne de nuestra carne, proclamó el reino de Dios y la conversión definitiva a Dios revelado en su divina persona humanada. En comunión con nuestra carne sufrió la Pasión y la cruz y resucitó de entre los muertos. La Tierra Santa desde muy pronto vio crecer las comunidades cristianas y la Iglesia madre de Jerusalén se convirtió desde el origen en referencia de la Iglesia universal. Su sociología desde hace más de medio siglo se ha visto progresivamente reducida, a causa de los conflictos bélicos del escenario geopolítico del Oriente Próximo, por la emigración y la huida de tantos miles de refugiados que han buscado en Occidente una seguridad de vida que les permita mantener su propia identidad.

Los obispos católicos de Europa no han dudado en promover una comisión de ayuda y respaldo a los cristianos de Tierra Santa. Recibamos con espíritu ecuménico, y abierto a la paz de las religiones en el Oriente Próximo, la orientación que nos proporciona la introducción a los

materiales del Octavario de este año, a los que el grupo internacional ha dado forma. Por ello queremos terminar nuestro mensaje haciendo nuestras las palabras con las que el grupo exhorta a los cristianos a tener presentes a nuestros hermanos del Oriente: «Hoy, más que nunca, el Próximo Oriente necesita una luz celestial para acompañar a su pueblo. La estrella de Belén es la señal de que Dios camina con su pueblo, siente su dolor, escucha su grito y le muestra compasión (...). El camino de la fe es este caminar con Dios que siempre vela por su pueblo y que nos guía por las complejas sendas de la historia y de la vida».

Madrid, 6 de enero de 2022

Obispos de la Subcomisión para las Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso

✠ Adolfo González Montes
Obispo de Almería, presidente

✠ Francisco Javier Martínez Fernández
Arzobispo de Granada

✠ Javier Salinas Viñals
Obispo Auxiliar de Valencia

✠ Esteban Escudero Torres
Obispo Auxiliar emérito de Valencia

D. Rafael Vázquez Jiménez
Director del Secretariado

«La *Shoah* no debe ser olvidada»

El 27 de enero de 1945 más de 7.000 prisioneros fueron liberados del campo de concentración de Auschwitz-Birkenau. Junto al pueblo judío, queremos hacer hoy memoria de tantos hermanos nuestros que fueron exterminados y afirmar una vez más que la *Shoah* no debe ser olvidada. Así lo afirma el papa Francisco en su encíclica *Fratelli tutti;* «Es el símbolo de hasta dónde puede llegar la maldad del hombre cuando, alimentada por falsas ideologías, se olvida de la dignidad fundamental de la persona, que merece respeto absoluto independientemente del pueblo al que pertenezca o la religión que profese» (*Fratelli tutti,* n. 247).

La humanidad y especialmente las nuevas generaciones no pueden perder la memoria de las persecuciones o las matanzas étnicas acontecidas en tantos países, que nos avergüenzan. Sin ella no se puede construir un futuro más justo y más fraterno. «Nunca se avanza sin memoria, no se evoluciona sin una memoria íntegra y luminosa» (*Fratelli tutti,* n. 249).

Uniéndonos al dolor de nuestros hermanos judíos, elevamos así nuestra plegaria: «Acuérdate de nosotros en tu misericordia. Danos la gracia de avergonzarnos de lo que, como hombres, hemos sido capaces de hacer, de avergonzarnos de esta máxima idolatría, de haber despreciado y destruido nuestra carne, esa carne que tú modelaste del barro, que tú vivificaste con tu aliento de vida. ¡Nunca más, Señor, nunca más!» (*Fratelli tutti,* n. 247).

Madrid, 27 de enero de 2022

Subcomisión Episcopal para Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso

3

Comisión Episcopal para la Educación y Cultura

Nota de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura sobre las estadísticas de la asignatura de Religión 2021-22

La Comisión Episcopal para la Educación y Cultura comparte los datos estadísticos del alumnado que opta por la asignatura de Religión católica en este curso 2021-22. No se trata de una encuesta, sino de una compilación de datos reales obtenidos por las 69 delegaciones diocesanas de enseñanza. Estos resultados son la suma de datos de un total de 18.043 centros públicos, concertados y privados; no corresponden a la totalidad de los centros educativos de las Comunidades Autónomas, pero sin duda es una mayoría significativa.

Esta Comisión Episcopal expresa un año más su reconocimiento por el buen trabajo del profesorado, en general, y de todos los docentes de Religión que han realizado un enorme esfuerzo en su tarea educativa y en el acompañamiento a los estudiantes y sus familias en tiempos poco fáciles. El curso actual, 2021-22, se inició en mejores condiciones que el curso anterior como consecuencia de la pandemia, si bien las dificultades continuaron con las sucesivas olas de contagios hasta bien entrado el segundo trimestre.

En cuanto a la elección de la enseñanza de Religión católica al inicio de este curso escolar, teniendo en cuenta los datos obtenidos, desde Educación Infantil hasta Bachillerato, suman en este curso 3.151.194 alumnos/as en todo tipo de centros, lo que significa el 59,85% del alumnado. La comparativa de este porcentaje con la del curso anterior (60,59%) revela un leve descenso, inferior a un punto.

Valoramos muy positivamente que más de tres millones de alumnos y alumnas cursen semanalmente la enseñanza de Religión como asignatura libremente elegida; se trata de cifras significativas que hay que considerar en el marco de una sociedad diversa de creciente pluralidad cultural y religiosa. Los obispos agradecen sinceramente el sentido de la responsabilidad y la confianza de las familias y jóvenes que han solicitado al inicio de este curso la asignatura de Religión católica como parte de su formación integral y preparación para el futuro.

La Comisión Episcopal para la Educación y Cultura ha renovado su compromiso de mejora permanente de la asignatura de Religión católica con la elaboración de un nuevo currículo en el marco pedagógico de la reforma educativa. Reitera su invitación a familias y a alumnos a matricularse el próximo curso en la enseñanza religiosa escolar, como una oportunidad para ampliar sus puntos de vista, crecer en inteligencia de la fe y descubrir una mejor versión de la vida personal y social. (https://meapuntoareligion.com).

6 de abril de 2022

Declaración de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura con motivo de la publicación de los currículos de Religión católica. Palabras del presidente de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura, Mons. D. Alfonso Carrasco Rouco, obispo de Lugo

Con la publicación del currículo de la enseñanza de Religión católica de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se completa formalmente una tarea que es responsabilidad de la jerarquía eclesiástica de la Iglesia, reconocida como tal en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede: la de determinar los contenidos de la enseñanza de religión católica para los alumnos que opten por ella. Me parece que es el momento de hacer algunas consideraciones.

Sobre la carga lectiva

En una nota de prensa de esta Comisión del jueves de 4 de noviembre pasado, a la vista de los proyectos de decretos de enseñanzas mínimas solicitábamos a las diferentes administraciones educativas que considerasen la ampliación de la carga lectiva del área/materia de Religión, de manera que expresase la consideración que merece una asignatura que articula un derecho de las familias y que se refiere a dimensiones de la realidad que afectan mucho y de cerca al alumno. Pensábamos que, reducida al mínimo establecido por el Ministerio, difícilmente podría la asignatura hacer la aportación que le corresponde en el modelo competencial exigido por la LOMLOE. Lamentablemente, la mayor parte de las comunidades autónomas, como en su momento el Ministerio, han ignorado esta solicitud por diferentes razones, a pesar de haberse mostrado sensibles a esta reclamación en las primeras conversaciones mantenidas con ellas. Muchos desarrollos autonómicos no han recogido una mejora de la carga lectiva, evidenciando la escasa consideración en que tienen las dimensiones de la persona a la que se refiere la enseñanza religiosa escolar, así como también la irrelevancia o la poca perspectiva educativa con la que abordan la integración de la diversidad religiosa en la escuela y las necesidades de la convivencia en una sociedad culturalmente plural. A pesar de las buenas intenciones proclamadas, parece imponerse una concepción de la educación que no considera interés primero la formación integral de la persona, lo que sin duda es un obstáculo de fondo para la consecución de un necesario pacto educativo que todos deseamos. Es nuestra intención seguir reclamando un aumento de la carga lectiva y, en todo caso, procurar mantener el diálogo con las autoridades políticas y la comunidad educativa toda, para contribuir a que se perciban mejor los bienes fundamentales que están en juego en la enseñanza de la Religión en la escuela. Valoramos positivamente, en particular, la autonomía concedida por la Ley a los centros educativos, que ofrece posibilidades reales de integrar más adecuadamente la ERE en el proceso educativo, en relación con otras áreas y materias, y en vista de la formación integral del alumnado.

La importancia del diálogo

En todo el proceso de tramitación de la LOMLOE la opción tomada por esta Comisión Episcopal ha sido la búsqueda de un diálogo real, querido sistemáticamente, más allá del éxito de las negociaciones. Así expresábamos la convicción de que la educación es, en primer lugar, un bien inmenso que pertenece a la sociedad, con respecto al cual el Estado tiene importantes competencias —el Concilio Vaticano II (GE, n. 6b) las había definido

"subsidiarias"—; pero sin que pueda por ello pretender absorber todo el ámbito educativo ni ser su sujeto primario. Mantener un diálogo permanente, no dejar de participar en el proceso de elaboración de la Ley a pesar de las dificultades, es una forma de hacer presentes derechos y libertades que no derivan del Estado, sino que son responsabilidad de la sociedad, de las familias y también de la Iglesia. De este protagonismo de las personas y de la sociedad ha querido ser expresión igualmente el modo en que se ha procedido a la elaboración del currículo de la ERE, optando por abrir un proceso participativo a todos los actores y responsables de esta tarea educativa. Se manifiesta así la verdad de nuestra afirmación pública sobre la prioridad de la sociedad —en este caso, eclesial—, uniendo en forma "sinodal", concorde con la naturaleza de la Iglesia, las aportaciones provenientes de la experiencia de los fieles, el reconocimiento de la dimensión comunional del ejercicio de las libertades y la responsabilidad propia del ministerio apostólico. De aquí se deriva también una perspectiva actual de carácter metodológico para la presencia de la Iglesia, y de la ERE en particular, en el sistema educativo: no cejar en la búsqueda del diálogo y de la participación en todos sus ámbitos, tanto en relación con el Estado y las diferentes administraciones educativas, como en cada escuela concreta. A ello querríamos animar especialmente. Nos parece además el camino adecuado para mantener viva la propuesta del papa Francisco de un Pacto Educativo Global, que ponga de manifiesto y defienda con gestos concretos que la educación es cosa de todos.

Los desafíos de la Educación y la ERE

La LOMLOE, como parte de un proyecto más amplio de transformación de los sistemas educativos, constituye, sin duda, para la Iglesia una llamada a la reflexión, así como a la propia responsabilidad. No debe estar ausente la Iglesia en este proceso, ni faltar su propuesta, en momentos de importantes cambios educativos. En este contexto, hemos defendido que la presencia de una asignatura como la ERE, resulta necesaria para dar un contenido concreto a la afirmación de la centralidad de la persona, al pedir una atención real al alumno en su identidad más propia, que implica tener en cuenta su cultura, su lenguaje, su religión, su familia, sus circunstancias particulares. Esta prioridad dada a la persona del alumno nos parece irrenunciable para una comprensión adecuada de la educación, en la que ha de ser posible el reconocimiento de las identidades personales, de la libertad, de la pluralidad de tradiciones y cosmovisiones, así como los aprendizajes necesarios para el diálogo y para la convivencia pacífica.

La renovada legitimidad educativa de la Religión católica

La presencia de asignaturas "confesionales", basadas en este respeto a la identidad concreta del alumno y a su libertad de conciencia, es la garantía misma de que la escuela permanece como espacio común, abierto a todos. Porque no es posible una enseñanza o un pensamiento verdaderamente inclusivo, sino desde la aceptación consecuente de la libertad de conciencia —la cual está fundada en la búsqueda personal de inteligencia de la realidad— y de la libertad religiosa, que rechaza la imposición de la verdad abusando de cualquier forma de poder. La reflexión sobre la ERE, por la vinculación intrínseca de esta asignatura con esta libertad de conciencia y religiosa, es siempre también una reflexión sobre la escuela como espacio público, sobre la necesidad de un "pacto educativo" construido sobre el respeto de los derechos de todos,

la autonomía personal y el uso de la razón. Nos hubiera gustado que este gran desafío, actual en cada generación, hubiera encontrado positiva acogida en la LOMLOE. Porque también nuestra sociedad, ya tan plural, está cada vez más necesitada de defender la dignidad y la libertad de la persona ante el crecimiento acelerado de medios técnicos, que potencian la posibilidad de ponerlas en cuestión por parte de quien detenta el poder. Aceptar el reto que se plantea así al horizonte educativo actual es, en cambio, perfectamente posible y coherente con la apertura de la fe cristiana a la verdad y a la razón. De hecho, confiamos en que una asignatura como la ERE podrá ser de gran ayuda para los alumnos que la escojan, que habrán de confrontarse con el marco descriptivo de lo humano implicado en las competencias y el "perfil de salida", y con los desafíos culturales de su tiempo; pues tendrán la posibilidad de abordar los objetivos propuestos de estas áreas de conocimiento en formas pedagógicas adecuadas a las diferentes etapas educativas de los alumnos. La ERE, además, aportará también el conocimiento del mundo cristiano —que se perdería en buena medida sin la presencia de esta asignatura—, y que es necesario para comprender bien la propia tradición y cultura, no solo la personal, cuando este es el caso, sino la de toda nuestra sociedad.

Contenido teológico y formas pedagógicas de la Religión en la escuela

Hacer presente la ERE en el marco competencial delimitado por la LOMLOE —y por la UE— ha implicado, en concreto, la formulación de "competencias específicas" propias del currículo de Religión católica de modo tal que manifiesten la aportación de la asignatura al horizonte competencial y al "perfil de salida" al que se orienta todo el currículo. Y ha hecho necesario igualmente su presentación en formas pedagógicas exigidas por el Ministerio a todas las asignaturas: competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación, situaciones de aprendizaje, orientaciones metodológicas. Por ello, por estas exigencias, la dimensión pedagógica ha ocupado un primer plano en el currículo, poniendo de manifiesto que la asignatura tiene la misma dignidad académica y las mismas exigencias metodológicas de cualquier otra asignatura. Ello no impide, en modo alguno, el desarrollo teológico adecuado a la programación en sus diversas etapas, que está también afirmado e indicado inicialmente. En efecto, el currículo se presenta con la pretensión de hacer posible una asignatura que responda a los retos, morales y espirituales, del alumno tal como se plantean hoy; pero desde la riqueza de la fe cristiana y el conocimiento de su presencia histórica, como lugar en que se descubre y se hace posible la verdad de lo humano. Los datos de la historia de la revelación son, pues, la clave para un planteamiento antropológico cristiano, que pretende hacer posible responder a las cuestiones con que se enfrenta el alumnado en el contexto contemporáneo. Conviene recordar, sin embargo, que estos datos implican una novedad debida a la iniciativa divina en la historia, por lo que no pueden ser deducidos ni alcanzados por la persona si no se le proponen, en este caso, como objeto de enseñanza. Es necesario unir conocimiento y comprensión con las consiguientes destrezas; pero conscientes de que el conocimiento de la realidad revelada es el origen de un acceso adecuado a la verdad —a las competencias— que se quiere alcanzar. Podría decirse que en la ERE se hace un ejercicio verdadero de teología, en diálogo con los desafíos culturales a los que se enfrentan concretamente los alumnos que el profesor tiene delante, ayudándolos a comprender en modo acorde a las di-

ferentes etapas educativas cómo la inteligencia de la experiencia cristiana ilumina la existencia en todos sus aspectos.

Conclusión

Nada de esta tarea es posible sin el protagonismo de los profesores, como de hecho hemos experimentado en el proceso participativo de preparación del currículo. Su compromiso personal, basado en un interés verdadero por aquellos que tienen delante, y en la certeza de la relevancia para la vida de la enseñanza a la que están llamados, hace posible su esfuerzo cotidiano, para asumir de manera responsable su profesión. Su implicación y su formación permanente seguirán siendo claves para responder a los nuevos retos de la reforma educativa, y creemos que particularmente urgentes en estos momentos. Al mismo tiempo, queremos afirmar la responsabilidad y el lugar propio de la familia, e invitarlas a ejercer el derecho que les corresponde en la elección de los valores morales y religiosos que quieren para sus hijos; es un bien fundamental que estamos seguros de que no quieren perder. La presencia de la ERE en la escuela hace posible el ejercicio de este derecho en la libertad, y a ello queremos invitar a todas las familias. En resumen, la clase de Religión juega un papel decisivo para que la escuela pueda cumplir su misión de educación integral del alumnado. Esta convicción es la que ha fundamentado nuestra propuesta al Ministerio y la elaboración del nuevo currículo, en el respeto de todas las exigencias pedagógicas planteadas por la nueva Ley. Creemos que urge ahora compartir estas certezas con los profesores de religión, con la comunidad educativa y, por supuesto, con las familias. Este nos parece el camino para llegar a dar en el futuro un lugar reconocido y estable a la ERE en nuestro sistema educativo, que no dependa de los vaivenes de los cambios políticos y del sucederse de las leyes educativas.

4

Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado

«Orientaciones en la acción evangelizadora, catequética y pastoral de la Iglesia con y para personas con discapacidad»

Presentación

El Área de la Discapacidad de la Comisión para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado de la Conferencia Episcopal Española, que empezó su andadura en marzo del 2020 tras la reforma de los Estatutos de la CEE, tiene encomendado, como su nombre indica, promover y acompañar la pastoral en el ámbito de las personas con discapacidad.

El primer objetivo que nos propusimos en el Área fue preparar este documento que ahora se publica, *Orientaciones en la acción evange-*

lizadora, catequética y pastoral de la Iglesia con y para personas con discapacidad.

La finalidad de este documento no es otra que servir de ayuda a todas y cada una de las Iglesias particulares, ofrecer pistas para vivir aún más la «inclusión» en su pastoral diocesana de todos aquellos miembros que, por tener alguna discapacidad, a veces pueden quedar al margen, tanto como sujetos activos de la comunidad, como en calidad de receptores del servicio pastoral y evangelizador propio de la Iglesia.

Estas ORIENTACIONES tienen como raíz el trabajo realizado en el mundo de la discapacidad desde el ámbito concreto de la catequesis. Muchas son las asociaciones y grupos eclesiales que trabajan en este ámbito con una larga presencia fiel y fructuosa. La discapacidad no es impedimento ni para recibir la Buena Noticia del Evangelio, ni para ser testigos de la acción salvadora de Dios en la propia vida, sencillamente hay que saber abrirse y acoger a estas personas; ayudarlas y dejarnos ayudar por ellas para comprender cómo reciben ellas el anuncio, qué pueden llegar a conocer, cómo suscitar la dimensión orante y celebrativa de la fe, etc.

La Iglesia en España, abierta al proceso de conversión al que nos invita el papa Francisco con la convocatoria del próximo Sínodo sobre la Sinodalidad, quiere caminar con estas personas por el Camino que es Cristo y que juntos, en familia, abiertos a la escucha, a la comunión, al diálogo y al discernimiento nos ayudemos a cumplir el sueño de Dios.

Es mucho el camino hecho en este ámbito de la discapacidad, pero aún nos queda por recorrer. Ojalá la publicación de estas ORIENTACIONES nos ayude a ponernos en camino juntos, tanto con los que viven con pasión en este campo de la discapacidad dentro de la Iglesia, como las asociaciones civiles que sirven de ayuda a las personas con diferentes discapacidades. Apostando por una pastoral solícita a las necesidades del hermano o hermana con discapacidad, a la vez que humilde para saber descubrir en él o en ella un agente evangelizador. Leamos estas ORIENTACIONES, dejemos que nos iluminen y «pongámonos en camino».

✠ MONSEÑOR ROMÀ CASANOVA CASANOVA
Obispo de Vic y responsable del Área de Discapacidad de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado

Introducción

Jesús, el Hijo de Dios que ha venido a nuestro mundo a salvarnos y mostrarnos el amor y la misericordia de nuestro Padre, comienza su ministerio, diciendo:

> «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos; a proclamar el año de gracia del Señor» (Lc 4, 18-20).

Las personas con discapacidad quieren experimentar y vivir esta salvación y misericordia de Dios nuestro Padre en el seno de las comunidades cristianas. Por ello, la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado de la Conferencia Episcopal Española ha creado el Área de Discapacidad. Esta tiene como objetivos:

— **Suscitar** el interés y la preocupación por incluir a las personas con discapacidad en la vida de la Iglesia.

— **Animar** a la creación de equipos en las diócesis de España que sean responsables de apoyar a las personas con discapacidad en su inclusión pastoral efectiva en la vida de la Iglesia.

— **Ofrecer** orientaciones y pautas prácticas para incluir a las personas con discapacidad en la vida de la Iglesia: catequesis, formación, sacramentos, compromiso por los más necesitados, piedad popular, peregrinaciones y santuarios en el contexto de estos destinatarios.

— **Formar** a los agentes de pastoral: catequistas, monitores, responsables de áreas pastorales, sacerdotes..., para afrontar las necesidades que presentan las personas con discapacidad. Formar a las personas con discapacidad para que sean agentes de pastoral y protagonistas en primera persona de la evangelización.

— **Escuchar, acompañar y apoyar** el trabajo de las diferentes realidades cristianas, (CECO[1], FRATER[2], pastoral del sordo y sordociego, Fe y Luz[3], etc.) para que tengan una plena inclusión dentro de las diócesis españolas.

Primera parte

1.1. Situación actual de la discapacidad en España

En el mundo más de 1.000 millones de personas, el 15 % de la población mundial, viven con algún tipo de discapacidad reconocida, cifra esta que aumenta debido al progresivo envejecimiento de la población. Estas personas con frecuencia no pueden participar plenamente en la sociedad a causa de barreras físicas y económicas, prejuicios sociales, sistemas educativos, que no tienen en cuenta sus necesidades, etc.

Construir una sociedad que incluya a todos no es un acto de caridad, ni debe ser visto únicamente como un derecho[4], sino que también sirve para ofrecer oportunidades de participación social y promover esta en los espacios eclesiales. Así, crear y fomentar entornos pastoralmente accesibles para todos no es solo socialmente deseable (eliminando barreras arquitectónicas, incorporando el uso de paneles en braille o lengua de signos, cuidando la buena iluminación y acústica, adaptando textos para su mejor comprensión...), sino que es atractivo, puesto que se vincula con la razón más genuina de Jesús de Nazaret.

Las cifras de la discapacidad varían en función de la entidad que hace el estudio y a quién se tiene en cuenta:

Así, por ejemplo, según la Encuesta de Integración Social y Salud, España 2012, un 16,7 % de la población (6.333.670 personas de más de 15 años) manifiesta algún grado de limitación en la participación social debido a su condición de salud.

Otros análisis, como el de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad, recogían que,

---

[1] Ciegos Españoles Católicos.

[2] Fraternidad de Personas con Discapacidad.

[3] Comunidades Cristianas formadas por personas con discapacidad mental, sus familias y amigos.

[4] La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en el ámbito de los derechos humanos del que son partes la UE y sus Estados miembros, exige a los Estados que protejan y salvaguarden todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Asimismo, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece en su artículo 26 que «la Unión reconoce y respeta el derecho de las personas con discapacidad a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad». En España, el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad está recogido en los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española.

a 1 de enero de 2016, había en España 2.972.901 personas con discapacidad administrativamente reconocida.

Con respecto a las personas con discapacidad oficialmente reconocida, el Informe Olivenza 2017 aporta el último dato disponible al respecto. Indica que en España hay 1.774.800 personas con discapacidad, con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, lo que representa un 5,9 % de la población. Para dicho cómputo, se consideran personas con discapacidad oficialmente reconocida a aquellas con un grado de discapacidad superior o igual al 33 %. Según los autores del Informe Olivenza, los datos muestran que es necesario cambiar el modelo de atención a personas con discapacidad, pasando de programas generalistas a programas específicos dirigidos a cubrir las necesidades (significativas o no) de este colectivo, desde el punto de vista de los apoyos necesarios. Según se evidencia del análisis de los datos recogidos, hay que prestar especial atención a los grupos vulnerables, constituidos por «binomios de multidiscriminación», tales como «discapacidad + mujer», «discapacidad + joven» y «discapacidad + intelectua». De esta manera...

> ... las actuaciones de carácter generalista para el colectivo no dan cobertura a los grupos mencionados, que por sus especiales circunstancias requieren de medidas y dispositivos adaptados y ajustados a sus necesidades concretas. Se hace preciso modificar el modelo de atención, trabajando de manera segmentada5.

1.2. De la discapacidad a la autodeterminación pastoral

El concepto de discapacidad ha experimentado una extraordinaria evolución a lo largo de nuestra historia. Remontándonos muy atrás en el tiempo, en las culturas antiguas se asociaba a intervenciones de poderes sobrehumanos o castigos divinos, siendo una condición que generaba rechazo y aislamiento. Por fortuna, esta concepción fue cambiando paulatinamente. En el siglo XV la discapacidad se seculariza y aparecen las primeras instituciones denominadas «manicomiales», como su propio nombre indica, desde un punto de vista discriminatorio, segregador y estigmatizante.

Ya en los albores del siglo XX se comienza a percibir la discapacidad desde un enfoque asistencial, el Estado se implica y se crean los primeros centros de educación especial, pero desde una perspectiva excesivamente paternalista, que refuerza la dependencia y las actitudes de discriminación social y laboral. Esta mayor tendencia a la protección se ve reforzada tras la II Guerra Mundial, con la aparición de numerosas discapacidades sobrevenidas.

Así, en la segunda mitad del siglo XX se empiezan a forjar las asociaciones formadas por personas con discapacidad y sus familias, que se unen para defender sus derechos. Poco a poco, las personas con discapacidad van adquiriendo más presencia en la vida pública, aunque el camino por recorrer es aún inmenso. En España, en el año 1982 se produce un punto de inflexión con la aprobación de la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido), hoy llamada Ley General de la Discapacidad, que reconoce los derechos de las personas con discapacidad.

Sin embargo, no es hasta la entrada en el tercer milenio cuando comienza a abandonarse la perspectiva asistencial y paternalista, que concibe a la persona con discapacidad como dependiente, inactiva e improductiva, para evolucionar hacia un nuevo enfoque en el que la persona con

[5] Cf. Informe Olivenza 2017.

discapacidad cuenta con habilidades, competencias, recursos y potencialidades, si se le brindan los apoyos necesarios.

En 2001, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece una definición de discapacidad que supone un antes y un después. Un...

> ... término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

Por tanto, la discapacidad es una condición del ser humano que, de forma general, abarca las deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones de participación de una persona:

— Las deficiencias afectan a una estructura o función corporal.

— Las limitaciones de la actividad son «dificultades» para ejecutar acciones o tareas.

— Las restricciones de la participación son dificultades para relacionarse y participar en situaciones vitales.

Así, la discapacidad es un fenómeno complejo que no contempla al individuo de forma aislada, sino en su interacción con la sociedad en la que vive. Esta definición reconoce, por primera vez, el contexto social como factor determinante en la discapacidad de una persona. Pero ¿qué sucede en la práctica? En la actualidad, persisten aún multitud de tics históricos y culturales y aún hay mucho desconocimiento, factores que perpetúan las actitudes de sobreprotección.

A fines de la década de 1980, gracias al esfuerzo conjunto de muchas familias y profesionales que las acompañaban, surgió el modelo social-inclusivo. Este modelo sostiene que el origen de la discapacidad no es exclusivamente de orden fisiológico, sino que tiene causas principalmente sociales. Afirma que, las características de la persona, sus deficiencias, la interacción con los demás, y el contexto sociocultural le provocan desventajas respecto de los otros habitantes. Las evidencias de esto están dadas en nuestro propio entorno: viviendas, escuelas, centros de trabajo, espacios urbanos, transporte, medios de comunicación, etc., diseñados exclusivamente para personas «normales», salvo excepciones.

Por medio del modelo social-inclusivo, la sociedad ha avanzado hacia una mayor integración de las personas en situación de discapacidad, ya que se procura potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, apoyándose en los principios de la vida independiente, la no discriminación injusta, la accesibilidad universal, las adecuaciones del entorno y el diálogo civil. Al valorar y respetar sus diferencias, las ha entendido como agentes activos y participativos.

En definitiva, los principios y directrices de actuación en el mundo de la discapacidad han seguido una evolución claramente positiva en las últimas décadas, apostando cada vez más por unas metas similares a las del resto de las personas. De la desatención y marginación iniciales se pasó a la educación especial, y vista la segregación que esta generaba se pasó a la normalización e integración de las personas en el espacio menos restrictivo, lo que finalmente dio lugar a la *inclusión* educativa, laboral y social de las personas basada en las modificaciones ambientales. Ese proceso acaba conduciendo hacia el paradigma de los *apoyos, la autodeterminación* de la persona y la búsqueda de la *calidad de vida.*

En este sentido, la calidad de vida supone ir más allá en nuestros planteamientos integrado-

res y normalizadores. A la hora de evaluar o valorar los resultados de los programas emprendidos hemos de preguntarnos si un individuo está integrado «en» una comunidad, sino en qué medida «es» de la comunidad (pertenece a ella). Eso significa medir la calidad de las relaciones interpersonales con otros dentro de la comunidad. El concepto de calidad de vida tiene una pluralidad de significados entre los cuales no hay que olvidar la percepción que tiene el sujeto sobre su propia vida.

Por ello, el Foro de Vida Independiente propone el concepto de diversidad funcional, con el fin de sustituir otros términos cuya semántica se considera peyorativa, como «discapacidad», «minusvalía», «invalidez», etc. La motivación de los promotores de este término no es estética o por corrección lingüística, sino que tiene como objetivo igualar en derechos a las personas con diversidad funcional, conscientes de que el lenguaje utilizado cotidianamente, de forma aparentemente inocente, perpetúa la ideología y los valores dominantes en la sociedad, en este caso claramente negativos.

Segunda parte

2.1. La discapacidad en la perspectiva eclesial

En la formación de agentes de pastoral de apoyo a personas con discapacidad se considera un conocimiento básico la aportación de la pedagogía, psicología y de las ciencias sociales sobre la discapacidad, que, junto con la mirada de la fe, contribuyen a una comprensión más honda y amplia de la persona. Desde aquí surgirán criterios más precisos para fundamentar la práctica pastoral al servicio de las personas con discapacidad.

2.1.1. En el Antiguo Testamento

En el pueblo de Israel, raíz de la religión cristiana, se consideraba que la enfermedad (orgánica o mental) era un castigo divino por el pecado cometido. Por ello, la ceguera, la sordera, la epilepsia, etc., fueron interpretadas, por algunos, como signos de castigo divino.

Sin embargo, otra corriente de la religión judía destacó que no toda enfermedad es necesariamente el resultado de una situación de pecado. Ejemplo de ello sería el caso de Job, quien era íntegro, recto, temeroso de Dios, hasta el punto de que no había ninguno como él en toda la tierra. Y, sin embargo, lo atacaron enfermedades de todo tipo (cf. Job 1, 8; 2, 5-7).

Por otra parte, la situación de discapacidad que viva una persona puede ser ocasión de buenas acciones en los demás. Así, el libro del Levítico prescribe: «No te burles del mudo ni pongas tropiezo delante del ciego, sino que temerás a tu Dios» (Lev 19, 14).

2.1.2. En el Nuevo Testamento

Uno de los rasgos más patentes de Jesús, y que causó extrañeza y hasta escándalo, fue su preferencia por los pobres y excluidos. Él salió a su encuentro, anunciando la llegada del reino de Dios (cf. Lc 4, 18). Sus curaciones son un signo de salud y primicia de una vida humana plena. Por eso, contra las prescripciones legales de su época que ordenaban mantenerse apartado de las personas consideradas «impuras», Jesús se acerca a ellas en actitud fraterna y de acogida, las toca, las sana y las incorpora a la comunidad.

Los evangelios nos recuerdan a Jesús «enseñando en las sinagogas, proclamando la Buena Nueva del reino y sanando toda enfermedad y toda dolencia» (Mt 9, 35; cf. 4, 23). «Cojos»,

«ciegos», «paralíticos», «mancos», «lisiados», «epilépticos», «sordos», «leprosos» aparecen con sorprendente frecuencia en los relatos evangélicos (cf. Mt 11, 4-5; Lc 7, 18; Jn 5, 1-9; 9, 1-41). De esa forma los evangelistas ponen en evidencia la atención particular que Jesús dedicó a las personas con estas condiciones de limitaciones personales y marginación social.

El momento y el lugar para curar a las personas no fueron relevantes para él, puesto que la persona es más importante que la Ley. «El sábado ha sido instituido para el hombre, y no el hombre para el sábado. De suerte que el Hijo del hombre también es señor del sábado» (Mc 2, 27-28).

2.1.3. Desde el magisterio eclesial

La Iglesia, como pueblo de Dios, animada por el Espíritu Santo, ha ido construyendo a través de siglos de servicio pastoral y reflexión teológica, su comprensión sobre la participación de las personas con discapacidad en los espacios eclesiales.

Actualmente, a causa de una mayor conciencia social y eclesial, se ha conseguido que las comunidades cristianas comiencen a visibilizar a estas personas con discapacidad como testigos activos en el anuncio del Evangelio. Esto es posible porque toda persona es capaz de dar una respuesta de fe y crecer en santidad[6]. Puede decirse, desde la perspectiva eclesial, que toda persona tiene el derecho, la posibilidad y el deber de ser evangelizada y de evangelizar. Ellos «no son solo capaces de vivir una genuina experiencia de encuentro con Cristo, sino que son también capaces de testimoniarla a los demás»[7].

Lo «especial» de la catequesis y la atención pastoral a personas con discapacidad ha hecho que su presencia suela situarse al margen de la pastoral comunitaria[8]. Por el contrario, precisamente por la conciencia social ganada acerca de la inclusión y por el misterio de comunión que constituye a la Iglesia, la evangelización de las personas con discapacidad ha de hacerse junto con la de las demás personas que viven el proceso de iniciación a la vida de la Iglesia, salvo momentos específicos y técnicamente fundamentados, en los que serán acompañadas por catequistas de apoyo.

Esta tarea exige una participación activa de la familia, una particular habilitación catequética de sus catequistas, así como una conciencia eclesial más amplia. En efecto, esta particular educación de la fe debe quedar incorporada en la formación integral de la persona y debe ser considerada parte importante de la misión evangelizadora de la respectiva comunidad.

Aquí vemos algunos ejemplos de esta concienciación dentro de nuestra Iglesia:

> Las personas con discapacidad han de ser consideradas partes activas en la Iglesia. Ellas están llamadas a celebrar sacramentalmente su vida de fe, según los dones recibidos de Dios y el estado en que se encuentran. Así, participando en la catequesis, en la liturgia y en la vida de la Iglesia, podrán cumplir su camino de fe y transformarse en sujetos activos de evangelización, capaces de enriquecer con los propios dones y carismas de la comunidad cristiana[9].
>
> En la Iglesia, gracias a Dios, se cuenta con una difundida atención a la discapacidad en sus formas

---

[6] Cf. Congregación para el Clero, *Directorio general para la catequesis,* 1997, n. 189 (se abrevia: DGC).

[7] Francisco, *Discurso a los participantes en un congreso para personas con discapacidad, organizado por la Conferencia Episcopal Italiana* (11.VI.2016).

[8] Cf. DGC.

[9] *Directorio diocesano de iniciación cristiana,* septiembre 2014, Archidiócesis de Sevilla. «Iniciación cristiana y discapacidad», p. 90.

física, mental y sensorial, y una actitud de general acogida. Sin embargo, a nuestras comunidades aún les cuesta practicar una verdadera inclusión, una participación plena que al final llegue a ser ordinaria, habitual. Y esto requiere no solo técnicas y programas específicos, sino ante todo reconocimiento y acogida de los rostros, tenaz y paciente certeza de que cada persona es única e irrepetible, y cada rostro que se excluye es un empobrecimiento de la comunidad[10].

También en este ámbito es decisiva la implicación de las familias, que piden ser no solo acogidas, sino estimuladas y alentadas. Que nuestras comunidades cristianas sean «casas» donde el sufrimiento encuentre compasión, donde cada familia con su carga de dolor y fatiga pueda sentirse comprendida y respetada en su dignidad. Como expresé en la exhortación apostólica *Amoris lætitia*, «la atención dedicada tanto a los migrantes como a las personas con discapacidad es un signo del Espíritu. Porque ambas situaciones son paradigmáticas: ponen especialmente en juego cómo se vive hoy la lógica de la acogida misericordiosa y de la integración de los más frágiles»[11].

2.2. La acción evangelizadora desde una pastoral inclusiva

El proceso evangelizador, en sus diferentes etapas, ha sido objeto de una detenida consideración por parte de la Conferencia Episcopal Española. Por lo tanto, toda persona animadora de pastoral que acompañe a personas con discapacidad puede servirse de este documento para una comprensión global de tal proceso. En lo que sigue, y de la mano de las etapas en el proceso catequético, aplicables al resto de la acción pastoral, se harán algunas indicaciones.

La aplicación de las necesidades catequéticas, para la que se precisa de apoyo, permite desarrollar estrategias de atención catequética basadas en el respeto a las diferencias personales. Con ello se abandona el lenguaje y las prácticas que refuerzan el déficit de la persona, pues no aportan información que permita apoyar su participación en la Iglesia, sino que enfatiza las carencias personales.

Todas las personas nos enfrentamos a las vivencias o aprendizajes establecidos en la iniciación cristiana con un bagaje diferente de experiencias; por lo tanto, lo hacemos de manera distinta. Las necesidades catequéticas se refieren a las diferentes capacidades, intereses, ritmos y estilos que influyen en el proceso catecumenal, haciendo que este sea único e irrepetible.

Estas necesidades pueden ser apoyadas por aquellas acciones que den respuesta a la diversidad, como por ejemplo: organización de la sala de catequesis de manera que permita la participación entre todos, dar alternativas de elección sobre las actividades desarrolladas, variedad de actividades (trabajo individual o cooperativo), uso de materiales diversos, facilitar más tiempo para el desarrollo de las actividades, graduar los niveles de exigencias en la consecución de los objetivos de la sesión, entre otras.

Para algunos catequizandos, sus necesidades catequéticas no pueden ser apoyadas con los medios y los recursos metodológicos habituales que se utilizan para responder a las diferencias individuales, porque requieren ajustes u otras medidas. Las necesidades catequéticas de apoyo significativo no se definen por las categorías diagnósticas tradicionales, sino por los distintos

[10] Francisco, *Discurso a los participantes en un congreso para personas con discapacidad, organizado por la Conferencia Episcopal Italiana* (11.VI.2016).

[11] *Ibídem.*

apoyos y recursos catequéticos, tanto materiales como humanos, utilizados para facilitar el desarrollo personal y el proceso de aprendizaje catequético o de participación en las actividades eclesiales.

2.3. Barreras para la participación plena en la fe

La cultura de *la diversidad* establece que todas las personas son diferentes y tienen la misma oportunidad de vivir su propia vida. Por tanto, la Iglesia y sus miembros deben identificar y aplaudir las capacidades de todos, «llamados a dar enseguida, sin reservas, algún talento»[12].

Desde la vida y mensaje de Jesús de Nazaret se plantea que en una Iglesia donde las distintas manifestaciones de las personas se respetan y se valoran por igual, no se deja fuera a quienes no pueden seguir el ritmo «impuesto». Es decir, no se incluye solo a la mayoría sino a *todos.*

Si tenemos en cuenta todo el proceso de la curación del sordo y mudo[13], se ve la necesidad de reflexionar sobre la dinámica particular que vive cada parroquia, para identificar las barreras que pueden estar presentándose.

El cómo se desarrolla la catequesis, qué aspectos se consideran necesarios para definir los horarios, los grupos de catequesis e incluso distribuir los recursos/apoyos, son aspectos que definen la *planificación, coordinación* y *funcionamiento de un itinerario catequético accesible;* cuáles son las metodologías que suelen utilizarse en el acto catequético y qué tipo de evaluaciones se realizan son indicadores que permiten determinar las prácticas *concretas de catequesis.* Estos son solo algunos ejemplos de todos los aspectos que pueden convertirse en barreras, no solo para la vivencia y la participación, sino para todas las personas que participan en el acto catequético (catequistas, sacerdote o diácono, animadores de pastoral, familias, etc.), así como en las diferentes actividades de la vida eclesial.

2.4. Adaptaciones catequéticas y accesibilidad

Seguimos en estas Orientaciones con y para las personas con discapacidad las indicaciones presentadas en el nuevo *Directorio para la catequesis* aprobado el 23 de marzo del 2020, por el Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización en sus números 269 al 272:

> **Catequesis de personas con discapacidad**
>
> **269.** La preocupación de la Iglesia por las personas con discapacidad surge de la acción de Dios. Siguiendo el principio de la encarnación del Hijo de Dios, que se hace presente en toda situación humana, la Iglesia reconoce en las personas con discapacidad la llamada a la fe y a una vida plena y llena de significado. El tema de la discapacidad es de gran importancia para la evangelización y la formación cristiana. Las comunidades están llamadas no solo a cuidar de los más frágiles, sino a reconocer en ellos la presencia de Jesús que se manifiesta de una manera especial. Esto «requiere una doble atención: la conciencia de la *educación en la fe* de la persona con discapacidad, incluso muy grave y gravísima; y la voluntad de considerarla como *sujeto activo* en la comunidad en la que vive».
>
> A nivel cultural, por desgracia, está muy extendida una concepción de la vida, a menudo narcisista y utilitaria, que no capta en las personas con discapacidad la multiforme riqueza humana y espiritual, olvidándose de que la vulnerabilidad pertenece a la esencia del hombre y no nos impide ser felices y realizarnos.

[12] Francisco, *Ángelus* (8.XI.2015).

[13] Cf. Mc 7, 31-37.

270. Las personas con discapacidad son una oportunidad de crecimiento para la comunidad eclesial, pues con su presencia la invitan a superar sus prejuicios culturales. La discapacidad, de hecho, puede causar vergüenza porque pone de relieve la dificultad para aceptar la diversidad; también puede provocar miedo, sobre todo cuando tiene un carácter permanente, porque es una referencia a la radical situación de fragilidad de todos que es el sufrimiento y, en última instancia, la muerte. Precisamente, porque son testigos de las verdades esenciales de la vida humana, las personas con discapacidad deben ser acogidas como un gran regalo. La comunidad, enriquecida por su presencia, se hace más consciente del misterio salvífico de la cruz de Cristo y, viviendo las relaciones recíprocas de acogida y solidaridad, se convierte en generadora de una vida buena y en una llamada para el mundo. La catequesis, por lo tanto, ayudará a los bautizados a leer el misterio del sufrimiento humano a la luz de la muerte y la resurrección de Cristo.

271. Es tarea de las Iglesias locales abrirse a la acogida y a la presencia ordinaria de las personas con discapacidad dentro de los itinerarios de la catequesis, que se ponen en marcha para una *cultura de inclusión* contra la lógica del descarte. Las personas con discapacidad intelectual viven su relación con Dios en la inmediatez de su intuición y es necesario y digno acompañarlas en su vida de fe. Esto requiere que los catequistas busquen nuevos canales de comunicación y métodos más adecuados para fomentar el encuentro con Jesús. Por lo tanto, son útiles las dinámicas y lenguajes experienciales que impliquen los cinco sentidos, así como las vías narrativas capaces de involucrar a todos los sujetos de una manera personal y significativa. Para este servicio es necesario que algunos catequistas reciban una formación específica. Los catequistas también deben estar cerca de las familias de las personas con discapacidad, acompañándolas y fomentando su plena inclusión en la comunidad. La apertura a la vida de estas familias es un testimonio que merece gran respeto y admiración.

272. Las personas con discapacidad están llamadas a la plenitud de la vida sacramental, incluso en presencia de graves limitaciones. Los sacramentos son dones de Dios, y la liturgia, incluso antes de ser comprendida racionalmente, pide ser vivida: de modo que nadie puede negar los sacramentos a las personas con discapacidad. La comunidad que sabe descubrir la belleza y la alegría de la fe, de la que son capaces estos hermanos, se enriquece. Por tanto, es importante la inclusión pastoral y la participación en la acción litúrgica, especialmente el domingo. Las personas con discapacidad pueden alcanzar la dimensión más elevada de la fe que posee la vida sacramental, la oración y la proclamación de la Palabra. De hecho, no solo son receptores de catequesis, sino protagonistas de la evangelización. Es deseable que ellos mismos puedan ser catequistas y, a través de su testimonio, transmitir la fe de manera más eficaz.

La adaptación catequética constituye uno de los apoyos más importantes para abordar la amplia variedad de diferencias propias de todas las personas que acceden a la catequesis. La comprensión de este concepto nos permite, principalmente, reflexionar sobre las condiciones que deben crearse para asegurar la participación en una comunidad de todos.

Existen dos tipos de adaptaciones: las de acceso al contenido catequético y las del contenido catequético en sí mismo; dichas adaptaciones, a su vez, se dividen en *significativas* y *no significativas.*

2.4.1. Adaptaciones de acceso al contenido catequético

Las adaptaciones de acceso al contenido catequético se utilizan para procurar la accesibilidad en el objetivo de despertar, hacer crecer y madurar en la vida de fe, e implican ofrecer al catequizando distintos apoyos, con el fin de mejorar sus opciones de comunicación, de acceso físico, de recursos humanos y de materiales.

Estas adecuaciones no son del contenido catequético en sí mismo porque no tocan los conocimientos catequéticos, sino que se tienen en cuenta tanto la parroquia (o colegio vinculado) como lo que se vaya a utilizar en ella. Los ajustes que cada catequista realice en la práctica como respuesta a las preguntas sobre el acto catequético, con qué mensaje, con quién dar catequesis y dónde ofrecer la catequesis, representan adaptaciones de este tipo.

Algunos ejemplos de adaptaciones de acceso al contenido de la fe son los siguientes:

— *Organización del espacio en la sala de catequesis:* acomodar las mesas en semicírculos, o círculos, en lugar de utilizar filas tradicionales o cuadrados.

— *Ambiente físico:* utilizar luz blanca para beneficiar a las personas con necesidades visuales, ventilación...

— *Infraestructura:* rampas de acceso a la sala de catequesis y a los diferentes espacios de la parroquia, incluida la zona del altar.

— *Horarios de atención:* qué catequizandos van a asistir con algún tipo de apoyo y cuánto tiempo.

— *Sistemas de comunicación:* uso del braille, de la lengua de signos, pictogramas.

— *Recursos didácticos:* cualquier material que se dé distinto del que se ofrece al resto del grupo, por ejemplo, todo el grupo utiliza un libro de texto, pero una persona utiliza fichas, fotocopias.

— *Mobiliario:* pupitre para personas zurdas.

— *Ayudas técnicas:* herramientas que permiten o facilitan la realización de actividades, por ejemplo, uso de tabletas para presentar contenido interactivo.

2.4.2. Adaptaciones en el contenido catequético

Las adaptaciones en el contenido de la catequesis son ajustes que deben realizarse en este; es decir, en los contenidos, la metodología o la evaluación. Por tanto, es el catequista el responsable de realizarlas de acuerdo con los intereses y las necesidades de sus catequizandos para ofrecer una catequesis accesible y de calidad. Las adecuaciones en los contenidos de la fe se dividen en *significativas* y *no significativas.*

Las adecuaciones en el contenido catequético *no significativas* son adaptaciones en los elementos básicos del mensaje que se transmite *(qué, cómo y cuándo dar la catequesis y evaluar),* están relacionadas específicamente con las modificaciones individuales en la programación de objetivos, contenidos o criterios de evaluación, con el fin de atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Las adaptaciones de contenido catequético *significativas* consisten principalmente en la eliminación de contenidos esenciales y objetivos generales que se consideran básicos en el acto catequético y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación. La aplicación de este tipo de adecuaciones requiere un análisis en el que participan el párroco, el responsable de catequesis parroquial y el catequista de apoyo a personas con discapacidad, ya que se trata de modificaciones sustanciales del contenido de la catequesis. Y siempre con el asesoramiento de la Delegación Diocesana de Catequesis y el Departamento de Discapacidad de la diócesis.

2.4.3. Criterios para las adaptaciones de acceso y de contenido catequético en la parroquia

Las adaptaciones catequéticas, sean estas de acceso al contenido de la catequesis o del conte-

nido catequético, pretenden que el catequizando logre aprendizajes y vivencias accesibles, significativos, duraderos y funcionales.

Antes de comenzar a explicar el proceso que implica la realización de las adaptaciones catequéticas, es importante preguntarse ¿cuáles son las acciones que deben realizarse para identificar, determinar, solicitar, aplicar y dar seguimiento a las adaptaciones de acceso y de contenido catequético dentro de la parroquia? En la actualidad, se están realizando esfuerzos para hacer posibles procesos de catequesis al servicio de la iniciación cristiana de personas con discapacidad, desde la infancia a la edad adulta, así como de una formación específica de catequistas.

— Identificación de las necesidades. El primer paso debe ser la identificación de las necesidades catequéticas que requieren de apoyo, acción que debe realizarla un catequista de apoyo, formado en atención catequética a personas con discapacidad. Para la identificación de las necesidades catequéticas se debe realizar una valoración catequética que involucra variables como el contexto familiar, las necesidades del catequizando y el desarrollo escolar.

  Todas las personas pueden pedir cualquier tipo de adaptación catequética, tanto los catequizandos como sus familiares o tutores legales. Se debe hacer la solicitud al catequista, quien no debería esperar, sino que debería realizar la adaptación catequética cuando alguien del grupo a su cargo la necesite, en colaboración con la Delegación de Catequesis y el Departamento de Discapacidad de la diócesis.

— Determinación catequética o pastoral. Es la adopción de los apoyos requeridos por el catequizando. Cuando se trate de adecuaciones del contenido catequético *no significativas* y de acceso al contenido catequético, el catequista las establecerá; sin embargo, cuando se trate de adecuaciones *significativas* del contenido catequético se valorarán y determinarán en coordinación con el responsable de catequesis de la parroquia; además, este tipo de adaptaciones debe contar con el visto bueno del párroco y de la Delegación de Catequesis y el Departamento de Discapacidad de la diócesis.

— Aplicación de las adaptaciones catequéticas. Por una parte, la puesta en práctica de las adecuaciones *no significativas* del contenido catequético y de acceso son responsabilidad tanto del catequista de apoyo como del responsable de la catequesis. Por otra parte, las adecuaciones *significativas* del contenido catequético son responsabilidad del catequista de apoyo y del responsable de catequesis parroquial, pero con el acompañamiento del párroco.

  Asimismo, para la correspondiente toma de decisiones sobre el tipo de estrategias catequéticas que han de seguirse, se recomienda que el catequista de apoyo a personas con discapacidad realice un análisis conjunto de las adaptaciones que se implementarán con el fin de visualizar su participación en las tareas catequéticas y en las actividades parroquiales.

— Seguimiento. Las adaptaciones catequéticas, independientemente del tipo que sean, se aplican durante el tiempo que el catequizando las requiera. Además, la catequesis a personas con discapacidad, como en el resto de los catequizandos, estará sujeta a un proceso de seguimiento, debiéndose

revisar las decisiones tomadas a la luz del grado de participación del catequizando en la catequesis y en la parroquia.

Las barreras a la participación catequética, sean arquitectónicas o de comunicación, deben ser eliminadas para garantizar los derechos de la persona con discapacidad, así como para mejorar su calidad de vida. Para ello, se deben seguir ciertos criterios de *accesibilidad universal* que quedan incorporados dentro del espacio en que se desenvuelve o en el servicio que utiliza.

La accesibilidad universal es la cualidad que tienen o se confiere a los entornos en los que se puede disfrutar de bienes o servicios con el fin de hacerlos adecuados a las capacidades, necesidades y expectativas de todos sus potenciales usuarios, independientemente de su edad, sexo, origen cultural o grado de capacidad, esto de tal modo que se puedan realizar, sin dificultad o sobreesfuerzos, todas las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación que están ligadas a los procesos que se espera que realicen o en relación con dichos entornos, especialmente las que se deriven de situaciones de emergencia (cf. Norma UNE 170001).

Según la European Concept for Accessibility (ECA), 2003, un entorno accesible tiene que ser:

a. Respetuoso
b. Seguro
c. Saludable
d. Funcional
e. Comprensible
f. Estético

En definitiva, la parroquia debe ser el lugar, la casa de puertas abiertas, donde, cuando viene alguien a llamar, se le dice: «Entra, adelante». Para el papa Francisco, la parroquia es «parroquia en salida» cuando busca a las personas, se adelanta y se pone en las dificultades de ellas. Se abre a los signos de los tiempos, a las llamadas y necesidades de las personas, de los congregados y de los que están por congregar. Aquellos que han de venir a la comunidad son aún más importantes que la propia comunidad[14].

Tercera parte

3.1. Una Iglesia accesible es una Iglesia de todos y para todos

Jesús de Nazaret es un hombre de todos y un Dios para todos. Nos basta con abrir el evangelio. Está plagado de ejemplos, alusiones, actos reales y directos de atención a las personas que muestran necesidades diversas. Atender a las que hoy llamamos «personas con discapacidad» es, por tanto, el mandato más pertinaz y constante del mensaje de Jesús. Es un imperativo. Su razón de vivir es el marco de referencia para una catequesis mistagógica basada en el reconocimiento de las necesidades de los catequizandos y la provisión de apoyos varios, con el fin último de que «tengan vida». Por eso nos urge tanto. Esa es la razón de que resulten desgarradores los ejemplos de instituciones eclesiales que cierran sus puertas o limitan la acogida de catequizandos en ellas. Y por eso resultan tan luminosas aquellas otras que centran su praxis en el servicio a las personas con discapacidad.

La accesibilidad universal bien debiera aplicarse a las parroquias, pues se muestra como un estado esencial para la participación en igualdad de oportunidades de todas las personas. La forma en la que se concibe hoy en día, teniendo

[14] Cf. EG, n. 171.

en cuenta solo las necesidades de una persona «estándar», genera una serie de barreras para otras que no cumplen con las medidas tenidas en cuenta. Por ello, la accesibilidad debe considerarse un asunto que atañe a toda la comunidad y no solo a una minoría. Todos, en algún momento, hemos necesitado o necesitaremos de la accesibilidad para poder gozar de la prestación de un servicio, utilización de un bien o para poder comunicarnos con nuestros iguales. La accesibilidad permite que todas las personas puedan llevar una vida autónoma, participando plenamente de las actividades.

Teniendo en cuenta esto, debemos señalar que la parroquia ha de organizarse de modo que permita a una persona desenvolverse de la manera más independiente, segura y natural posible, sin necesidad de ayuda de terceras personas o de productos de apoyo adicionales.

Por ello, la accesibilidad eclesial debe considerarse como una cualidad más de la parroquia, sin análisis segregados o parciales, sino dentro de la globalidad del medio y las interacciones que existen. Es necesario, cada vez más, eliminar las fricciones entre la persona y su acceso a la parroquia para proporcionar unas condiciones óptimas de seguridad y confort.

La persona debe acceder a su parroquia en igualdad de oportunidades, independientemente de su discapacidad. Asimismo, debemos tener presente que toda persona debe desempeñar su participación en la vida de la Iglesia en un orden justo y equitativo, con dignidad.

Tampoco debemos olvidar que toda persona tiene el derecho a la autonomía y movilidad personal como aspiración irrenunciable de la propia persona. Unido a ello se encuentra el principio de no discriminación como base para las actividades parroquiales. Esto implica trasladar la responsabilidad que hasta ahora tenían las personas con discapacidad hacia la comunidad diocesana (y parroquial), donde se eliminen las barreras que impidan el acceso a la comunidad de los testigos y seguidores de Jesús.

Las personas con discapacidad, por medio del bautismo, forman parte del pueblo de Dios. Valorar su presencia como hermanos y hermanas en la fe significa, entre otras cosas, apreciarlos en su dignidad, reconocer sus condiciones diferentes y generar los medios necesarios para que su iniciación a la vida cristiana se vaya realizando en un camino que la experiencia de Dios dé sentido pleno a sus vidas y testimonien con su vida al mundo.

3.2. Recomendaciones para promover la catequesis entre las personas con discapacidad

3.2.1. Al obispo

Es importante el acompañamiento a las personas con discapacidad. Por ello, es necesario, entre otras acciones: promover en la diócesis procesos de iniciación cristiana y atención pastoral abiertos a personas con discapacidad, haciéndolo parte de los planes pastorales; incorporar en la delegaciones de Catequesis a personas que tengan la formación adecuada para atender y acompañar a las personas con discapacidad; crear un departamento de discapacidad en conexión con otras delegaciones o departamentos en la diócesis; alentar la formación específica de algunos agentes de pastoral.

Resulta importante que el obispo promueva la participación de personas con discapacidad en los organismos diocesanos.

Como línea orientadora, ha de promover que en cada arciprestazgo o parroquia de la diócesis haya

una persona responsable de la acogida, acompañamiento y accesibilidad de las personas con discapacidad.

3.2.2. A la Vicaría de Evangelización, la Delegación de Catequesis o Catecumenado, y Delegación o Departamento de Acogida y Atención a las Personas con Discapacidad

Siguiendo las indicaciones del obispo, aparte de conocer las bases de una iniciación cristiana accesible a las personas con discapacidad, está llamada a formar agentes de pastoral para este servicio.

Promover en los presbíteros, diáconos, religiosos/as, laicos/as, movimientos y comunidades el conocimiento de las personas con discapacidad. Del mismo modo, ha de orientar en la accesibilidad de materiales apropiados y adaptados para la iniciación, crecimiento, maduración y celebración de la propia fe.

Esto implica fortalecer a nivel diocesano: el intercambio de experiencias, la investigación, la reflexión común, la elaboración de materiales, y el diseño de proyectos formativos y pastorales accesibles.

Animar a los arciprestazgos o las parroquias a que haya un catequista responsable de la acogida, acompañamiento y accesibilidad de las personas con discapacidad.

3.2.3. Al párroco

El cuidado de una atención pastoral accesible con y para personas con discapacidad se situará en el marco del proyecto pastoral parroquial, integrándose como una de las tareas de la planificación de cada comunidad, pero teniendo claro que hay métodos, recursos, técnicas y personas oportunos para este fin.

Nombrar dentro de la comunidad parroquial a una persona como responsable de la acogida, acompañamiento y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Facilitar el conocimiento y la acogida de personas con discapacidad en la parroquia.

Tener por objetivo el «acceso total» al templo, es decir, que la adaptación de las instalaciones en favor de las personas con discapacidad sea parte ordinaria de la vida litúrgica.

Disponer en la parroquia de programas parroquiales de preparación catequética y sacramental adaptados para algunos feligreses con discapacidad, aunque, en la medida de lo posible, se fomentará la participación de las personas con discapacidad en las actividades ordinarias y habituales de la parroquia.

3.2.4. Al agente de pastoral de apoyo: catequista, monitor, acompañantes

Ser agente de pastoral de apoyo de personas con discapacidad es madurar su «ser» cristiano a ejemplo de Jesús. En ese perfil debe reflexionar y orar. Puesto que acompaña a personas con discapacidad, debe desarrollar una espiritualidad de las bienaventuranzas, que le permita servir de apoyo, una gran empatía con las familias y una perseverancia confiada en el Señor.

Quien tenga esta vocación debe formarse en técnicas y metodologías oportunas que faciliten la adaptación necesaria y su participación accesible en los entornos eclesiales.

3.2.5. A la familia

Es prioritario que los miembros de la familia acompañen y colaboren con los responsables pastorales en la adecuada participación de sus

miembros con discapacidad dentro de la vida de la parroquia.

Es necesario que la familia sea acogida en el seno de la parroquia y que la persona responsable de atención y acogida sea el puente entre esta y las demás familias que habitualmente participan en la parroquia.

3.2.6. A la comunidad parroquial

Es importante que cada comunidad parroquial mantenga cercanía con los demás espacios sociales del entorno (colegios, asociaciones...).

Facilitar la plena inclusión en la comunidad cristiana de las personas con discapacidad en su invitación, acogida y acompañamiento.

Considerar a las personas con discapacidad como personas en toda su dignidad y con necesidades que, según el caso, requieran disponer de los apoyos ajustados, para participar en igualdad en las actividades de la parroquia.

Celebrar los sacramentos de una manera accesible para las personas con discapacidad y abierta a su participación plena, activa y consciente de acuerdo con sus capacidades.

Conclusión

Hacemos nuestras, a la conclusión de este documento, las palabras del papa Francisco en su mensaje con motivo del Día Mundial de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre de 2019, en el que pide que se promocione el derecho de participar de las personas con discapacidad:

> Con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, renovamos nuestra mirada de fe, que ve en cada hermano y hermana la presencia de Cristo mismo, que considera que todo gesto de amor hacia uno de sus hermanos más pequeños se le hace a él mismo (cf. Mt 25, 40). En esta ocasión, quisiera recordar cómo la promoción del derecho de participar desempeña hoy un papel central en la lucha contra la discriminación y en la promoción de la cultura del encuentro y de la calidad de vida.
>
> Se han hecho grandes progresos para las personas con discapacidad en el ámbito de la medicina y de la calidad asistencial, pero todavía hoy constatamos la presencia de la cultura del descarte y muchas de ellas sienten que existen sin pertenecer y sin participar. Todo esto exige no solo la protección de los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias, sino que nos exhorta también a hacer un mundo más humano, eliminando todo lo que les impide tener una ciudadanía plena, los obstáculos del prejuicio y favoreciendo la accesibilidad de los lugares y la calidad de vida, que tenga en cuenta todas las dimensiones del ser humano.
>
> Es necesario cuidar y acompañar a las personas con discapacidad en todas las condiciones de vida, utilizando también las tecnologías actuales, pero sin absolutizarlas; hacerse cargo de las situaciones de marginalidad con fuerza y ternura; caminar con ellos y «ungirlos» de dignidad para que participen activamente en la comunidad civil y eclesial. Es un camino exigente y también fatigoso, que contribuirá cada vez más a la formación de conciencias capaces de reconocer a cada individuo como una persona única e irrepetible.
>
> Y no olvidemos a los numerosos «exiliados ocultos» que viven en nuestros hogares, en nuestras familias y en nuestras sociedades (cf. *Ángelus* [29.XII.2013]; *Discurso al Cuerpo Diplomático* [12.I.2015]). Pienso en las personas de todas las edades, especialmente en los ancianos, que, también por su discapacidad, a veces se sienten como una carga, como «presencias engorrosas» y corren el riesgo de ser descartadas, de que se les nieguen perspectivas laborales concretas para participar en la construcción de su propio futuro.

Estamos llamados a reconocer en cada persona con discapacidad, incluso con discapacidades complejas y graves, una contribución singular al bien común a través de su biografía original. Reconocer la dignidad de cada persona, sabiendo que no depende de la funcionalidad de los cinco sentidos (cf. *Coloquio con los participantes en la Conferencia sobre Discapacidad de la IEC* [11.VI.2016]). El Evangelio nos enseña esta conversión. Necesitamos desarrollar anticuerpos contra una cultura que considera algunas vidas de serie A y otras de serie B: ¡esto es un pecado social! Tened el valor de dar voz a quienes son discriminados por su discapacidad, porque desgraciadamente en algunas naciones, todavía hoy, se duda en reconocerlos como personas de igual dignidad, como hermanos y hermanas en humanidad.

En efecto hacer buenas leyes y derribar las barreras físicas es importante pero no es bastante, si no cambia también la mentalidad, si no superamos una cultura generalizada que sigue produciendo desigualdades, impidiendo que las personas con discapacidad participen activamente en la vida cotidiana.

En los últimos años se han puesto en marcha y llevado a cabo procesos inclusivos, pero todavía no son suficientes, porque los prejuicios producen, además de barreras físicas, también limitaciones al acceso a la educación para todos, al empleo y a la participación. Una persona con discapacidad, para construirse a sí misma, necesita no solo existir sino también pertenecer a una comunidad.

Animo a todos los que trabajan con personas con discapacidad a que continúen con este importante servicio y compromiso, que determina el grado de civilización de una nación. Y rezo para que cada persona sienta la mirada paterna de Dios, que afirma su dignidad plena y el valor incondicional de su vida.

5

Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida

«Sigamos construyendo juntos. El Espíritu Santo nos necesita»

Mensaje de los obispos con motivo del Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar (Solemnidad de Pentecostés, 5 de junio de 2022)

Mensaje de los obispos

Con motivo de la solemnidad de Pentecostés, la Iglesia celebra el Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar, destacando el papel fundamental que tiene el laicado en la corresponsabilidad eclesial y en la misión evangelizadora, junto con los pastores y la Vida Consagrada.

Este año, en continuidad con la celebración del año pasado, el lema de la Jornada nos invita a seguir construyendo juntos el gran reto y desafío pastoral de la sinodalidad, que nos propone el papa Francisco con este proceso sinodal que está llevando a cabo la Iglesia universal y nuestras iglesias particulares, congregaciones, asociaciones y movimientos laicales.

El proceso sinodal está siendo para nuestra Iglesia que peregrina en España un tiempo de gracia, un *kairos*, una oportunidad para crecer en comunión, participación y misión.

Aunque hemos llegado al final de esta primera etapa sinodal, no podemos olvidar que la sinodalidad expresa la naturaleza de la Iglesia, es su dimensión constitutiva. No nos referimos a algo accidental, secundario, sino al ADN de la Iglesia, porque tiene su fundamento en el misterio de comunión, en la Trinidad. De modo que «lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra sínodo»[1]. Por eso, es clave que concibamos la sinodalidad como un camino que estamos realizando, como un proceso, que debe tener continuidad porque no es sólo una reflexión teórica, sino el *modus vivendi et operandi* de la Iglesia.

Sigamos construyendo juntos. Sigamos creyendo que los sueños se construyen juntos, desde la fraternidad, la comunión eclesial. La sinodalidad consiste en ir creando un "nosotros" eclesial compartido, es decir, que todos sintamos como propia la biografía de la Iglesia.

El fundamento teológico de esta eclesiología de comunión, tan presente en el Concilio Vaticano II (LG), en el magisterio de los pontífices posteriores y en el Congreso de Laicos, se halla en la recuperación del sacramento del bautismo, por el que se subraya la igual dignidad de todos en la Iglesia y la llamada a ser discípulos misioneros. Por el bautismo, nos sentimos llamados a la misión y a vivir la comunión, la corresponsabilidad. Llamados y enviados, por eso: discípulos misioneros (EG, n. 120). No podemos obviar el sacramento del bautismo, porque aquí se encuentra la base para una nueva concepción del laico en la Iglesia, como miembro de pleno derecho. Desde aquí se entiende que la vocación laical no es una vocación residual, por defecto, ni hay que considerar al laico como un cristiano de segunda, ni un actor de reparto, sino protagonista de la misión evangelizadora de la Iglesia, junto a los pastores y la vida consagrada.

Los fieles laicos no están en la Iglesia para pedir a los párrocos o a los obispos que les atribuyan funciones. No se trata de ejercer un poder o de ocupar espacios en las estructuras eclesiásticas, sino que la participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia brota del sacramento del bautismo, desde donde descubren su vocación a ser misión, enviados, sin olvidar que, como afirma el Concilio Vaticano II, lo propio y peculiar de los laicos es su compromiso en el mundo. «Se trata de descubrir cada vez más la igualdad fundamental de todos los bautizados y de estimular a todos los fieles a participar activamente en el camino y la misión de la Iglesia»[2] (Carta a los sacerdotes sobre el proceso sinodal, 19 marzo 2022).

Por eso, una Iglesia sinodal es aquella en la que la Iglesia reconozca a los laicos y los laicos se reconozcan Iglesia, evitando caer en el clericalismo, que es uno de los problemas más serios que existe en nuestra Iglesia actual.

Este proceso sinodal nos debe llevar a vivir más intensamente la comunión y a promover espacios en los que todos nos sintamos protagonistas de la vida de la Iglesia y de su vocación misionera. Para ello es fundamental que se favorezca el diálogo profundo y la escucha mutua, acogiendo también con respeto y cariño aquellas palabras de las personas que no piensan como nosotros.

La escucha es el método del proceso sinodal y una de las claves para poder compartir ideas y proyectos, sueños sobre una Iglesia que vamos construyendo entre todos y que deseamos que sea Iglesia de puertas abiertas, que la habita el

[1] Francisco, 50 aniversario de la Institución del Sínodo de Obispos, 2015.

[2] Francisco, *Carta* a los sacerdotes sobre el proceso sinodal (19.III.2022).

Señor y donde se cuidan con esmero las relaciones fraternas.

La invitación del sínodo eclesial nos abre a horizontes nuevos, a redescubrir la fraternidad universal, a caminar juntos, a ir construyendo una Iglesia en diálogo con la sociedad contemporánea, especialmente con los más pobres y sufrientes.

En estos tiempos, marcados aún por la pandemia y por el drama de la guerra, por la inestabilidad económica, recibimos una llamada urgente a descubrir que nadie se salva solo, porque estamos todos en la misma barca en medio de las tempestades de la historia, pero sobre todo que nadie se salva sin Dios.

El papa Francisco, en su discurso a los fieles de la diócesis Roma, les dijo: "He venido aquí para animaros a tomaros en serio este proceso sinodal y para deciros que el espíritu Santo os necesita. Es verdad: el Espíritu Santo nos necesita. Escuchadlo escuchándoos a vosotros mismos. No dejéis a nadie fuera o detrás" (Discurso del papa Francisco a los fieles de la diócesis de Roma, 18 septiembre 2021).

El Espíritu Santo nos necesita. Es muy importante que no olvidemos que el proceso sinodal es ante todo un proceso espiritual y está orientado al discernimiento. Se trata de preguntarnos cada uno y juntos, en comunidad o en grupos, hacia dónde nos quiere llevar el Espíritu Santo en estos momentos actuales de la historia. Por eso no hay sinodalidad si no hay discernimiento espiritual, si no nos abrimos al Espíritu Santo que nos lleva a pasar de la sombra al asombro, a la novedad, a creernos que otro modo de ser Iglesia es posible e incluso necesario.

El Espíritu Santo es el garante de la comunión, de la unidad que no es igual a uniformidad, sino que se expresa en la diversidad que nos conduce a la complementariedad. Qué importante es que acojamos con alegría la diversidad de vocaciones en nuestra Iglesia, sabiendo que ninguna vocación se entiende sin las otras. Se trata de que nos sintamos una familia, en la que todos somos importantes y nadie sobra, donde todas las palabras son escuchadas y tienen el mismo valor, porque nos une el ser hijos del mismo Dios, Padre de amor y misericordia.

La sinodalidad eclesial no es solo una cuestión organizativa, sino que su finalidad es relanzar el sueño misionero, es la evangelización. «La puesta en acción de una Iglesia sinodal es el presupuesto indispensable para un nuevo impulso misionero que involucre a todo el Pueblo de Dios» (CTI, n. 9). Caminamos juntos, en actitud de escucha, bajo la guía el Espíritu Santo para responder al mandato de Jesús: «Id y anunciad el Evangelio…».

El Espíritu Santo nos necesita para seguir llevando a cabo el servicio de predicar el Evangelio, para hacer camino con toda la humanidad y especialmente con los pobres y los sufrientes. Vivir la sinodalidad nos debe llevar a entrar en las heridas reales que Cristo tiene hoy en las diversas situaciones que experimentan nuestros hermanos, los hombres y mujeres de este mundo.

En este cambio de época que nos ha tocado vivir, tenemos que dejar de mirar hacia atrás con añoranza —con nostalgia del pasado—, como dice el papa Francisco, debemos abandonar el criterio pastoral del «siempre se ha hecho así» y tenemos que reinventarnos, ser creativos, imaginativos… Como decía el papa emérito Benedicto XVI, «somos minoría, pero llamados a ser minorías creativas que impacten en la sociedad».

Estamos ante una posibilidad de cambio profundo, en autenticidad y coherencia, ante un

decisivo impulso evangelizador. Se trata ciertamente de una respuesta imprevista que es el Espíritu quien guía y es una aventura para vivir en comunidad. La tarea es enorme, sus contornos no están totalmente definidos; no conocemos por dónde y cómo discurrirá este camino. No sabemos qué nos aguarda. Solo que debemos ponernos en camino porque el Espíritu Santo nos necesita, nos llama a escuchar, discernir y seguir construyendo juntos un Pueblo de Dios en salida, que anuncie el Evangelio con alegría y sea fuente de esperanza en el momento actual.

Deseamos que este Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar, a la luz del proceso sinodal y del Congreso de Laicos, sirva de estímulo para abrirnos a la novedad del Espíritu Santo que nos llama a la comunión, participación y misión.

Damos gracias a Dios por el trabajo de las Delegaciones Diocesanas de Apostolado Seglar, los movimientos y asociaciones, la Acción Católica, el Consejo Asesor de Laicos, y el testimonio silencioso y abnegado de tantos laicos de nuestras parroquias que se esfuerzan cada día por vivir su vocación laical en la Iglesia y en el mundo, desde las claves de la sinodalidad y el discernimiento.

Que la Virgen María, Reina de los apóstoles, y el Espíritu Santo, nos colmen de sus bendiciones para que sigamos construyendo juntos —pastores, vida consagrada y laicos— una Iglesia cada vez más abierta a la comunión y que tenga como horizonte la evangelización.

Presidente y Consiliario de Manos Unidas
✠ Mons. D. Carlos Manuel Escribano Subías,
arzobispo de Zaragoza

Subcomisión de Familia y Vida
✠ Mons. D. José Mazuelos Pérez,
obispo de Canarias
✠ Mons. D. Juan Antonio Reig Pla,
obispo de Alcalá de Henares
✠ Mons. D. Francisco Gil Hellín,
arzobispo emérito de Burgos
✠ Mons. D. Ángel Pérez Pueyo,
obispo de Barbastro-Monzón
✠ Mons. D. Santos Montoya Torres,
obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño

Subcomisión de Infancia y Juventud
✠ Mons. D. Arturo Ros Murgadas,
obispo Auxiliar de Valencia
✠ Mons. D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar,
obispo de Guadix

Consiliario de Acción Católica
✠ Mons. D. Antonio Gómez Cantero,
obispo de Almería

Foro de Laicos
✠ Mons. D. Sergi Gordo Rodríguez,
obispo Auxiliar de Barcelona

Consiliario de Cursillos de Cristiandad
✠ Mons. D. José Ángel Saiz Meneses,
arzobispo de Sevilla

Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida

«Orientaciones para la pastoral de las personas mayores: La ancianidad: riqueza de frutos y bendiciones»

1. Introducción

Fruto de la caridad pastoral de los obispos que formamos la Conferencia Episcopal Española y haciéndonos eco de la llamada del papa Francisco a «promover el servicio pastoral a los ancianos y con los ancianos»[1], en la CXVII Asamblea Plenaria de los obispos, celebrada del 19 al 23 de abril de 2021, se decidió que, dependiente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, se crease una comisión de trabajo dedicada a la pastoral de las personas mayores.

Esta comisión se propuso preparar un documento que sirviera de punto de partida para consolidar los trabajos que, desde múltiples realidades eclesiales, se desarrollan en el mundo de los mayores y poner en marcha, allí donde sea necesario, ese servicio pastoral a los ancianos.

1.1. ¿De qué hablamos cuando hablamos de personas mayores?

Ahora bien, ¿quiénes son los mayores? ¿Cuándo podemos considerar que una persona es mayor? ¿Qué ha de pasar en la vida de una persona para que consideremos que ha pasado de la edad adulta a la ancianidad?

De la misma manera que podemos afirmar que hay un criterio objetivo para considerar que una persona es "mayor de edad" —cumplir 18 años—, pero que al mismo tiempo hay personas que llegan a esa mayoría de edad en circunstancias de maduración y de experiencias vividas muy distintas; cuando nos referimos a «personas mayores», hemos de hacerlo con ciertas cautelas. Hay criterios cronológicos, médicos, laborales y familiares que configuran el paso a lo que consideramos "mayores", pero ni en todas las personas estos criterios han de darse en el mismo momento, ni una vez llegados a la llamada "tercera edad" han de tratarse del mismo modo a los que tienen 70 años que a los que tienen 90.

Podemos afirmar que hay ciertas circunstancias que marcan un antes y un después en el itinerario de las personas y que, cuando varias de estas situaciones confluyen, ya se puede decir que se trata, efectivamente, de una «persona mayor»:

— *El final de la "vida laboral".* Aun cuando no todos se jubilan al mismo tiempo, ni el cese de la vida laboral "remunerada" supone el cese de la actividad personal, consideramos que es una persona mayor quien ya no tiene que "salir a trabajar" para adquirir el sustento cotidiano.

— *La "pérdida de facultades".* No es necesario tener una patología determinada para caer en la cuenta de que el paso del tiempo provoca, tanto en el ámbito físico —menor movilidad, aumento de cansancio— como en el psíquico —pérdidas de memoria, menor concentración, distracciones—, la conciencia de que «ya no somos lo que éramos».

— *La ausencia de compañeros de viaje.* Poco a poco la persona mayor va despi-

[1] Cf. Francisco, *Discurso* a los participantes en el Congreso Internacional «La riqueza de los años». Sala Regia (31.I.2020).

diéndose de quienes han compartido con él trabajos, ilusiones y proyectos. Quizás ha fallecido la pareja u otras personas cercanas, y eso va dejando heridas en el alma, propias de la condición de mayores.

— *El aumento de los recuerdos y la disminución de los proyectos.* Cuando la persona es joven está llena de proyectos a largo plazo y son pocas las experiencias que se evocan, según vamos madurando, la "mochila vital" se llena de experiencias y los proyectos cada vez son más a corto plazo.

— *El paso de ser cuidador a ser cuidado.* Las experiencias asociadas al "nido vacío" y la necesidad de ayuda que aumenta con la citada "pérdida de facultades" hacen tomar conciencia de que se es una "persona mayor".

— *La cercanía de "la meta".* Para muchos la muerte es un tema del que no se quiere ni oír hablar, pero, se tenga o no fe en la vida eterna, se crea en un Dios que nos espera al otro lado del tránsito o no se tenga ese don, lo cierto es que afrontar el hecho de que vivimos una vida finita en este mundo es, en general, indicativo de que una persona es mayor.

Sin embargo, aunque algunas de estas circunstancias pudieran ser valoradas negativamente, también hay habilidades que se mejoran: hay más calma en la toma de decisiones, más sabiduría acumulada, más capacidad de reflexión, etc. No podemos considerar como un absoluto la ausencia de proyectos de futuro. El proyecto vital no se extingue hasta el último momento de nuestra existencia en esta vida. Hemos de ser muy conscientes de esta realidad, sobre todo en el trabajo pastoral de acompañamiento y motivación de las personas mayores. No debemos ocultar que este tramo del viaje va acabando, pero sin renunciar o dar por cumplido un proyecto vital: hemos de seguir buscando y respondiendo al plan que Dios tiene para cada persona, aunque sea a un plazo más corto, aunque sea más "sencillo".

1.2. Envejecimiento de la población

El aumento de la esperanza de vida y la mayor calidad de vida durante más años provoca que cada vez haya más mayores que están más sanos y durante más tiempo. En Europa se ha pasado de haber un 16 % a un 30 % de personas mayores en menos de 50 años. Y este dato, que inicialmente se nos presenta como algo positivo, se convierte en un problema económico, sanitario, social y eclesial: el envejecimiento de la población —habida cuenta de los problemas relativos a que cada vez son menos los niños que nacen— se ha convertido, a día de hoy, en un problema para muchos.

La precaria situación económica, acentuada por la actual crisis, en la que viven muchos países provoca además que cada vez sean más los emigrantes —también personas mayores— que se desplazan buscando una salida para sus familias. Crece la fragmentación de la realidad familiar, la institución matrimonial es más vulnerable que nunca, y todo ello provoca que cada vez haya más ancianos solos y desplazados de sus raíces.

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo de la realidad de las personas mayores, advertimos con preocupación que este envejecimiento de la población viene acompañado de no pocas situaciones que los ancianos padecen: pensiones bajas, viviendas no adecuadas a las limitaciones de movilidad propias de la edad, complicaciones en la percepción de ayudas a la dependencia, atención sanitaria deficiente, dificultad de acceso telemático a los medios e instituciones. Asimismo,

a menudo nos sorprendemos con noticias que revelan situaciones de deficiencias en la atención de las personas mayores, de *mala praxis,* e incluso en ocasiones de malos tratos. Somos testigos de los retos que suponen la inadecuada atención de los ancianos que sufren enfermedades y no son debidamente atendidos, priorizándose el destino de los recursos sanitarios a otras edades y dejando abandonados a su suerte a los que ya han vivido más años.

Por otra parte, nuestras Iglesias, que antes de la pandemia se veían llenas de personas mayores, cada vez se encuentran más vacías, y no solo por la situación de miedo post-covid —que se ha llevado a muchos de los nuestros y que suponemos coyuntural—, sino porque nos encontramos con nuevas generaciones de mayores que ya no forman parte de aquella llamada "sociedad de cristiandad". Son mayores a los que tenemos que llevar el anuncio del Evangelio.

2. Retos que se les presentan a las personas mayores

2.1. El drama de la soledad no deseada[2]

Es importante entender que el sentimiento de soledad puede aparecer a cualquier edad. La soledad no es una experiencia exclusiva de las personas mayores, aunque sí es cierto que a medida que se van cumpliendo años es más probable que aparezcan factores que pueden aumentar el riesgo de sufrirla.

Habitualmente se relaciona la soledad con la idea de estar solo o sola, es decir, con la falta de compañía, con el hecho de no tener a nadie al lado. Entendida así, la soledad puede tener dos caras, una positiva y otra negativa. La soledad buscada —para pensar, descansar, etc.— y la soledad impuesta —falta de compañía que causa malestar—.

Sin embargo, hay otra forma de entender la soledad, no como "estar" sino como "sentir". Puede gustar más o menos estar solo, pero a nadie le gusta sentirse solo. El sentimiento de soledad es siempre una experiencia desagradable, incómoda y dolorosa que, curiosamente, puede darse incluso estando en compañía.

Sentir soledad depende de factores como los deseos y necesidades de relación de cada persona; la calidad de sus relaciones —confianza, seguridad para expresar los sentimientos, etc.— y la duración de la soledad. Estos tres factores ayudan a entender que el sentimiento de soledad es algo muy personal y que, ante circunstancias aparentemente similares, hay personas que se sienten bien mientras que otras padecen una dolorosa soledad.

El que la soledad sea impuesta, la duración de la misma y la cantidad y calidad de las relaciones son los aspectos más importantes para entender por qué se siente en algunas circunstancias, teniendo presente la diversidad de personalidades, y por qué a medida que se envejece es más probable que los tres se den a la vez, produciendo un sentimiento de soledad más profundo que en etapas anteriores de esta vida. Sentirse y vivir sin compañía cuando uno la desea y/o la necesita es uno de los problemas más graves que conciernen a los mayores, especialmente si carecen de afectos y lazos familiares. La soledad no siempre es ausencia de personas en nuestro entorno, porque también es cierto que esta sensación y vivencia de soledad en los ancianos se

[2] Cáritas Española, *Prevenir y aliviar la soledad de las personas mayores. El papel único del voluntariado en los procesos de acompañamiento,* 2001.

produce tanto en el ámbito familiar, en el de las residencias, así como en otros recursos asistenciales.

Aunque socialmente se reconoce que el sentimiento de soledad es una experiencia desagradable, que puede hacer que la persona se sienta triste, vacía, nerviosa, angustiada, no querida e incluso enfadada con quienes están cerca, con frecuencia se piensa que sus consecuencias no van más allá de su malestar. Sin embargo, numerosos estudios indican que el sentimiento de soledad mantenido en el tiempo puede ser perjudicial para la salud, tanto física como mental. Se ha relacionado la soledad con un peor funcionamiento del sistema inmunitario, mayor incidencia de problemas cardiacos, tensión arterial más elevada, mayor uso de los servicios médicos, peor calidad de sueño, mayor riesgo de depresión, deterioro cognitivo, problemas de alcoholismo, etc.

En la actualidad, según las estadísticas, la soledad representa un grave problema personal para alrededor de la décima parte de los mayores. Algunos datos estadísticos apuntan a que entre el 12 % y el 15 % de las personas confiesan sentirse frecuentemente solas. Por tanto, es vital tomar conciencia de la relevancia que puede tener el sentimiento de soledad en las personas mayores, no para caer en el alarmismo sino para valorar la importancia de su prevención y tratar de evitar que sea una experiencia que se mantenga en el tiempo. Salir al paso de esta soledad nos incumbe a todos, no es exclusivamente una responsabilidad de la persona mayor que la sufre o de la familia, lo es también de las instituciones sociales y de Iglesia.

2.2. Fomentar el diálogo entre generaciones

Al igual que en la Iglesia se da la sucesión apostólica, por medio de la cual hay una continuidad entre la Iglesia naciente y la Iglesia actual, también debe haber una sucesión intergeneracional; esto es: un diálogo entre generaciones, como un «tesoro para conservar y alimentar»[3].

De ahí que sea tan necesario promover una «alianza entre jóvenes y ancianos», para llenar el vacío de la indiferencia y ayudar a los jóvenes a «afrontar el futuro»[4], para que se dé esa continuidad entre generaciones y no haya un abismo entre unos y otros como está sucediendo en nuestros días.

Es cierto que la convivencia entre diferentes edades no se improvisa. Es un camino de apertura al diálogo que, también a los adultos, debe fascinar de una manera siempre nueva como un aprendizaje permanente. Es un aprendizaje mutuo: los jóvenes tienen en cuenta la sabiduría y ven en los mayores puntos de referencia y modelos de fidelidad. Y cuando el futuro genera ansiedad, inseguridad, desconfianza, miedo, el testimonio de los ancianos puede ayudarles a levantar la mirada hacia el horizonte y hacia lo alto. Precisamente porque los mayores llevan un recorrido largo en esta vida y han vivido muchas etapas difíciles, pueden mostrar a los jóvenes una perspectiva de la vida real y no ficticia, como a veces se construyen, motivados quizá por la sociedad y el tiempo en el que viven. Recíprocamente, los jóvenes ayudan a los mayores a sumergirse en el momento presente tan avanzado en el uso de la tecnología y en tantas ramas del conocimiento que a los mayores les

[3] Francisco, Ángelus (26.VII.2013).

[4] Francisco, «Compartir la sabiduría, comienzo de una nueva alianza», prólogo al libro *La sabiduría de los años*, Mensajero, 2018.

resulta desconocido y casi un reto enfrentarse a ello.

Es muy importante crecer en el diálogo y la convivencia entre generaciones, de ahí que

> [...] los adultos deben superar la tentación de subestimar la capacidad de los jóvenes y juzgarlos negativamente. Los jóvenes, en cambio, deberían vencer la tentación de no escuchar a los adultos y de considerar a los ancianos como «algo antiguo, pasado y aburrido», olvidando que es absurdo querer empezar siempre de cero, como si la vida comenzara solo con cada uno de ellos[5].

En realidad, los ancianos, con su posible fragilidad física, siguen siendo la memoria de nuestra humanidad, las raíces de nuestra sociedad, el pulso de nuestra civilización. Por eso el papa, en el mensaje con motivo de la primera Jornada Mundial de los Abuelos y las Personas Mayores, les decía que su vocación es ser custodios de las raíces y transmisores de la fe, y aquí los adultos deben educar a las nuevas generaciones en el reconocimiento de la riqueza de sus raíces, del patrimonio de fe y de experiencia, de la santidad madurada con el tiempo, sin que todo esto se convierta en un lastre que los ate al pasado. Este diálogo intergeneracional debe llevarse a cabo principalmente en el contexto familiar. Así el mismo papa se lo decía a los jóvenes:

> Para que el amor dé frutos, no se olviden *las raíces*. ¿Y cuáles son sus raíces? Los padres y, sobre todo, los abuelos. Presten atención, los abuelos. Ellos les han preparado el terreno. Rieguen las raíces, vayan a ver a sus abuelos, les hará bien; háganles preguntas, dediquen tiempo a escuchar sus historias[6].

2.3. Lo que la pandemia ha puesto de manifiesto

Decía el papa Francisco en su *Mensaje* con motivo de la I Jornada de los Abuelos y los Ancianos:

> [...] la pandemia ha sido una tormenta inesperada y violenta, una dura prueba que ha golpeado la vida de todos, pero que a nosotros mayores nos ha reservado un trato especial, un trato más duro. Muchos de nosotros se han enfermado, y tantos se han ido o han visto apagarse la vida de sus cónyuges o de sus seres queridos. Muchos, aislados, han sufrido la soledad durante largo tiempo. El Señor conoce cada uno de nuestros sufrimientos de este tiempo. Está al lado de los que tienen la dolorosa experiencia de ser dejados a un lado. Nuestra soledad —agravada por la pandemia— no le es indiferente[7].

Si todos somos conscientes de que la pandemia nos ha hecho sentir vulnerables y necesitados del afecto de nuestros seres queridos, de un modo especial muchas personas mayores han experimentado en este tiempo la necesidad de que la Iglesia se muestre más que nunca como una comunidad sensible y cercana a los que sufren el abandono, la soledad y la cultura del descarte.

Hemos de reconocer la heterogeneidad del colectivo de personas mayores, sin caer en la trampa de la generalización, que siempre tiende a desdibujar la variada realidad de las personas mayores, de modo que, siendo cierto que han sido las personas más vulnerables en la crisis provocada por el coronavirus, también es verdad que muchas de estas personas han puesto al servicio de la sociedad y de la Iglesia sus muchas ca-

---

[5] Francisco, *Discurso* al inicio del Sínodo dedicado a los jóvenes (3.X.2018).

[6] Francisco, *Discurso* a los jóvenes, Estadio Lokomotiva de Košice, Eslovaquia (14.IX.2021).

[7] Francisco, *Mensaje* con ocasión de la I Jornada Mundial de los Abuelos y de los Mayores (25.VII.2021).

pacidades. Así hemos podido contemplar cómo durante los momentos más duros de la pandemia han estado ayudando con gran generosidad: mujeres mayores cosiendo mascarillas y batas, hombres y mujeres mayores llamando por teléfono a otras personas mayores que se sentían solas, mayores con mucha autonomía que han apoyado desde casa labores comunitarias, etc.

3. El valor de la vejez

3.1. Los mayores en la Sagrada Escritura

«En la vejez seguirá dando fruto» (Sal 92, 15). Esta es la promesa que Dios hace a su pueblo reconociendo que la ancianidad es un tiempo de gracia, que puede ser de especial vitalidad. Así, la fe de Abrahán tendrá como recompensa una descendencia numerosa como las estrellas del cielo (cf. Gen 15, 5), la ofrenda de Melquisedec será el preludio del sacrificio salvador de Cristo (cf. Gen 14, 18-20) y la ley mosaica iniciará el camino hacia el mandamiento del amor alcanzando en Cristo su plenitud (cf. Mt 5, 17-18). La fe de las personas mayores del Antiguo Testamento es el gran depósito de la sabiduría del Israel escogido por Dios.

El Nuevo Testamento nos ofrece el testimonio de dos personajes, Simeón y Ana (Lc 2, 22-38) que nos ayudan a penetrar en la promesa del salmista, porque en la vejez nos ofrecen los frutos agradables al Señor. Simeón es presentado como el hombre del Espíritu que, impulsado por él, acude al templo para, sin dejar de cumplir lo establecido por la ley, reconocer en Jesús al Mesías esperado y anunciar el misterio pascual —la espada que atravesará el alma de María— como el modo en que Dios obrará la salvación. Ana, por su parte, nos enseña que en la vejez la esperanza no nos instala en la pasividad, sino que hasta el último momento tenemos la oportunidad de ser testigos de aquel que se hizo hombre para salvarnos.

Aun cuando la Sagrada Escritura no nos habla de los padres de la Virgen María, Joaquín y Ana aparecen en los apócrifos del protoevangelio de Santiago y el evangelio del pseudo-Mateo, que coinciden en presentarles, como otras muchas parejas en la Biblia, como un matrimonio que durante veinte años no pudieron tener hijos. No generar descendencia, para la cultura judía del tiempo, era una señal de la ausencia de bendición y el favor de Dios; de ahí que —siempre siguiendo los relatos apócrifos— Joaquín reciba las burlas de sus coetáneos al llevar sus ofrendas al templo, sintiéndose indigno por no haber procreado. Joaquín, como años más tarde hará su nieto, se retiró al desierto cuarenta días y cuarenta noches implorando a Dios una descendencia. Ana también se nos presenta en oración pidiendo a Dios la gracia de la maternidad, hasta que un ángel se les aparece por separado y les advierte de que están a punto de convertirse en padres. La tradición rememora el beso que la pareja de esposos intercambia ante la puerta dorada de Jerusalén, donde, según la tradición judía tendrá lugar la entrada del Mesías.

Esta visión respetuosa y llena de admiración ante la ancianidad que nos muestran la Escritura y la más antigua tradición cristiana, en la que se subraya la profunda vinculación de las personas mayores con sus familias, contrasta con la realidad que se nos impone en los albores del tercer milenio que nos toca vivir.

3.2. En el seno de la familia, la sociedad y la Iglesia

Cometeríamos un grave error si consideráramos a las personas mayores como entes aislados,

sin vínculos. Como hemos afirmado en el documento *Fieles al envío misionero:*

> Hemos pasado de una sociedad moderna que buscaba la solidez en los grandes principios ideológicos y en las grandes causas, a una sociedad posmoderna que es líquida y voluble. Como consecuencia surgen la desvinculación y la desconfianza, la fragmentación de las vidas y la precariedad de los vínculos humanos en una sociedad individualista de relaciones efímeras en las que no se mantienen ni la lealtad ni el compromiso adquirido[8].

Las personas mayores ante todo son esposos, hermanos, abuelos de otras personas. Por lo tanto, queremos poner de relieve que el lugar natural de las personas mayores es su familia, donde, por una parte, tienen mucho que aportar y, por otra, deben ser acogidos, cuidados, respetados.

> ¡Debemos promover una conversión por parte de las familias para que las personas mayores nunca sean abandonadas! Recordemos siempre que la familia es el lugar donde ellos deben poder vivir y que, cuando esto no sea posible, las comunidades eclesiales deben convertirse ellas mismas en familia para quien ha sido privado de ella[9].

El papa Francisco subraya también esta idea al decir que

> [...] las narraciones de los ancianos hacen mucho bien a los niños y jóvenes, ya que los conectan con la historia vivida tanto de la familia como del barrio y del país. Una familia que no respeta y atiende a sus abuelos, que son su memoria viva, es una familia desintegrada; pero una familia que recuerda es una familia con porvenir[10].

En este mismo sentido es muy significativo que el papa Francisco, al instituir una jornada para las personas ancianas, haya querido resaltar la dimensión familiar al denominarla Jornada de los Abuelos y las Personas Mayores.

Esta vinculación de las personas mayores con sus familias fue puesta de relieve en el congreso «La riqueza de los años», organizado por el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, al dedicar la segunda sesión a profundizar en lo que las familias están llamadas a realizar para valorar la presencia de las personas mayores en medio de ellas. En esta sesión se habló del diálogo entre las generaciones, del reconocimiento del papel de los abuelos en la transmisión de la fe y, sobre todo, de la conveniencia de procurar que toda persona mayor, incluso la más frágil, pueda vivir en su contexto familiar.

3.3. El valor de los mayores, portadores de las raíces y de la memoria

Desde hace años la Iglesia es una voz profética ante el peligro de que la cultura predominante incluya a la población anciana entre los nuevos descartados. San Juan Pablo II, al dirigirse a unos ocho mil mayores recibidos en audiencia el 23 de marzo de 1984, ya decía:

> No os dejéis sorprender por la tentación de la soledad interior. No obstante, la complejidad de vuestros problemas, las fuerzas que progresivamente se debilitan, las deficiencias de las organizaciones sociales, los retrasos de la legislación oficial y las incomprensiones de una sociedad egoísta, no estáis ni debéis sentiros al margen de la vida de la Iglesia, o elementos pasivos en un mundo en excesivo movimiento, sino sujetos activos de un período humanamente y espiritualmente fecundo de la existencia humana. Tenéis

---

8 *Fieles al envío misionero. Aproximación al contexto actual y marco eclesial; orientaciones pastorales y líneas de acción para la Conferencia Episcopal Española (2021-2025),* EDICE, 2021, n. 2.

9 Kevin Farrell, Introducción al congreso «La riqueza de los años», Roma (29.I.2019).

10 Francisco, *Amoris laetitia,* n. 193.

todavía una misión por cumplir, una contribución para dar.

La Sagrada Escritura afirma decididamente que una vida larga es una bendición de Dios (cf., por ejemplo, Is 65), pero vivimos una paradoja farisaica: la misma sociedad que hace que las personas vivan más tiempo, luego abandona a los ancianos, los empuja a aquellas instituciones que los alejan de la familia y del entorno en el que siempre han vivido. Si en la Biblia y en muchas culturas cercanas *larga vida* es sinónimo de sabiduría, en la nuestra parece que no.

Marco Impagliazzo, presidente de la Comunidad de San Egidio, durante su intervención en el citado congreso, hacía esta reflexión:

> Los pueblos que viven en el sur del Sahara son conocidos por la actitud de veneración reservada tradicionalmente a la persona mayor, considerándola depositaria de la sabiduría y de la historia de la comunidad, un elemento indispensable de equilibrio y fiabilidad: «Cuando un anciano muere, es una biblioteca que arde», se decía. Pero en las metrópolis formadas por barrios marginales, así como en los pueblos, la tradición ya no importa, y los ancianos, cada vez más numerosos a pesar de las deficiencias en el sistema de seguridad social y sanidad, se consideran extraños, extranjeros, peligrosos. En algunos casos se les define incluso *ndoki, sorciers,* hechiceros: viven más tiempo, porque «robaron años de vida a los demás». La longevidad se convierte así en un robo, una falta punible, unas veces estigmatizándoles, otras con violencia, que obviamente se dirige a los más débiles y los que están solos.

En lo relativo a la dimensión social los mayores han perdido visibilidad: no gusta lo viejo, parece que la ancianidad es una enfermedad contagiosa, se ha pasado de una gerontocracia a una dictadura de la eterna juventud. En la Iglesia, los mayores están muy comprometidos con la acción pastoral, participando en la liturgia, la catequesis, la pastoral de la salud, Cáritas, etc., aportando su fe, su experiencia y su tiempo, pero todo esto pasa a menudo inadvertido. No debemos conformarnos con esa acción frecuentemente desapercibida de las personas mayores en la Iglesia. Los ancianos son, por derecho propio, testigos de la historia, protagonistas del hoy y agentes del mañana de la Iglesia.

Hemos de ayudarnos a romper con una sociedad que se reduce a una mera realidad económica o una red de relaciones guiadas por la funcionalidad y por el interés, y para eso es necesario poner en valor la vejez como el depósito de la sabiduría y la experiencia que ayuda a los más jóvenes a caminar en el camino correcto.

4. La pastoral *para* las personas mayores

La preocupación de la Iglesia por la atención pastoral del mayor viene de lejos. «En la tradición de la Iglesia hay todo un bagaje de sabiduría que siempre ha sido la base de una cultura de cercanía a los ancianos, una disposición al acompañamiento afectuoso y solidario en la parte final de la vida»[11]. Esta cultura se ha manifestado en las constantes intervenciones magisteriales y en múltiples iniciativas de caridad que a lo largo de la historia de la Iglesia han tenido a los ancianos como destinatarios y como protagonistas; entre estas iniciativas cabe señalar las realizadas por congregaciones religiosas al servicio de los ancianos, asilos, voluntariado. Pero esta preocupación se torna más urgente y necesaria en el momento actual debido al aumento de dicho grupo de población y a la realidad de abandono

[11] Francisco, *Catequesis* (4.III.2015).

que sufre por parte de la sociedad, incluso de sus propias familias; agravado todo esto por la pandemia. Por tanto, todos nos debemos sentir invitados a estimar y valorar a las personas mayores, a ayudarlas en sus necesidades pastorales y acompañarlas para que puedan ser protagonistas de su propio acompañamiento pastoral, impulsando su rol activo en la Iglesia y en la sociedad.

Cuando el ser humano toma conciencia de que es una persona mayor y, por tanto, asume que todo lo relacionado con él va cambiando, surge en su interior la pregunta: ¿y ahora qué? Envejecer no debe sacar a la persona de la realidad en la cual está inserido, debe seguir formando parte de la sociedad y continuar implicado como antes en su relación con los demás, incluso desde sus limitaciones físicas, psicológicas, sociales y hasta espirituales.

Por esta razón, la sociedad y la Iglesia deben empeñarse en la tarea de dar más valor a las personas mayores a través de nuevos instrumentos que ayuden a escucharlas, a educar para asumir dicha etapa de la vida, entendiéndola como una nueva oportunidad, aunque todo esto traiga consigo una respuesta revolucionaria, tanto social como pastoral, de la que hoy nuestra sociedad está tan necesitada y que las nuevas generaciones agradecerán de manera inestimable. Tener proyectos y llevarlos a cabo mejora la calidad de vida, a nivel físico, psicológico y espiritual, ya que creerse un "estorbo" supone renunciar a ideales de ayuda a los demás, lo que puede llevar a la persona mayor al tedio y a la pérdida del sentido de la vida. Para aprovechar esta etapa hay que ser miembro activo de la sociedad en la cual le ha tocado vivir.

En esta pastoral, las personas mayores han de ser sujetos activos y han de aportar sus propias sugerencias. Teniendo presente que esta etapa vital llega cuando la persona aún tiene capacidades y, quizá también, mayor disponibilidad de tiempo, la comunidad eclesial ha de considerar esta cuestión desde los distintos ámbitos que afectan a las personas mayores procurando atender sus demandas sociales y eclesiales. Quien ha vivido el dinamismo de la espiritualidad en clave cristiana, sin cerrarse en sus propias costumbres, encontrará en sí la energía y la ductilidad requeridas para hacerse útil, aunque sea en actividades diferentes a las llevadas a cabo antaño.

Hay que valorar y enfatizar la valiosa aportación que las personas mayores con honda vivencia de fe pueden hacer a la Iglesia en este momento de la historia, de manera que puedan poner al servicio de la comunidad su capacitación catequética, su conocimiento y experiencia de la Palabra de Dios y su acción inestimable en la evangelización, siendo los heraldos de la fe, especialmente al transmitirla a la familia. Aun así, se debe reclamar con mayor ahínco la presencia del mayor en el seno de la familia, la Iglesia y la sociedad elaborando una propuesta pastoral específica para las personas mayores.

Las personas que han llegado a esta etapa de la vida con fortaleza espiritual han de saber convertirse en auténticos «maestros del espíritu» y en guías seguros de una espiritualidad que aterrice en una pastoral del mayor, en la cual sea el protagonista, tanto como agente pasivo como activo. Entre los objetivos para que dicha espiritualidad desemboque en una pastoral se deben tener en cuenta:

— Crear vínculos más profundos de amor a Dios, desarrollando la propia vida espiritual a través de la oración, la lectura, la meditación, el disfrute de la belleza de la creación y de los seres creados.

— Ayudar a proveer las necesidades espirituales y materiales de las personas, trabajando en pro de la justicia, la paz y el cuidado de la casa común.

Por otra parte, la Iglesia tiene un compromiso serio y profundo en la organización de una pastoral adecuada para las personas mayores que genere esperanza, vida y capacidad oblativa; una pastoral evangelizadora que ahonde en los cimientos de la fe para poder vivir y anunciar la Buena Noticia con plenitud esta etapa existencial; una pastoral impregnada de calor humano en la cercanía del mayor, en la escucha, acogida y comprensión, desde una dimensión humana y sobrenatural.

Ahora es un momento para poner los cimientos de esta pastoral del mayor, momento en el que la Iglesia debe aprovechar para abrirse al *kairós*[12] de la presencia de los mayores y de su acción con una mirada nueva, ayudando a que las personas mayores crean en ellas mismas, que estén activas y que haya una fluida relación intergeneracional como posibilidad de descubrir algo nuevo en el interior de uno mismo.

4.1. Pastoral para personas en situaciones especiales

Cuando hablamos de la pastoral de las personas mayores en situaciones especiales, que son aquellas que presentan algún tipo de discapacidad o limitación mental —deterioro cognitivo u otras situaciones que limitan su participación normal en la vida de la Iglesia— las preguntas que debemos hacernos son: ¿cuál es el lugar en la Iglesia de la persona con alguna discapacidad?, ¿cómo conseguir que ocupe ese espacio en ella?, ¿cómo podremos responder hoy desde la pastoral a las situaciones más concretas que son realidad en la sociedad y en la Iglesia y que precisan de una atención "especial" porque especial es su situación?

Esta es una realidad compleja por la amplia variedad de discapacidades y sus grados, a lo que se une el desconocimiento que se ha tenido de esta necesidad a la hora de planificar en la Iglesia programas pastorales específicos para estas personas. Esto implica que habrá que realizar un esfuerzo por hacer más comprensibles, adaptadas y cercanas las manifestaciones religiosas, ayudando a crear un diálogo abierto desde el marco de la atención integral.

La parábola del buen samaritano nos pone en camino para entender que lo diverso y lo plural también forma parte de nuestra manera de estar presentes en esta realidad, en la que es posible, y quizás más actual que nunca, poner en práctica el mensaje de la parábola. ¿Quién es mi prójimo?

¿Quién es el prójimo de quién? Si decimos que es el prójimo quien se acerca, quien se aproxima, la preocupación no debería estar centrada en el «yo», sino en el «otro» y en cuál es mi actitud al acercarme al que está herido en su mente, limitado en su capacidad de comprensión, entristecido en medio de su soledad. Por eso, como Iglesia estamos llamados a aproximarnos a esta realidad social y religiosa que nos interpela y nos mueve a hacernos prójimos y próximos de todas las personas que lo necesiten, sean cuales sean sus situaciones de vida y sus convicciones.

La pastoral de evangelización o reevangelización del anciano en sus limitaciones debería tener las siguientes características:

[12] El significado literal de *kairós* es "momento adecuado" o "tiempo favorable", asociado directamente en teología cristiana con el "tiempo de Dios".

— Una pastoral enfocada hacia el desarrollo de la espiritualidad que caracteriza esa situación de deterioro.

— Una pastoral más centrada en mostrar, a veces con gestos, más que con palabras, que la misericordia de Dios está en sus vidas, en su soledad, en su limitación física y psíquica. Porque debemos hacer visible y ayudar a experimentar la bondad del Dios amor, con miradas que entrañen paz y serenidad, con gestos que pacifiquen y calmen su vida, a veces inquieta y desajustada.

— Una pastoral que celebre la vida y acompañe aquello que está latente en las personas a las que se dirige, a pesar de las limitaciones en su capacidad de comprensión y participación.

Es necesario renovar la necesidad y las ganas de querer seguir haciendo camino con los hermanos y hermanas, más vulnerables, afectados por la enfermedad, la limitación mental, el desasosiego, la dificultad para comprender el mensaje de salvación desde la perspectiva de aquellas personas que, cansadas de la vida, no encuentren sentido a la misma.

Pongamos el bálsamo de una pastoral que toque la sensibilidad y el espíritu de estos hermanos que experimentan la fragilidad, imitando el saber hacer y estar presente con amor del buen samaritano.

4.2. Acompañar con esperanza hasta el final de esta vida

La dignidad de cada ser humano es inherente, intrínseca, inviolable e independiente de las condiciones que lo rodean. Aunque el dolor, el sufrimiento y la enfermedad son realidades que nos hacen sentir impotentes, la respuesta no se encuentra en descartar la vida de una persona enferma, porque cuando ya no es posible curar a la persona de su enfermedad es obligatorio éticamente acompañarla en los momentos finales de su vida en este mundo. Para ello se debe disponer de unos buenos cuidados paliativos integrales, de los que forma parte también una pastoral y acompañamiento que dé esperanza y aliento a las personas en el camino final de su vida, atendiendo a sus necesidades espirituales, entendidas más allá de lo estrictamente religioso. Estos cuidados paliativos deben estar planificados para atender todas las necesidades de la persona en esa situación, y deben ser ejercidos con misericordia y humanidad, lo cual nos recuerda la figura del buen samaritano volcado sobre el herido.

Por lo tanto, es decisivo reaccionar y acercarnos al que sufre, al que está viviendo los momentos finales de su vida, al que está sumergido en el mundo de la soledad para descubrir, de cerca, que es un hermano necesitado que nos está llamando, que necesita las manos, la mirada, la cercanía de quien se identifica con las palabras de Jesús: «Lo que hicisteis a uno de estos mis hermanos, me lo hicisteis a mí» (Mt 25, 40).

Hemos de tener en cuenta que la mayor parte del sufrimiento, aparte de provocarlo el dolor físico, tiene que ver también con temas espirituales emocionales, sociales y con la incapacidad que tiene quien se encuentra en esta situación para resolver los interrogantes más profundos de su vida. Este aspecto espiritual es quizás ignorado con frecuencia por la medicina, pero es el que los enfermos demandan más conforme su vida se va debilitando y acabando.

Recordemos que, a medida que se va envejeciendo y consecuentemente la condición física va debilitándose, la dimensión espiritual, que es

genuinamente humana, puede fortalecerse, ya que es especialmente importante en los momentos más críticos de la vida del ser humano y le sitúan en una vivencia que puede considerarse más profunda y auténtica, como se desprende de una reflexión del doctor Moisés Broggi:

> Cuando parece que todo ha terminado y que las degradaciones y pérdidas de la vejez lo abarcan todo, todavía es posible una tercera etapa que podemos calificar como la de la vida espiritual, que significa el desarrollo de la vida interior. El anciano acaba comprendiendo que el mundo que le rodea ya no es su mundo y que su propio cuerpo se está derrumbando visiblemente. Ya no es posible identificar su propio «yo» con todo aquello que está desapareciendo y es necesario dirigirlo hacia el sentido de aquella parte espiritual y escondida que todos llevamos dentro, que nos conecta con el espíritu divino y nos da una esperanza de vida eterna[13].

No debe confundirse lo espiritual con lo religioso. La espiritualidad, según la OMS, se refiere a aquellos aspectos de la vida humana que tienen que ver con las experiencias que trascienden los aspectos sensoriales. No es lo mismo lo espiritual que lo religioso, aunque para muchos la dimensión espiritual incluye el componente religioso, que se percibe vinculado al significado y al propósito y, al final de esta vida, con la necesidad del perdón, la reconciliación o la afirmación de los valores.

La espiritualidad en la persona mayor la define; la hace sentir más deseosa de la trascendencia; la interpela ante el mundo de los valores, priorizando aquellos esenciales frente a los no esenciales. Dicha espiritualidad lleva a experimentar la confianza en Dios. A semejanza del alpinista que, al coronar la cima de la montaña que está escalando, contempla el trayecto recorrido, cuando se llega a cierta edad y mirando atrás, se constata que el amor de Dios le ha ido acompañando a lo largo de su vida.

Por eso, los agentes de pastoral que se acercan a los que sufren y se sienten solos deben saber que estas personas necesitan hacer una relectura de su vida y encontrar sentido a la misma, liberarse de la culpabilidad, perdonarse y sentirse perdonados, depositar sus vidas en algo más allá de sí mismas; necesitan la esperanza de la vida eterna, no ilusiones falsas; necesitan expresar sus sentimientos y vivencias religiosas.

La dimensión pastoral del acompañamiento al enfermo en el proceso final de esta vida tiene que ser contemplada y ejercida desde la implicación total, desde un compromiso que incluye vocación, formación y sentido de Iglesia. Es preciso una labor de concienciación, así como un esfuerzo de organización en las comunidades parroquiales, para que se creen equipos de voluntarios, suficientemente formados, con madurez y discreción, capaces de atender esta delicada tarea pastoral, con la determinación de acoger, comprender y acompañar en la esperanza o desesperanza, en la fe o en la duda.

5. Pastoral *de* las personas mayores

Una forma privilegiada del apostolado de nuestros mayores es el acompañamiento, no solo en la dimensión humana, sino también y especialmente en la espiritual y religiosa. Su acción evangelizadora como agentes pastorales en el acompañamiento tiene, principalmente, dos grandes ámbitos de actuación: con las nuevas generaciones y con sus coetáneos.

[13] Moisés Broggi, Bioètica&Debat, 2008; Vol. 14, p. 53.

5.1. Acompañamiento de los mayores a las nuevas generaciones

Siendo conscientes de esta misión insustituible de los mayores, la Iglesia se convierte en el lugar donde las generaciones están llamadas a compartir el designio salvífico universal de Dios en una profunda relación de intercambio mutuo de los dones del Espíritu Santo. Esta unión intergeneracional nos impulsa a dirigir nuestra mirada hacia las personas mayores, a aprender a mirar el futuro junto con ellos.

Cuando pensamos en nuestros hermanos de mayor edad y hablamos con ellos y de ellos, sobre todo en la dimensión pastoral, debemos aprender a cambiar un poco los tiempos de los verbos que solemos emplear. No solo hay un pasado, como si para ellos solo hubiera una vida conclusa y unos recuerdos condenados a su desaparición; al contrario, el Señor los está llamando a seguir construyendo este momento presente y a colaborar en el tiempo futuro. En efecto, los mayores son también el presente y el mañana de la Iglesia. Son copartícipes del futuro de la Iglesia que, junto con los jóvenes, profetiza y sueña. Por eso es tan importante que los mayores y los jóvenes hablen entre ellos, se relacionen y se comuniquen los tesoros que cada uno posee. Así, los que poseen la sabiduría de la experiencia de la fe transmiten los valores religiosos y morales a sus hijos y nietos, su rico patrimonio espiritual que enriquece la vida de sus descendientes, del mundo y de la Iglesia.

Los mayores, de forma natural y desde toda la historia de la humanidad, han tenido siempre la vocación de custodiar las tradiciones —que contienen las raíces de los pueblos—, así como la de cuidar a los niños y transmitir la fe, su tradición religiosa, a los jóvenes. Misión a la que están llamados y que la sociedad espera que cumplan con abnegado esfuerzo.

Hoy en día, en nuestra sociedad secularizada, las generaciones actuales de padres no tienen, en su mayoría, la formación cristiana y la fe viva de sus padres. ¿Quién mejor, en esta tesitura, que los abuelos para transmitir la alegría de la fe, el amor de Dios y la esperanza que no defrauda, a las jóvenes generaciones? Son un eslabón indispensable para educar a los niños y a los jóvenes en la fe.

Los abuelos constituyen un ejército inmenso cuyo potencial evangelizador para con sus nietos es ciertamente valioso, que debe ser continuamente promovido para estimularlos a que dediquen sus esfuerzos al cuidado de sus nietos bajo el signo de la fe cristiana y movidos por el amor de Dios; de tal modo que, por la fuerza del Espíritu Santo, el corazón de los nietos se llene de la gracia divina que les mueva a elevar su mirada a aquel que los está atrayendo hacia sí con lazos de amor. Ayudemos a los abuelos a cumplir con la sagrada misión de compartir y transmitir la fe que un día recibieron.

Recordemos siempre que el futuro de la Iglesia y del mundo es tanto de los jóvenes como de los mayores: de los jóvenes, porque han de construirlo; de los mayores, porque han de enseñar a los jóvenes a construirlo con la sabiduría de la experiencia de su vida iluminada por la fe en Cristo.

5.2. Acompañamiento de los mayores a sus coetáneos

En los últimos tiempos se está dando cada vez más importancia a la gran labor que las personas mayores hacen en el acompañamiento espiritual, además de con las nuevas generaciones, con los de su misma o semejante edad, pues son quienes conocen mejor los problemas y la vivencia emocional de esa fase de la vida humana. Hoy cobra especial importancia el apostolado de las personas mayores con sus coetáneos en forma de testimonio de vida porque como decía Pablo VI en el

n. 41 de la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi:* «El hombre contemporáneo escucha más a gusto a los testigos que a los maestros, o si escucha a los maestros lo hace porque son testigos».

Este acompañamiento debe basarse en el testimonio de una vida vivida en la experiencia del amor de Dios, iluminada por la fe en Cristo y en la esperanza de la vida eterna a la que el Señor nos está llamando.

Todos los mayores están invitados a participar en esta misión evangelizadora, tanto a través de su testimonio personal como a través de asociaciones y movimientos eclesiales, especialmente los de personas mayores, que promueven su participación activa en la evangelización, fomentando su formación, su compromiso y su apostolado, transformándose en verdaderos protagonistas de la comunidad cristiana.

No se ha de olvidar que, en esta sociedad cada vez más secularizada, muchos de nuestros mayores se han ido alejando progresivamente de la Iglesia, por lo que es necesaria una pastoral de acercamiento que los lleve a reencontrarse con ese Dios bueno que nunca los ha abandonado. Tampoco demos por hecho que todos los que envejecen han conocido a Jesús a lo largo de sus vidas. Por ello, necesitamos imaginación pastoral para esta nueva evangelización de personas de edad avanzada, que también son destinatarios de la buena noticia del amor de Dios.

Esta tarea de evangelización se puede desarrollar en el acompañamiento como voluntarios en los centros socio sanitarios —residencias de mayores y centros de día—, en la visita a los mayores en sus propios domicilios, en su propio ambiente familiar, con sus seres queridos coetáneos, y, de una manera específica, acompañando en la fe a sus amigos y conocidos, creyentes o no creyentes, con los que comparten sus aficiones y su tiempo. El testimonio de su vida coherente e iluminada por la fe tiene un gran valor para todos los que lo contemplan.

6. Acompañar a los que acompañan

6.1. La formación de un voluntariado específico de pastoral de las personas mayores

El acompañamiento pastoral que requieren las personas mayores es una necesidad creciente frente al desafío actual de una mayor longevidad, pues cada vez será más numeroso el grupo de personas de mayor edad. En nuestra sociedad, donde va creciendo la cultura del descarte y la exclusión de las personas poco productivas, que suelen ser las más vulnerables, y donde van cambiando las condiciones familiares, políticas y sociales, no siempre «la riqueza de los años» es entendida como la bendición de una larga vida, es decir, como un don, sino como una carga. En este contexto, la Iglesia está llamada a acompañar a las personas y a la sociedad para hacerles conscientes del don que supone una larga vida.

Esto implica la necesidad de formar sacerdotes, personas consagradas y laicos dedicados específicamente a esta labor, pero la tarea es tan inmensa que no es suficiente con ellos. Por ello, se hace necesario también contar con los voluntarios —jóvenes, adultos y los mismos mayores— que, ricos en humanidad y espiritualidad, tengan la capacidad de acercarse a las personas de la tercera y de la cuarta edad y de satisfacer sus necesidades, con frecuencia muy individualizadas, de orden humano, social, cultural y espiritual.

La formación de un voluntariado específico de pastoral de las personas mayores ha de tener en cuenta diversos principios, algunos de ellos específicamente enunciados en el documento *La dignidad del anciano y su misión en la Iglesia*

y en el mundo, del Pontificio Consejo para los Laicos, de 1998 y que, dada su plena actualidad, puede seguir siendo un instrumento útil.

Dicha formación ha de incluir también conocimientos y habilidades para la comunicación fructuosa con las personas mayores, así como de los posibles condicionantes derivados de su falta de salud física y mental. Debe ser una formación continua y actualizada.

Una formación —ya que se va a centrar en el cuidado y acompañamiento personal— que no se olvide de la ternura. El papa Francisco nos invita, una y otra vez, a hacer la revolución de la ternura. Son muchos los estudios y autores que afirman que los recuerdos que más acompañan a la persona no son los de triunfo y éxito en la vida, sino las experiencias de ternura, de encuentros compartidos, de palabras de agradecimiento. Por ello es importante formar a los voluntarios para encauzar esta expresión de la ternura.

Muchas instituciones de la Iglesia tienen formación para el voluntariado. Incluso formación específica en voluntariado de acompañamiento pastoral a personas mayores. Sería positivo apoyarnos en estas entidades —que ya tienen un largo recorrido y experiencia— para crear estos programas de formación de voluntariado.

6.2. Los cuidadores

Cuidar de los demás puede ser una experiencia dura y de sacrificio que, en ocasiones, puede llevar al cuidador a un estado de agotamiento físico, emocional y mental que se conoce como el «cuidador quemado». A su vez, también puede ser una de las experiencias más bonitas y enriquecedoras, capaz de proporcionarnos un bienestar profundo por el simple hecho de cuidar, atender y desvelarnos por otra persona, lo que se conoce como la «satisfacción por compasión».

Un principio fundamental en la atención a las personas mayores dependientes es el de «cuidar al cuidador». Las personas que cuidan a personas mayores dependientes, tanto si son familiares, voluntarios o profesionales, tanto si lo hacen en sus propios domicilios como en los centros socio-sanitarios —residencias de personas mayores dependientes y centros de día— pueden sufrir un gran desgaste emocional.

Es de especial relevancia prestar la adecuada atención a los cuidadores familiares de las personas mayores dependientes en sus hogares. Así, debemos entender por «cuidador informal» a aquella persona que dedica gran parte de su tiempo y esfuerzo a conseguir que la persona mayor dependiente pueda desenvolverse en su vida diaria, ayudándole a adaptarse a las limitaciones que su dependencia le impone, y que pertenece al entorno de familiares, amigos o vecinos. El cuidador desempeña también otras funciones importantes, como ser informador de la situación y evolución del estado de salud de la persona dependiente y participar en la toma de decisiones de la vida de la persona mayor dependiente, debiendo respetar las decisiones y las preferencias del mayor dependiente siempre que la situación de este lo permita.

Los cuidadores informales, que principalmente son familiares, tienen las siguientes características:

— Existe afectividad en la relación.

— Realizan el cuidado con cierta permanencia o duración y nunca de manera ocasional.

— Se trata de una prestación altruista al estar dentro del entorno de la familia o amigos.

— El número de cuidadores para la atención del mayor dependiente es de reducido tamaño.

— Ayudan a que la persona mayor dependiente permanezca en su entorno habitual y social.

— Evitan o retrasan la institucionalización, es decir, el ingreso en un centro socio-sanitario, de la persona mayor.

— Reducen la necesidad de utilización de recursos formales.

Hay aspectos que hacen que cada cuidador sea único en función de por qué se cuida, a quién se cuida, la relación previa con la persona cuidada, la causa y el grado de dependencia, el apoyo formal e informal recibido, las exigencias que se marque el cuidador, etc. Los cuidados prestados por la familia a las personas mayores dependientes constituyen la red de apoyo más importante y mejor valorada por ellas.

La función del cuidador no es siempre la misma porque los problemas de la persona mayor dependiente a la que atiende son progresivos además de complejos. Puede que cambie su función en las situaciones en que se hace necesaria la institucionalización de la persona mayor dependiente, pero ello no supone el final de la dedicación al cuidado.

La función de la persona cuidadora puede variar en el tiempo. La intensidad, la complejidad y la duración de los cuidados son factores determinantes a la hora de establecer las actividades del cuidado y en la valoración de su repercusión en el cuidador, que tendrá que enfrentarse, además, a la incertidumbre sobre la situación de los cuidados a largo plazo.

Ser cuidador puede implicar:

— Responsabilizarse de todos los aspectos de la vida del enfermo: higiene, alimentación, vestido, medicación, seguridad, etc.

— Decidir dónde y cuándo deben invertirse los esfuerzos y los recursos personales y económicos.

— Tener que afrontar la sobrecarga física y emocional que supone la dedicación continuada al cuidado.

— Enfrentarse a la pérdida paulatina de su autonomía, teniendo que compaginar los cuidados con el mantenimiento de sus relaciones en el entorno familiar, laboral y social, ocio, etc.

El cuidador desconoce cuánto tiempo tendrá que serlo, así pues, debe formarse, planificarse y prepararse para poder desarrollar su función en las mejores condiciones. Para ello, debe, entre otras medidas, atender a su propia salud y bienestar, evitando el aislamiento y la pérdida de contactos con su entorno familiar, social y religioso, así como pidiendo ayuda a las personas de su entorno sin esperar a que se la ofrezcan.

El cuidador presenta dos riesgos que hay que atender y prevenir: la soledad y el ya citado síndrome del cuidador quemado.

Por otro lado, también es reseñable que en el cuidador se puede manifestar la imagen del «sanador herido». Ese momento en el que confrontamos nuestra propia vida con la vida de la persona que estamos acompañando, que nos hace reconocer nuestras propias limitaciones y vulnerabilidad.

6.3. Acompañamiento a los cuidadores familiares

Cuidar a un familiar dependiente es una de las experiencias más dignas; suele requerir un gran esfuerzo y, por ello, merece todo el reconocimiento de la Iglesia y de la sociedad. Cuando se cuida a un familiar dependiente, también se está

cuidando en él a Cristo necesitado, enfermo, anciano, dependiente, pudiendo llegar a cumplirse en plenitud la totalidad de las obras de misericordia corporales y espirituales. Recordando el juicio según san Mateo:

> «"Venid vosotros, benditos de mi Padre; heredad el reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui forastero y me hospedasteis, estuve desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, en la cárcel y vinisteis a verme". Entonces los justos le contestarán: "Señor, ¿cuándo te vimos con hambre y te alimentamos, o con sed y te dimos de beber?; ¿cuándo te vimos forastero y te hospedamos, o desnudo y te vestimos?; ¿cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y fuimos a verte?". Y el rey les dirá: "En verdad os digo que cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis"» (Mt 25, 34-40).

Aun siendo la de los cuidadores familiares una labor digna de encomio, e incluso alcanzando algunas veces el grado de heroicidad —por el gran esfuerzo y sacrificio que comporta—, sin embargo, estos cuidadores no suelen recibir la ayuda y el apoyo que en justicia merecerían.

Lamentablemente, en nuestros ambientes no existe aún una cultura que observe la necesidad que tienen nuestros cuidadores informales de ser acompañados, tanto humana como espiritualmente. Si el acompañamiento espiritual a nuestros mayores dependientes domiciliados es, en general, bastante deficiente, pues queda habitualmente reducido a una breve visita de algún agente pastoral alguna vez a la semana o al mes —en caso de que se reciba tal visita, pues hay muchos fieles cristianos que no son visitados nunca en sus domicilios, por diferentes causas—; el acompañamiento a los que los cuidan es, si cabe, aún más escaso.

Los cuidadores necesitan sentirse acompañados en el sufrimiento, angustia y agotamiento que producen el continuo cuidado de una persona mayor dependiente. No es suficiente la genérica valoración positiva que reciben, sino que necesitan un apoyo real y efectivo.

La soledad del cuidador se agrava por la pérdida de las relaciones familiares, sociales y de amistades, al encontrarse continuamente condicionado por la atención al dependiente. El acompañamiento espiritual también tiene como objeto que el cuidador constate palpablemente que no se encuentra solo en su entrega y sacrificio, sino que está siendo acompañado por la Iglesia. En este sentido, las parroquias, y otras instituciones religiosas, tienen un gran campo de actuación por descubrir y trabajar.

Este acompañamiento debe ser realizado en primera instancia por los agentes pastorales que realizan la visita al mayor domiciliado, sin limitar su interés pastoral al mayor dependiente, sino preocupándose también por todos aquellos que lo están cuidando, pues de la salud corporal y espiritual de los cuidadores dependerá la salud corporal y espiritual de quien es cuidado. Así, el acompañamiento espiritual a los mayores en sus hogares debe abarcar también a sus cuidadores.

Del mismo modo, los sacerdotes en las parroquias deben tener muy presente su responsabilidad pastoral tanto para con estos mayores domiciliados como para sus cuidadores, facilitando el acceso a los sacramentos, al consejo espiritual y a alguna actividad eclesial, en los momentos en que el cuidador pueda tener disponibilidad temporal, aunque no coincida con los horarios habituales parroquiales.

Cáritas, como parte de la acción social de la Iglesia acompaña igualmente a las personas ma-

yores y a quienes les cuidan —en su mayoría mujeres— en el acceso al derecho a los cuidados que como hijos e hijas de Dios merecen. En este sentido, su labor es subsidiaria y complementaria a la de las administraciones públicas —quienes sí están obligas a garantizar la protección social—. Los equipos de voluntariado de Cáritas se suman a la acción de otros agentes ofreciendo compañía, empatía, red social, etc.; y acompañando a las personas y sus familias en el reconocimiento y acceso a sus derechos.

Los cuidadores también pueden requerir otra forma de acompañamiento de gran valor: el "respiro familiar", que tiene por finalidad luchar tanto contra la soledad como contra el síndrome del "cuidador quemado". Se trata de proveer un voluntariado social cuya labor sea sustituir regularmente al cuidador en su trabajo habitual, para que disponga de algunas horas a la semana en las que pueda relajarse y desconectar de la presión asistencial continua en la que vive. Esta actuación caritativo-social es de gran importancia para evitar el temible agotamiento por sobrecarga del cuidador, que conlleva graves consecuencias tanto para el cuidador como para el mayor que es cuidado. Dicho voluntariado puede ser promovido en las parroquias tanto desde Cáritas como desde las actividades juveniles parroquiales o desde los grupos de pastoral de los enfermos y mayores. Este hermoso acompañamiento pastoral muestra la solicitud de la Iglesia por la salud mental y espiritual de los familiares que están dando su vida por sus mayores.

6.4. Acompañamiento a los cuidadores de residencias y centros socio-sanitarios

Nuestra labor de acompañamiento a los que cuidan a nuestros mayores dependientes se extiende también a los centros socio-sanitarios, apoyando en ellos tanto a los familiares de los residentes como al personal profesional que allí realiza su labor. El acompañamiento a los profesionales se realiza tanto de una forma directa, personal, apoyándolos en su labor diaria, como de una manera indirecta, mediante las actividades pastorales en estos centros.

Efectivamente, resulta de gran interés la presencia de la Iglesia en los centros socio-sanitarios, de manera especial en las residencias de personas mayores dependientes, tanto en la celebración regular y habitual de la eucaristía, a ser posible semanal, como en la celebración de los sacramentos, en particular el de la santa unción. Que las parroquias se hagan presentes en los centros socio sanitarios subraya esa vinculación cercana, tan necesaria, que posibilita que la comunidad cristiana viva el cuidado y el acompañamiento de las personas mayores. También es importante suscitar la participación de un voluntariado pastoral que regularmente visite y acompañe a los residentes fuera de los momentos celebrativos, invirtiendo un precioso tiempo en escucharles y acompañarles en su vida y en su soledad.

Del mismo modo, se deben organizar visitas regulares y ocasionales de nuestros jóvenes para que se hagan presentes, especialmente en los momentos más emotivos y señalados del año. Una acción clásica es la visita de los niños cantando villancicos en Navidad o la participación de nuestros jóvenes en actividades lúdicas con nuestros mayores durante los fines de semana o en el verano. En estas actividades se debe traslucir claramente el fundamento del amor de Dios y la fe en nuestro Señor, para no quedarse en meras tareas sociales sin contenido pastoral. Todo momento es bueno para evangelizar.

Otra acción de acompañamiento pastoral es la celebración de jornadas de puertas abiertas en

las residencias, para que las familias, los agentes pastorales y los residentes puedan convivir y celebrar algún momento importante de sus vidas o de la propia institución.

La participación de los cuidadores en acciones formativas que les enriquezcan humana y espiritualmente, además de aclararles muchas de las dudas que puedan tener derivadas de acompañar a una persona mayor, en muchas ocasiones y especialmente en los mayores con demencia, es también una gran ayuda.

7. Experiencias de pastoral de personas mayores

Incluimos a continuación algunas realidades que, dentro de la Iglesia, trabajan con y para los mayores, siendo conscientes de que hay muchas otras que deberían de ser añadidas, ya que entendemos que todas son importantes y necesarias.

7.1. Movimiento Vida Ascendente

Es un movimiento dinámico y flexible, atento a la realidad cambiante del mundo en medio del cual vivimos. Quiere ser una respuesta a la llamada que Dios nos hace, a través de este signo de los tiempos, para compartir la Palabra de Dios, incrementar la formación humana, cultural y espiritual, para que las personas mayores dejen de ser miembros pasivos de la sociedad y de la Iglesia y se conviertan en miembros activos poniendo al servicio de los demás sus conocimientos, sus valores humanos, sus experiencias, sus carismas y su fe; ayudándoles a descubrir su propia misión.

Vida Ascendente es un movimiento eclesial de personas mayores, nacido en Francia (1952), extendido por todos los continentes, presente en todas las diócesis de España y aprobado por la Conferencia Episcopal Española (1986).

Ofrece a la persona mayor un proyecto de vida que ayuda a dignificar el proceso de maduración y envejecimiento, a vivir con sentido —los mayores no son trastos viejos que se retiran y se arrinconan porque estorban—, con unos valores que llenan de esperanza, sin caer en el desánimo, el desencanto, la desilusión, la rutina, el aburrimiento, los miedos y el pesimismo. En Vida Ascendente se aprende que nos necesitamos unos a otros. La soledad produce un sentimiento de abandono que aísla, mata la esperanza, las ganas de vivir. Por eso, Vida Ascendente quiere ser un lugar de encuentro y de servicio, para mejorar la sociedad, colaborar en la Iglesia y enriquecer a la familia, como se expone a continuación:

— Un lugar de encuentro para compartir la Palabra de Dios, escuchar y dialogar, rompiendo silencios que aíslan y empobrecen, reflexionar juntos, ya que lo que los otros piensan, opinan, contemplan, proponen, nos enriquece y nos abre posibilidades. Compartir vivencias. Muchas cosas que a uno le ocurren, le ocurren también a los demás, aunque con matices distintos. La forma de enfocar los éxitos y los fracasos de unos y otros ayuda a comprender mejor la propia vida. Vivir la amistad no es un concepto bonito, ni un sentimiento pasajero, sino una experiencia vital, una realidad que llena de contenido nuestra relación con otras personas y ayuda a descubrir la propia misión según las posibilidades de cada uno, y a cumplirla en la realidad de cada día.

— Un lugar de servicio para ayudar a los mayores, compartiendo experiencias, vivencias, problemas y dificultades.

— Mejorar la sociedad como miembros activos, no siendo solo consumidores de bienes y servicios, sino aportando capacidades y valores como la honradez, el equilibrio, el criterio y la sabiduría de la experiencia.

— Colaborar en la Iglesia con su presencia, los pequeños o grandes servicios y el testimonio creyente, como miembros vivos, sarmientos unidos a la vid y llamados a dar fruto.

— Enriquecer a la familia, aportando serenidad, equilibrio y sensatez, consejo desinteresado y ayuda en la atención, educación y cuidado de los nietos.

Vida Ascendente no es una asociación para la "atención" asistencial, cultural, social o religiosa de los mayores, sino un movimiento eclesial de mayores en el que estos optan libremente por participar con responsabilidad en las realidades temporales y en la misión de la Iglesia. No es un movimiento para mayores en el que todo se da pensado, planificado, estructurado por otros sin que los mayores tengan capacidad de decisión y elección personal.

El movimiento no tiene obras ni actividades propias. La decisión sobre las acciones que realizan los miembros corresponde libremente a estos, bien individualmente o bien en pequeños grupos, que deben estar encarnados en su ambiente, en contacto constante, vivo y activo con el mundo, para ser luz, sal y levadura de vida cristiana, para participar en los temas que afectan a la sociedad en que vivimos, ya sean estos sociales, económicos, éticos, políticos... Vida Ascendente es un don de Dios para la Iglesia, para la familia, para la sociedad y para el crecimiento personal.

7.2. La pastoral de la salud y el mayor

La pastoral de la salud es el servicio de atención espiritual y religiosa que la comunidad cristiana católica realiza en el mundo de la salud y la enfermedad.

Atiende principalmente a personas mayores y a enfermos en cualquiera de las etapas, en centros socio sanitarios, residencias, hospitales de la red pública y concertada y en domicilios, a través de las parroquias.

Esta atención espiritual y religiosa la realiza fundamentalmente a través del acompañamiento pastoral. No es posible la evangelización sin un encuentro personal que incluya la escucha, la empatía, la acogida y la comprensión, que son las herramientas que mejor nos permiten llegar al corazón del otro, porque facilitan que la persona se comunique hondamente y que, al hacerlo, se escuche a sí misma, aceptando su realidad, haciendo su propia síntesis de la situación que vive y de su momento vital. Invitamos a releer el capítulo VI de la encíclica *Fratelli tutti,* del papa Francisco, en el que habla del diálogo y la amistad social.

A través de la escucha, proporcionamos a la persona la posibilidad de ir adentrándose en su interioridad, tomando conciencia, viviendo con hondura y sin ansiedad la enfermedad, su vida y tal vez la posibilidad de su muerte. Es muy importante cuidar la dimensión emocional en estos momentos de fragilidad, de forma que tanto el enfermo como el mayor puedan sentirse valiosos, cuidados y amados. Igual de importante es cuidar la dimensión espiritual porque es parte fundamental de la persona y la que en estos momentos nos da la oportunidad de "sentido".

Este proceso de acompañamiento incluye, si la persona es creyente, los sacramentos que, fundamentalmente —en esta pastoral— son el perdón, la eucaristía y la unción de enfermos: son soporte y ayuda para acoger la realidad, reconciliarse y celebrar la presencia del Señor junto a nosotros, que da sentido y la fortaleza a nuestros

pasos y a nuestro espíritu, para afrontar la enfermedad, la soledad, la vejez y las pérdidas diversas que rodean a todas estas situaciones.

> Todos tenemos necesidades espirituales, y esas necesidades tienen que ser satisfechas. Atender a las necesidades humanas de cada persona, a todas sus necesidades, es lo propio de la atención integral, atención holística, atención que no deja ningún cabo suelto en su preocupación por el desarrollo total del ser humano. Una manera de excluir a los mayores consiste en no tomar en cuenta sus necesidades espirituales; no hacer caso de esas necesidades es causa de sufrimiento en la persona del anciano[14].

Hay que resaltar que, en la pastoral de la salud, la mayoría de los agentes son adultos mayores, que a su vez acompañan a enfermos y mayores. Enviados por la comunidad a evangelizar, desde la compasión y la ternura, son ellos el mejor ejemplo a través de su propia situación de vulnerabilidad y por su experiencia de vida, que les hace más cercanos, más comprensivos, más sensibles al dolor y la realidad del hermano. Han desarrollado más su capacidad de empatía y su sensibilidad espiritual y religiosa, cualidades fundamentales para el acompañamiento pastoral.

Señalamos a continuación tres ideas clave para los agentes de pastoral de la salud, que son las siguientes:

— Tenemos un principio: no basta la buena voluntad; para hacer bien el bien, hay que formarse. Nos sabemos siempre inacabados, siempre en proceso de crecimiento humano y espiritual. Aprendemos y tratamos de hacer experiencia aquello que predicamos. Porque solo desde la experiencia de vida, se puede transmitir vida. El adulto mayor, por su propio recorrido vital, por la propia dinámica psicológica, emocional y espiritual, puede ser más consciente de su propia realidad, más humilde y más sabio.

— Por otro lado, nos define la metáfora del «sanador herido» que nos ayuda a situarnos como hermanos y compañeros de camino de los mayores y enfermos que acompañamos. Nos sabemos heridos y tratamos de conocer cuáles son nuestras heridas. Nos sabemos con capacidad de sanación desde el amor y la compasión. Sabemos que la persona que acompañamos no solo tiene heridas y fragilidades, también zonas sanas y capacidad de sanación; por ello ayudamos a que las puedan reconocer y desarrollar. Así nos convertimos no en salvadores de nadie, sino en compañeros que recorren juntos un camino de «salvación-sanación» mutua.

— Por último, es crucial para nosotros dedicar tiempo al silencio, a la meditación, a la reflexión y la oración personal y comunitaria, como consecuencia y compromiso de la misión que aceptamos. Solo desde el Señor Jesús podemos realizar nuestra misión de liberación como él lo hizo. Somos liberados y sanados de forma integral por el Dios de la vida. Aprendemos de Jesús a retirarnos para contemplar lo vivido y nutrirnos en él, para que la misión que realizamos no sea una actividad meramente humana, por muy buena que esta pueda ser, sino evangelización que sana y libera.

7.3. Programas de personas mayores de Cáritas

Cáritas lleva más de siete décadas desarrollando, a través de 70 Cáritas diocesanas y más de

[14] José Luis Ysern de Arce, «Espiritualidad del adulto mayor. La eficacia del corazón», Chile, 2014.

6.000 parroquias, diversos programas, proyectos y actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a acompañar los diversos procesos de envejecimiento, a facilitar cuidados de larga duración en entornos respetuosos, a acompañar en la garantía de acceso a sus derechos, a prevenir y aliviar las situaciones de soledad en las que se encuentran muchas de las personas mayores que viven en diferentes contextos, a sensibilizar sobre el sistema edadista, que es el que aparta a las personas mayores de los espacios sociales y comunitarios, etc.

Para esto, Cáritas pone en marcha proyectos de acompañamiento, en coordinación y de manera subsidiaria con la administración, en tres niveles que son complementarios y no excluyentes:

— Nivel comunitario: para acompañar a las personas mayores que en diferentes contextos se sienten solas, se ponen en marcha proyectos comunitarios y parroquiales, desarrollados mayormente por personas voluntarias, con el apoyo del personal contratado de Cáritas. Estos programas están presentes en casi todas las Cáritas del territorio.

— Nivel domiciliario: espacios y/o servicios como son centros de día, servicios de ayuda a domicilio, cáterin, lavandería, etc., que permiten a las personas mayores continuar viviendo en sus domicilios.

— Nivel residencial: se gestionan más de 40 recursos altamente especializados como centros residenciales, unidades de convivencia y/o pisos compartidos.

En el nivel comunitario, los equipos que programan y dinamizan las actividades están formados en su inmensa mayoría por personas voluntarias. En torno al 80 % de estas personas voluntarias son también personas mayores, lo que hace más inmediata la mirada preventiva y de acompañamiento a los diversos procesos de envejecimiento que tienen las personas. Para lograr la estabilidad de los programas, todos los equipos cuentan con personas contratadas por Cáritas con funciones de acompañamiento a estos equipos de voluntariado.

Los niveles domiciliario y residencial necesitan una mayor cantidad de personal contratado, aunque el voluntariado sigue teniendo un papel central e irremplazable.

Todos los programas y actividades responden al modelo de acción social de Cáritas y se desarrollan dentro del marco de la atención centrada en la persona.

La tipología de actividades es muy diversa y variada:

— Acompañamiento social para la prevención y alivio del sentimiento de soledad.

— Actividades de intercambio y enriquecimiento intergeneracional.

— Acompañamiento en el acceso a derechos —protección, salud, vestido, vivienda, etc.—.

— Dinamización y/o acompañamiento a actividades de acondicionamiento y rehabilitación física y cognitiva; de participación en el tejido asociativo de la zona; de encuentro y formación; de recuperación de artes tradicionales; lúdicas y culturales, etc.

— Sensibilización y formación específica a familiares, equipos de trabajo, equipos de voluntariado y tejido social.

En el nivel residencial además se añaden otras actividades como:

— Servicios de alojamiento, limpieza y lavandería, servicio de restauración, servicio de higiene, servicio de supervisión y promoción de la salud, servicio de atención directa y religiosa.

— Servicios complementarios y acompañamiento fuera del centro.

Como muestra de algunos de los programas desarrollados, presentamos los siguientes con sus correspondientes enlaces:

— «Un antídoto contra la soledad»[15], de Cáritas Barcelona.

— «Tiempos compartidos»[16], de Cáritas Bizkaia.

— «Apadrinar un Avi»[17], de Cáritas Girona.

— «Me llamo Carmen»[18], de Cáritas Málaga.

7.4. Lares

Lares atiende a personas mayores, dependientes, con discapacidad y en riesgo de exclusión social, bajo el prisma de la gestión solidaria. Pertenecen a Lares un total de 17 asociaciones que aglutinan 1.050 centros y servicios en toda España.

Lares reúne el histórico compromiso de congregaciones religiosas y la voluntad solidaria de las fundaciones y las ONG, manteniendo como bastión la gestión solidaria de todas sus entidades.

Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores, dependientes, con discapacidad y en riesgo de exclusión social a través de la personalización de la atención directa, de la formación de los profesionales y de búsqueda de financiación y ayudas.

7.5. Desde la vida consagrada

La atención a nuestros mayores siempre ha sido un "tesoro" al que muchas congregaciones, órdenes y asociaciones religiosas se han sumado a lo largo de los siglos, recibiendo por la fuerza del Espíritu el carisma de la acogida, el "asilo", encarnando la honda hospitalidad a la que nos ha llamado el mismo Jesús, con su ternura compasiva especialmente para con los ancianos y con los niños.

En España son más de doscientas las congregaciones, órdenes y asociaciones religiosas que, repartidas por todos los rincones, acogen y se acogen mutuamente. Superando el desafío de un cuidado que traspasa las líneas meramente asistenciales, acompañan al mayor a recibir su vida como don, hasta el final de sus días, aun en medio de la enfermedad o el temor a la muerte.

¡Cuántas residencias, atendidas por personas consagradas, son para los mayores hoy su "casa", la "gran familia" que les acoge, no solo en sus necesidades materiales!

Para las personas consagradas el compromiso con los mayores sigue buscando ser ese hogar donde «se lavan sus pies» y se les escuchan, al calor de la acogida incondicional, sanando los muchos sinsabores recibidos desde la cultura imperante, llena de tecnicismo y pragmatismo, donde el mayor tiene poca cabida.

La vida consagrada, apoyada en la humildad y el deseo del sueño de la fraternidad, quiere y se compromete en el acompañamiento a nuestros mayores, siente el compromiso de custodiar el don sagrado de la vida hasta el final, y potencia

[15] https://www.youtube.com/watch?v=c7166dOqE-A
[16] https://www.caritasbi.org/cas/tiempos-compartidos/
[17] https://www.youtube.com/watch?v=d0Rbus09nRI
[18] https://www.youtube.com/watch?v=lFbB5mS14kk

el desarrollo de estructuras de atención que la dignifiquen.

8. Conclusión: a la vejez necesitamos conocerla, reconocerla e "inventarla"[19]. Propuestas concretas

Concluimos estas orientaciones con algunas propuestas para realizar en distintos ámbitos. Estas propuestas en ningún caso quieren ser exhaustivas, más bien pretenden abrir horizontes ya que este documento busca ante todo alentar en la Iglesia la creatividad para el desarrollo de esta pastoral tan necesaria.

a) Promover la pastoral de las personas mayores en las parroquias y en las diócesis, generando comunión y sinergia entre las distintas iniciativas que ya existen en este campo de la pastoral y aprovechando para visibilizarlas.

b) Habilitar los medios necesarios para apoyar a las familias, buscando estar presentes con ellas cuando necesiten cuidar de los abuelos ancianos, ya que las familias deben ser un hogar para las personas mayores.

c) Organizar un «Congreso anual de Pastoral de jóvenes jubilados, abuelos y personas mayores». Dicho congreso tiene como objetivo la difusión de esta pastoral y facilitar el encuentro de las distintas realidades que trabajan con y para los mayores y así buscar la comunión y el modo de colaborar entre ellas, poniendo en común medios, conocimientos y objetivos. En estos congresos será conveniente exponer testimonios de voluntarios que trabajan en las distintas realidades para visibilizar la presencia de los mayores en sus actividades como agentes de pastoral y como receptores de las prestaciones de dicha pastoral.

d) Celebrar las Jornadas referidas a las personas mayores, tanto en el ámbito civil como en el eclesial, para lo que haremos llegar materiales y recursos. Las fechas de dichas Jornadas son las siguientes:

— 15 de junio: día mundial de la toma de conciencia del maltrato del mayor (ámbito civil);

— 26 de julio: Jornada Mundial de los Abuelos y las Personas Mayores (ámbito eclesial);

— 1 de octubre: día internacional de las personas mayores (ámbito civil).

e) Suscitar la realización de encuentros diocesanos con personas mayores. Ofrecemos un posible esquema para estos encuentros: café de bienvenida; oración; tertulia (tema de formación); testimonio (animar al voluntariado), festival (con actuaciones de personas mayores); despedida.

f) Reclamar los derechos de los mayores. Es cierto que al inicio de la pandemia del coronavirus hubo mucha confusión y mucho miedo que condujeron a las autoridades a tomar decisiones muy drásticas que tuvieron consecuencias dramáticas, especialmente para las personas mayores, sobre todo en lo que se refiere a la soledad y al aislamiento. Pero esa situación ya pasó y ahora debemos defender lo que son derechos básicos de las personas mayores que

[19] Cf. Presentación de Mario Noguer en el congreso «La riqueza de los años», organizado en Roma (29-31.I.2020) por el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida.

en ningún sentido pueden ser conculcados, como son la posibilidad de ser acompañados por sus seres queridos en las residencias y en los hospitales y de recibir la asistencia espiritual tan necesaria.

g) Promover encuentros intergeneracionales entre jóvenes y mayores, siguiendo el modelo de iniciativas en este sentido que ya se están llevando a cabo tanto por diócesis como por congregaciones religiosas. Como modelo presentamos un encuentro con niños y mayores en un colegio organizado por Vida Ascendente. El objetivo es tratar de responder a los niños y jóvenes sobre las preguntas que ellos realicen a los mayores sobre sus inquietudes o curiosidades acerca de las personas mayores, y responder desde la vida en la fe. Con esta actividad se busca salir al encuentro de los jóvenes dejándonos sorprender por sus curiosidades con la esperanza de que en las respuestas vean que llegar a mayor no es un drama, sino solo una parte del camino de la vida.

h) Alentar la formación del voluntariado de pastoral de las personas mayores, contando con las experiencias que ya se están llevando a cabo.

i) Ser voz profética que siga visibilizando la dolorosa realidad en la que viven muchas personas mayores procurando la atención y el apoyo necesarios para responder a sus problemas económicos, sanitarios y sociales.

Confiamos al Señor y a nuestra Madre, la Virgen María, los frutos de este trabajo eclesial con la oración que acompañó las jornadas del Congreso «La riqueza de los años».

Oración por las personas mayores

Señor nuestro, Jesucristo, que nos has donado la vida
haciéndola resplandecer de tu reflejo divino,
tú reservas un don especial a las personas mayores
que se benefician de una larga vida.

Te las entregamos para consagrarlas a ti:
hazlas testigos de los valores evangélicos
y devotos custodios de las tradiciones cristianas.

Protégelas y preserva su espíritu
con tu mirada amorosa y con tu misericordia.

Dales la certeza de tu fidelidad
y hazlas mensajeras de tu amor,
humildes apóstoles de tu perdón,
brazos acogedores y generativos
para los niños y los jóvenes
que buscan en la mirada de los abuelos,
una guía segura en la peregrinación hacia la vida eterna.

Danos la capacidad de donarles el amor,
el cuidado y el respeto
que merecen en nuestras familias y en nuestras comunidades.

Y concede a cada uno de nosotros la bendición de una larga vida,
para podernos unir un día a ti, en el cielo,
tú que vives y reinas en el amor, por los siglos de los siglos. Amén.

«Acoger y cuidar la vida, don de Dios»

Nota de los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida con ocasión de la Jornada por la Vida (25 de marzo de 2022)

En la solemnidad de la Anunciación del Señor toda la Iglesia es convocada a celebrar el misterio más excelso de nuestra fe, la encarnación del Hijo de Dios y, unido a dicho misterio, a celebrar una Jornada por la Vida.

Entrar en este misterio del Verbo encarnado nos lleva a tomar conciencia del gran amor del Padre que «tanto amó al mundo que entregó a su Unigénito» (Jn 3, 16) para salvarnos. Si Dios envía a su Hijo es porque ama al hombre, ama la vida de los hombres, a los que ha destinado a ser sus hijos y alcanzar la santidad (cf. Ef 1, 4-5). En efecto, Dios es la fuente del ser y de la vida, que por amor creó al ser humano a su imagen y semejanza (cf. Gen 1, 27) y que ahora, viniendo al mundo, quiere alumbrar al hombre, comunicarle la nueva vida de la gracia (cf. Jn 1, 4. 9). Sin embargo, no quiso Dios restaurar la vida del hombre herida por el pecado sin contar con la colaboración humana. Así, en esta solemnidad de la Anunciación celebramos que el «sí» de la Virgen María se ha convertido en la puerta que nos ha abierto todos los tesoros de la redención.

En este sentido acoger la vida humana es el comienzo de la salvación, porque supone acoger el primer don de Dios, fundamento de todos los dones de la salvación; de ahí el empeño de la Iglesia en defender el don de la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural, puesto que cada vida es un don de Dios y está llamada a alcanzar la plenitud del amor. Acoger y cuidar cada vida, especialmente en los momentos en los que la persona es más vulnerable, se convierte así en signo de apertura a todos los dones de Dios y testimonio de humanidad; lo que implica también custodiar la dignidad de la vida humana, luchando por erradicar situaciones en las que es puesta en riesgo: esclavitud, trata, cárceles inhumanas, guerras, delincuencia, maltrato.

Hoy más que nunca, en nuestra sociedad, los cristianos debemos ser testigos del Evangelio de la vida, defendiendo el derecho fundamental a la vida con el propio ejemplo, promoviendo leyes justas que salvaguarden la vida y buscando educar a las generaciones más jóvenes como personas íntegras que construyan una sociedad verdaderamente humana, a la luz de Dios que ama al hombre y por amor lo creó.

1. El cristiano, centinela del Evangelio de la vida

Nos encontramos en una sociedad en la que no solo se permite jurídicamente la eliminación de la vida considerada menos digna según criterios económicos o utilitarios, sino que se promueve su eliminación con razones en las que se alega «humanidad», razones que muchas veces son aceptadas desde el emotivismo. Lo cierto es que acabar con una vida humana es lo más contrario a la verdadera humanidad.

En esta situación, una auténtica sociedad progresista y humana está llamada a acoger y cuidar la vida, toda vida humana, especialmente la que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad, como es el caso de los concebidos no nacidos

o de los más enfermos o ancianos. Para ello, todo cristiano debe redescubrir la invitación que Dios nos hace a proteger la vida, defendiendo y promoviendo leyes justas que custodien la vida humana. El cristiano es de este modo «centinela» del Evangelio de la vida, porque es testigo de la belleza de la vida, don de Dios, y porque vigila para salvaguardarla de cualquier atentado o manipulación.

El papa Francisco recientemente nos alertaba del invierno demográfico, que es otro aspecto que tiene mucho que ver con la acogida de la vida, e invitaba a los esposos a ser generosos en este sentido diciéndoles que «quien vive en el mundo y se casa debe pensar en tener hijos, en dar la vida, porque serán ellos los que les cerrarán los ojos, los que pensarán en su futuro. Y, si no podéis tener hijos, pensad en la adopción. Es un riesgo, sí: tener un hijo siempre es un riesgo, tanto si es natural como si es por adopción. Pero es más arriesgado no tenerlos» (papa Francisco, *Audiencia general,* 5 de enero de 2022).

Por otra parte, ser centinela del Evangelio de la vida implica también tomar conciencia de la necesidad de formarnos y de formar a las generaciones más jóvenes para conocer y comprender la verdad del hombre, creado por Dios, llamado a amar y ser amado en plenitud. De ahí la importancia de una correcta formación de la afectividad y la sexualidad, como elementos constitutivos del ser humano que definen su identidad (cf. CCE, nn. 2331-2336).

En este sentido dice el papa Francisco en el número 280 de *Amoris lætitia:* «Es difícil pensar la educación sexual en una época en que la sexualidad tiende a banalizarse y a empobrecerse. Solo podría entenderse en el marco de una educación para el amor, para la donación mutua». Esta educación debe ayudar a que nuestros jóvenes comprendan cómo el varón y la mujer, en el marco de la unión matrimonial estable y plena, están llamados a colaborar con Dios en la transmisión de la vida humana, en su acogida, cuidado y educación.

2. María, modelo de acogida y cuidado del don de Dios

Todo cristiano está llamado a vivir el Evangelio de la vida y a ser así testigo del amor y constructor de una sociedad más humana; sin embargo, muchas veces experimentamos la duda y la propia debilidad. Necesitamos entonces de «centinelas» que nos ayuden a vivir nuestra vocación a la vida y vida eterna.

En la solemnidad de la Anunciación volvamos la mirada del corazón a la Virgen María, aquella que supo acoger y cuidar al que es la vida y la luz del mundo que viene para llevar a plenitud los deseos más profundos del ser humano. En ella contemplamos una acogida incondicional de la vida. Ella engendró al Verbo eterno de Dios por obra del Espíritu Santo, «lo esperó con inefable amor de Madre» (cf. Prefacio II de Adviento) y lo dio a luz en una situación nada fácil, «lo recostó en un pesebre porque no había sitio para ellos en la posada» (Lc 2, 7), como nos refiere el evangelio. Ella, junto a san José, alimentó la vida de Jesús en su infancia y la defendió ante el peligro de la persecución experimentando también el destierro. En el hogar de Nazaret Jesús creció y aprendió (cf. Lc 2, 40; 2, 52). También nos muestra el Evangelio cómo María tuvo que padecer la angustia ante el Hijo que se quedó en el templo (cf. Lc 2, 41ss) o también cómo padeció junto al Hijo en la cruz, acogiendo la suprema donación del que se entregó por nosotros hasta la muerte para darnos vida eterna. Se convirtió así en mujer que acompaña la vida del que sufre en la esperanza de la victoria de la resurrección

y modelo de todo aquel que cuida de los hermanos enfermos o en precariedad.

Por eso, acudamos espiritualmente en esta jornada a Nazaret, donde tuvo lugar la Anunciación, donde el Hijo de Dios se hizo carne y donde Jesús creció como hombre. Allí, también podemos nosotros volver a nacer y crecer y experimentar la sanación de nuestras almas. Allí estamos invitados a aprender de la Sagrada Familia a ser centinelas del Evangelio de la vida, defensores y testigos de esta Buena Noticia para el mundo y constructores de una sociedad verdaderamente humana, la «civilización del amor, el reino de Cristo en el mundo».

✠ Mons. D. José Mazuelos Pérez,
Obispo de Canarias.
Presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida

✠ Mons. D. Juan Antonio Reig Plà,
Obispo de Alcalá de Henares

✠ Mons. D. Ángel Pérez Pueyo,
Obispo de Barbastro-Monzón

✠ Mons. D. Santos Montoya Torres,
Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño

✠ Mons. D. Francisco Gil Hellín,
Arzobispo emérito de Burgos

«Sí a la familia y sí a la vida»

Del 22 al 26 de junio se celebra en Roma el X Encuentro Mundial de las Familias; un encuentro que ha tenido que aplazarse un año por los efectos de la pandemia y que ahora no solo tiene lugar en Roma, sino que, según lo establecido por el papa Francisco, es «multicéntrico y generalizado».

El santo padre manifestó en su mensaje del 2 de julio de 2021 que, en las convocatorias anteriores, «se percibía el Encuentro como una realidad lejana, a lo sumo seguida por televisión, o desconocida para la mayoría de las familias». Esta vez se seguirá una modalidad inédita, y «será una oportunidad de la Providencia para realizar un evento mundial capaz de involucrar a todas las familias que quieran sentirse parte de la comunidad eclesial».

El tema del encuentro es «El amor familiar: vocación y camino de santidad», y busca mostrar la belleza y la felicidad del amor en la familia. En medio de las crisis culturales y sociales actuales, el anuncio de la familia sigue siendo una alegría y una esperanza para todos pues, como afirma el papa, «nadie puede pensar que debilitar a la familia como sociedad natural fundada en el matrimonio es algo que favorece a la sociedad. Ocurre lo contrario: perjudica la madurez de las personas, el cultivo de los valores comunitarios y el desarrollo ético de las ciudades y pueblos». Y luego recuerda que «el matrimonio va más allá de cualquier moda pasajera y persiste. Su esencia está arraigada en la naturaleza misma de la persona humana y de su carácter social». Formar una familia significa «ser parte del sueño de Dios, uniéndose a él en la construcción de un mundo donde nadie se sienta solo»[1].

El papa Francisco ha insistido reiteradas veces sobre el genuino valor del matrimonio y la familia cristiana; valor aún hoy más necesario, cuando

[1] Francisco, *Amoris laetitia,* nn. 52, 131, 321.

constatamos que se va instaurando una cultura de la muerte. La familia es la célula de la cultura de la vida y de la civilización del amor. Por ello, invitamos a todos a participar en las diferentes celebraciones y actos proponiendo la maravilla de la familia cristiana y el respeto a la vida de todo ser humano desde su comienzo hasta su final.

Son muchas las actividades programadas por las diferentes diócesis y movimientos eclesiales para mostrar este sí a la familia que es también sí a la vida, ya que la propuesta de la familia cristiana va unida a la transmisión y defensa de la vida. Animamos a todos a promover el sí a la vida y expresamos nuestro apoyo en favor de quienes tienen derecho a nacer y a ser acogidos por sus padres con amor; en favor de las madres, que tienen derecho a recibir el apoyo social y estatal necesario para evitar convertirse en víctimas del aborto; en favor de la libertad de los padres y de las escuelas que colaboran con ellos para dar a sus hijos una formación integral, que otorgue la necesaria importancia hoy a la educación afectiva y sexual, de acuerdo con unas convicciones morales que los preparen de verdad para ser padres y acoger el don de la vida; en favor de los cuidados paliativos y de la libertad de conciencia; denunciando las situaciones en las que se ve amenazada, como se sigue constatando en diversas formas de esclavitud, en la trata de personas o en las condiciones laborales abusivas.

En definitiva, alentamos a todos los católicos a promover la defensa de la vida, denunciando los proyectos legislativos que atentan contra ella y confunden la injusticia con el derecho. Animamos así, con todos los cauces que permite una sociedad democrática, a movilizarse en favor de la vida y a buscar con creatividad nuevos modos de instaurar esta necesaria cultura del cuidado que la promueva y proteja.

✠ Mons. D. José Mazuelos Pérez,
Obispo de Canarias,
presidente de la Subcomisión Episcopal
para la Familia y la Defensa de la Vida

✠ Mons. D. Juan Antonio Reig Plà,
Obispo de Alcalá de Henares

✠ Mons. D. Ángel Pérez Pueyo,
Obispo de Barbastro-Monzón

✠ Mons. D. Santos Montoya Torres,
Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño

✠ Mons. D. Francisco Gil Hellín,
Arzobispo emérito de Burgos

22 de junio de 2022

6

Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana

Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad humana

Nota del obispo de Tui-Vigo y promotor del Apostolado del Mar Stella Maris, *Mons. D. Luis Quinteiro ante el naufragio, cerca de las costas de Terranova (Canadá), del barco pesquero Villa de Pitanxo, con base en Marín (Pontevedra)*

El mundo de la pesca, de luto

Una nueva tragedia se cierne sobre el mundo de la mar.

Esta madrugada ha naufragado cerca de las costas de Terranova (Canadá) el barco pesquero Villa de Pitanxo, con base en Marín (Pontevedra). Su tripulación, al parecer, estaba compuesta por 24 tripulantes, de ellos 14 españoles, 8 peruanos y 2 ghaneses.

Los servicios de salvamento canadienses están rastreando la zona pero se teme que haya pocos supervivientes.

En estas circunstancias no podemos dejar de hacer una llamada para que los organismos nacionales e internacionales competentes trabajen con rigor, dictando y aplicando las normas necesarias para reducir al máximo la accidentabilidad del mundo de la mar.

Desde el Apostolado del Mar *Stella Maris* queremos manifestar nuestro dolor por las personas que hayan fallecido y nuestro más sentido pésame a sus familiares.

Dirigimos nuestra oración especialmente a la Virgen del Carmen, patrona de la gente de mar.

Le rogamos que proteja a aquellos que tal vez en estos momentos estén aún luchando por su vida, y que acoja en sus brazos amorosos a aquellos que hayan fallecido. Le rogamos también por los familiares de esos tripulantes en los momentos dramáticos que estarán viviendo.

No olvidamos en nuestra oración a los que han acudido o están acudiendo en su auxilio.

Virgen del Carmen, cuida de todos ellos.

✠ Mons. D. Luis Quinteiro Fiuza
Obispo de Tui-Vigo y Promotor de Stella maris *(Apostolado del Mar)*

16 de febrero de 2022

«Una nueva tragedia azota el mundo de la pesca»
Nota del obispo de Tui-Vigo y promotor del Apostolado del Mar Stella Maris, *Mons. D. Luis Quinteiro*

Un nuevo accidente vuelve a poner de luto el mundo de la pesca y con él, al Apostolado del Mar *Stella Maris.*

Ayer 15 de junio se produjo una explosión a bordo del buque atunero gallego "Albaroca Cuatro" cuando estaba haciendo unas reparaciones atracado en el muelle del puerto de Victoria, en Mahé, una de las islas del archipiélago de las Seychelles, a resulta de la cual, según las noticias que nos llegan, habrían fallecido el jefe de máquinas, de origen gallego y el primer oficial de máquinas, de origen asturiano pero radicado en Vigo. El barco es propiedad de la compañía europea de Túnidos.

Al parecer la explosión fue producida por una fuga de amoníaco a bordo.

Por lo visto hay, también, ocho tripulantes heridos. En el momento de la explosión había 31 tripulantes a bordo.

Siniestralidad en el mundo del mar

Este nuevo accidente pone de manifiesto el alto nivel de siniestralidad en el mundo de la pesca. Recordemos que hace solo cuatro meses vivimos el dramático hundimiento del pesquero Villa de Pitanxo, con nueve muertos y doce desaparecidos y cuyas circunstancias aún no han sido del todo esclarecidas.

No podemos dejar de hacer, asimismo, una nueva llamada a todos los organismos nacionales e internacionales que deben velar por la seguridad a bordo de los barcos, para que analicen a fondo las causas de este y otros accidentes y revisen y aumenten con el máximo rigor las normas de seguridad aplicables. Creemos que deben plantearse muy seriamente las causas de esa alta siniestralidad.

Stella Maris lamenta profundamente este nuevo accidente

El Apostolado del Mar *Stella Maris* lamenta profundamente este nuevo accidente, y piensa en primer lugar en las dos víctimas mortales y sus familiares, así como aquellos que han resultado heridos y toda la tripulación, sin duda fuertemente impactada por esta desgracia. Elevamos nuestra oración a la Virgen del Carmen, patrona de la gente de mar por el eterno descanso de los dos fallecidos y por sus familias, rotas por el dolor, a las que queremos hacer llegar todo nuestro cariño y solidaridad. Rogamos también por el pronto restablecimiento de los heridos.

Invocamos a nuestra Señora para que cuide maternalmente de toda la gente de mar y sus familias.

✠ Mons. D. Luis Quinteiro Fiuza,
Obispo de Tui-Vigo y promotor de Stella maris *(Apostolado del Mar)*

16 de junio de 2022

«No más muertes en las fronteras»
Nota de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad Humana

Ayer 24 de junio 18 personas perdieron la vida en el lado marroquí de la valla de Melilla, 76 resultaron heridas, 13 de gravedad. También hay heridos entre las fuerzas de seguridad marroquíes y españolas. Al menos 133 personas, la mayoría sudaneses huyendo de la guerra y la hambruna, llegaron al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de la ciudad autónoma donde 49 agentes y 57 inmigrantes también resultaron heridos, según datos oficiales, en el lado español.

Ante la gravedad de estos hechos, que vienen a sumarse a otros en el pasado tanto en Ceuta como en Melilla, los obispos responsables de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad Humana de la CEE declaramos que:

Lamentamos profundamente las pérdidas de vidas humanas y confiamos en el pronto restablecimiento de todas las personas heridas. Al mismo tiempo, expresamos nuestra solidaridad y cercanía a sus familiares y compañeros.

Nos solidarizamos con la preocupación de los habitantes en las ciudades fronterizas, y agradecemos a la Iglesia diocesana de Málaga su labor de acompañamiento a los migrantes y refugiados, haciendo nuestro el comunicado emitido por su delegación de migraciones.

Esperamos que las autoridades competentes contribuyan al esclarecimiento de los hechos y a tomar las medidas oportunas para que no vuelvan a suceder.

Ante las diversas lecturas que se hacen de estos hechos violentos, invitamos a contextualizarlos con una mirada humanitaria donde, al tiempo que entendemos la necesaria regulación de flujos migratorios, debemos considerar la situación crítica y de miseria, en la que se encuentran miles de migrantes subsaharianos hacinados al otro lado de la frontera de España. No son "invasores", solo son seres humanos que buscan llegar a Europa huyendo de guerras activas —57 en el mundo, 30 en África— y hambrunas, agravadas por las consecuencias de la guerra en Ucrania, y la sequía y las plagas provocadas por el cambio climático. Ante este drama humanitario proponemos evitar un uso partidista y demagógico del complejo desafío de las migraciones, y analizar este drama humanitario desde las claves que nos ofrece la Doctrina Social de la Iglesia.

Tal como la Iglesia ha planteado en los foros europeos e internacionales, recordamos que necesitamos humanizar e implementar nuevas políticas migratorias que tengan en cuenta la gravedad de la presión migratoria. Así, por ejemplo, España carece de espacios o recursos donde emitir visados en muchos países africanos de donde proceden miles de migrantes susceptibles de solicitar protección internacional. La Iglesia aboga en todos los continentes por contribuir a salvar vidas, acoger y proteger a las personas migradas. Necesitamos una migración ordenada a través de vías legales y seguras, así como fomentar la colaboración al desarrollo con los países que sufren guerras, conflictos y hambrunas. La externalización y militarización de las fronteras por sí solo, no terminará con los problemas y las causas que provocan la movilidad de millones de personas migradas, refugia-

das o desplazadas en el mundo. Invitamos, por tanto, a dar pasos de humanización, a analizar y afrontar esta nueva crisis dese la necesidad de protección de todo ser humano y el empeño por establecer con urgencia vías de acceso legales y seguras.

✠ Mons. D. Juan Carlos Elizalde Espinal, *Presidente*

✠ Mons. D. Luis Quinteiro Fiuza

✠ Mons. D. José Antonio Satué Huerto

✠ Mons. D. José Cobo Cano

✠ Mons. D. Ciriaco Benavente Mateos

25 de junio de 2022

Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social

«¡No más muertes en el trabajo! Y esforcémonos por lograrlo»

Nota del obispo responsable del Departamento de Pastoral del Trabajo con motivo del Día por la Seguridad y la Salud en el Trabajo (28 de abril)

«¡No más muertes en el trabajo! Y esforcémonos por lograrlo». Con esta exclamación durante la Misa del Gallo de 2021 en la Basílica de San Pedro ante cientos de fieles, el papa Francisco hacía un llamamiento a atender a los más desfavorecidos y dar dignidad a los hombres y mujeres del mundo del trabajo.

El trabajo nos quita la vida

La pérdida de la salud en el trabajo, y en excesivas ocasiones de la vida, es un grave problema que necesita ser abordado en profundidad. La Ley de Prevención de Accidentes Laborales, la inspección de trabajo, la formación en prevención que reciben los trabajadores y los esfuerzos que despliegan los agentes sociales están siendo manifiestamente insuficientes para atajar este grave problema.

Las últimas estimaciones conjuntas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indican que cada año se producen en el mundo 745.000 muertes por enfermedades cardíacas y accidentes cerebrovasculares por las largas jornadas de trabajo —55 o más horas a la semana— o la exposición a materias, gases y humos. Esto supone que las enfermedades relacionadas con el trabajo son cuatro veces más letales que los accidentes laborales.

En el marco de la Unión Europea, desde 1994 a 2018, los accidentes mortales en el trabajo se redujeron aproximadamente un 70%, pero queda mucho por hacer. A pesar de los avances, en 2018 se produjeron en la Europa de los veintisiete más de 3.300 accidentes mortales y 3,1 millones de accidentes no mortales. Cada año mueren más de 200.000 trabajadores por enfermedades relacionadas con el trabajo[1].

Cada año se registran en España más de un millón de accidentes laborales. Durante 2021, se pro-

[1] Comisión Europea, *La salud y la seguridad en el trabajo en un mundo laboral en plena transformación.*

dujeron 572.448 accidentes con baja laboral, un 17,9% más que el año anterior; de ellos 4.572 clasificados como graves y 705 resultaron mortales[2].

Las enfermedades laborales son otra de las causas que convierten el trabajo en un lugar peligroso. Durante el pasado año se registraron en España 20.510 partes por enfermedades profesionales, de los cuales 8.314 partes fueron con baja laboral, siendo la duración media de algo más de 110 días.

Ante esta realidad es preciso recordar que el Magisterio Social de la Iglesia enuncia entre los derechos de los trabajadores el derecho «a ambientes de trabajo y a procesos productivos que no comporten perjuicio a la salud física de los trabajadores y no dañen su integridad moral»[3].

Proteger la vida de las personas trabajadoras

Cómo cada 28 de abril, Día Mundial por la Seguridad y la Salud en el Trabajo, la sociedad recuerda la perdida de salud y vidas que se dan en el mundo del trabajo. Como Iglesia nos sumamos a este recuerdo y nos sentimos solidarios de todos aquellos que se empeñan en mejorar las condiciones de vida y de trabajo para erradicar esta lacra. Especialmente nos queremos hacer cercanos a las personas trabajadoras que ven mermada su salud o que pierden su vida en el desempeño de su trabajo.

«Las personas son la verdadera riqueza: sin ellas no hay comunidad de trabajo, ni empresa, ni economía. La seguridad en el trabajo significa salvaguardar los recursos humanos, que tienen un valor inestimable a los ojos de Dios y también a los del verdadero empresario.

Por ello, la legalidad debe entenderse como la protección del máximo patrimonio, que son las personas. Trabajar con seguridad permite a todos expresar lo mejor de sí mismos mientras se ganan el pan de cada día. Cuanto más cuidemos la dignidad del trabajo, más seguros estaremos de que la calidad y la belleza del trabajo realizado aumenten»[4].

En el camino sinodal que recorre la Iglesia, queremos estar junto a los trabajadores y trabajadoras que se empeñan en la dignificación del trabajo, del que el cuidado de la salud y la vida forman parte muy importante[5]. En este caminar juntos es necesario apoyar sus luchas, visibilizando los accidentes y la pérdida de salud que se dan en los lugares de trabajo, a la vez que acompañamos a las víctimas de los accidentes laborales y a aquellos que ven mermada su salud por causas profesionales.

Madrid, 20 de abril de 2022

✠ Mons. D. Abilio Martínez Varea,
Obispo de Osma-Soria y responsable del Departamento de Pastoral del Trabajo

---

[2] Ministerio de Trabajo y Economía Social, *Estadísticas Accidentes de Trabajo*.

[3] *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, n. 301.

[4] *Discurso* del Papa Francisco a los miembros de la Asociación Nacional de Constructores de Edificios (ANCE).

[5] «Con frecuencia sucede que las condiciones de trabajo para hombres, mujeres y niños, especialmente en los países en vías de desarrollo, son tan inhumanas que ofenden su dignidad y dañan su salud», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, n. 301.

«Acompañar en el sufrimiento. "Sed misericordiosos como vuestro Padre es misericordioso" (Lc 6, 36)»

Mensaje de los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social con motivo de la Pascua del Enfermo (22 de mayo de 2022)

El 11 de febrero pasado celebramos la trigésima Jornada Mundial del Enfermo, instituida por San Juan Pablo II en 1992 con la finalidad de sensibilizar a la Iglesia y a toda la sociedad de la necesidad de asegurar la mejor asistencia posible a los enfermos y a cuantos los cuidan, así como procurar que cuantos viven y trabajan junto a los que sufren, comprendan mejor la importancia de la asistencia religiosa a los enfermos. La Jornada Mundial de este año se desarrolla bajo el lema: «Sed misericordiosos como vuestro Padre es misericordioso» (Lc 6, 36). Con esta Jornada, las Iglesias que peregrinamos en España iniciamos la Campaña del enfermo que culmina el 22 de mayo, VI Domingo de Pascua. Durante este tiempo, centraremos nuestra atención en la necesidad y urgencia de "acompañar en el sufrimiento".

En el *Mensaje* que el santo padre, el papa Francisco, nos dirige con este motivo (10.XII.2021), nos recuerda que Dios «nos cuida con la fuerza de un padre y la ternura de una madre» y que «el testigo supremo del amor misericordioso del Padre a los enfermos es su Hijo unigénito». Ciertamente, los Evangelios nos narran los continuos encuentros de Jesús con las personas enfermas para acompañar su dolor, darle sentido, curarlo. Como discípulos suyos, estamos llamados a hacer lo mismo.

Aunque la ciencia médica, apoyada por los grandes avances técnicos, ha permitido erradicar multitud de enfermedades, la experiencia vivida durante estos dos últimos años con la pandemia de la Covid-19 nos ha mostrado nuestra vulnerabilidad y, sobre todo, nos ha hecho percibir la necesidad de acompañar a los que sufren cualquier tipo de enfermedad, ya sea de las más habituales, ya de otras menos "visualizadas" que provocan un sufrimiento grande como las enfermedades mentales, las neurodegenerativas —ELA, Alzheimer...— o las denominadas "enfermedades raras", para las que se destinan menos recursos humanos y materiales.

Como nos recuerda también el papa Francisco, el sufrimiento de nuestros hermanos se convierte en una urgente llamada a ser «testigos de la caridad de Dios que derramen sobre las heridas de los enfermos el aceite de la consolación y el vino de la esperanza, siguiendo el ejemplo de Jesús, misericordia del Padre». Ciertamente, «cuando una persona experimenta en su propia carne la fragilidad y el sufrimiento a causa de la enfermedad, también su corazón se entristece, el miedo crece, los interrogantes se multiplican». El Señor, a través de su grito, reclama nuestro acompañamiento.

El enfermo es siempre el centro de nuestra caridad pastoral. No podemos dejar de escuchar al paciente, su historia, sus angustias y sus miedos. Incluso cuando no es posible curar, siempre es posible cuidar, siempre es posible consolar, siempre es posible hacer sentir nuestra cercanía. Lo que el papa recuerda a los agentes sanitarios cuando explica cómo «sus manos, que tocan la carne sufriente de Cristo, pueden ser signo de las manos misericordiosas del Padre» es válido

para todos los que cuidan a los enfermos. «La caridad tiene necesidad de tiempo. Tiempo para curar a los enfermos y tiempo para visitarles. Tiempo para estar junto a ellos, como hicieron los amigos de Job: "Luego se sentaron en el suelo junto a él, durante siete días y siete noches. Y ninguno le dijo una palabra, porque veían que el dolor era muy grande" (Job 2, 13)»[1].

El mayor dolor es el sufrimiento moral ante la falta de esperanza. En consecuencia, hemos de ser muy conscientes de nuestra misión: «siempre dispuestos a dar razón de vuestra esperanza a todo el que os la pida» (1 Pe 3, 15). Se hace necesario estar preparados para aportar esperanza; pero no una esperanza cualquiera, sino —como recuerda Benedicto XVI— una esperanza «fiable, gracias a la cual podemos afrontar nuestro presente: el presente, aunque sea un presente fatigoso, se puede vivir y aceptar si lleva hacia una meta, si podemos estar seguros de esta meta y si esta meta es tan grande que justifique el esfuerzo del camino» (*Spe salvi,* n. 1).

Esta falta de esperanza nace con frecuencia en terrenos donde no se ha sembrado la fe. Como nos recuerda el papa Francisco, «si la peor discriminación que padecen los pobres —y los enfermos son pobres de salud— es la falta de atención espiritual, no podemos dejar de ofrecerles la cercanía de Dios, su bendición, su Palabra, la celebración de los sacramentos y la propuesta de un camino de crecimiento y maduración en la fe» (*Evangelii gaudium,* n. 200).

Para concluir, junto con el santo padre, deseamos «reafirmar la importancia de las instituciones sanitarias católicas: son un tesoro precioso que hay que custodiar y sostener; su presencia ha caracterizado la historia de la Iglesia por su cercanía a los enfermos más pobres y a las situaciones más olvidadas... Aún hoy en día, incluso en los países más desarrollados, su presencia es una bendición, porque siempre pueden ofrecer, además del cuidado del cuerpo con toda la pericia necesaria, también aquella caridad gracias a la cual el enfermo y sus familiares ocupan un lugar central. En una época en la que la cultura del descarte está muy difundida y a la vida no siempre se le reconoce la dignidad de ser acogida y vivida, estas estructuras, como casas de la misericordia, pueden ser un ejemplo en la protección y el cuidado de toda existencia, aun de la más frágil, desde su concepción hasta su término natural».

Encomendamos a los enfermos, a sus familiares y acompañantes a la intercesión de María, salud de los enfermos. De este modo, abrazados a la cruz de Jesucristo, encontrarán sentido, consuelo y esperanza.

✠ Mons. D. Jesús Fernández González

✠ Mons. D. Francesc Pardo Artigas

✠ Mons. D. Abilio Martínez Varea

✠ Mons. D. Javier Vilanova Pellisa

✠ Mons. D. Fernando García Cadiñanos

[1] Francisco, *Mensaje* para la Jornada Mundial del Enfermo de 2015

«De la adoración al compromiso»
Mensaje de los obispos con motivo del Día de la Caridad (solemnidad del Corpus Christi, 19.VI.2022)

La solemnidad del Corpus Christi nos permite revivir el clima intenso de la última Cena y nos conduce a lo que es fundamental en nuestra vida y misión como cristianos, «la fuente y el culmen de toda evangelización»: la sagrada eucaristía.

Mirar con ojos pascuales

En este año tan convulso y al mismo tiempo tan lleno de esperanza, los obispos, como pastores de la Iglesia de Jesucristo, queremos alentar el ánimo y la alegría cristiana. Tiempo convulso. Por segundo año, hemos vivido la pandemia de la COVID-19 con su carga de enfermedad, soledad y muerte. A ella se suman las guerras en Ucrania y en otras muchas partes del mundo. Los desplazamientos forzosos, la violencia, el dolor, la tortura y la muerte que provocan, hieren el corazón de Dios. También vivimos un tiempo de esperanza porque estas realidades, los sufrimientos personales y comunitarios, no nos dejan desamparados, sino que nos adentran en el Corazón de Cristo, crucificado y resucitado, fuente de toda esperanza. Las llagas del Señor crucificado son transfiguradas en el cuerpo del resucitado.

No podemos celebrar la solemnidad del Corpus Christi, memorial de encuentro y entrega de Cristo, sin vivir y experimentar la profunda e inseparable unidad entre la fe y la vida; la unidad entre la eucaristía y la caridad.

Agradecimiento y compromiso

Ante estas situaciones dolorosas, la respuesta e implicación solidaria de la sociedad, en su conjunto, está siendo encomiable, como lo está siendo también por parte de la Iglesia y de Cáritas. Realmente, no podemos permanecer ajenos al dolor y al sufrimiento de nuestros hermanos y hermanas ucranianas y del resto del mundo. Toda nuestra persona vibra ante esta realidad que Cristo hizo suya y redimió en la cruz y que anticipó sacramentalmente en la última cena. Porque en el cenáculo se anticipa lo que fue el sacrificio del Gólgota: la muerte del verbo encarnado; él es el cordero que se entregó libremente y se inmoló por nosotros. Él es nuestra paz.

Queremos agradecer tantas muestras de solidaridad, al tiempo que advertimos que esta no puede ser «flor de un día». Se necesita un compromiso solidario, estable. Tengamos presente la invitación que el apóstol san Pablo dirigía a los fieles de Galacia, y que el papa Francisco nos recordaba en su *Mensaje* para la Cuaresma de este año: «No nos cansemos de hacer el bien» (Gal 6, 9). Estamos invitados a ser sembradores de semillas de bien, de justicia y de caridad para un mundo más humano, justo y pacífico porque «no tenemos que esperar todo de los que nos gobiernan, sería infantil. Gozamos de un espacio de corresponsabilidad capaz de iniciar y generar nuevos procesos y transformaciones. Seamos parte activa en la rehabilitación y auxilio de las sociedades heridas» (*Fratelli tutti,* n. 77).

Caridad

Con la narración del milagro de la multiplicación de los panes, dentro del contexto litúrgico del Corpus Christi, san Lucas nos ayuda a en-

tender mejor el don del misterio eucarístico. Es un acontecimiento que nos asombra y que se prolonga de forma incesante en la Iglesia que, a lo largo de la historia, parte y comparte el pan de la vida nueva para todo hombre y mujer de cualquier raza y cultura, sobre todo a través de la acción de Cáritas.

Este año celebramos el 75.° aniversario de esta institución: «75 años de amor por los demás», de lucha contra la pobreza y de promoción del desarrollo integral de las personas, especialmente de los más pobres y excluidos dentro y fuera de nuestras fronteras. ¡Felicidades, Cáritas!

Lo más importante de esta historia de amor y servicio son las miles de personas en nuestro país y en muchas partes del mundo que le han confiado su vida y tantas otras —voluntarios, trabajadores, donantes...— cuya generosidad ha generado nuevas ilusiones, oportunidades y esperanzas. Lamentablemente, su acción va a ser cada vez más necesaria en un contexto de inequidad provocado por los modelos económicos y el contexto concreto de encarecimiento de la energía y la consiguiente inflación.

Fraternidad abierta y universal

«Todos los que se dejan llevar por el Espíritu de Dios son hijos de Dios. Porque no hemos recibido el espíritu de esclavos para caer en el temor; sino que se os ha dado un Espíritu de hijos adoptivos que os hace gritar: "*¡Abba!* ¡Padre!" El Espíritu en persona se une a nuestro espíritu para confirmar que somos hijos de Dios» (Rom 8, 5-27).

Ciertamente, cuando vivimos esta experiencia, el ejercicio de la fraternidad no es un deber categórico, sino un impulso del corazón que nos encamina hacia los hermanos y nos empuja a la fraternidad. Todos estamos invitados a caminar juntos viviendo la sinodalidad, es decir, dejándonos guiar por la luz del Espíritu Santo, escuchándonos unos a otros y prestando especial atención a los que están en la periferia. El camino sinodal es una invitación a reconocer la fuerza salvífica de sus vidas y a ponerlos en el centro del camino de la Iglesia. Ellos son compañeros de camino.

Paz y presencia

Nos dice san Pablo: «Cada vez que coméis de este pan y bebéis del cáliz, proclamáis la muerte del Señor, hasta que vuelva» (1 Cor 11, 26); palabras que nos invitan a anunciar la muerte redentora de Cristo y que fortalecen nuestra esperanza en el encuentro definitivo con él. Urge abrir caminos de esperanza, en la certeza de que Dios sigue derramando en la humanidad semillas de bien (cf. FT, n. 54).

En el camino de la vida no estamos solos, Cristo camina con nosotros y nos alimenta con el pan de Vida *«panis angelorum, factus cibus viatorum»*. Jesús es alimento espiritual que ayuda, sostiene y fortalece la esperanza de los creyentes; la piedra angular que nos fundamenta en el itinerario hacia el cielo al tiempo que consolida la comunión en la que vivimos cotidianamente con la Iglesia celestial.

Santa Teresa de Calcuta, la santa de los más pobres entre los pobres, habla así del Santísimo Sacramento: «El privilegio que tenemos de adorarle cada día es uno de sus más grandes regalos. Si tienes un corazón limpio, siempre podrás ver esa conexión hermosa entre el pan de vida y el cuerpo roto de Cristo en el pobre».

En este día nos recogemos y nos adentramos en el silencio ante el misterio de la fe. Contemplamos el "asombro eucarístico", como lo llamó

san Juan Pablo II, y con agradecimiento adoramos el sacramento en el que Cristo quiso "concentrar" para siempre su amor infinito. Por tanto, la solemnidad del Corpus Christi hace que nuestra vida cristiana junto a la adoración nos lleve de la mano al compromiso para transformar con Cristo la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste (cf. NMI, n. 29). La presencia de Cristo nos dona la paz que necesitamos y que necesita el mundo; una paz que nos lleva a estar presentes junto al cuerpo de Cristo en los necesitados.

«Te adoramos, oh, verdadero cuerpo nacido de la Virgen María». Amén.

Obispos de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social

7
Comisión Episcopal para la Vida Consagrada

«Caminando juntos»
Presentación de la Jornada Mundial de la Vida Consagrada (2 de febrero de 2022) por los obispos de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada

Presentación

«La vida consagrada está en el corazón mismo de la Iglesia» (*Vita consecrata,* n. 3). Son las palabras de la exhortación apostólica postsinodal sobre la vida consagrada que, recogiendo el rico caudal de la herencia conciliar, ha marcado, como brújula segura, el camino de todos los consagrados en los últimos veinticinco años. Como don precioso y necesario para todos los cristianos, la vida consagrada despliega su ser en la vida, la santidad y la misión eclesial.

Siguiendo la estela del Concilio Vaticano II, el papa Francisco ha emplazado a todo el pueblo de Dios a situarse en «modo sinodal» convocando un Sínodo bajo el título «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión», que culminará en octubre de 2023. La mirada está puesta en «encaminarnos no ocasionalmente, sino estructuralmente hacia una Iglesia sinodal»[1]. La razón ya la había explicado el papa unos años atrás: «El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio». Y la Iglesia «no es otra cosa que el "caminar juntos" de la grey de Dios por los senderos de la historia que sale al encuentro de Cristo el Señor»[2].

En un sentido amplio y de modo más genérico, la sinodalidad vendría a designar:

[1] Francisco, *Discurso en el momento de reflexión en el inicio del proceso sinodal* (9.X.2021).

[2] Francisco, *Discurso en la conmemoración del 50.° aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos* (17.X.2015).

> El estilo peculiar que califica la vida y la misión de la Iglesia expresando su naturaleza como el caminar juntos y el reunirse en asamblea del pueblo de Dios convocado por el Señor Jesús en la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio. Debe expresarse en el modo ordinario de vivir y obrar de la Iglesia. Este *modus vivendi et operandi* se realiza mediante la escucha comunitaria de la Palabra y la celebración de la eucaristía, la fraternidad de la comunión y la corresponsabilidad y participación de todo el pueblo de Dios, en sus diferentes niveles y en la distinción de los diversos ministerios y roles, en su vida y en su misión[3].

Los consagrados son «buscadores y testigos apasionados de Dios»[4] en el camino de la historia y en la entraña de la humanidad. Caminar juntos es un ejercicio de necesidad y una experiencia de belleza. La necesidad nace de la exigencia de la Iglesia de fortalecer las sinergias en todos los ámbitos de misión. La belleza brota al contemplar el testimonio de quienes son llamados por la misma vocación a vivir en fraternidad y dar la vida por el reino al servicio de los hermanos.

De este modo, recogiendo la invitación del papa Francisco, la XXVI Jornada de la vida consagrada lleva por lema «La vida consagrada, caminando juntos». Al evocar la categoría *camino*, no podemos sino volver nuestra mirada al mismo Jesús que se proclamó «camino, verdad y vida» (Jn 14, 6), recorrió el camino de subida a Jerusalén hasta la cruz para establecer una nueva alianza entre Dios y los hombres (Lc 9, 51) y, una vez resucitado, y «se puso a caminar con ellos» (Lc 24, 15) para descubrir a los discípulos la verdad de la Palabra, la fuerza del sacramento y el dinamismo de la misión. Recogiendo la experiencia del Señor, la fe de los primeros cristianos fue identificada como «el camino» y en los primeros pasos de la comunidad apostólica tenemos ya un referente fundamental en el Concilio de Jerusalén (Hch 15), donde las categorías *camino*, *discernimiento* e *Iglesia* encontraron su punto de encuentro y llegaron así a cristalizar en la doctrina de los Padres: «Sínodo es nombre de Iglesia»[5].

Para la vida consagrada, la invitación a caminar juntos supone hacerlo en cada una de las dimensiones fundamentales de la consagración, la escucha, la comunión y la misión.

Caminar juntos en la consagración significa ser conscientes de la llamada recibida, la vocación compartida y la vida entregada. En el fondo, supone darse cuenta de que a Dios solo se le encuentra caminando. Solamente cuando nos ponemos en búsqueda (*Tu rostro buscaré, Señor*) y nos dejamos encontrar por él, se produce el encuentro milagroso entre la llamada divina por pura gracia y la respuesta humana total, absoluta y sin condiciones. Compartir el camino como peregrinos de la eternidad recuerda a todos la fuerza de la dimensión profética de la vida consagrada, que encuentra su fuente en la *sequela Christi* y en la fuerza de la fidelidad de saber por quién han sido llamados y de quién se han fiado (cf. 2 Tim 2, 12). Cuando las personas llamadas a una especial consagración son capaces de desplegar esta confianza plena en Dios, entonces es posible que sean una voz y una interpelación «para despertar al mundo». La convicción de que este tiempo sinodal es tiempo de gracia y tiempo del Espíritu anima a todos los consagrados a fortalecer la consagración viviendo este momento como una oportunidad de encuentro y cercanía con Dios y los hermanos.

---

[3] Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia*, 2018.

[4] Benedicto XVI, *Discurso a los superiores y superioras generales* (26.XI.2010).

[5] J. Crisóstomo, *Expositio in Psalmum* 149: PG 55, 493.

Caminar juntos en la escucha de la Palabra de Dios. Este camino común para encontrar a Dios solo se puede hacer desde la escucha, que es otra de las claves fundamentales de la sinodalidad: «Una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha, con la conciencia de que "escuchar es más que oír"»[6]. Agudizar el oído para escuchar al Espíritu, a los hermanos con los que se comparte la vida y a la humanidad herida con sus gozos y tristezas es la mejor garantía para caminar juntos por las sendas de la fidelidad a la propia vocación. La vida consagrada, que nace de la escucha de la Palabra y acoge el Evangelio como norma de vida, puede ser considerada «como una "encarnación" de la misma Palabra de Dios escuchada, meditada e interiorizada»[7]. Es tiempo de intensificar la oración, que es, para toda vida cristiana, como el aire que necesitan nuestros pulmones. Por su parte, la verdadera escucha requiere de tres condiciones: reciprocidad, respeto y compasión. Se hace necesaria siempre sincera comunicación, empatía hacia el otro y apertura de corazón para recibir la verdad que nos pueda comunicar. Solo así, los consagrados pueden encontrar los caminos de un genuino crecimiento y convertirse en testimonio interpelante en medio de la sociedad, que en ocasiones cierra sus oídos a la voz de Dios y al grito de los más débiles.

Caminar juntos en la comunión. Los consagrados están llamados a ser en la Iglesia y en el mundo «"expertos en comunión", testigos y artífices de aquel "proyecto de comunión" que constituye la cima de la historia del hombre según Dios»[8]. Esta comunión se ha manifestar, en primer lugar, con Dios, amado sobre todas las cosas; además, con todos aquellos con los que en la experiencia cotidiana comparten vida, oración y misión configurando así un *signum fraternitatis*; finalmente, la comunión se extiende a toda la humanidad necesitada de restañar heridas y curar llagas. La comunión eclesial, que no supone uniformidad, es el sello de discernimiento y verificación del camino sinodal. Por eso, caminar juntos en unidad y armonía invita a los consagrados a fortalecer la comunión dentro de las mismas familias carismáticas; con otros institutos favoreciendo la intercongregacionalidad; y, sobre todo, en la Iglesia local, intensificando la implicación y la participación en la vida diocesana.

Caminar juntos en la misión supone descubrir «la dulce y confortadora alegría de evangelizar» (EN, n. 80) y experimentar simultáneamente la alegría de creer y el gozo de comunicar el Evangelio. Sabemos que una Iglesia sinodal es una Iglesia en salida y que la sinodalidad está ordenada a animar la vida y la misión evangelizadora de la Iglesia. La misión en clave sinodal pasa por el diálogo, la escucha, el discernimiento y la colaboración de todos los actores de la acción misionera. Para la vida consagrada, caminar juntos en misión supone reforzar la corresponsabilidad y el compromiso en la misión de la Iglesia local aportando sus dones carismáticos sin perder nunca de vista la disponibilidad a la Iglesia universal. Esta misión que se ha de llevar adelante en comunidad misionera se traduce en múltiples formas, ya sea desde la oración del claustro, la liturgia de la parroquia, la habitación del hospital, la clase de la escuela o en el encuentro a pie de calle. Los consagrados, cada uno con sus dones y carismas, contribuyen a enriquecer la misión de la Iglesia e incluso a

---

6 Francisco, *Discurso en la conmemoración del 50.° aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, o. c.

7 M. Grech, *Carta a los hermanos y hermanas llamados a la vida monástica y contemplativa* (28.VIII.2021).

8 Francisco, *Carta apostólica a todos los consagrados con ocasión del Año de la Vida Consagrada* (21.XI.2014), n. 2.

posibilitar que la semilla del Evangelio pueda llegar capilarmente a ámbitos mucho más profundos.

Mientras avanzamos en el camino sinodal, damos gracias a Dios por el don de la vida consagrada que enriquece a la Iglesia con sus virtudes y carismas y le muestra al mundo el testimonio alegre de la entrega radical al Señor. Mientras siguen siendo *memoria Iesu* y signo escatológico, las personas consagradas edifican el Cuerpo de Cristo y son testigos del reino en medio del mundo. De esta manera, soñando juntos, rezando juntos y participando juntos contribuyen decisivamente para que la Iglesia sinodal no sea un espejismo, sino un verdadero sueño que pueda hacerse realidad[9].

Comisión Episcopal para
la Vida Consagrada

«La vida contemplativa: lámparas en el camino sinodal»
Presentación de la Jornada Pro Orantibus (Solemnidad de la Santísima Trinidad, 12 de junio de 2022) por los obispos de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada

Presentación

Cuando faltaba poco más de un mes para la apertura oficial del camino sinodal en que estamos inmersos, el secretario general del Sínodo de los Obispos, el cardenal Mario Grech, envió una misiva a las personas contemplativas para invitarlas explícitamente a dejar oír su voz en dicho camino. Después de reconocer a los contemplativos como «custodios y testigos de realidades fundamentales para el proceso sinodal que el santo padre nos invita a realizar», el cardenal Grech hace hincapié en tres realidades cardinales de la vida monástica y contemplativa: la escucha, la conversión y la comunión. Realidades que, como recordaba san Juan Pablo II en el n. 8 de *Vita consecrata,* configuran el rostro luminoso de los hombres y mujeres de vocación contemplativa:

> Los Institutos orientados completamente a la contemplación, formados por mujeres o por hombres, son para la Iglesia un motivo de gloria y una fuente de gracias celestiales. Con su vida y su misión, sus miembros imitan a Cristo orando en el monte, testimonian el señorío de Dios sobre la historia y anticipan la gloria futura.
>
> En la soledad y el silencio, mediante la escucha de la Palabra de Dios, el ejercicio del culto divino, la ascesis personal, la oración, la mortificación y la comunión en el amor fraterno, orientan toda su vida y actividad a la contemplación de Dios. Ofrecen así a la comunidad eclesial un singular testimonio del amor de la Iglesia por su Señor y contribuyen, con una misteriosa fecundidad apostólica, al crecimiento del Pueblo de Dios.

El lema escogido este año para celebrar la Jornada *Pro orantibus,* «La vida contemplativa: lámparas en el camino sinodal», está en perfecta

9 Cf. J. Braz de Aviz, *Carta a todos los consagrados y consagradas* (24.VI.2021).

consonancia con la invitación del cardenal Grech y con la certera descripción de la vocación contemplativa que traza *Vita consecrata.* De hecho, ahondando en los pilares básicos de su existencia —la escucha, la conversión, la comunión— aquellos que lo han dejado todo para contemplar al Señor se convierten en testigos de la Luz en medio del mundo y pueden ofrecer al Pueblo de Dios su «misteriosa fecundidad» en clave de crecimiento sinodal.

El camino hacia una conciencia eclesial cada vez más sinodal lo recorre la Iglesia entera en unidad de espíritu y de misión. Pero igual que el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, también la comunidad de los bautizados, siendo una, avanza por la senda de la sinodalidad en modos y tiempos diversos. Hay quien va abriendo horizontes en clave de vanguardia, quien convoca a los más lejanos a la peregrinación, quien reúne a los que a ratos se dispersan, quien abre su casa a los que se encuentran cansados, quien recoge a los apaleados a la orilla del camino y quien mantiene encendida la candela para que la senda no se interrumpa ni siquiera en la noche más profunda. Estos últimos, hombres y mujeres de vida escondida en Dios, son como lámparas que custodian la luz primera —la luz que viene del Padre—, dan testimonio de la luz verdadera —la luz que es Cristo vivo— y apuntan hacia la luz definitiva —la luz que se nos promete en el Espíritu—. Se puede decir de ellos, como del Bautista, que no son la luz, sino testigos de la luz.

Así pues, las personas contemplativas son también profundamente sinodales no por un empeño extraordinario sino por su misma raíz carismática: en la medida en que buscan la luz de Dios y la derraman sobre el rostro de la Iglesia, son portadoras de una experiencia sinodal capaz de alentar la sinodalidad en otros. Ellas, que saben escuchar al Señor, alumbran para todos el camino de la apertura al otro y a los otros; ellas, que forjan su corazón en la permanente conversión a la voluntad divina, alumbran para todos el itinerario del discernimiento y de la transformación; ellas, que ensayan cada día la comunión fraterna, alumbran para todos la senda de la reconciliación y la paz entre los hermanos. Así, desplegando lo más genuino y hermoso de su llamada fundamental, se vuelven luminarias de vida y misión sinodales en el camino común del Pueblo de Dios.

En esta Jornada *Pro orantibus,* miramos con agradecimiento y con esperanza a nuestros hermanos y hermanas contemplativos, pidiendo que el Señor los guarde y los haga brillar entre nosotros. Y acudimos a su sabiduría y su fidelidad para fundar el sueño de una Iglesia cada vez más sinodal sobre bases sólidas y duraderas. Sabemos que ellos, con su testimonio, empujan a toda la Iglesia a ensanchar el espacio de su tienda y a salir en peregrinación. La radicalidad de su búsqueda y de su entrega, puesta sobre el celemín, arde como el candil en la casa, como la lámpara en el camino. Su oración ininterrumpida, abierta a la Palabra del Señor, pone bajo el signo de la gracia todos nuestros esfuerzos sinodales. Su combate interior, el único que trae la paz al corazón, nos espolea a abandonar esquemas personales y eclesiales caducos o poco evangélicos. Su mirada fraterna, siempre pendiente de procurar espacios de reconciliación y comunidad, nos llama a reforzar los lazos que construyen el reino de Dios. La vida contemplativa, en suma, nos sigue acercando la luz de la Santa Trinidad para que todo el pueblo de Dios, en camino sinodal, la haga llegar con alegría a todos los rincones de la tierra.

Obispos de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada

Nombramientos

1
De la Santa Sede

Mons. D. Ciriaco Benavente Mateos, administrador apostólico de Plasencia

El día 10 de enero de 2022 se hizo público que el papa Francisco había nombrado a Mons. D. Ciriaco Benavente Mateos administrador apostólico de Plasencia. La sede quedaba vacante tras el traslado de Mons. D. José Luis Retana a las diócesis de Ciudad Rodrigo y Salamanca. Mons. Benavente hizo ese mismo día 10, a las 12.00 h., la profesión de fe y el juramento de fidelidad ante el colegio de consultores. A partir de ese momento comenzó su gobierno pastoral hasta la llegada de nuevo obispo.

Mons. D. Ciriaco Benavente es, desde noviembre de 2018, obispo emérito de Albacete. Desde entonces residía en la casa sacerdotal de Plasencia.

Mons. D. Ciriaco Benavente Mateos nació el 3 de enero de 1943 en Malpartida de Plasencia, provincia de Cáceres y diócesis de Plasencia. Cursó los estudios eclesiásticos en el seminario de Plasencia y fue ordenado sacerdote el 4 de junio de 1966. Es graduado social por la Universidad de Salamanca (1971).

Fue obispo de Coria-Cáceres de marzo de 1992 hasta diciembre de 2006. El 16 de octubre de 2006 fue nombrado obispo de Albacete. Tomó posesión el 16 de diciembre de 2006. Pasó a la condición de obispo emérito de Albacete el 17 de noviembre de 2018.

En la Conferencia Episcopal Española es miembro de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y promoción humana.

Mons. D. Francisco Pérez González, administrador apostólico de San Sebastián

El día 12 de febrero de 2022 se hacía público que el papa Francisco había nombrado a Mons. D. Francisco Pérez González administrador apostólico de San Sebastián. La sede queda vacante tras la toma de posesión de Mons. D. José Ignacio Munilla de la diócesis de Orihuela-Alicante. Mons. D. Francisco Pérez continúa en su ministerio como arzobispo de Pamplona y obispo de Tudela.

Francisco Pérez González nació el día 13 de enero de 1947 en la localidad burgalesa de Frandovínez. Estudió en los seminarios diocesanos de Burgos, en la Pontificia Universidad Santo Tomás "Angelicum" de Roma y en la Universidad Pontificia de Comillas, donde se licenció en Teología Dogmático-Fundamental.

El 16 de diciembre de 1995 fue nombrado obispo de Osma-Soria, recibiendo la ordenación episcopal de manos del santo padre Juan Pablo II el 6 de enero de 1996. El 30 de octubre de 2003 se hacía público su nombramiento como nuevo arzobispo Castrense y el 11 de diciembre tenía lugar la celebración de toma de posesión.

En 2007 fue nombrado arzobispo de Pamplona y obispo de Tudela.

En la CEE es presidente de la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación con las Iglesias desde marzo de 2020. Era presidente de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, desde marzo de 2017. Es además miembro de la Comisión Permanente.

Mons. D. Luis Javier Argüello García, arzobispo de Valladolid

El papa Francisco ha nombrado a Mons. D. Luis Javier Argüello García arzobispo de Valladolid, sede de la que hasta ese momento era obispo auxiliar. El nombramiento se hacía público a las 12.00 h. del viernes 17 de junio de 2022, y así lo había comunicado la Nunciatura Apostólica a la Conferencia Episcopal Española. Mons. Argüello es también secretario general y portavoz de la Conferencia Episcopal desde noviembre de 2018.

Desde 2010 era arzobispo de Valladolid el cardenal Ricardo Blázquez Pérez, que seguirá al frente de la diócesis como administrador apostólico hasta el 30 de julio, cuando tendrá lugar la toma de posesión del nuevo arzobispo.

Nació el 16 de mayo de 1953 en Meneses de Campos (Palencia). Obtuvo la Licenciatura en Derecho Civil (1976) por la Universidad de Valladolid. En esta misma ciudad, cursó después los estudios eclesiásticos, en el centro de los PP. Agustinos. Fue ordenado sacerdote el 27 de septiembre de 1986 y desarrolló su ministerio sacerdotal en la diócesis vallisoletana.

El 14 de abril de 2016 el papa Francisco le nombró obispo auxiliar de Valladolid. Recibió la consagración episcopal el 3 de junio del mismo año.

El 21 de noviembre de 2018 es elegido secretario general de la Conferencia Episcopal Española. Es miembro, por tanto, de la Comisión Permanente y de la Comisión ejecutiva.

Mons. D. Santos Montoya Torres, obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño

El día 12 de enero de 2022 se hizo público que el papa Francisco había nombrado a Mons. D. Santos Montoya Torres obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño, y así lo ha comunicado la Nunciatura Apostólica a la Conferencia Episcopal Española. Mons. Montoya era hasta ese momento obispo auxiliar de Madrid.

La diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño estaba vacante tras el traslado de Mons. D. Carlos Manuel Escribano a Zaragoza. Estaba al frente, como administrador diocesano, D. Vicente Robredo García.

El obispo electo de Calahorra y La Calzada-Logroño nació el 22 de febrero de 1966 en La Solana (Ciudad Real). Se licenció en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid en 1990. Fue ordenado sacerdote el 18 de junio de 2000 en Madrid. En 2012 se licenció en Teología Dogmática por la Universidad Eclesiástica San Dámaso. En 2020 obtuvo un máster en Discernimiento Vocacional y Acompañamiento Espiritual en la Universidad Pontificia Comillas.

Desarrolló su ministerio sacerdotal en la diócesis de Madrid. Fue vicenconsiliario diocesano de Acción Católica General (2000-2001) y formador (2000-2001), subdirector (2001-2002) y director (2002-2012) del colegio arzobispal-seminario menor *La Inmaculada y San Dámaso.* Además, fue adscrito a la parroquia Purísimo Corazón de María (2006-2008).

Desde 2012 hasta su nombramiento episcopal, en 2017, fue párroco de Beata María Ana de Jesús y director titular del colegio homónimo y, desde 2015, arcipreste de Delicias-Legazpi. En 2015 se incorporó al Consejo Presbiteral de Madrid y, en 2017, al Colegio de Consultores.

El 29 de diciembre de 2017 se hizo público su nombramiento como obispo auxiliar de Madrid, asignándole la sede titular de Orta (Horta, Hortensis), provincia proconsular que tenía como sede metropolitana a Cartagena. Recibió la ordenación episcopal el 17 de febrero de 2018.

En la Conferencia Episcopal Española es miembro de la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida.

Rvdo. D. Cristóbal Déniz, obispo auxiliar de Canarias

El papa Francisco ha nombrado al sacerdote Cristóbal Déniz Hernández obispo auxiliar de la diócesis de Canarias. Cristóbal Déniz era en ese momento vicario general de esta diócesis. El nombramiento se hizo público el miércoles 16 de febrero de 2022, a las 12.00 h., y así lo había comunicado la Nunciatura Apostólica a la Conferencia Episcopal Española.

Cristóbal Déniz Hernández nació el 15 de junio de 1969 en Valsequillo, isla de Gran Canaria. Es Bachiller en Teología por el Centro Teológico de Las Palmas, afiliado a la Universidad Pontificia de Comillas (1995). Licenciado en Teología Moral por la Academia Alfonsiana de la Pontificia Universidad Lateranense (1997) y Doctor en Teología Moral también por la Pontificia Universidad Lateranense (2006). Fue ordenado sacerdote el 22 de septiembre de 1996.

Su ministerio sacerdotal lo ha desarrollado en la diócesis canaria, donde ha desempeñado las siguientes labores pastorales: párroco de la parroquia Santa Rita de Telde (2006-2007); de la parroquia de San Antonio Abad de Tamaraceite y encargado de sus anejas (2008-2013); de Nuestra Señora de las Nieves en el Palmar (Teror) y adscrito a Nuestra Señora del Pino (2013-2015); y de San Nicolás de Bari y San Francisco de Sales (2015-2016).

Además, ha ocupado los cargos de director del secretariado de Pastoral Juvenil (1998-2001), vicerrector del seminario diocesano (2001-2004; 2007-2008) y vicario episcopal de Las Palmas de Gran Canaria (2014-2021).

En el campo de la docencia, es profesor estable agregado del Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias, sede Gran Canaria, centro agregado a la Facultad de Teología del Norte de España, sede Burgos desde el 1998. Imparte las materias de Teología moral fundamental, Teología moral de la persona, Teología moral social, Doctrina social de la Iglesia y preparación para la DECA.

Ha sido director del Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias (2013-2019) y director delegado de la extensión de Canarias de la sección a distancia del Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la Universidad Eclesiástica de San Dámaso (2016-2020).

En la actualidad es vicario general de Canarias y el responsable diocesano para la consulta sinodal, desde 2021. Párroco de la parroquia del Santísimo Cristo Crucificado de Guanarteme, desde 2019. Desde este mismo año es canónigo de la catedral basílica de Canarias. Miembro del consejo presbiteral, desde 2006; del colegio de consultores, desde 2018; y del consejo pastoral diocesano, desde 2021.

Rvdo. D. Vicente Rebollo Mozos, obispo de Tarazona

El papa Francisco ha nombrado al sacerdote Vicente Rebollo Mozos obispo de Tarazona. Vicente Rebollo es en la actualidad vicario episcopal para Asuntos Económicos y ecónomo de la archidiócesis de Burgos. El nombramiento se hacía público el martes 28 de junio de 2022, a las 12.00 h., y así lo había comunicado la Nunciatura Apostólica a la Conferencia Episcopal Española.

Desde 2011 era obispo de Tarazona Mons. D. Eusebio Hernández Sola, que seguirá al frente de esta diócesis como administrador apostólico hasta la ordenación episcopal y toma de posesión de su sucesor, que tendrá lugar el próximo 17 de septiembre en la S. I. Catedral de Nuestra Señora de la Huerta de Tarazona.

El obispo electo de Tarazona nació el 15 de abril de 1964 en Revilla Vallejera (Burgos). Es bachiller en Teología (1988) y licenciado en Teología espiritual (1999) por la Facultad de Teología del Norte de España, sede de Burgos. Fue ordenado sacerdote el 13 de agosto de 1988.

Es diplomado en Ciencias empresariales (2004), licenciado en Administración y Dirección de empresas (2006) y máster universitario en Investigación en economía de la empresa (2011) por la Universidad de Burgos.

Su ministerio sacerdotal lo ha desarrollado en la archidiócesis de Burgos donde ha desempeñado los siguientes cargos pastorales: vicario parroquial de San Pablo Apóstol (1988-1996); párroco de Canicosa de la sierra y Regumiel de la Sierra (1996-1999); párroco de Tardajos, Rabé de las Calzadas y Villarmentero (1999-2007); arcipreste de San Juan de Ortega (2002-2007); y secretario del consejo presbiteral (2005-2007).

En la actualidad es ecónomo diocesano (desde 2007); vicario episcopal para Asuntos Económicos (desde 2016); miembro del consejo presbiteral (desde 2003) y del colegio de consultores (desde 2012); y canónigo administrador capitular (desde 2014) y deán (desde 2021) de la catedral de Burgos.

Es miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Burgos (desde 2009). Es presidente de la asociación de fieles Caballeros de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de la Madre de Dios (desde 2009). También es miembro (desde 2011) y presidente (desde 2014) del Consejo de administración de la Mutua UMAS; además es, desde 2018, el presidente de su Fundación.

2
De la Comisión Permanente

(CCLVIII reunión, 8-9 de marzo de 2022)

— Rvdo. D. Rafael Vázquez Jiménez, sacerdote de la diócesis de Málaga: director del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

— Rvdo. D. Juan Carlos Carvajal Blanco, sacerdote de la archidiócesis de Madrid: presidente de la Asociación Española de Catequetas (AECA).

— D.ª María Concepción Jiménez Aragón, religiosa de la Congregación de Auxiliares del Buen Pastor: directora general de la Asociación Auxiliares del Buen Pastor "Villa Teresita".

— Rvdo. D. Pablo Delclaux de Muller, sacerdote de la archidiócesis de Toledo: consiliario nacional del "Movimiento Familiar Cristiano" (MFC).

— D. Rodrigo Caminero García y D.ª Arantzazu González Paraíso, laicos de la archidiócesis de Madrid: presidentes nacionales del "Movimiento Familiar Cristiano" (MFC).

— D. José Luis González Aullón, laico de la archidiócesis de Madrid: presidente nacional de la asociación "Adoración Nocturna de España" (ANE). Reelección.

— Rvdo. D. Francisco del Pozo Hortal, sacerdote de la archidiócesis de Madrid: Consiliario Nacional del Movimiento de las "Hermandades del Trabajo" (HHT).

— D.ª Emilia Sicilia Tirado, laica de la diócesis de Córdoba: presidenta nacional del movimiento de las "Hermandades del Trabajo" (HHT).

— D. Xesús María Vilas Otero, laico de la archidiócesis de Santiago de Compostela: presidente de la asociación "DIDANIA-Federación de Entidades Cristianas de Tiempo libre".

— Rvdo. P. José Ignacio Caamaño Domínguez, C.M., religioso de la Congregación de la Misión (PP. Paules): consiliario nacional de "Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl" (AIC).

(CCLIX reunión, 21-22 de junio de 2022)

— Rvdo. D. Juan Carlos García Domene, sacerdote de la diócesis de Cartagena: director general de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).

— D. Francisco José Cortés Martínez, laico de la diócesis de Córdoba: presidente de "Bibliotecarios de la Iglesia en España" (ABIE) (reelección).

— D.ª Eva Fernández Mateo, laica de la archidiócesis de Santiago de Compostela: presidenta general del movimiento "Acción Católica General" (ACG) (reelección).

— D.ª Araceli Prades Felip, laica de la diócesis de Segorbe-Castellón: presidenta nacional de la "Adoración Nocturna Femenina de España" (ANFE).

— D. Juan Carlos Gutiérrez Sánchez, laico de la diócesis de Málaga: responsable general laico de la asociación pública de fieles "Misioneros de la Esperanza" (MIES).

— Rvdo. D. José Ruiz Córdoba, sacerdote de la diócesis de Málaga: responsable general sacerdote de la asociación pública de fieles "Misioneros de la Esperanza" (MIES).

— D.ª Cecilia Pilar Gracia, laica de la archidiócesis de Madrid: presidenta nacional de "Manos Unidas".

— Rvdo. D. Ignacio Figueroa Seco, sacerdote de la diócesis de Alcalá de Henares: consiliario general de "Vida Ascendente".

— D.ª María Jesús Blázquez Hernández, laica de la diócesis de Ávila: presidenta nacional del "Movimiento Rural Cristiano" de Acción Católica (MRC).

3
De la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

— Rvdo. D. Juan Miguel Ferrer Grenesche, sacerdote de la archidiócesis de Toledo, y Rvdo. D. Álvaro Pereira Delgado, sacerdote de la archidiócesis de Sevilla: miembros de la Comisión Teológica Asesora.

4
De la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana

— Rvdo. D. Ricardo Rodríguez-Martos Dauer, diácono permanente de la archidiócesis de Barcelona: director del departamento de Apostolado del Mar.

Necrológicas

1

Cardenal D. Francisco Álvarez Martínez, arzobispo emérito de Toledo

El cardenal Francisco Álvarez Martínez, falleció en Madrid el 5 de enero de 2022, a los 96 años de edad, tras una larga enfermedad.

El féretro con los restos mortales del cardenal Francisco Álvarez se instaló en la capilla de la Inmaculada del arzobispado (calle Trinidad). Esa misma tarde, a las 19:30 h., Mons. D. Francisco Cerro presidió, en la citada capilla, una celebración litúrgica de la Palabra.

Las exequias se celebraron el viernes 7 de enero, a las 12:00 h., en la catedral de Toledo. Estuvieron presididas por el arzobispo Mons. D. Francisco Cerro Chaves. Los restos mortales del arzobispo emérito recibieron cristiana sepultura en la catedral, delante de la capilla de la Descensión de la Virgen.

El cardenal Francisco Álvarez Martínez nació el 14 de julio de 1925 en la parroquia de Santa Eulalia de Ferroñes, Llanera (Oviedo). Cursó estudios eclesiásticos en el seminario de Oviedo, diócesis en la que fue ordenado sacerdote el 11 de junio de 1950. Realizó el Doctorado en Derecho Canónico en las Universidades Pontificias de Salamanca y Comillas (1956-1963).

Su ministerio sacerdotal lo desarrolló en la diócesis de Oviedo donde fue, entre otros cargos, secretario del arzobispo (1950-1956) y canciller del arzobispado (1957 y 1969).

Fue nombrado obispo de Tarazona en 1973, y en 1976, obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño. Estuvo al frente de esta diócesis hasta que en 1985 fue nombrado obispo de Orihuela-Alicante. En 1995 Juan Pablo II le nombró arzobispo de Toledo, donde acabaría su ministerio episcopal. El santo padre aceptó su renuncia por edad el 24 de octubre de 2002. En 2001 fue creado cardenal de la Iglesia católica.

2

Mons. D. Antoni Vadell Ferrer, obispo auxiliar de Barcelona

Mons. D. Antonio Vadell fallecía, a los 49 años de edad, la madrugada del sábado 12 de febrero, fiesta de santa Eulalia, patrona de Barcelona, tras una larga y dolorosa enfermedad.

El domingo 13 de febrero, a las 11.40 h., el cardenal Omella y los dos obispos auxiliares recibían el féretro en la catedral basílica metropolitana de Barcelona. La capilla ardiente quedó instalada en la capilla del Santo Cristo de Lepanto.

El lunes 14 de febrero, a las 11.00 h., el cardenal Omella presidía el funeral de *corpore insepulto* en el altar mayor de la catedral de Barcelona.

El obispo de Mallorca, Mons. D. Sebastià Taltavull, presidió a las 17.00 h. del martes 15 de febrero el funeral de *corpore insepulto* por Mons. Antoni Vadell en la catedral de Mallorca. Concelebraron el arzobispo de Barcelona, cardenal Juan José Omella, y los dos obispos auxiliares, Mons. D. Sergi Gordo y Mons. D. Javier Vilanova.

Posteriormente, el féretro fue trasladado al santuario de *Nostra Senyora de Gràcia* (Llucmajor, Mallorca) donde recibió sepultura en un acto familiar y privado.

Mons. D. Antoni Vadell Ferrer nació en Llucmajor (Mallorca) el 17 de mayo de 1972. A los 14 años ingresó en el seminario menor de Mallorca, pasando después, en 1990, a cursar filosofía y teología en el seminario mayor. Fue ordenado sacerdote el 31 de mayo de 1998. Obtuvo la licenciatura en Teología, especialidad en Pastoral de la Juventud y Catequética, en el Pontificio Ateneo Salesiano (2006-2009).

Desarrolló su ministerio sacerdotal en la diócesis de Mallorca. El 19 de junio de 2017 se hizo público su nombramiento como obispo auxiliar de Barcelona. Recibió la ordenación episcopal el 9 de septiembre de 2017 en la Basílica de la Sagrada Familia de Barcelona.

En la Conferencia Episcopal Española era miembro de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado desde marzo de 2020.

3
Mons. D. Francesc Pardo Artigas, obispo de Gerona

El obispo de Gerona, Mons. D. Francesc Pardo Artigas, falleció la noche del jueves 31 de marzo, a los 75 años de edad. El prelado se encontraba en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Josep Trueta de Girona desde el pasado 3 de marzo por una insuficiencia respiratoria provocada por una broncoaspiración. Desde entonces, su estado de salud se había mantenido en una situación clínica crítica y de gran fragilidad, a pesar de algunas mejoras puntuales. Las complicaciones de las últimas horas fueron la causa de la muerte.

El funeral tuvo lugar el lunes, día 4 de abril, a las 11.30 h. en la catedral. La capilla ardiente quedó instalada, este mismo día, en la Capilla del Corpus.

Mons. D. Francesc Pardo Artigas nació en Torrellas de Foix (Sant Feliu de Llobregat) el 26 de junio de 1946. Obtuvo la Licenciatura en Teología por la Facultad de Teología de Cataluña y fue ordenado sacerdote en Vilafranca del Penedés el 31 de mayo de 1973.

En la archidiócesis de Barcelona, de 1973 a 1980, fue coadjutor en las parroquias de Santa María y de la Santísima Trinidad, en Vilafranca del Penedés. Fue también Arcipreste de esta misma localidad de 1979 a 1980 y párroco de Sant Sadurní de Anoia. Desde 1982 y hasta 1986, fue consiliario diocesano del Movimiento Familiar Rural y de los Jóvenes Rurales J.A.R.C. Además, desde 1985 a 1988, miembro del Consejo Presbiteral y del Colegio de Consultores. En 1993 fue hecho público su nombramiento como párroco de Monistrol d´ Anoia y en esas fechas (1993-1995) formó parte de la Comisión Diocesana para la Preparación del Concilio Provincial Tarraconense y miembro de una ponencia.

Entre 1993 y 2006 ejerció como director del Centro de Estudios Pastorales de las diócesis de Cataluña. En 1997 fue nombrado párroco de Sant Esteve en Granollers. De 1999 a 2004 ejerció de arcipreste de Granollers y de 2001 a 2004 vicario episcopal de Vallés Oriental.

En la diócesis de Terrassa fue vicario general de Pastoral y delegado episcopal para la Economía desde 2004 y miembro del Consejo Pastoral Diocesano; del Consejo para los Asuntos Económicos, del Colegio de Consultores y párroco de Sant Esteve en Granollers.

El 16 de julio de 2008 se hace público su nombramiento como obispo de Girona y el 19 de octubre de este mismo año recibió la ordenación episcopal.

En la CEE era miembro de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y promoción humana desde marzo de 2020. También era miembro del Consejo de Economía desde marzo de 2020, cargo que mantenia desde 2014.

4

Cardenal D. Carlos Amigo Vallejo, arzobispo emérito de Sevilla

El arzobispo emérito de Sevilla, cardenal Carlos Amigo, falleció la mañana del miércoles 27 de abril, a los 87 años de edad, como consecuencia de una insuficiencia cardiaca. El cardenal estaba ingresado en el Hospital Universitario de Guadalajara, donde fue intervenido quirúrgicamente el pasado lunes 25 de abril.

Cuando se recibió la noticia en la Asamblea Plenaria —que se estaba celebrando en esos momentos—, los obispos han rezado un responso por el eterno descanso de su alma.

El arzobispo de Sevilla, Mons. D. José Ángel Saiz Meneses, que se encontraba junto al cardenal desde primera hora de la mañana, lamentó la triste noticia al tiempo que solicitó a los fieles de la archidiócesis oraciones por el eterno descanso de una figura clave para la Iglesia y la sociedad de su tiempo.

La capilla ardiente con los restos mortales del cardenal Carlos Amigo Vallejo se instaló en el Salón del Trono del arzobispado de Sevilla la tarde del jueves 28 de abril. A su llegada se celebró una eucaristía en la capilla del arzobispado para sus familiares y la curia diocesana presidida por Mons. Saiz Meneses.

El sábado 30 de abril, a las once y media de la mañana, se celebró la misa exequial en el altar del Jubileo de la catedral. Tras la misa se procedió a la inhumación de sus restos en la Capilla de San Pablo, que se encuentra entre la Capilla Real y la Puerta de Campanillas.

El cardenal Carlos Amigo Vallejo nació en Medina de Rioseco (Valladolid), el 23 de agosto de 1934. Inicia sus estudios de Medicina en la Facultad de Valladolid, que pronto abandona para ingresar en el noviciado de la Orden de Hermanos Menores franciscanos. Se ordena sacerdote y, en Roma, cursa estudios de Filosofía.

Destinado a Madrid, compagina los estudios de Psicología en la Universidad central con el profesorado en centros de educación especial. Imparte clases de Filosofía de la Ciencia y de Antropología. En 1970 es nombrado Provincial de la Provincia Franciscana de Santiago.

El 17 de diciembre de 1973 es nombrado arzobispo de Tánger y el 22 de mayo de 1982, de Sevilla. Estuvo al frente de esta sede hasta noviembre de 2009. Fue creado cardenal presbítero en octubre de 2003, con el título de la Iglesia de Santa María de Montserrat de los Españoles.

En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro del Comité Ejecutivo (1984-1987 y 2005-2009), habiendo desempeñado también los cargos de Presidente de las Comisiones Episcopales para el V Centenario de la Evangelización de América (1984-1993), de Obispos-Superiores Mayores (1993-1999) y de Misiones y Cooperación con las Iglesias (1999-2005).

5

Mons. D. Gabino Díaz Merchán, arzobispo emérito de Oviedo

Mons. D. Gabino Díaz Merchán, arzobispo emérito de Oviedo, falleció el martes 14 de junio de 2022, a los 96 años de edad, en la casa sacerdotal de la capital asturiana donde residía desde su jubilación, en el año 2002.

Fue arzobispo de Oviedo entre 1969 y 2002. También presidió la Conferencia Episcopal Española entre 1981 y 1987.

La capilla ardiente se instaló en el arzobispado de Oviedo desde las 10 de la mañana del jueves 16 de junio. El funeral por Mons. D. Gabino Díaz Merchán tuvo lugar el viernes, 17 de junio, a las 11.00h., en la catedral ovetense.

Mons. D. Gabino Díaz Merchán nació en Mora, (Toledo) el 26 de febrero de 1926. Realizó los estudios eclesiásticos en el seminario de Toledo y en la Universidad Pontificia de Comillas, donde obtuvo la licenciatura en Filosofía y el doctorado en Teología.

Fue ordenado sacerdote, en Comillas, el 13 de julio de 1952. En el año 1956 se le nombró capellán mozárabe y en 1960, canónigo de la Santa Iglesia Catedral Primada de Toledo.

Preconizado obispo de Guadix-Baza el 23 de julio de 1965, tomó posesión de su diócesis y recibió la consagración episcopal en la Plaza Mayor de la ciudad granadina el 22 de agosto del mimo año.

Participó en la última sesión del Concilio Vaticano II. En julio de 1966 fue declarado Hijo Predilecto de su pueblo natal (Mora).

Trasladado a la sede de Oviedo, por Bula pontificia de 4 de agosto de 1969, tomo posesión de la archidiócesis, por poder, el 20 de septiembre de 1969, celebrando ese mismo día su primera misa como pastor ovetense en la Santa Cueva de Covadonga.

Hizo entrada en la capital asturiana el 21 de septiembre de 1969 coincidiendo con la festividad del Apóstol San Mateo. Fue arzobispo de Oviedo entre 1969 y 2002. Durante los trienios 1972-75 y 1975-1978 fue presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y, poco más tarde, entre 1981-84 y 1984-87, presidente de la Conferencia Episcopal Española

Posteriormente, fue miembro de su Comité Ejecutivo en tres trienios consecutivos desde 1987 hasta 1996; también, presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral durante el trienio 1996-1999 y nuevamente miembro del Comité Ejecutivo durante el trienio 1999-2002.

El Ayuntamiento de Oviedo le nombró Hijo Adoptivo y le otorgó la Medalla de Oro de la ciudad el 10 de febrero de 1995. Recibió la Medalla de Oro de Castilla La Mancha el 31 de mayo de 2000. El 6 de septiembre de 2001 recibió el título de Hijo Adoptivo de Asturias, en el marco del Año Mariano convocado con motivo del primer centenario de la Basílica de Covadonga.

El 7 de enero de 2002 le fue aceptada la renuncia como arzobispo de Oviedo, siendo designado administrador apostólico hasta la toma de posesión del nuevo arzobispo el 23 de febrero de 2002. En la actualidad era arzobispo emérito de Oviedo.

6

Mons. D. Antonio Montero, arzobispo emérito de Mérida-Badajoz

Mons. Antonio Montero, arzobispo emérito de Mérida-Badajoz, falleció a las 13.00 h. del jueves 16 de junio, a los 93 años de edad.

La catedral de Badajoz acogió la capilla ardiente de Mons. D. Antonio Montero. La misa por su eterno descanso comenzó a las 12.00 h. del sábado 18 de junio. Finalizada la misma se mantuvo abierta la capilla ardiente hasta las 19.00 h. que fue trasladado a la concatedral de Santa María de Mérida. A su llegada, sobre las 20.00 h., tuvo lugar una celebración de la palabra, tras la cual se le dio cristiana sepultura en la capilla del Santísimo.

Mons. Montero Moreno nació en Churriana de la Vega (Granada), el 28 de agosto de 1928. Cursó sus estudios eclesiásticos en el seminario de su archidiócesis, licenciándose en Teología en la Facultad jesuítica de la capital granadina. Obtuvo también la licenciatura en Historia de la Iglesia por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, y el doctorado en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca. Se graduó posteriormente en Periodismo por la Escuela Oficial de Madrid. Fue ordenado sacerdote el 19 de mayo de 1951 en la Basílica de San Juan de Letrán de Roma.

Fue Coadjutor de la parroquia granadina de San Agustín, capellán del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina y profesor de Religión en el Colegio de Cristo Rey. Durante sus años romanos formó parte activa del grupo literario de jóvenes sacerdotes creadores de la revista poética «Estría».

En 1953 fue nombrado subdirector de la revista «Ecclesia» y director en 1958, cargo en el que permaneció hasta 1967. Desde 1955 a 1969 simultaneó esta responsabilidad con la creación y dirección de la institución editorial PPC (Promoción Popular Cristiana).

Desde 1954 a 1960 fue profesor de Historia eclesiástica y de Patrología del seminario Hispanoamericano (OCHSA) de Madrid. Participó en Congresos Internacionales de Prensa Católica, como los de Nueva York y Viena. De su labor periodística destaca su trabajo como cronista durante la celebración del Concilio Vaticano II y de redactor editorialista del diario «YA» desde 1967 a 1969.

El 10 de abril de 1969 el papa Pablo VI le nombró obispo auxiliar de Sevilla, siendo consagrado el 17 de mayo, en la catedral Hispalense. El día 3 de mayo de 1980 fue nombrado obispo de Badajoz, haciendo su entrada en la diócesis el 24 del mismo mes.

El día 28 de julio de 1994, el papa Juan Pablo II, por la Bula *«Universae Ecclesiae sustinentes»* crea la nueva provincia eclesiástica de Mérida-Badajoz, que comprende a las tres diócesis extremeñas, y nombra primer arzobispo de la nueva Sede Metropolitana a Mons. Montero, que toma posesión de la archidiócesis en el acto de ejecución de la referida Bula, en Mérida, el día 12 de octubre de 1994.

En 1997 fue nombrado académico de la Real Academia de Extremadura de las Letras y Artes

y en 2001 le fue concedida la Medalla de Oro de Extremadura.

El 4 de septiembre de 2004 dejó la diócesis por motivos de edad.

En la CEE ha sido miembro de 1972 a 1978 de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social. Desde ese año, hasta 1987 fue presidente de la misma comisión. Entre 1987 y 1993 pasó a ser miembro de nuevo de esa comisión para volver como Presidente de 1993 a 1999. Desde ese mismo año es miembro de la Comisión. Perteneció a la Comisión de Pastoral Social de 1975 a 1978.

01 **Matrimonio y Familia**
XXXI Asamplea Plenaria
(6 julio 1979)

02 **Dos instrucciones colectivas del Episcopado Español**
XXXII Asamblea Plenaria
(23 noviembre 1979)
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

03 **Declaración de la Comisión Permanente de la CEE sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil**
LXXXIII Comisión Permanente
(3 febrero 1981)

04 **La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo**
XXXVIII Asamblea Plenaria
(28 julio 1983)
Programa Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

05 **Testigos del Dios vivo**
XLII Asamblea Plenaria
(24-29 junio 1985)
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

06 **Constructores de la Paz**
CXI Comisión Permanente
(20 febrero 1986)
Instrucción pastoral.

07 **Los católicos en la vida pública**
CXII Comisión Permanente en su reunión especial
(22 abril 1986)
Instruccion pastoral.

08 **Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras**
XLVI Asamblea Plenaria
(27 febrero 1987)
Plan de Acción Pastoral para el trienio 1987-1990.

09 **Programas Pastorales de la CEE para el trienio 1987-1990**

10 **Dejaos reconciliar con Dios**
L Asamblea Plenaria
(10-15 abril 1989)
Instrucción pastoral sobre el sacramento de la Penitencia.

11 **Plan de Acción Pastoral de la CEE para el trieno 1990-1993**
CXXXIX Comisión Permanente
(4-6 julio 1990)

12 **Impulsar una nueva evangelización**
CXXXIX Comisión Permanente
(4-6 julio 1990)
Plan de Acción Pastoral de la CEE y Programas de las Comisiones Episcopales para el trienio 1990-1993.

13 **«La Verdad os hará libres»**
Instrucción pastoral de la LIII Asamblea Plenaria de la CEE sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad
(20 noviembre 1990)

14 **Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo**
LV Asamblea Plenaria
(19 noviembre 1991)
Líneas de acción y propuestas para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil.

15 **Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil**
LV Asamblea Plenaria
(18-23 noviembre 1991)
Orientaciones de la CEE para la elaboración de un Proyecto de Pastoral de Juventud.

15b **El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas**
LVI Asamblea Plenaria
(22 mayo 1992)
Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

16 **Documentos sobre Europa**
Declaración de la LVII Asamblea Plenaria y Nota de la CLIV Comisión Permanente
La construcción de Europa, un quehacer de todos. La dimensión socio-económica de la Unión Europea. Valoración ética.

17 **La caridad en la vida de la Iglesia**
LX Asamblea Plenaria
(15-20 noviembre 1993)
La Iglesia y los pobres.

18 **Para que el mundo crea**
LXI Asamblea Plenaria
(25-29 abril 1994)
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal Española (1994-1997).

19 **Pastoral de las migraciones en España**
LXI Asamblea Plenaria
(25-29 abril 1994)

20 **Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»**
Declaración de la CLX Comisión Permanente
(20-22 septiembre 1994)

21 **Matrimonio, familia y «uniones homosexuales»**
Nota de la CLIX Comisión Permanente con ocasión de algunas iniciativas legales recientes
(21-23 junio 1994)

22 **La Pastoral obrera de toda la Iglesia**
LXII Asamblea Plenaria
(14-18 noviembre 1994)
Propuesta operativa.

23 **El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto**
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General
(26 julio 1995)

24 **Moral y sociedad democrática**
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la CEE
(14 febrero 1996)

25 **«Proclamar el año de gracia del Señor»**
LXVI Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 1996)
Plan de Acción Pastoral de la CEE para el cuatrienio 1997-2000.

26 **La eutanasia es inmoral y antisocial**
Declaración de la CLXXII Comisión Permanente
(19 febrero 1998)

27 **El aborto con píldora también es un crimen**
Declaración de la CLXXIV Comisión Permanente
(17 junio 1998)

28 **Dios es Amor**
LXX Asamblea Plenaria
(27 noviembre 1998)
Instrucción pastoral en los umbrales del Tercer Milenio.

29 **La Iniciación cristiana**
LXX Asamblea Plenaria
(27 noviembre 1998)
Reflexiones y Orientaciones.

30 **La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino**
LXXI Asamblea Plenaria
(4 marzo 1999)
Instrucción Pastoral de la CEE ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000.

31 **La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX**
LXXIII Asamblea Plenaria
(26 noviembre 1999)

32 **Normas básicas para la formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas**
LXXIII Asamblea Plenaria
(14 abril 2000)

33 **La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad**
LXXVI Asamblea Plenaria
(27 abril 2001)
Instrucción pastoral.

34 **Una Iglesia esperanzada «¡Mar adentro!» (*Lc* 5, 4)**
LXXVII Asamblea Plenaria
(19-23 noviembre 2001)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005.

35 **Orientaciones pastorales para el catecumenado**
LXXVIII Asamblea Plenaria
(25 febrero / 1 marzo 2002)

36 **Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias**
LXXIX Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 2002)
Instrucción pastoral.

37 **«La Iglesia de España y los gitanos»**
LXXIX Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 2002)
En el V aniversario de la beatificación de Ceferino Jiménez Malla.

38 **Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España**
LXXXI Asamblea Plenaria
(17-21 noviembre 2003)

39 **Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España**
LXXXI Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2003)

40 **Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia**
LXXXIII Asamblea Plenaria
(22-26 noviembre 2004)

41 **La caridad de Cristo nos apremia**
LXXXIII Asamblea Plenaria
(22-26 noviembre 2004)
Reflexiones en torno a la «eclesialidad» de la acción caritativa y social de la Iglesia.

42 **Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regulará en España**
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)

43 **«Yo soy el pan de vida» (*Jn* 6, 35). Vivir de la Eucaristía**
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010.

44 **Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II**
LXXXVI Asamblea Plenaria
(30 marzo 2006)
Instrucción pastoral.

45 **Servicios pastorales a orientales no católicos**
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
Orientaciones.

46 **Orientaciones morales ante la situación actual de España**
LXXXVIII Asamblea Plenaria
(23 noviembre 2006)
Instrucción pastoral.

47 **Colección Documental Informática**
Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Española 1966-2006.
Índices y CD-Rom

48 **La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas**
CCIV Comisión Permanente
(28 marzo 2007)
Declaración de la Comisión Permanente sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE).

49 **La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI**
LXXXIX Asamblea Plenaria
(27 abril 2007)

50 **Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía»**
CCV Comisión Permanente
(20 junio 2007)

51 **«Para que tengan vida en abundancia» (*Jn* 10, 10)**
Exhortación con motivo del 40 aniversario de la Encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI y en el 20 aniversario de la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

52 **La Iglesia en España y los inmigrantes**
Reflexión teológico-pastoral y Orientaciones prácticas para una pastoral de migraciones en España a la luz de la Instrucción pontificia *Erga migrantes caritas Christi*
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

53 **Actualidad de la misión *ad gentes* en España**
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Instrucción pastoral.

54 **El matrimonio entre católicos y musulmanes. Orientaciones pastorales**
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Orientaciones pastorales.

55 **Declaración sobre el Anteproyecto de «Ley del Aborto»: Atentar contra la vida de los que van a nacer convertido en «derecho»**
CCXIII Comisión Permanente
(17 junio 2009)

56 **Mensaje con motivo del L Aniversario de Manos Unidas**
«Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber ... » (*Mt* 25, 35)
CCXIV Comisión Permanente
(1 octubre 2009)

57 **Declaración ante la crisis moral y económica**
XCIV Asamblea Plenaria
(27 noviembre 2009)

58 **Mensaje a los sacerdotes con motivo del Año Sacerdotal**
XCIV Asamblea Plenaria
(27 noviembre 2009)

59 **La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia**
XCI Asamblea Plenaria
(7 marzo 2008)
Instrucción pastoral.

60 **Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España**
XCVII Asamblea Plenaria
(3 marzo 2011)

61 **Declaración con motivo del «Proyecto de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida»**
CCXX Comisión Permanente
(22 junio 2011)

62 **La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: «Por tu Palabra echaré las redes» (Lc 5, 5)**
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Plan Pastoral 2011-2015.

63 **San Juan de Ávila, un Doctor para la nueva evangelización**
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)

64 **La verdad del amor humano**
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar.

65 **Ante la crisis, solidaridad**
CCXXV Comisión Permanente
(3 octubre 2012)

66 **Vocaciones sacerdotales para el siglo XXI**
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Hacia una renovada pastoral de las vocaciones al sacerdocio ministerial.

67 **Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe**
XCVII Asamblea Plenaria
(25 febrero 2013)

68 **Iglesia particular y vida consagrada**
CI Asamblea Plenaria
(19 abril 2013)
Cauces operativos para facilitar las relaciones mutuas entre los obispos y la vida consagrada de la Iglesia en España.

69 **Normas básicas para la formación de los diáconos permanentes en las diócesis españolas**
CII Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2013)

70 **Custodiar, alimentar y promover la memoria de Jesucristo**
CIV Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2014)

71 **Iglesia, servidora de los pobres**
CV Asamblea Plenaria
(24 abril 2015)

72 **Iglesia en misión al servicio de nuestro pueblo**
CVI Asamblea Plenaria
(20 noviembre 2015)
Plan Pastoral 2016-2020.

73 **Jesucristo, salvador del hombre y esperanza del mundo**
CVII Asamblea Plenaria
(21 de abril de 2016)
Instrucción pastoral sobre la persona de Cristo y su misión.

74 **Reglamentos de la Asamblea Plenaria, de la Comisión Permanente y del Comité Ejecutivo**
LXXV Asamblea Plenaria
(24 de noviembre de 2000)

75 **Estatutos de la Conferencia Episcopal Española**
CXIV Asamblea Plenaria
(19 de noviembre de 2019)

76 **Formar pastores misioneros. Plan de formación sacerdotal**
CXIII Asamblea Plenaria
(5 de abril de 2019)
Normas y orientaciones para la Iglesia en España.

77 **Un Dios de vivos**
Instrucción pastoral sobre la fe en la resurrección, la esperanza cristiana ante la muerte y la celebración de las exequias.

78 **Fieles al envío misionero**
CXVII Asamblea Plenaria
(19-23 de abril de 2021)
Aproximación al contexto actual y marco eclesial; orientaciones pastorales y líneas de acción para la Conferencia Episcopal Española (2021-2025).

EDICE editorial
Edificio «Sedes Sapientiae»
C/ Manuel Uribe, 4 - 28033 MADRID
Teléfono: 91 171 73 99
revistas@conferenciaepiscopal.es
www.conferenciaepiscopal.es

EDICE
editorial
Conferencia
Episcopal
Española